DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 14 de Diciembre de 1962

TOMO 229	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16543

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza al Ministerio a librar orden de pago para regularizar las contribuciones a la UNESCO, Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Ciencias Sociales de Río de Janeiro y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Santiago de Chile (FLACSO), por los años 1961|62.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: la necesidad de regularizar el pago de las contribuciones de la República a la UNESCO, al Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Ciencias Sociales de Río de Janeiro y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Santiago de Chile (FLACSO), por los años 1961 y 1962, que totalizan la suma de U$S 41.073.00,

El Consejo Nacional de Gobierno

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a librar orden de pago con cargo al rubro 2.04-04 del Item 24.02 "Cuotas anuales de afiliación a organismos internacionales", por el equivalente en moneda nacional de la suma de cuarenta y un mil setenta y tres dólares (U$S 41.073.00), destinados al pago de las contribuciones de la República a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO y Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Ciencias de Río de Janeiro y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Santiago de Chile, por los años 1961 y 1962.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se refuerza el rubro Impresiones y Encuadernaciones del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: que las obligaciones que se prevén hasta la finalización del presente ejercicio económico, con cargo al rubro 2.04, Impresiones y Encuadernaciones, del Item 9.01, superarán las disponibilidades actuales de dicho rubro, por lo cual es de imprescindible necesidad que sea reforzado a efectos de poder atender las erogaciones actuales y venideras; y

Atento: a lo previsto en el artículo 28 de la ley número 11.925, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Refuérzase el rubro 2.02, Impresiones y Encuadernaciones, del Item 9.01, en la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00), que se tomarán del rubro 2.10, Servicios Diversos, del Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza devolver suma a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario cobrada por derechos consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de noviembre de 1962.

Visto: los antecedentes relacionados con la reclamación interpuesta por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, que funciona dentro de la órbita del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a fin de que se proceda al reintegro de la suma de $ 311.08, equivalente a libras esterlinas 10:2:4, percibidas por el Consulado de la República en Liverpool, Gran Bretaña, en la visación de un conocimiento y una factura consular, que cubrían el embarque de tres máquinas de escribir, adquiridas a la firma "Imperial Typewriter Cº Ltd.", de Liverpool;

Resultando: que del informe producido por la Dirección de Contralor de Documentos Consulares de fecha 21 de febrero del corriente año, surge que la reclamación interpuesta es procedente por encuadrar dentro de lo preceptuado por el inciso A) del artículo 21 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953; y

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 9 de octubre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase el Ministerio de Relaciones Exteriores a devolver a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, la suma de $ 37.33 (treinta y siete pesos con 33|100), con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, correspondientes al 12 o|o de los derechos percibidos por el Consulado de la República en Liverpool, Gran Bretaña, en la visación de los documentos referidos.

Segundo. Autorízase a la Tesorería General de la Nación a devolver a la citada Comisión la suma de $ 273.75 (doscientos setenta y tres pesos con 75|100), con cargo al rubro 1.01-07 "Impuesto 1|2 o|o y Emolumentos Consulares", en concepto del saldo mencionado.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto. Se libra orden de pago a favor del Concejo Departamental de Montevideo de una contribución del Estado por los aumentos en los costos de explotación de los servicios de transportes colectivos de pasajeros de la Capital.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: la gestión del Concejo Departamental de Montevideo solicitando una contribución del Estado, como consecuencia de los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivos de pasajeros del Departamento;

Considerando: que el apartado A) del artículo 7º de la ley Nº 12.670, del 17 de diciembre de 1959, destina un 20 o|o del producido de las detracciones y recargos que se establecen de acuerdo a los artículos 2º y 6º de la misma ley, a atender, entre otras cosas, el transporte colectivo de pasajeros;

Considerando: que el inciso E) del artículo 7º de la mencionada ley determina que un 10 o|o de los recaudado por detracciones y recargos se destinará a complementar los porcentajes fijados en los incisos A) y D) cuando para la aplicación de los planes de distribución, resultaren insuficientes los porcentajes previstos.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Por el Ministerio de Hacienda líbrese orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Montevideo, por la suma de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos), con cargo al Tesoro Nacional, Fondo Detracciones y Recargos, ley Nº 12.670, del 17 de diciembre de 1959, artículo 7º, incisos A) y E).

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se designa Secretario Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos de la Dirección y Administración del "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Vacante: el cargo de Secretario Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos en la Dirección y Administración del "Diario Oficial" (Item 5.02);

Resultando: que desde la fecha de la vacancia del cargo de referencia las funciones correspondientes al mismo han sido atendidas por el señor Carlos de León, actual Subjefe de la misma repartición, y que en virtud de ello y considerando que para el desempeño de esas tareas se requieren determinados conocimientos y especialización, extremos ambos que probó poseer el señor de León, por resolución de fecha 29 de marzo ppdo. fue confirmado aquel interinato autorizándose la liquidación de las diferencias de sueldos. Por otra parte la Dirección del Servicio ha promovido la designación del señor de León en el cargo vacante como un acto justiciero y por el interés superior de la Administración;

Considerando: I) Que el cargo vacante está en condiciones de ser provisto por haberse cumplido los plazos que establece el artículo 356 de la ley Nº 13.032, del 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas);

II) Que para acceder a la titularidad del cargo en atención a las funciones del mismo, se requieren conocimientos y aptitudes especiales que en el caso ha probado reunir el funcionario señor de León, quien ha desempeñado

empeñado las tareas por un largo período con el beneplácito consiguiente de sus superiores. Por consiguiente, y no habiendo sido reclamado el interinato del señor de León es de justicia y procede regularizar la situación existente efectuando la designación definitiva de dicho funcionario;

Por los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en el cargo de Secretario Encargado del Registro Nacional de Leyes y Decretos de la Dirección y Administración del "Diario Oficial" (Item 5.02), Escalafón Ab., Cat. I, Grado 15, al señor Carlos de León, actual Subjefe de la misma repartición.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HARRISON.** — ANGEL M. GIANOLA. — **Manuel Sánchez Morales, Secretario.**

6

Resolución. Se designa Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Encontrándose vacante el cargo de Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España;

Resultando: I) Asignados los procedimientos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Buenos Aires, de 1960, vigente, la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España ha remitido al Ministerio de Industrias y Trabajo, las actuaciones conteniendo las respectivas propuestas de candidatos formulados por las Administraciones Postales afiliadas y el resultado de la votación efectuada;

II) De acuerdo a dicha votación —veinte votos en veintitrés,— la Oficina Internacional solicita la designación del actual Subdirector Secretario General, señor René L. Docampo, para desempeñar el cargo vacante de Director;

Considerando: que el señor Docampo reune las condiciones exigidas por el numeral 4º del artículo 24 del Reglamento de Buenos Aires de 1960 y cumplidas las formalidades previstas en el numeral 1º de la mencionada disposición, corresponde efectuar la designación propuesta;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España al señor René L. Docampo.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se hacen designaciones en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Vacante: varios cargos en la Dirección General de Correos (Item 5.03);

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas), y que no se trata de cargo cuya supresión dispone el artículo 187 de la ley número 12.802, del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Dirección General de Correos (Item 5.03) a las personas que se indica para ocupar los siguientes cargos de Capital:

Para Auxiliar 3º, Esc. Ab., Cat. IV, Grado 3, sueldo $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos), al señor Alfredo Angel Frezza, Credencial Cívica B.N.A. Nº 20.755, y a las señoritas Marta Alboa, Credencial Cívica Serie S.H.D. Nº 3519 y Ester Castro, Credencial Cívica Serie B.J.A. Nº 12.121.

Para Peón, Esc. Ad., Cat. III, Grado 6, sueldo pesos 850.00 (ochocientos cincuenta pesos), a los señores Jorge Washington Apolo, Credencial Cívica Serie B.D.B. Nº 11.743, y César Martín Da Silva, Credencial Cívica Serie A.K.A. Nº 6.506.

Para Cartero, al señor Alberto S. Mendoza, Credencial Cívica Serie B.B.A. Nº 11.467.

2º Designar igualmente, en calidad de Agentes de Correos, a la señora María Esther Figueira de Monduerí, Credencial Cívica C.M.A. Nº 17.516, Agente H. número 141, en Colonia Nicolich (Departamento de Canelones), con una asignación de $ 340.00 (trescientos cuarenta pesos) mensuales, en carácter de compensación, y a la señora Adelina San Martín de Santamarina, Agente H. Nº 148, con Credencial Cívica Serie A.H.A. número 4832, en el Camino Maldonado (Pando), con una asignación de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) mensuales en carácter de compensación. Las asignaciones de los Agentes son con cargo al rubro 1.07, "Compensaciones sujetas a Montepío del Item 5.03".

3º La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a las personas designadas previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se designa Ayudante Inspector de Producción en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Vacante: un cargo de Ayudante Inspector de Producción de la Imprenta Nacional (Item 5.04);

Considerando: que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 187 de la ley Nº 12.802, del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Imprenta Nacional en un cargo de Ayudante Inspector de Producción con sueldo de $ 900.00 (novecientos pesos) mensuales, con cargo a los proventos del Item 5.04, al señor Justo Ciro Correa, Credencial Cívica Serie I.A.C. Nº 19.868.

2º La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Aprendiz Encuadernador en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Vacante: un cargo de Aprendiz de Encuadernación de la Imprenta Nacional (Item 5.04);

Considerando: I) Que en el caso se han cumplido los plazos que para la provisión de cargos vacantes fija el artículo 356 de la ley Nº 13.032, del 7 de diciembre de 1961 (Rendición de Cuentas) y que no se trata de cargos cuya supresión dispone el artículo 137 de la ley número 12.802, del 30 de noviembre de 1960 (Ordenamiento Financiero);

II) Que el ciudadano que se designa es persona no vidente, pero que acredita capacidad y aptitud para la función de referencia según certificado expedido por el Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en la Imprenta Nacional, Item 5.04, en el cargo de Aprendiz de Encuadernación, con sueldo de pesos 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) mensuales, con cargo a Proventos, al señor Salvador Maiorano Bianchi, Credencial Cívica, B.D.A. Nº 16.622.

2º La Dirección del Servicio dará posesión de cargo a la persona designada previa presentación de la documentación requerida por el Estatuto del Funcionario, pudiendo si no lo hubiera hecho, prestar el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional en la próxima oportunidad.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las Fábricas de Pastas y Panaderías (Grupo 13) de la Capital y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto; Los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades comprendidas en el Grupo 13 (Fabricación de Pastas y Panaderías) de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 13 (Fabricación de Pastas y Panaderías) de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dicho Consejo de Salarios tendrá jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Exceptúanse de la presente convocatoria a las fábricas de pastas que dispongan de secaderos para la elaboración de fideos secos, las cuales están comprendidas en la convocatoria del Grupo 12 (Industria Molinera).

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una delegación para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

11

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, para la Industria Hotelera y Actividades Industriales (Grupo 11) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1962.

Visto: Los antecedentes relativos a la constitución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en las actividades de la Industria Hotelera que trabaja por temporada (Grupo 11), de la Clase IV (Actividades Industriales).

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (Artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios, con jurisdicción para los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a los actividades del Grupo 11 (Industria Hotelera) de la Clase IV (Actividades Industriales), que trabaja por temporada, de la clasificación establecida por el decreto de 26 de julio de 1962. Dichas actividades son las siguientes: Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, Boites, Paradores, Casas Mixtas, Bares, Casas de Té, Casas de Helados, Rotiserías, Confiterías, etc.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores; una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes.

Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 | Montevideo, Viernes 14 de Diciembre de 1962 | Núm. 16543

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C) Matrimonios del Interior.	" 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 6 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1952)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....	" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Viciación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de [illegible] horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO o ISIDORO ANTONIO DE LOS SANTOS GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23274 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SICCO o SICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23166 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22947 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO RAMON o RAMON MODESTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22670 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA FERNANDEZ de ABIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22595 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22306 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o JUAN PABLO STAGNO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22333 Dic.3-v.dic.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO AULET RAMIS (L.o 59. F.o 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23269 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ de GO...EZ (L.o 59. F.o 645) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23270 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA PAULA o ANA VERA DI PACCE o DI PACCO o DIPPACCE o DIPACCIO de SOLER (L.o 59. F.o 204) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23271 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRASCO LISSARDY (L.o 59. F.o 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23272 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OLASCOAGA VIDIELLA (L.o 59. F.o 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23273 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASSARINO RISSO (L.o 59. F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23063 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RYBAKAS o JAIME RYBAKAS SALAMIN (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23054 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOLARO BORAGNO (L.o 59. F.o 648) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23055 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ERRANDONEA CARVALLO (L.o 59. F.o 551) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23064 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ (L.o 59. F.o 513) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23065 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FIERRO (L.o 59. F.o 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22647 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA COSIMINI RODRIGUEZ de DE BENEDETTI. L.o 59, F.o 651, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22582 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRAL o MARIA JACINTA CABRAL o JACINTA MARIA CABRAL CABRERA. L.o 59. F.o 611, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22583 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTE o VALENTE RODRIGUEZ, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22431 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SELLANES de SAYAGUES LASO, libro 59, folio 593, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22454 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de FARIÑA, libro 59, folio 628, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22[illegible] Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ESTOBIS, libro 59, folio 638 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIANI DENEGRI, libro 59, folio 627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 2230[illegible] Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO EPIFANIO BELGRANO, libro 59, folio 643 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22[illegible] Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO CUMPLIDO PONCE, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22[illegible] Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ... PLEURQUIN, libro 59, folio 612, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22456 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ... ALDEGUE, libro 59, folio 611, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22453 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... CELSA ... LERTE (L.o 63. F.o 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23262 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... MERCEDES RIOS MASSA (L.o 63. F.o ...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23161 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... RODRIGUEZ PEREZ o ELIO JOSE RODRIGUEZ (L.o 63. F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23162 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... RETTA de GARCIA (L.o 63. F.o 465) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23163 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ...ANCISCO VARELA (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23164 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... JOSE ...LONTE, (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23165 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... TERESA PERFECTA LOUREIRO LUE... o TERESA LOUREIRO de CRIADO (L.o ... F.o 503) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de ... — Esc. Elbio A. Panario, Actuario ...
1) $60.00 10|pub. 22... Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ... FERRARI ROSSI (L.o 63 F.o ...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22945 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI UVA (L.o 59. F.o 598) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22943 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAESPELLA o LAESPRELLA (L.o 58. F.o 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 2987 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PAULOS FRAGA (L.o 63. F.o 460) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22751 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARELLANO (L.o 61. F.o 671) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22752 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR YRULEGUY (L.o 63. F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22753 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE OLIVERA (L.o 63. F.o 310) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22754 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ... WEGSCHEIDER (L.o 63. F.o 22..) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22580 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL AGUERRE ESCARDO (L.o 63. F.o 3..) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22581 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LONG de ...ZENAVE (L.o 63. F.o 283) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22637 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AVELINO ACEVEDO, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22543 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ORTEGA, libro 63, folio 457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22449 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTRO APRILE, libro 63, folio 443, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22450 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA LUISA PERRONE de SASSANO, libro 63, folio 297, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22451 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO BELTRAMI PAGLIERI, libro 63, folio 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22452 dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO de ROS..., libro 63, folio 326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22294 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRANDAL, libro 63, folio 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22295 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ..., libro 63, folio 454, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22296 Dic.3-v.dic.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GUERRA de ...CIA, (L.o 63. F.o 234), citándose a los he...

... los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22034 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA MONTERO GARCIA de PERMANYER, libro 63, folio 347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22297 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICHIERI o RECHIERI, libro 63, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22326 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA ENRIQUETA ILLA de MIGUEL o ENRIQUETA ILLA de MIGUEL libro 63, folio 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub 22408 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DEPONS o GRACIANA DEPONS GUEVARA de GELOS, Libro 63, Folio 239, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) 180.00 30|pub. 21847 Nov.26-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARES de TRUCCO, libro 63, folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21848 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER PARAMIDANI GENNINAZZA de CANDAME, libro 58, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21391 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COELHO o CUELLO de JONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23197 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SALVAREZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23056 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOQUETE o BORQUETE e BUQUETE o BOUQUETTE de [illegible]JERO u OVEJERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23057 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMILO ANTONIO PALUMBO GUANELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23058 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AMALIO LEYTON MARIN o HUGO LEYTON o HUGO LEYTON MORIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23059 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MARTINEZ de ESCOZ; ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ y LUIS ENRIQUE ESCOZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23060 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONA RUSSO de LARROCA (406-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23061 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO HECTOR RENE DELACROIX o HECTOR DELACROIX (435-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23062 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FLORENCIO DA SILVA y LEONOR FLORES de DA SILVA (193|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22921 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOCA SOSA o ANGEL ANTONIO SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23063 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ZAMISCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22981 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMPODONICO (214|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22885 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HINDES de HIRSCH (429|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22876 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA MAXIMA RODRIGUEZ TUDURI (422|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22755 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22756 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22757 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABDON CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22758 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIZOSO de MISA o DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22759 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o RICARDO TAGLIAFERRO CANOTTA (194|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22760 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SATURNINO CASATTI u ORLANDO CASATTI (427|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22761 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DEVOTO de FERNANDEZ (413-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22584 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RODRIGUEZ MI-

LHOMENS, (433|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22585 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARREIRO MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22586 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA ROMERA GIL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22587 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI o ERMINDA BARRAGAN de CIOFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22588 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO NAONE AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22589 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA RICAMONTI BARRETO de CASTELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22590 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a CELESTINO MARTINEZ SUAREZ, JOSEFA MARTINEZ SUAREZ y ANDRES MARTINEZ SUAREZ, sus herederos, causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en la precitada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 21423 Nov.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO DERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22591 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22592 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENGLERTH de SZENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22593 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de CATENA (424|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22594 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EGUIA, 210-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22457 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO SORIA RODRIGUEZ, 248-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22544 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POWARZYNSKI, (241|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20455 Nov.8-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30 pub. 21751 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMEO o BARTOLOME DELPRATO o DELPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22338 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22337 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA ZASPE de CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22342 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO COSIO SCARTECCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22339 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTHIAGUE de CESTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22340 Dic.3-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMERICA PRUDENCIA BALAGUER BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22341 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23300 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IFRAN WILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23159 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI NESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22936 Dic.10-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de JUAN SUAREZ VENTOSA y de JOSEFA PENA ALVAREZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20099 Nov.1.o-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión, de FEDE VIGLINO de CERRINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
1) $180.00 30|pub. 20598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GARCIA SANCHEZ y de doña MARIA o JOSEFA o JOSEFINA MARIA BALMELLI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22304 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINO CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22303 Dic.3-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BATTO BATTO de FRAGUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22302 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22305 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCHERIELLI o PUCHARELLI o PUCHIARELLI de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22335 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BAEZ o VAEZ de VIZCAINO (57-524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22933 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANSELMO EDUARDO o EDUARDO POGGIO Sucesión" (43|16), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión y especialmente al señor Eduardo Poggio, bajo apercibimiento de designársele a este último Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22671 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTANISLAO PASTORE o LUIS E. PASTORES, 58-662, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22334 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARGENZIO o ARGENCIO DE GIACOMO o DEYACOMO o DEGIACOMO (54-36) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23222 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ (57.241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23221 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA BENJAZMINA o BENJAMINA VIERA de PEREYRA (58-74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, ... de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23211 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PIRIZ PIRIZ (58-44) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23212 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAS BONET (57-682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23217 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO VERGA UBOLDI (57-682) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23214 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIA DEANDREIS de FOSSATI (46-248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23215 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MANUEL GARCIA (58-8) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23216 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZARAGOZA CARRADORI o CANADORI MASELLI (57-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23217 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA (57-670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23218 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o CAROLINA FAVARO o FAVARO PEREZ de FAVARO (57-676) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23219 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTOR AR ELUS BOSCH (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23220 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL ANTONINI, JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO JUAN ANTONINI BARATELLI, MARIA SUSANA o MARIA ANTONIA o MARIA o SUSANA BARATELLI o BARATELLI de ANTONINI y PURISIMA ANTONINI BARATELLI (52|171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 22946 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARCA (49|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22944 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALOME GONZALEZ MENDEZ (L.o 52. F.o 116) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León y A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22949 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EMONICO CLAVIJO MARTINEZ (L.o 52. F.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22948 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO ALCORTA MANSILLA, (L.o 52. F.o 237) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20552 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULLO PALADINO o LUIGI ULLO PALADINO (L.o 52. F.o 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 20553 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, ISABEL MARIA ELENA BAFFICO de RODRIGUEZ y MODESTA LAPUENTE de RODRIGUEZ (F. 11|1) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23131 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA CIPRIANA MOREIRA de GALDEANO, F. 1044, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22435 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ANGELICA SUAREZ CASTRO de BASSANO, (R-1072) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22676 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA GENOVEVA MARTINO COSTA (F. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22675 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA MARIA o MARIA DIAZ de CASAÑA (F. 816) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22674 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINO VAZQUEZ MATO, F-1096, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22432 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CURAGATTI de MONTI, F-1079, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22433 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA CANDIDA PREDEMONTE de IGLESIAS BROWN, F-1105, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 585. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22434 Dic.14-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIA GENOVEVA MARTINEZ, F-1012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22136 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO o SATURNO S[illegible]ONE, F-562, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22137 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FOGAL de DALLA RIZZA o GIOVANNA FOGAL de DALLA RIZZA, F. 541, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20128 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MAGDALENA PACULL y de GREGORIO MIGUEL PACULL, F. 1066, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20127 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAYME BORDA, (F.o 1023), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20662 Nov.12-v dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FORMENTO, (F.o 1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 20896 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO FACAL NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23267 Dic.13-v.dic 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO RUIZ MORILLAS o MORILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23276 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SUAREZ o SUAREZ BIESTRO de VALLS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23279 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA SUZACQ de FARBOQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22096 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES MAGDALENA NARBAEZ o NARVAEZ de MENDEZ y de SILVESTRE MENDEZ o SILVESTRE IGNACIO MENDEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23004 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DE LIZARZA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22334 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME ANGEL SANGUINETTI ALESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 22652 Dic.6-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VILA MARTINEZ de MANZANARES o RAMONA VILA de MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22608 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA RISSO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22438 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA V[illegible]TA De LEON de GRIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 19[illegible]. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22360 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22369 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA [illegible]DA SHAFER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. [illegible] Nov.7-v.dic 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA[illegible] [illegible]BOZA DE GODOY PEREIRA DA COSTA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30,pub. [illegible] Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] [illegible]VEZ o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 19419 Nov.20-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] BATTAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.12-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA GOMEZ o MENEZES o MENESES o de MENESES o GOMEZ de MENESES o de MENEZES y LEANDRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22765 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA TRIBEL de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22764 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDES o ADELAIDE FERNANDEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 22631 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO OMAR ACHUGART SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23124 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FRIEDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23093 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CHARAMELO de DEMATTEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22951 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o CAROLINA PAULA CUASINI o GERASINI o CUASINE o COASINI o GUASINI o GUAZINI o COASINE o COASSINI de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22950 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GABINO CABARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22982 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BERGERO de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás ietnresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22326 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES BUSTOS de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23297 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AURELIO o HECTOR CATTONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22988 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MACHIN de ROJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22989 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ (LOPEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 29 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22990 Dic.10-p.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL M. CARNELLI de LEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 6 de 1962. — Dora Ofelia Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23241 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ GIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 30 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23258 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EPIFANIA FRANZERO de VIGO y BRUNO o PEDRO BRUNO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 5 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23259 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO MENENDEZ o MELENDRE y JESUS GABRIEL o GABRIEL MENENDEZ o MELENDRE (L.o 1. F.o 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 23260 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALBERTO PEREZ ROBIDO (L.o 1. F.o 693) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23261 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTI RADICE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 4 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 23262 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI o JOSE CERIANI hijo (L.o 1. F.o 691) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22822 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ (L.o 2. F.o 5) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22823 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DIONISIA o JUANA DE ARMAS CASSINASCO o DE ARMAS CASINASCO y BRIGIDA CASSINASCO o CASINASCO de DE ARMAS o de ARMAS (Libro 2, Folio 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GANDOLFO o EXALTACION NELL de GANDOLFO o EXALTACION NELL HERNANDEZ de GANDOLFO (L.o 2. F.o 42) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22825 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA DARRIANO de COPPOLA, (L.o 2, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22533 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIO FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU de CARDOZO o ANGELA CUSTODIA FALIU o ANGELA FALIO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Octubre de 1962.
1) $60.0 10|pub. 18776 Dic.7-v dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DUHALDE o JOSE DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22633 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22632 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UGARTE de OLGIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23025 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE GONZALEZ BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23026 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELITON MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23027 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PURTSCHER o PUTCHER LUTOLF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23028 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MILLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23029 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA VIRGINIA ARCARDINI de ARRIGHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23030 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 8 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22712 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARLIN de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 del C. P. Civil citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 21660 Dic.6-v.dic.19.
Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAJARDO de BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22418 Dic.4-v.dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22419 Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABALLERO FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23041 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TORIBIO RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23042 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22575 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NICOMEDES FIGUEROA de CABANA ó JUANA FIGUEROA de CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22627 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO MARTIRENA emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Noviembre 12 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23040 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CERVASIA GUADALUPE o GUADALUPE PERAZZA de CABRERA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Marzo 26 de 1962. — Cirilo Fernández, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 22626 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22490 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO COUSTARD o GUSTAE o COUSTAND FRIO o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA CONSTANZA u ONORATA COSTANSA o CONSTANZA HONORATA LOPEZ de OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PEREZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10pub. 22565 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE CARLEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23304 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JAUNARENA PEREYRA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23303 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PADEGIMAS de KLIMAS o KLIMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Setiembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22606 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARDOZO de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, [illegible] de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22607 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ANTONIO PAISAL ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22608 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ALICIA o ALICIA ROMAN de SISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $60.00 10|pub. 22131 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO PINTOS o MAXIMILIANO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22963 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22962 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORREA de CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de Noviembre de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22879 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ROSES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22746 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FERNANDEZ VIDAL o ALBERTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22747 Dic.7-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO GALLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22735 Dic.6-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOCETTI o DOMINGO NOCETTI URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23113 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ABAL de RODRIGUEZ o TOMASA EDUVIGES ABAL de RODRIGUEZ (L.o 13, F.o 102) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23110 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22317 Dic.3-v.dic.31-Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ AGUILAR PEÑARANDA o DOLORES o MARIA DOLORES GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1962. — Uberfil C. Lartosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22316 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FROILANA MEDINA o MEDINA BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO HECTOR PEREZ ROMERO y CRISELDA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22473 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FROILAN CALO URRUTIA o DOMINGO F. CALO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22474 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VIOLETA DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22475 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO RIMITIVO DE LEON ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22476 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALONZO o IGNACIO ALONSO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22477 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ o REGINO MARTINEZ MARTINEZ, libro 13, folio 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22478 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SANTOS DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1962. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23142 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $180.00 30|pub. 20221 Nov.6-v.dic.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO MARIO BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1962. — Jorge Pérez Schimini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22379 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 22378 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22483 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRE RAMON PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22484 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GREGORIO LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Esc. Conrado O. Laurenz, Actuario Interino.
1) $60.00 10|pub. 22655 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEHEIRA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1962. — Celina F. de Macaira, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22223 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLOVENTIL o JOVENTIL FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 23 de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23023 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS GRAÑA o TOMAS FRANCISCO GRAÑA o TOMAS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma ... este Juzgado. — Rocha, Noviembre ... de 1962. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23023 Dic.13-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 14 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22749 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEVERO ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22750 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LIP... ECHETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 21 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22828 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o AD... GUALBERTA SAN MARTIN de FU... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ... de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, ... Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22829 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CARRASCO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de Noviembre de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22567 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22878 Dic.10-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULINA RODRIGUEZ de RECHAC o URSULINA RODRIGUEZ CURTO de RECHAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 22880 Dic.10-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA FERREIRA NUÑEZ de de SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 22361 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO ... y ROSA SARASUA de SARASUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23174 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de doña EULALIA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 13 de 1962 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz
1) $60.00 10|pub. 22796 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CRECIENTE de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23307 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GUELVENZU de DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23308 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SELLANES de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23309 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEONARDO MARICHAL MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23310. Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMABILIA LEINDEKAR o AMAVILIA LEINDEKAR CANTI y DELIA LEINDEKAR CANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23311 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 6 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23312 Dic.12-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNIBAL LACROIX o ANNIBAL LACROIX MARQUES o ANNIBAL LACROIX BARBOSA o ANIBAL LACROIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23089 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JOSE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23088 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO FERREYRA o PELEGRINO FERREIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23087 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MAURI de COLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a efecto de las publicaciones. — San José, 20 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 23086 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BESIO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $60.00 10|pub. 23085 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22469 Dic 4-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FELICIA RODINO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22324 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRITOS o JOSE BRITOS GUTIERREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Marzo 15 de 1962 — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 23084 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Rodriguez, Noviembre 9 de 1962 — Ramón Barcot, Juez de Paz
1) $60.00 10|pub. 22410 Dic.3-v.dic 14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARACCIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este

Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22691 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BRITOS o DELFINO BRITOS HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22690 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARLOS TRAVERSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22682 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ITHURSARRY ADER o PASCUAL o PASCAL ITHURSARRY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 15 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 22683 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TOURN o JUAN JOSE HOUR emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22684 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GAUTHIER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22685 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE UTERMARK, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22686 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRURUETA de SELLANES emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 19 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 22687 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PRECENTACION ROSAS de PONTEVEDRA o RUFINA PRECENTACION ROSAS o PRECENTACION RUFINA ROSAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22688 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASALAGUA o PEDRO PASSALACQUA MARSANO o PEDRO PASALAGUA MARSANO o PEDRO PASALAQUA MARSANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22239 Nov.30-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CASTILLO LOPEZ o MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO LOPEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Noviembre 6 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21310 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEDONIO FRANCISCO LAUZ EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23038 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Certifico que se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRIACO CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 9 de 1962. — Elbio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23039 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22629 Dic.5-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EUSEBIO SILVA BOWHILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17951 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WEHBE o JORGE A. WEHBE o JORGE ANTONIO WEHBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1962. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22854 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMALTINA BORGES o BORGE o ESMALTINA BARROS y de HONORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1962 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22861 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO TECHERA o JUSTO ALBERTO TEXEIRA o JUSTO A. TEXEIRA o JUSTO TEXEIRA o JUSTO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22852 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22853 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22855 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22856 Dic.7-p.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STABLER o STEABLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22857 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO o PEDRO C. RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22858 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALADAN o FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22859 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ALCANTARA o PETRONA ALCANTARA LANZA LOPEZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22860 Dic.7-v.dic 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22862 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS APOSTOL PEREIRA o MATIAS A. PEREIRA o MATIAS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 22863 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTA MAURA OLIVERA CARABALLO de MUNIZ o CLEMENTE MAURA o CLEMENTE MAURA o CLEMENTE M. OLIVERA o CLEMENTE MAURA OLIVERA de MUNIZ citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 22864 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA LUCRECIA NUÑEZ de FLEITAS o RAMONA NUÑEZ de FLEYTAS o RAMONA NUÑEZ de FLEITA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1962. — Para constancia siento la presente que sello y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $100.00 10|pub. 21028 Dic.7-v.dic.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Mortimer Pablo Causillo Alvarez y Pablo Esteban Delbene Laurnaga, promitentes compradores del solar 8 de la manzana 484; a Rosalía Acosta González de Vázquez, promitente compradora del solar 10 de la manzana 542 y a Juana Lucinda Demicheli Vázquez y Raúl Blengio Brito, promitentes compradores del solar 6 de la manzana 432 todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 1775 del L.o 62. 109 del L.o 58 y 3071 del L.o 59, respectivamente, y se hace saber también a Joaquín Mario Pereyra Gobbo y Angela Jacinta Valls Gil de Selrotti, promitentes compradores del solar 13 de la manzana 36, del Balneario "Costa Azul", 8.a sección judicial de Canelones, padrón número 788, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes, al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana.

2) $270.00. 15|pub. 23090. Dic.11-v.en.2

BANCO RURAL

BALNEARIO SIERRAS DEL MAR S. A.

Luis Oscar Pérez Molea, en su carácter de liquidador y representante del Balneario Sierras del Mar S. A. en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20|9|933, hace conocer el haber transcurrido el término de cuatro años sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio de los solares que se referirán; notificando a los promitentes compradores o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados de los solares, cuya nómina a continuación se expresa, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado la totalidad de lo adeudado, habrán caducado todos los derechos sobre los bienes que se referirán, considerándose que se ha operado la caducidad prevista en la ley citada Nº 9.099.

José María Frandiño Grille, solar 23, manzana 12, padrón 642.

Leopoldo Laureano Fernández Fernández Martínez, solar 9, manzana 39, padrón 723.

Juan José Debejeres Alcain, solar 13, manzana 39, padrón 727.

Erasmo Rivero, solar 17, manzana 39, padrón 731.

Manuel Cal Reinal, solar 19, manzana 39, padrón 733.

Carlos Gómez de Bonilla transferido a Hilario Cantalicio Peña, solar 22, manzana 39, padrón 736.

Salomón Sabas, solar 23, manzana 39, padrón 737.

José María Martínez Raya, solar 28, manzana 39, padrón 740.

Alfredo Fernández, solar 23, manzana 54, padrón 1760.

Ricardo Zubieta, solar 3, manzana 56, padrón 1768.

Agustín Debernardis, solar 5, manzana 60, padrón 2804.

Rubén Horacio Ferreira, solar 2, manzana 64, padrón 1793.

Roberto Barceló, solar 4, manzana 64, padrón 1795.

Manuel Varela Varela, solar 17, manzana 64, padrón 1808.

Rubén Horacio Ferreira, solar 24, manzana 66, padrón 1182.

Luis Alberto Taboas, transferido a Roberto Barceló, solar 25, manzana 68, padrón 1183.

Yolanda Pintos Silva, transferido a Homero Justiniano Rodríguez, solar 2, manzana 69, padrón 1918.

Matilde Castro de Barreira, solar 16, manzana 69, padrón 1932.

Justa Cabrera, solar 23, manzana 70, padrón 2072.

José Carlos Ferreiro Fernández, transferido a Lilia E. Babino, solar 25, manzana 77, padrón 1967.

Raúl Dante, solar 24, manzana 79, padrón 1011 m|a

María Cristina Caravallo, solar 26, manzana 79, padrón 1012 m|a.

Ernesto Carlotta, solar 22, manzana 80, padrón 1057.

Carlos Enrique Buscazzo, solar 3, manzana 82, padrón 1971.

Apolonia García Yarcondez, solar 4, manzana 82, padrón 1972.

Juan Bautista Darriulat Trías, solar 5, manzana 83, padrón 2100.

Julio Delfino, solar 5, manzana 86, padrón 2836.

Beatriz Gascue Costa solar 11, manzana 86, padrón 2842.

Wáshington Gaso, solar 2, manzana 87, padrón 3001.

Luis Antonio Brum, solar 24, manzana 87, padrón 3020.

Fermín Ramos, solar 5, manzana 88, padrón 2861 m|a.

Juan Carlos San Martín transferido a Olga Z. Hansen, solar 12, manzana 88, padrón 2870.

Ida Elena Ramponi Moreno, solar 25, manzana 88, padrón 2883.

Merdka Friscer Landau, solar 5 manzana 89, padrón 2126.

Ricardo Bellón transferido a María Umpiérrez solar 10, manzana 89, padrón 2123 m|a.

Augusto G. Alvarez, solar 14, manzana 89, padrón 2135.

Alcides Gómez, solar 18 manzana 89, padrón 2129 m|a.

Carlos Alberto Smith, solar 1, manzana 90, padrón 1994.

Angel y José Pato Gómez, solar 4, manzana 90, padrón 1997.

Andrés Avelino Fernández Fernández, solar 23, manzana 90, padrón 2012 m|a.

Raúl Reyna Dodera transferido a Humberto San Martín, solar 6, manzana 91, padrón 1227.

Horacio Escardó de la Torre, solar 17, manzana 92, padrón 1078.

Jorge Escardó de la Torre, solar 18, manzana 92, padrón 1079.

Joaquín Da Costa, solar 20, manzana 92, padrón 1081.

Víctor Domingo Parma, solar 22, manzana 92, padrón 1083.

Juan Francisco Pérez, solar 1, manzana 93, padrón 1247.

Carlos Fielitz Landívar, solar 5, manzana 96, padrón 2151.

Damián Vivas Garrastazu, solar 12, manzana 96, padrón 2156.

Juan Carlos Spangenberg, solar 14, manzana 96, padrón 2158.

Armando Casas, solar 1, manzana 97, padrón 2159.

José Alberto Papa Gerardi, solar 2, manzana 97, padrón 2160.

Lorenzo Villamonte, solar 5, manzana 97, padrón 2163.

José Alberto Papa Gerardi solar 6, manzana 97, padrón 2164.

Oscar Colello, solar 1, manzana 98, padrón 2884.

Víctor C. Castiglioni Herrera, solar 5, manzana 98, padrón 2888.

Raúl P. Berterretche Frigerio, solar 3, manzana 99, padrón 3033.

Raúl Berterretche Viñas, solar 4, manzana 99, padrón 3034.

Sergio Regueira, solar 10, manzana 99, padrón 3040.

Mary Zamora, solar 5, manzana 100, padrón 3070

Carlos Alberto Noguil, solar 8, manzana 100, padrón 3073.

Carlos Moreno, solar 6 manzana 101, padrón 2912.

Justo Agudiez, solar 24, manzana 101, padrón 2926.

Héctor A. Chiapessoni, solar 27, manzana 101, padrón 2929.

Eduardo Dipólito, solar 5, manzana 102, padrón 2276 m|a.

Utier Martínez, solar 8, manzana 102, padrón 2273.

Luis Guillermo Coolighan Sanguinetti, solar 20, manzana 102, padrón 2294.

Luis Alberto Santurio, solar 20, manzana 104, padrón 2040.

Lirompeya Montague de Roballo, solar 22, manzana 104, padrón 2042.

Alvaro García de Zúñiga, solar 23, manzana 104, padrón 2043.

Pedro Alberto Pérez Hernández, solar 25, manzana 105, padrón 1368.

Hilario Gandini, solar 13, manzana 107, padrón 1291.

Hélida Colinet y María Magdalena Peraza de Laiño, solar 25, manzana 108, padrón 1396.

María Magdalena Peraza de Laiño, solar 26, manzana 108, padrón 1397.

Paulino Meirelles, solar 27, manzana 108, padrón 1398.

Roberto Walter Zunino, solar 2, manzana 109, padrón 2167.

Gabriel Signorelli, solar 4, manzana 109, padrón 2169.

Yamandú López, solar 14, manzana 109, padrón 2178.

Silverio Hernández, solar 16, manzana 109, padrón 2180.

Julia Elena Guasque de López, solar 20, manzana 109, padrón 2184.

Victoria Mira, solar 23, manzana 109, padrón 2187.

Domingo Spinelli, solar 25, manzana 109, padrón 2189.

Edison y Damián Cruz solar 2, manzana 110, padrón 2296.

Angel Capra Saracco, solar 5, manzana 110, padrón 2299.

Juan G. Dufoure, solar 22, manzana 110, padrón 2316.

Antonio Vecoña, solar 23, manzana 110, padrón 2317.

Florencio Rodríguez, solar 26, manzana 110, padrón 2320.

Iris Ilada Giorgi, solar 3, manzana 111, padrón 2933.

Francisco Favilón Aspiroz Benítez, solar 6, manzana 111, padrón 2936.

Nilda Bardecio de Díaz, solar 1, manzana 112, padrón 3090.

Manuel F. Vidot Joubanoba, solar 3, manzana 112, padrón 3092.

Juan N. Spossetti, solar 29, manzana 112, padrón 3118.

Juan González, solar 27, manzana 115, padrón 2347.

Joaquín Carbia, solar 1, manzana 116, padrón 2192.

Edilio Gutiérrez, solar 24, manzana 116, padrón 2214.

Juan Walter Corti Santana, solar 27, manzana 116, padrón 2217.

Olimar y Dinorah Rodríguez, solar 2, manzana 117, padrón 1401.

Raúl Rosende, solar 3, manzana 117, padrón 1402.

Luisa Primucci Clingo, solar 6, manzana 117, padrón 1405.

Eladio Vicente Gutiérrez Irigoyen, solar 23, manzana 117, padrón 1422.

Jesús Vázquez, solar 2, manzana 121, padrón 2219.

Humberto Ramón Rampoldi Rebufello, solar 3, manzana 121, padrón 2220.

Pascuala Elicia Zornoza Ortín, solares 24 y 25, manzana 121, padrones 2240 y 2241.

Guillermo Luis Guilardi Piume, solar 3, manzana 128, padrón 1345.

Estos solares forman parte del fraccionamiento de la promitente vendedora, Balneario Sierras del Mar S. A. sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Piedras de Afilar —Balneario Santa Ana— según plano de fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos D. Furriol en Diciembre de 1936 aprobado el 5|1|937 por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de Enero con el número ocho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. —

2) $ 1.560.00 15|pub. 22276 Nov.30.-v.dic.20.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores, sucesores o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas.

Sec. Judicial 4.a de Canelones. Padrón 2307-08-12. Solar 3, Manzana "L". Compradora: Narciso Caraballo de Guerra.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 7, Manzana "A". Compradora: Corina Martínez de Crespi.

Sec. Judicial 4a. Canelones: Padrón 7462 y 7468. Solar 3, Manzana 1. Comprador: Pedro V. Pereira Celano.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 2587. Solar 4, Manzana "A". Comprador: Epifanio Gregorio Leal.

Sec. Judicial 16a. Canelones. Padrón 703. Solar 4, Manzana "T". Comprador: Osvaldo Rodríguez.

Sec. Judicial 16a. de Canelones. Padrón 708. Solar 1, Manzana "S". Comprador: Martín Pelxoto.

Sec. Judicial 4a. de Canelones. Padrón 7462, 7468. Solar 6, Manzana "7". Comprador: Mario Camino. — Pedro Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Haim.

2) $210.00 15|pub. 22310 Dic.3.-v.dic.21.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos mas abajo a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos Solares, correspondientes al plano del Agrimensor Amado Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Ca-

tastro, el 2 de Junio de 1954, con el número 8284, empadronados en mayor área con el N.o 535, y ubicados en El Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones

Solar N.o 16, Juan Beagian Charaschian.

Solar N.o 19, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 36, David Pazos Conde.

Solar N.o 129, Máximo Saturnino Mesa Campero.

Solar N.o 168 Máximo Saturnino Mesa Campero.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. — Montevideo.

2) $210.00 15|pub. 22494 Dic 4-v.dic.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. Avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) UNIVERSINO BARROS GONZALEZ, solar ubicado en el Manga 11.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 160.057 señalado con el N.o 4. Area 1.560,70 m2.

B) RENEE FRANCOISE PAULE FREMONDIERE, solar ubicado en Carrasco 10.a Secc. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 1.1.103, señalado con el N.o 3 de la manzana A. Area 1.072.12 m2.

C) LIMBERG DE LEON, solar ubicado en Bal. Piriápolis 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el número 1405 mjá señalado con el número 7 de la manzana 796 del B.o T. Gomensoro. Area 445.06 m2.

D) JOSE FELIPE GARCIA y ANGELA CHIAVARINO, solar ubicado en Baln. Piriápolis, 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 2547, señalado con el N.o 6 de la manzana 763 del B.o Beaulieu. Area 695.02 m2.

E) RAMON VILALTA, solar ubicado en Baln. Piriápolis 3.a Secc. Jud. de Maldonado, empadronado con el N.o 277, señalado con el N.o 1 de la manzana E. del B.o Punta Fría. Area 731.77 m2. — La Industrial Francisco Piria S. A., Sarandí N.o 500, Montevideo.

2) $330.00 15|pub. 23317 Dic.13-v.en.4

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — El Directorio.

3) $ 240.00 15|pub. 22248 Nov 30.-v.dic.20.

BALNEARIO LOS TITANES

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido 4 años, sin que se haya efectuado pago de cuotas, se hace saber a LUIS HAROLDO GESTO o a sus causahabientes a cualquier título, que pasados 15 días, de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la promesa de compra-venta, inscripta en el Registro respectivo el 8 de Agosto de 1958, referente al Solar N.o 4 de la Manzana 15, del Balneario "Los Titanes", 8.a Sección Judicial de Canelones. Padrón 323 m|a sup. metros 326.10

2) $120.00 15|pub. 22837 Dic.7-v.dic.28.

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 8 horas, en el local de la Compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior; B) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1962; C) Distribución de utilidades; D) Remuneración a los señores Directores (Arts. 19 y 23 de los estatutos); E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, con cinco día de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

3) $112.00 8 pub. 22743 Dic.7-v.dic.18.

GALVALISI Y SOLER LTDA.

Por contrato privado de fecha 6 de Noviembre de 1962, inscripto el día 27 de Noviembre de 1962, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Paysandú, con el N.o 54 al folio 246 al folio 253vta. del libro N.o XXXI, los señores: Enrique Lorenzo Galvalisi López y Mario Soler Maza, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "Galvalisi y Soler Limitada".

A) Objeto: Negocios de combustibles, lubricantes, limpieza, lavado y engrase de autos; taller de gomería y accesorios; venta de repuestos, mercaderías generales; Comisión o consignación; B) Domicilio: Departamento de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o fuera de él; C) Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente en períodos de tres años; D) Capital: $ 44 000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos) m|n. aportado por partes iguales; E) Administración y uso de la firma: Los dos socios conjuntamente; F) Balance: 30 de Setiembre de cada año, pudiendo modificar la fecha; G) Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de Reserva, el resto en proporción a la cuota de capital de los socios. — Estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro Tricarico.

3) $160.00 10|pub. 22380 Dic 3-v.dic.14.

BANCO LA CAJA OBRERA
A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don CARLOS MARIA PERDOMO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, señalado con el número 33 en el plano del agrimensor don José Suárez Abal, del 24 de Enero de 1953, con frente a la calle de 17 Metros. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

2) $180.00 15|pub. 22890 Dic.10-v.dic.31.

ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 27 y 29 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 11 y 30 horas en Avda. Uruguay 1111, P. 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2.o Solicitud de rescate de acciones, disolución parcial y pago mediante adjudicación de bienes sociales.

Para poder intervenir es necesario depositar, por lo menos dos días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.

3) $50.00 5 pub. 22[illegible] Dic.10-v.dic.14.

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 8 y 29 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre a la hora 11 y 30 en la Avda. Uruguay 1111, P. 1.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2.o Conversión de las acciones nominativas en títulos al portador.

Para poder intervenir es necesario depositar por lo menos dos días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito. — El Directorio.

3) $40.00 5|pub. 22919 Dic.10-v.dic.14.

INDUSTRIAS BANCHERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de Industrias Banchero S. A., se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962 a las 20 horas en el local de la Avenida Millán número 3294 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2) Elección del directorio; 3) Elección del síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios con una anticipación de cinco días hábiles antes del día fijado para la asamblea.

3) $60.00 5|pub. 22931 Dic.10-v.dic.14.

INPANAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas, en la calle 18 de Julio 1317, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al año financiero vencido; 2) Elección del Presidente y demás miembros del Directorio; 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalización; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 3 pub. 23255 Dic.12-v.dic 14.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 8 y 30 horas, en las Oficinas de la sociedad calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1962; 2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes, (artículo 28); 3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto, (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 23232 Dic.12-v.dic.14.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Diciembre de 1962, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1962; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director Titular y Suplente; D) Elección de Síndico Titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado, para que aquella tenga lugar. — El Director General.

3) $100.00 10 pub. 23207 Dic.12-v.dic.26.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 19 de diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 32 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1962 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de tres (3) Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de la calle Ganaderos 5140, sus acciones o los

documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 23233 Dic.12-v.dic.18

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 19 de diciembre de 1962, a las 17 horas, en el local social sito en Río Negro 1661, esq. Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 32 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1962 y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o) Elección de tres (3) Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otra: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 23234 Dic.12-v.dic.18

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de Diciembre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, (5.o piso), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $112.00 8|pub. 23203 Dic.12-v.dic.21.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 53 de los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 31 de Diciembre de 1962, a la hora 11 en el local de la Caja, calle Roosevelt N.o 33 de la ciudad de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de Distribución de utilidades, correspondientes al 1er. ej. social cerrado el 30 de Setiembre de 1962, (art. 43); 2.o) Informe del Síndico, (art. 43); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente (art. 43 y 38); 4.o) Integración del Directorio, (art. 20); 5.o) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente, (art. 65).

De no obtenerse quórum necesario para realizar la asamblea en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para sesionar el mismo día, local y la hora 12, donde se sesionará con el número de accionistas que concurran. Se transcribe la respectiva disposición estatutaria:

"Art. 45). Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Para poder formar parte de las asambleas los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o certificados de depósitos bancarios a satisfacción del Directorio, con 3 días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la realización de la asamblea, (art. 55).

Los accionistas podrán [illegible] por otros accionistas que no [illegible] apoderados, necesitándose en ambos casos autorización por escrito a [illegible], la que deberá ser presentada en la Caja con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, (artículo 57). — San Lucía, 10 de Diciembre de 1962. — Hugo Boselo Viña, Presidente. — Danilo W. Urioste, Secretario.
3) $150.00 5|pub. 23170 Dic.12-v.dic.18.

CHERRY S. A.

De conformidad con el art. 11 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1962, a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 402. Orden del día:

1.o) Designar a uno de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (art. 14). 2.o) Acta anterior. 3.o) Se pondrá a consideración de los señores accionistas la memoria anual, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1961, acompañados del informe del Síndico. 4.o) Designación de un miembro del Directorio por renuncia del titular.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de Cherry S. A. — Av. 18 de Julio N.o 976 — con anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos a la hora de la iniciación de la reunión.

Nota: Transcurridos treinta minutos después de la hora indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de accionistas presentes y acciones representadas. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 23301 Dic.13-v.dic.14

DORIS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 y 30 horas, en la sede social, Misiones 1361 piso 5.o esc. 47, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta "ganancias y pérdidas". 3.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 23 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $16.00 2|pub. 23315 Dic.13-v.dic.14

SELCAMONT S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, piso 5.o, escritorio 47, el día 27 del corriente a las 9 horas (Art. 34 y 35 de los estatutos sociales). Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico; 2.o) Designación de nuevo Directorio y síndico y su remuneración. Art. 17 y 45 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito (Art. 42, que los acredite, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $24.00 2|pub. 23316 Dic.13-v.dic.14

4—Adjudicación de Sepulcros

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Chappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del Cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 12613 Jl.11-v.oct.16. Nov.21-v.dic.20.

Se ha presentado el señor JAIME BECH MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR CALEN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, [illegible] PABLO GALIN, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 18530 Oct.11-v.feb.23.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 127 del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local, los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA HERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO, NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA, ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G. PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección.
4) $900.00 90|pub. 19303 Oct.30-v.Mar.11.

Se presentó HORACIO GARCIA BENGOCHEA, solicitando a nombre de Josefa Gongochea de García y Horacio García, título duplicado del sepulcro 144 del Cementerio del Cerro. Se hace pública la petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 14990 Ag.29-v.en.7.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.eb.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ISMAEL GIORDANO c|MARIA IRIS LUCARDO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o [illegible], F.o 256, Ficha V-140), se hace saber al público que por resolución del día 21 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ismael Giordano y María Iris Lucardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 21[illegible] Nov.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ALFREDO BEHRENS MUÑOZ y ALICIA PLINIO. Disolución sociedad conyugal", libro 33, folio 379, Ficha V-[illegible] se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Behrens Muñoz y Alicia Plinio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 21904 Nov.27-v.dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Dolores Seudo Alonso contra FLORENTINO PERNUY GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 53, folio 103", se hace saber que por resolución del día 3-63 [illegible] la disolución de la sociedad [illegible] existente entre los cónyuges [illegible] Pernuy García y Dolores Seudo Alonso.

biendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$200.00 20|pub. 22098 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS VINITZKI ZEBRAK y YOLANDA MOGLIA, (L.o 58, F.o 328), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 160.00 20|pub. 21300 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 3 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROBERTO HARSTEIN y PERLA GERTRUDIS REDLICH, (Libro 58, Folio 552), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 22596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGLIOCCA de NARIO, ANA ELISELDA y NARIO MENEZES, JOSE A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 100", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana Eliselda Magliocca de Nario y José Amancio Nario Menezes y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22124 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MIRANDA EDESO, JAIME ELADIO y BREA URBAN, ROSALIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 353), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Eladio Miranda Edeso y Rosalía Elena Brea Urban y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 22307 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Saumell Waldemar con ELENA SAULEDA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V|468|62), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Waldemar Saumell y Elena Sauleda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23067 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ramundos Juan con EVANTHIS PAPOUTSAKIS. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V-465|1962), se hace saber que con fecha 20|11 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ramundos y Evanthia Papoutsakis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23068 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Musso Martha con CARLOS VAZQUEZ. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (V|140|62), se hace saber que con fecha once del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Vázquez y Martha Musso Lemez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo, 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario. Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22597 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MADEIRO, DOMINGO VICENTE y LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V. 440-1962), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Vicente Madeiro y Ladislada Basilisa Almada Lessa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22343 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "De Souza Armando con RAMONA O. RODRIGUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, V.-135|1961", se hace saber que con fecha 27|4|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Armando Casimiro de Souza Guerra y de Ramona Olga Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 21734 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Leone Domingo con MODESTA I. PAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|215|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Domingo Leone y Modesta Isabel Paglia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 22598 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 21 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA TERESA PEREIRO y HUMBERTO ILLESCAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22937 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Spinak, Nelly Esther con SZKLARKEWITZ, BORIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57 Folio 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 21418 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Freitas Miguel con OLGA u OLGA PETRONA CATARDO [illegible] de sociedad conyugal", (Libro [illegible] Folio 57?), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 21417 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "Lance, Antonio contra CORBAND, NELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 56, Folio 63), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bía, Humberto R. con DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Humberto Raúl Bía Capozzoli y Delia Bagnoli Roja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 22096 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARENA, AQUILES DOMINGO y CARMEN SEQUEIRA de ARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 273), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados Aquiles Domingo Arena y Carmen Sequeira de Arena, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre GREGORIO ALCIDES GARCIA Y MARIA DE LAS MERCEDES ARGENTINA MENDEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 21387 Nov.26-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ALISBE ARIAS y MARIA ANGELICA MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 22203 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRE, PEDRO RAMON y BARBAGELATA de FERRE, MARIA TERESA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha F), 949 962", se hace saber que con esta fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón Ferré y María Teresa Barbagelata.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783,

artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22677 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Tavitan, Sergio contra CHAKERIAN, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Ficha F-969|962, se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Tavitian y Susana Chakerian. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21827 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Leites de Ibarra, Irma Justa contra IBARRA, EDUARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 977|962". se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ibarra e Irma Justa Leites. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21483 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Bovino Lizarazú, Raúl Jaime con GAIBISSO AUÑON, BEATRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1125|962, se hace saber que con fecha 15 de Octubre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino Lizarazú y Beatriz Gaibisso Auñón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 22149 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS A. SARACHAGA y doña GLORIA BIANCHI BAPTISTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 22033 Dic.10-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JACINTO CHINEPPE y doña MARIA de los ANGELES SANCHO de CHINEPPE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 9 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 21750 Nov.23-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Noveno Turno, se hace saber que el expediente Ficha C-1325, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre doña ISABEL CARMEN MARINO y don JUVENAL RAMIREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 10|pub. 23202 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa en los autos caratulados "González Jorgelina Trini contra JUAN CARLOS GALLERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 44, folio 623, N.o 884", se hace saber que por resolución N.o 7440 del 19 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Jorgelina Trini González y Juan Carlos Gallero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
5) $240 00 20|pub. 21472 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Malan, Mario Alberto c|. STEINER, MARIA AMELIA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y por decreto N.o 7059 del 18|VI|962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Malán-Steiner, celebrada en Nueva Helvecia el 22|II|960.

Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 18 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23153 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 11781, del 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada por: LORENZO ATILIO BAEZ y MARIA A. HERNANDEZ, en Carmelo, el 29|VII|950. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 22713 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en auto "GOMEZ SALAVERRY ARCELUZ c| MARIA DOLORES BIANCHI: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35, F.o 233), se hace saber que por resolución N.o 331, del 4 de Febrero de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Juan Arceluz Gómez Salaberry y María Dolores Bianchi Espíndola, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 21839 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dictora Sara Bregua, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN ARTURO ACOSTA e ISOLINA CORREA de ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 564), se hace saber el público que con fecha 29 de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Agustín Arturo Acosta e Isolina Correa de Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 13 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 22376 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: ECHEVARRIA, RAFAEL contra EUGENIA MORA de ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 145), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rafael Echevarría y Eugenia Mora de Echevarría, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 21331 Nov 19-v dic. 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "IRURETA de CASTRO, MARIA DEL CARMEN PETRONA contra PEDRO LORENZO CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 99), se hace saber que por resolución del día 31 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María del Carmen Petrona Irureta y Pedro Lorenzo Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 200.00 20|pub. 21332 Nov 19-v dic 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "RUSSO BELLINI, JOSE FLORENCIO y ABAD de RUSSO, MARIA ANGELICA. Dis. y Liq. de S Conyugal, libro 34, folio 174", se hace saber que por resolución del día 14 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Florencio Russo Bellini y María Angélica Abad de Russo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la ley número 10783. — Florida, 30 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23306 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "BLANCO AROTCHAREN, AGUSTIN — POMBO de BLANCO, BLACINA MARGARITA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 34, folio 140", se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Blanco Arotcharen y Blacina Margarita Pombo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10783. — Florida, 23 de Octubre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 23305 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ABREU y PAULINA J. HERNANDEZ de ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 32, folio 129"; se hace saber que por resolución de fecha once de Octubre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Abreu y Paulina Jacinta Hernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 24 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $190.00 20|pub. 22963 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MIGUEL [illegible] CIOSA contra ANGELA BURGUEZ DE CIOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24; Fo. 163, N.o 323), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel [illegible] Ciosa y doña Angela Burguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1962. — Alvaro Castellanos Barrios, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. [illegible] Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "FATIMA SILVA de ELIZONDO c| GASTON ELIZONDO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 20, N.o 283, F.o 570)", se hace saber que por resolución N.o 2321, de fecha 10 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Fátima Silva de Elizondo y Gastón Elizondo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Celina F. de Maceiro, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 22868 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "NICODELA ACUÑA, FLORENCIO c| CASILDA BALLESTA PRIETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (20-37)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integran las personas nombradas, ci-

tándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18|IX|946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20pub. 22832 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PEREZ SILVERA, JAVIER y SEQUEIRA CARRASCO, MARINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (20-86)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20pub. 22831 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO AURELIO WILIAMS y ELOISA CUENCA HERRAN, (L.o 21, F.o 175), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 30 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20pub. 21674 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Francisco Acosta y Elmira Banega, (Libro 21, Folio 188), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 16 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20pub. 23050 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lira Esther Chiappa contra VISITACION ARACI LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 15 Folio 153), se hace saber que por resolución de fecha 6 de Noviembre de 1962, se revocó por desistimiento expreso de las partes, el decreto de disolución de la sociedad conyugal de los esposos Visitación Araci López y Lira Esther Chiappa dictado por este Juzgado con fecha 7 de Marzo de 1956, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Noviembre 15 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 160.00 20pub 22271 Nov.30.-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Manuel contra BASSINI HILDA ESTHER. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Libro 16, folio 458" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— San José, Noviembre 1|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub 21493 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor, don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CASSANELLO ARIEL CARLOS y CARRANZA LILA MARGARITA. Dis. y Liq. Soc. Conyugal, libro 16, folio 488" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 4 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $120.00 20|pub. 23314 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en el expediente caratulado: "Etchelar, Alcibíades, c|a ROSAS LORENZA LIDIA. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 1, folio 289, N.o 301", se hace saber que por resolución N.o 1787 de fecha 6 de Setiembre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Alcibíades Etchelar y Lorenza Lidia Rosas, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $200.00 20|pub. 21996 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en los autos: FERNANDEZ, SEVERINO ISAAC y SEVERINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal: (L.o 25, N.o 877, F.o 695, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Severino Isaac Fernández y Severina Rodríguez, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
5) $160.00 20.pub. 22367 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

6-Disoluciones de Sociedades

De conformidad, Ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que hemos acordado la disolución de la Sociedad "Araja y Paradizo". — El socio León Araja, tomará a su cargo la totalidad del activo y pasivo con excepción del establecimiento de calle Convención N.o 1390, que continuará a cargo del socio Rogelio Paradizo. Acreedores en Ejido 1436. — LEON ARAJA. — ROGELIO PARADIZO.
6) $120.00 20|pub. 22340 Dic.7-v.ene.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SILVIO PEDRO GUERRA c| ESTHER WILLIAT; Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 474), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Williat o Williat, o Villat o Esther Williat o Villat, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 21632 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Osorio Acevedo c|. JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio por causal", (Lo. 60, Fo. 169), se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33595 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González, María Nilda contra SILVA OROSMAN. Divorcio por causal" (L.o 63, F.o 129), se cita, llama y emplaza a Orosmán Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, seguidos por las mismas partes (L.o 63, F.o 135), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33153 Nov.6-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS MOZZO, SONIA MABEL contra ANIBAL BAJAÑA: Divorcio por sola voluntad" (Libro 62, Folio 598), se cita, llama y emplaza a Aníbal Bajaña, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $240.00 30|pub. 21097 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Cordero, María Isabel contra VIEYRA, HUMBERTO MANUEL RAMON. Divorcio por sola voluntad" (Lo. 63, Fo. 152), se cita, llama y emplaza a Humberto Manuel Ramón Vieyra, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30|pub. 22304 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a EMILIO REY LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (D-57-1962) y en el auxiliatoria de pobreza (D-222-62), que le inició su esposa Antonia Saldombide Mallo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33318 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ROSARIO MEIRA JUNCAL, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicio de divorcio (D-229-62), y en el de auxiliatoria de pobreza (D-230), que le inició su esposo don José Ríos Gondar. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33394 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que, comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962. José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 240.00 30|pub. 23329 Dic.13-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Asunción Mérida de Salomón contra SANTIAGO SALOMON. Divorcio", (Lo. 59, Fo. 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Salomón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $180.00 20|pub. 21591 Nov.14-v.Dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "KANAZIREV, DAFINA contra LEVY, DAVID, Divorcio unilateral", (56-34), se cita, emplaza por el término de noventa días a don David Levi, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (57-436), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33185 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, Doctor Celestino D. P[illegible], en autos: "FERREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio". (53,373), se cita y emplaza por noventa días a, doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza. (53,102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 20 pub. 33657 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MERCEDES COMADALA SOLER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (L.o 54, F.o 153), le ha iniciado don Javier Jordá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara Actuaria Adjunta.

7) $[illegible] [illegible] pub. 22621 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "LEAL YORDI UNIVERSINO con MARIA JOSEFA MARTINEZ. Divorcio" (E 204'62), se cita y emplaza a doña María Josefa Martínez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de auxiliatoria E 203|62 y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito N.o 556, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act

7) (R. 2[illegible]) 30 pub. 43'32 Nov.5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Arrieta Roberto c|. BLANCA [illegible] RANGO Divorcio. (E. 270|62), se cita y emplaza a doña Blanca Felicidad Rango, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos y en los de Auxiliatoria (E-271|62), y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 536 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

7) (R.20-4-955) 30 pub 33167 Nov.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Benitez Delor Oscar contra Tort Filadelfia. Divorcio E-375|62", se cita y emplaza a doña Filadelfia Tort para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en los mencionados autos, y en los de auxiliatoria, E-376|62, y llenar la conciliación ante este Juzgado Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

7) (20|4|55) 30 pub. 33356 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "NAPOLI JULIO ECLIPSE c NUÑEZ ELISA. Div. (L.o 1, F.o 641, N.o 2493, Ficha B) 1450), se cita llama y emplaza a doña Elisa Núñez, a que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

7) $80.00 10|pub. 22650 Dic.6-v.dic.19

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 112, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Chiarone, Esc. de Aduana, (Interino).

8) (R.30'1'58) 30|pub. [illegible]77 Dic.12-v.en.24.

LORENZO [illegible]
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los p[illegible] de los padrones N.os: 6913, 3794, [illegible], 3797, con frente a la calle Pte. Viera entre Molles y Tranqueras, padrones 3811, 3812, 3813, con frente a la calle Pte. Viera, entre Tranqueras y Las Piedras, padrones 38[illegible], 3821, 3822, con frente a la calle Pte. Viera, [illegible] Las Piedras y Fuente Oriente, para que se notifiquen dentro de los 15 (quince días), de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco Comercial, calle Sarandí 541. — La Empresa. — Sarandí 420 Rivera.

8) $16.00 2|pub. 23285 Dic.13-v dic.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golia (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL). Infracción Aduanera, Expte. 1368, libro 1, folio 112", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) (R.30|1|58) 30 pub. 23688 Dic.13-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE MARIA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (D257-1962), que le inició su esposa, Lea Estela Morales. — Montevideo Octubre 25 de 1962 — Julio E Real Actuario

8) $180.00 30|pub 20467 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JAIME QUINTEROS DE SARAVIA SERVANDA contra los sucesores de ANASTASIA INGINA o INGINIA QUINTEROS. Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia. (Ficha F) N.o 658, año 1962, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia, alegando la calidad de hija natural no inscripta ni reconocida, de Victoriano Jaime y Liberata Quinteros y hermana natural de Anastasia Ingina Quinteros, que era, a su vez hija natural de los mismos padres y tampoco fue inscripta ni reconocida; requiere que se le reconozca judicialmente esa calidad y posesión notoria de estado civil y peticiona la herencia dejada por Anastacia Ingina Quinteros de Bentos, viuda de Buenaventura Bentos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, y sucesores a título universal o singular, de Victoriano Jaime, de Liberata Quinteros y de Anastasia Ingina Quinteros de Bentos y a cualquier persona que tuviere interés en oponerse a la acción promovida por doña Servanda Jaime Quinteros de Saravia para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la Feria Judicial, y se ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

8) (R.20|4|955) 30|pub. 336[illegible] Dic.12-v.en 24. Feb.1.o-v.feb.19.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 14 de Agosto de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor OLMIRO LINHARES, empadronado con el N.o 5284 m a. ubicada en la 1a Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 600 m.c. y destinada para crear una zona de protección a la Perforación N.o 724|2 que se utiliza para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Rivera.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General

9) (C.C.) 8|pub. 33664 Dic 11-v dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 11 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la señora BERNARDINA ALVAREZ de BALADON, empadronada con el N.o 19[illegible] m'a. ubicada en la 4a. Sección Judicial de Rocha (Castillos), con una superficie de [illegible] 94d.c. y destinada para la habilitación de las Perforaciones Nos. 7621 y 7622 que abastecerán de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre 1962. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33663 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la señorita INES CATALINA ARATA, empadronada con el N.o 5 189 (parte), ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Punta del Este), con una superficie de 9m.c. 53d.c. y destinada para el paso del colector emisario de Punta del Este. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 28 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 33662 Dic.11-v.dic.20.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad del señor ISIDORO IROTILDE BALADON, empadronada con el N.o 14.073'm a. ubicada en la 4a Sección Judicial del Departamento de Rocha, (Castillos), con una superficie de 2.000m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o 7623 que abastecerá de agua potable a la población de Castillos.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Noviembre, 1962. — La Gerencia General

9) (C.C.) 8|pub 33661 Dic.11-v.dic.20.

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón en mayor área N.o 1640, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 42 de Piedritas de ese Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Noviembre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1.190 metros 61 decímetros, según plano del agrimensor Sr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 11657, y es propiedad de los sucesores de don Nicolás De León Vera.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y Normal de Canelones. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33630 Dic.7-v dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quiénes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo; Solís Chico, (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5672; Propiedad de ROBERTO HECTOR QUEIROLO; Padrón N.o 600.647; (parte) y 648 (parte); Area: 934 metros cuadrados, 59 dms. cuad.

Ruta N.o 10; Tramo: Solís Chico, (La Tuna) (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5673; Propiedad de RAUL LUIS QUEIROLO; Padrón N.o 599. 627 y 632 (parte); Area 1.257 metros cuadrados 97 dms. cuad

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna) (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5674; Propiedad de SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 543 (parte), 544 (parte), 545 (parte), y 602; Area 811 metros cuadrados, 75 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $96.00 8|pub. 22649 Dic.6-v.dic.17.

Se hace saber a quiénes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10; Tramo, Solís Chico (La Tuna), (Ca. Interbalnearia); Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente N.o 5677; Propiedad de JUAN C. de la FUENTE y SUSANA IRENE QUEIROLO; Padrón N.o 615; Area 414 metros cuadrados, 32 dms. cuad.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $48.00 8 pub. 22650 Dic 6-v.dic.17.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Soriano. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 5507. Propiedad de Francisca E. Cabo de Prestes. Padrón N.o 3784, parte. Area, 3 Hás. 2531 m. c. 47.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962.

9) (C.C.) 8|pub. 33686 Dic.13-v.dic.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA MARIA LAURA TERESA AIZPURU BASTOS, designándose curadora de la misma a su madre Laura Bastos Carreras de Aizpuru. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 23104 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARIA FERNANDEZ de ELISEO. Incapacidad, (L.o 57, F.o 606)", se hace saber que por decreto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se declaró a doña María Fernández de Eliseo, en estado de incapacidad, designándose curador definitivo de la misma al actual interino don José Alves. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 23103 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "CONCEPCION R. CORVETTO RIVARA o CRISOSTOMA ANTONIA CONCEPCION CORVETTO RIVARA. Incapacidad, (L.o 20, F.o 292), se hace saber que por resolución N.o 2475, de fecha 12 de Mayo de 1960, se declaró a Concepción R. Corvetto Rivara o Crisostoma Antonia Concepción Corvetto Rivara, en estado de incapacidad, para administrar sus bienes, designándose Curador Dativo de la misma, a don Francisco Humberto Gandulfo, que aceptó el cargo, teniéndose este decreto por suficiente discernimiento, quedando investido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo establece. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $100.00 10|pub. 23037 Dic 11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. [illegible] INSTANCIA DE SO[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMIVILLA IRENE PRIETO de MEDAGLIA". Solicita que Nélida Francisca Prieto Conrad, sea declarada incapaz. (L.o 33, F.o 196), se hace saber: Que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1961, dictada por este Juzgado, en los expresados autos, se declaró en estado incapacidad a Nélida Francisca Prieto Conrad, habiéndose designado curador interino de la misma al defensor de oficio en turno, doctor Gaspar Bianchi. — Mercedes, Marzo 1.o de 1962. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.

10) $80.00 10|pub. 22689 Dic.6-v.dic.19.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. ENRIQUE JORGE RIVERA DEBITONTO, domiciliado en Colonia 2045 digo: Optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Gervasio Gillot y Silvio Horacio Cassinelli a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Enrique Jorge Rivera. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.

11) $100.00 10|pub. 23210 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Libro 52, folio 392), el siguiente escrito: "JOSE ARGUL, domiciliado en 25 de Mayo 591, piso 1.o, solicita se reciba la deposición de los testigos Armando Bocage y Elbio San Martín, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador. — José Argul. — Jaime L. Greif, Abogado". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

11) $80.00 10|pub. 23278 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: ANA MARIA PEIRANO, domiciliada en Plaza Zabala 1429, piso 1.o, apto. F, al señor Juez digo: Que pensando optar al título de procuradora, solicito se cite a los señores Myriam Pittaluga y Octavio Carsen, a fin de informar sobre mi vida y costumbres — Ana María, Peirano. — Jorge L. Presno, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 22833 Dic.7-v.dic 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: HUGO RODRIGUEZ MONFORT, constituyendo domicilio en la calle Batlle 483, al señor Juez digo: Que vengo a promover las gestiones tendientes a la obtención del certificado de honradez y costumbres morales, para obtener el título de Procurador Universitario, de acuerdo a lo que prescribe el inc. 3.o del art. 237 del C. O. T., y concordantes y a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Octavio Posada Alpuy y Héctor Eduardo García, con domicilio en José E. Rodó 317, apto. 1, Canelones y en Progreso, respectivamente, los que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento legal, para deponer a tenor del interrogatorio que sigue: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo, si conoce al señor Hugo Rodríguez Monfort, en caso afirmativo desde cuándo; 3) Diga el testigo, que concepto le merece, como persona, el señor Rodríguez Monfort; 4) For la razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la presente gestión; 2) Que se fije audiencia para la deposición de los testigos propuestos y que se expidan los edictos correspondientes; 3) Que en definitiva y previa vista del señor Fiscal, se expida certificado de honradez y costumbres morales. Otrosí digo: Que autorizo a retirar los edictos, así como también, el certificado definitivo, a los señores Héctor E. García o Luis Palomeque, indistintamente. — H. Rodríguez Monfort. — Walter R. Santoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

11) $240.00 10|pub. 22842 Dic.7-v.dic.20.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.831. (Segundo llamado). Herramientas. Apertura, Enero 16 de 1963, a las 16 horas.

N.o 4.996. Arena, pedregullo y piedra. Recepción, Enero 10 de 1963, a las 15 horas. Apertura, Enero 17 de 1963, a las 15 horas.

N.o 4.997. Comprensores de aire. Apertura, Enero 31 de 1963, a las 16 horas.

N.o 4.998. Explosivos. Apertura, Enero 17 de 1963, a las 16 horas.

N.o 4.999. Material fotográfico. Apertura, Enero 25 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.000. Tornos mecánicos. Apertura, Febrero 12 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.001. Caños hormigón fibrocemento. Apertura, Enero 29 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.002. Caños hierro galvanizado. Apertura, Enero 29 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.003. Segunda etapa de piletas para la Bodega del Establecimiento de Juanicó. Apertura, Enero 22 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.004. Vagones de ferrocarril. Apertura, Marzo 12 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.005. Equipo heliográfico. Apertura, Enero 25 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.006. Construcción de un cobertizo. Apertura, Enero 24 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.007. Capotes tela plastificada. Apertura, Enero 15 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.008. Botas de goma. Apertura, Enero 15 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.009. Reparación casilleros de madera. Apertura, Enero 16 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.010. Amoníaco anhidro en cilindros. Apertura, Febrero 1.o de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.011. Cadenas para los Petroleros T.S. Apertura, Enero 18 de 1963, a las 15 horas.

N.o 5.012. Medallas de plata. Apertura, Enero 18 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.013. Material de impermeabilización de

N.o 5.014. Cuerpos moledores. Apertura, Enero 11 de 1963, a las 16 horas.

azoteas. Apertura, Enero 18 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.015. Mangueras. Apertura, Febrero 1.o de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.016. Interruptor trifásico automático. Apertura, Enero 24 de 1963, a las 17 horas.

N.o 5.017. Electrobombas. Apertura, Enero 23 de 1963, a las 16 horas.

N.o 5.018. Guindas. Apertura, Diciembre 20 de 1962, a las 17 horas.

Concurso público de precios N.o 112. (Cuarto llamado). Venta de bolsas rotas. Apertura, 21 de Diciembre de 1962, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33672 Dic.12-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

A. F. E.

Licitación N.o 676|32

Apertura, 5 de Diciembre 1962. — Hora 10.

Durmientes de madera para comunes y especiales para cambios y puentes.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron pliegos de condiciones, que el organismo ha resuelto modificar el inciso B) del párrafo 5.o de las condiciones generales. El proponente a quien se adjudique la licitación deberá reforzar su garantía (inciso A), llevándola al 5 o|o del monto total de la operación contratada, en lugar del 10 o|o que se señalaba. El Organismo procurará comunicar en particular a las firmas que retiraron pliegos para esta licitación, los interesados en la misma deberán darse por suficientemente notificados con el presente aviso. — Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33597 Dic.5-v.dic.18.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 735|62 —Delantales, manoplas y guantes. Apertura, 16 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 733|62. — Cobre en lingotes, metal blanco y estaño fosforoso. Apertura, 22 de Enero de 1963. Hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33635 Dic.10-v.dic.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

SISTEMA CENTRAL "LAGUNA DEL SAUCE"

Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc. Postergación de las fechas de recepción y apertura de propuestas:

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio de fecha 28 de Noviembre de 1962, las ofertas correspondientes a las licitaciones números 327, 328, 329, correspondientes a Proyecto y Construcción de dos depósitos de Hormigón armado; suministro de Ca-

ños, Piezas Especiales, Aparatos y Accesorios; y Proyecto y Construcción de una Usina de Purificación y Elevación respectivamente, serán recibidas hasta la hora 9 del día 14 de Febrero de 1963, en la División Escribanía sita en la calle José Martí 3379. A continuación se procederá a la apertura de propuestas en el mismo local primer piso.

La presentación de la documentación, podrá hacerse efectiva desde el día anterior a la fecha de apertura. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33618 Dic.6.-v.dic.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primeros llamados

No 22.045; Adquisición de treinta (30) escritorios, cincuenta (50) sillas y diez (10) bancos de madera.

Apertura: Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.060; Adquisición de veinticinco mil (25.000), carnets de cuero para afiliados pasivos.

Apertura; Jueves 20 de Diciembre de 1962, hora 10.

N.o 22.051; Adquisición de una máquina fotocopia.

Apertura, Jueves 27 de Diciembre de 1962, hora 9.

N.o 22.017; Suministro de noventa (90), uniformes de medida para personal de Conserjería.

Apertura, Jueves, 27 de Diciembre de 1962, hora 10.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esquina Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados, en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre de 1962.

12) (C.C.) 10 pub. 33611 Dic.6-v.dic.19.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE CARMELO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de pan, carne y leche para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento en sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre de 1962, hora 10.

Los proponentes deberán presentar en certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Asignaciones Familiares y Pensiones de Giro, donde conste que están al día con las mencionadas Instituciones.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Diciembre 10 de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 33691 Dic.13-v.dic.20.

CONCEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación pública N.o 69 62

Primer llamado

Adquisición de sal Apertura, 3 de Enero de 1963, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33675 Dic.12-v.dic.14.

CONAPROLE

Se llama a licitación para la adquisición de los siguientes productos:

Lic. N.o 110. Ej. XXVII. Expellers y|o harinas de girasol, lino y maní. Apertura, 19 12| 962, hora 10.

Lic. N.o 111. Ej. XXVII. Granos (Avena, Cebada, maíz y feterita o martín milo). Apertura, 19|12|962, hora 10 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $24.00 3|pub. 23248 Dic.12-v.dic.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 9|62

Segundo y último llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962.

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto durante el ejercicio 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre de 1962 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre de 1962. — La Secretaría General

12) (C.C.) 10 pub. 33637 Dic.10-v.dic.21.

INSPECCION GRAL. DE LA FUERZA AEREA

LICITACION PUBLICA N.o 10

Adquisición de paño azul pizarra

(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División (Contable) de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay 1238, de Lunes a Viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: Día 27 de Diciembre de 1962, a la hora 9.30 en el local de la 5ta. División (Contable). — Montevideo, Noviembre 19 de 1962.

12) (Cta. Cte) 10|pub. 33565 Dic.3-v.dic.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Segundo llamado

Licitación N.o 231|962

Objeto: Adquisición de Bolsas de arpillera.

Apertura: Diciembre 27 de 1962, hora 10. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33689 Dic.13-v.dic.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 2 de Enero de 1963.

Hora 8 y 30. — Lic. N.o 212; Colchones, colchonetas y almohadas de espuma de latex. Plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Lic. N.o 195; Productos opoterápicos, periódica. Plaza. — Tercer llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 179; Sacones tipo marinero. Plaza. — Tercer llamado.

Hora 10. — Lic. N.o 209; Obras de reparaciones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Villa Soriano, (Departamento de Soriano). Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día Miércoles 16 de Enero de 1963.

Hora 8. — P. P. N.o 99; Etilmorfina clorhidrato. Cif y|o. Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 11 Diciembre 1962. — Aviso N.o 587.

12) (C.C.) 2|pub. 33693 Dic.13-v.dic.14.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA

Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión, durante el año 1963, de lo siguiente: pan, galleta marina, leche para el Hospital y leche para la Gota de Leche, carne, verduras, frutas, huevos, leña y Servicios Fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas, todos los días hábiles hasta el día 14 de Diciembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Diciembre 3 de 1962. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 6 pub. 33628 Dic.7-v.dic.14.

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO

Primer llamado

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero 1963, al 31 de Diciembre del mismo año de los siguientes artículos:

Carne, leche, pan, verduras, leña. El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentra a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 17 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 15 de Diciembre del corriente año, en presencia de los interesados que así lo deseen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 5 de Diciembre 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 4 pub. 33679 Dic.12-v.dic.15.

SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre 1963, de los siguientes artículos:

Carne, pan, leche, verduras, leña. El pliego de condiciones impuestas por el Ministerio de Salud Pública, que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentran a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 9 a 12 y 30 y de 15 a 19 horas.

Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 22 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearen en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, Diciembre 12|1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 33680 Dic.12-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33681 Dic.12-v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela Agraria Industrial de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33621 Dic.6.-v.dic.14.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 728

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las Obras de Defensa y Regulaciones de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.00 (Cien pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 7 de Enero de 1963, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: pesos $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33659 Dic.11-v.dic.19.

Licitación Pública N.o 727

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la concesión de extracciones de arena en el Banco de la Barra de Santa Lucía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 30.00 (Treinta pesos), importe que deberá depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 28 de Diciembre de 1962, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10.000.00 (Diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33660 Dic.11-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por primera vez, para las Obras de Ampliación de la Escuela, Agrario Industrial de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Diciembre de 1962. — División Adm. y Secretaría General.

12) (C.C.) 7pub. 33657 Dic.11-v.dic.19.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Licitación Pública N.o 2562

Llámase a licitación pública para el suministro de Mesas de Juego (Ruleta y Punto y Banca) de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en las Oficinas de la calle 25 de Mayo 311.

Las ofertas se recibirán el día 17 de Diciembre de 1962 a las 16 horas en 25 de Mayo 311 oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que asistan. — La Dirección.

12) (C. C.) 12pub. 33585 Dic.4.-v.dic.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 15|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de teodolitos, niveles, miras y estereoscopios de espejo, a proveerse de plaza o de importación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se recibirán el día 30 de Enero próximo, a las horas 9.30, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10pub. 33609 Dic.6-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA N.o 53

Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, frazadas para tropa, colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Apertura: 17 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962.

12) (C.C.) 5pub. 33645 Dic 10-v.dic.14.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 52

Segundo llamado

Artículos: Lamparillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599)

Apertura: 19 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.

12) (C.C.) 5 pub. 33655 Dic.11-v.dic.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

(Primer llamado)

Licitación N.o 18 262. — Efectos de higiene y Limpieza.

Apertura: 19 de Diciembre de 1962 a la hora nueve (9)

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, avenida 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — El Presidente de la Comisión de Compras. Mayor (E.F.): Washington López Ramírez.

12) (Cta. Cte.) 10pub. 33558 Dic 3-v.dic.14.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Tercer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martín milo, raciones balanceadas para equinos, alfalfa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 12.00 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura 18 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962.

12) $30.00 5pub. 33652 Dic.11-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación N.o 78

Primer llamado

Un chassis para ómnibus y/o carrocería para el mismo. Cierre y pliegos. Apertura 22 de Diciembre de 1962, hora 10.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas, en un segundo llamado, para el día 31 de Diciembre de 1962 a las misma hora. Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía; Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33669 Dic.12-v.dic.14.

U. T. E.

N.o 5.343. — 114 filtros pasa banda para equipo telef. carrier. — (2.o llamado).

Apertura: 14 de Diciembre, hora 11. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5.337. — 2.000 cerraduras para S.E.T.. — (2.o llamado).

Apertura: 8 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00

N.o 5.336. — 7.000 kgs. carburo de calcio. — (2.o llamado).

Apertura: 9 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5.332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos. — (2.o llamado).

Apertura: 10 de Enero de 1963, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5.250. — 3.000 kgs. estaño puro. (nuevo llamado).

Apertura: 11 de Enero, hora 10. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5.333. — 100 contadores de tiempo para contralor de larga distancia en conferencias telefónicas. — (2.o llamado).

Apertura: 15 de Enero, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 33654 Dic.11-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ROMILDO ANTONIO KATALINICH SOSA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 444 y ROSARIO PICONE MAZZOCCA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 444.

CARLOS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1374 y MARIA DEL HUERTO REDONDO, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guaraní 1374.

OSCAR ROCHA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1371 y MARIA ELSA MAURICE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1371.

4.a Sección

ROBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan C. Gómez 1260 y MARIA LUZ CONDE, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan C. Gómez 1260.

MANUEL ROSENDO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 937 y CANDIDA LOPEZ, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Maldonado 967.

TELMO PEDRO FEDERICO HERMIDA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 736 y TERESA NATALIA BECERRA, 30 años, soltera, empleada, argentina, por opción domiciliada Reconquista 736.

5.a Sección

SAMUEL FLETCHER PRATT, 34 años, soltero, geólogo, norteamericano, domiciliado Paraguay 1286 y FRONY SOARES DE ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Paraguay 1286.

6.a Sección

CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1404, apto. 4 y MARTA ... RRI, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yaguarón 1404.

7.a Sección

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 22 años, soltero, agente, oriental, domiciliado Vázquez 974 y MARIA ELENA CANTERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 974.

WALTER HECTOR CARICABUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1713 y SUSANA BEATRIZ CONTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1125.

9.a Sección

ALDO VALENZUELA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 y ALICIA ADELA YAKERLE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Peabody 1823.

10.a Sección

ADAN TERRA, 33 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 5.o 2266 y GLADYS ELENA CALUSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.o 2266.

ALFREDO ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 2274 y SOLEDAD BENITEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 7015.

OMAR ALFREDO CASALIS, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3217, apto. 5 y RAQUEL ELENA PICCINI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Larrañaga 2516, apto. 7.

CARLOS ALBERTO ESCOBAR, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2202 y MARIA TERESA BARDECIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2202.

MARIO JUSTO DIAZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José de Echegaray 2261 y MIRTHA EMA TROCHE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Echegaray 2231.

11.a Sección

JUAN JOSE PERALTA, 21 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Marcos Sastre 2842 y ANIRA HOYOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2842.

RUBEN ALBERTO FILARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2642 y AURELIA ESTHER GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ceilr 3060.

JOSE LUIS HUELMO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 3179 y GLADYS NELLY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6024.

JUAN FRANCISCO GERONIMO DEBERNARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5195 y MARTA SUSANA NANDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2616, apto. 3.

12.a Sección

PASTOR CUERVO, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Colorado 2313 bis y EMILIA LUCIANA YAIMES, 50 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Colorado 2313.

JOSE ANTONIO FERREIRO, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Larrañaga 4223 y ALBA GLADYS DE ARIETA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 4225.

LEONCIO STOCK, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 e ISABEL SALDAÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1541.

JUAN NERY REBOLLO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2420 y MAVI ASTRIEL PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2420.

13.a Sección

BRIGIDO CONRADO VLAVEAU, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cibils 4764 y BLANCA CARDOZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 17 metros 4911.

EUGENIO MANEIRO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2294 y ROSA COSTA, 41 años, soltera, lavandera, oriental, domiciliada Alianza 2294.

CONCEPCION VIERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Imperio y La Boyada s|n. e HILDA ALVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio y La Boyada s|n.

14.a Sección

EDGARDO CABRERA PODESTA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elías Regules 3734 y DELIA ALCIRA CORDOBEZ SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 814.

JORGE JOSE BARBIERI PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Farías 2823 y MARIA ELIDA SIERRA MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2823.

15.a Sección

VICENTE JUSTO SABOREO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1932 y JUSTA SILVA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1932.

16.a Sección

ANGEL BOLDRINI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 6755 y LAURA PELAEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, N.o 6755.

MARIO OLIVERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Vecinal N.o 3975 y BLANCA NELLY LASSALLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 4026.

17.a Sección

GINES ORIOL ABREU, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Robinson 3420 y MARIA CARMEN MARTIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3420.

FREDDY RAUL CHARQUERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2948 y BLANCA LEONOR FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Honduras 2654.

GERARDO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5281 y ALBA VEGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4095.

JOAQUIN PEDRO PICHON ABERASTURY, 29 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Cno. Mendoza s/n. y GIOVANNA FORTISEGRE, 20 años, soltera, pintora, italiana, domiciliada Cno. Mendoza s/n.

RICARDO ACEVEDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5, 4559 y ANABELLA DE PAULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, 4533.

19.a Sección

ISABELINO OSVALDO RIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2367, apto. 2 e ITALIA AMBROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1803.

JOSE ANGEL BENITEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2014 y MYRIAM TERESA QUINTAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2416.

20.a Sección

WALTER PEDRO PURICELLI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Llupes 5343 y CELIA ANTONIA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 798.

ANDRES LUIS MANUEL LECOMTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 135 y BLANCA ELSA NOGUEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sagasta 135.

21.a Sección

ADOLFO WALTER SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073 y ALTINA DA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4503.

ROBERTO LOPEZ CASAÑOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4517 bis y CELINA SUAREZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4517 bis.

22.a Sección

CARLOS ELSO MANSINO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Propios 3423 y ANA MARIA DELGADO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 3423.

23.a Sección

ANGEL RIVAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 1838 y ANA MARIA LAMBOGLIA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1838.

24.a Sección

ALFREDO EUGENIO FRANCISCO JOSE FONTEROSA, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Echevarriarza 3365, apto. 3 y MARIA LUCIA MENDEL, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Echevarriarza 3365, apto. 3.

JUAN CARLOS COCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3190, apto. 1 y EMILIA JOSEFINA PERCIVALLE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3195, apto. 3.

14) $6.00 3|pub. v.dic.17.

Montevideo, Diciembre 12 de 1962

3.a Sección

LUIS HERIBERTO RAMIS, 34 años, soltero, agente de turismo, peruano, domiciliado Buenos Aires 404 y DELIA MANTARAS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324

SILVIO AUGUSTO GRICHENER, 27 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Misiones 1287 y LIDIA BEATRIZ NEUMAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1287.

WALTER CAMPODONICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1379 y TERESITA ISABEL RAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

4.a Sección

ABRAHAM LEVY, 46 años, soltero, periodista, brasileño, domiciliado Andes 1318 y ELSA MARIA TAKKO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

FELIX LAVIÑA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andes 1318 y OLGA NIEVES MARTINEZ CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 903, piso 1, apto. 102.

7.a Sección

JOSE OTERO PEREZ, 28 años, soltero, marino, español, (c. 1.). domiciliado Durazno 1518 y MARIA DEL CARMEN SIZURQUI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1518.

PEDRO MIGUEL JAIME QUINTERO, 20 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Mercedes 1516 y MIRSA MERIS GERMAN AMADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1516.

CARLOS GORFAIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y NORMA ELISA PARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

NIEVES GARCIA, 46 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piedra Alta 1628 y DELIA LUNA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1628.

8.a Sección

ANDRES JULIAN ALTEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1879 y MARIA DEL CARMEN AMADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1873, apto. 5.

9.a Sección

MILTON GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lamolle 1801 y MARIA MAGDALENA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2460.

ROBERTO HERNANDEZ, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durán 5510 y MARIA ALBA ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1975, apto. 1.

10.a Sección

ADOLFO ROCHA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 97 y ANA MARIA ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 7296.

EDUARDO ENRIQUE SOLANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Fontaza 2391 y ELVIRA ANGELA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2530.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacó 1449 y AMERICA SHABAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1449

RENE TEODORO PORCAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3472 y MARIA NELITA PORBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3472.

11.a Sección

ALBINO FELIPEZ, 63 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Pontevedra 3427 y JUSTA CONCEPCION REYES, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Pontevedra 3427.

RANULFO MENDEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado R. Costanera 6311 y ANSELMA COR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6311.

CIRILO JUAN GONZALEZ, 20 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Juan F. Santos 5058 y MIRTA ACOSTA, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Juan F. Santos 5058.

13.a Sección

PEDRO ARTURO VILLALBA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3959, apto 1, y ARANZAZU GONZALEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Puerto Rico 3959 apto. 2.

OSCAR WALTER ALTEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3210 e ISOLINA ANITA COUTO 27 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3333.

EDEGAR CORREA, 20 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Verdún 2073 y ILENA PIETZYK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, 17 metros, 2211.

14.a Sección

JUAN HUMBERTO CONDE 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Abayubá 2615 y LIRIA ADELINA CAMARDELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2615.

15.a Sección

HECTOR A. BALDO, 30 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Charrúa 2117 y TERESA ILMA EMINA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Charrúa 2117.

OLIMPIO CESAR, 34 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado San Salvador 1844 y MARCELINA GARCIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 1844.

JESUS RILO, 52 años, viudo, empleado, español, (c. 1.), domiciliado J. Requena 1510 y MARIA IRMA MENDEZ 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada J. Requena 1919.

17.a Sección

FELIPE SANTIAGO GADEA, 33 años, soltero, molinero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4499 y NELLY PORRA, 33 años, soltera, maes-

JACINTO NEIS BICA, 27 años, soltero, emtra, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4499.
pleado, oriental, domiciliado José Yrureta Goyena 2964 y MARIA DEL CARMEN MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Yrureta Goyena 2964.

YAMANDU ANTONIO DUQUE, 18 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado Querétaro 2239 y MARIA MILTA PINTOS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5248.

DARDO TABARE SANCHEZ, 19 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Calle 3 4622 y ROSA FLOR NIEVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 4622.

18.a Sección

ISAAC ABELARDO APOLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Díaz 1001 y MARIA ELIDA BERAMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1001.

MANUEL ELBIO VIDAL MORASSO, 21 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Ellauri 505 y BEATRIZ LEOMAR ANA [illegible] FRATELLI SAN MARTIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 505.

JUAN CARLOS CASTELA COX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 2678 y MIRTA [illegible] ARCE [illegible], 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martí [illegible].

OSVALDO JUAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3329, apto. 5 y BLANCA AZUCENA TORRES, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3329, apto. 2

WALTER [illegible] GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. [illegible] 1220, apto. 18 y LILIAN MARGARITA [illegible], 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2245.

ADOLFO LEON SCHVARTZ, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado S. Bolívar 1374, apto. 7 y CORINA SONIA [illegible]TTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa [illegible], apto 1.

LUIS ARRIBAS, 18 años, soltero, zapatero, español, domiciliado S. Antuña 2915 y [illegible] MIR VALDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña [illegible].

[illegible] LEONIDAS SOSA BAYLEY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2255, apto. 1 y MIRETA [illegible] CHIOSSONI MASSA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2235.

DIEGO [illegible], 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2533 y EMILDA [illegible] CUADRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2533.

EDUARDO NICACIO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 apto. 16 y ANA MARIA DE BARBIERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2229.

NELSON REYES PAREDES, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado S. Antuña 2805, apto. 2 y SILVANA DELGADO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, profesora de corte y conf., oriental, domiciliada S. Antuña 2805, apto. 2.

CONSTANTINO MARINO, 55 años, soltero, jubilado, español, (c. 1.), domiciliado Av. Artigas 1464 y JULIA RAMON, 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colla 2236.

GABRIEL SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 918 y SUSANA FRANCISCA BATTISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 918.

MANUEL IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 2803 y NELLY ESPERANZA ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2873, apto. 3.

19.a Sección

MILTON DIONISIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes [illegible] y [illegible]-

DY CELIA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2021.
JUAN CARLOS CAVANI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3133 y MARIA ESTER MENDINA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1710.

20.a Sección

HORACIO ALDASORO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Castro 180 y ANITA DE ROSSO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Camino Castro 180.

21.a Sección

BENACHO RAUL LAIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4959 y MARIA DEL CARMEN GRAS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4781.
ALBERTO CASTILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 1146 y LUCIA OLGA BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E, 5744.
EDO CUELLO COSTA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oliveras 4471, apto. 2 y MIRTA NELY GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1093.
SAUL JOSE FERES BARCOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santos 4921 y MARIA del CARMEN SIERIG LOPEZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santos Nº 4921.
JUAN MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 1367 y GREGORIA PAULLIER MARIN, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1127.

23.a Sección

JOSE MARIA GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2104 ap. I y ALBA GLADYS FRUGONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1970.
PEDRO HECTOR SOUBERVILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1617, apto. 9 y DIANA MARIA LILYAN ANTUNEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2213.

24.a Sección

ALBERTO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1364 y ANA MARIA BARREIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1377
WALTER HORACIO PORCARO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1304 y MILKA RENEE SANCHEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1304.
LUIS EDUARDO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3279 e ISABEL REBOREDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3262, apto. 1.
CELSO CARLOS SALVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3044 e IRMA TERESA CARMEN DAGUERRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ibarreira 2954.

Adjunta "B"

EDUARDO SERGIO ALBERTO PEREZ SABATTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5746 y ALMA RAQUEL LABORDE VERDEROSA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335, piso 3, apto. 35.

14) $6.00 3 pub. v-dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez dictada en autos "BAYLEY, PASTOR ALEJANDRO. Prescripción", (Lo. 63, Fo. 268), se cita, llama y emplaza a Pablo Bartorelli, Raúl Landini y David Symner, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, ubicado en la calle Progreso N.o 862 entre Hervidero y Paraíso, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo y que se deslinda así: 10 metros 78 centímetros de frente a la calle Progreso al Nord-Oeste, 21 metros y 47 centímetros al fondo al Nord-Este lindando con Pablo Bartorelli, padrón número 154.270; 21 metros con 47 centímetros por el Sur-Oeste con Raúl Landini, (en la actualidad padrón N.o 154.269), y por el Sur-Este teniendo 10 metros y 68 centímetros con la parcela de Pastor y Alejandro Bayley, señalada con la letra B, formando un área de doscientos treinta metros con treinta y siete decímetros y 31 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Carlos Mac Coll de 2 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el 14 de Diciembre de 1949, con el N.o 21.868; y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $600 00 30 pub. 20494 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OROZCO SOLA JOSE M. y otros. Prescripción" (C. 1367-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación a Pedro Orozco Capdevila y a doña Josefa Orozco Capdevila de Baldovich, herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Padrón número 69738, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, barrio General Garzón de Maroñas, solar 5, manzana letra F. Superficie total según mensura: 272 m.c.05 y según título 268m.80, con una diferencia, en más de 2m.025 (plano del agrimensor Paganini). Deslinde: 8m.59 de fondo al Noroeste sobre la calle Avellaneda (antes Gral. Rondeau), 31m.409 milímetros según título y 31 m. 67 según mensura, de fondo al Sureste lindando en 8m.59 con el solar 7 (padrón número 69.743), al Noreste con los solares 1, 2, 3 y parte del 4 (padrones Nos. 69.739 69.740 69.741 y 164.861) y al Suroeste con el solar 6 (padrón N.o 69.737). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

16) $540.00 30 pub. 22458 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GRACIANO PEREYRA". Prescripción treintenaria: Libro 7, Folio 582, se emplaza por noventa días a doña Polonia L. de Gayoso, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, y mejoras que contienen ubicadas en la manzana N.o 7 de la Ciudad de San Ramón, (11 Sección de este Departamento), empadronadas con los números 12 y 13 con frente a las calles "V", y Reconquista de esa ciudad y con una superficie de 1.250 metros cuadrados cada una; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién habrá de seguirse el presente juicio y se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 18 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $360.00 30 pub. 20132 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "RAMOS, VICTORIANO. Prescripción treintenaria. Libro 1, Folio 539" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Victoriano Ramos, conocido por Victorio Ramos, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Parcela de terreno, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la planta suburbana de la Ciudad del Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 536, compuesto de una superficie, según título, de 7378 m. 81 dm., y según plano del Agrimensor Encas Villa de Marzo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6272 el 31 del mismo mes y año, de 5918 metros 51 dm. lindando: Norte, en 68 metros 90 cm. Carlos Vilaró Rubio, Sur, igual distancia Carlos Vilaró Rubio; Este, en 85 metros 90 cm. camino vecinal por medio, Juan Furest; Oeste, en igual extensión, Carlos Vilaró Rubio, padrón Nº 535.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente al anterior propietario don Ildefonso De León, así como a los sucesores a cualquier título del nombrado, a los linderos para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 8 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 660.00 30 pub. 20350 Nov.7.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Pando, dictada en autos: "Jacinto Laureiro Camejo y otros contra PABLO LAUREIRO y otros Prescripción treintenaria. Libro 1. Folio 600" se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Jacinto, Inés Teótima, Felipa, Felipa Francisca, conocida por Petrona y Doroteo Laureiro Camejo, Agustina Elisa Camejo Loureiro de Maldonado, Silveira, Regino, Margarita, Ceferino Lucio, Eduarda, Santiago Valentín, Evangelista, Filomena, María Esther, Francisco Leopoldo, Basilio Marciano y Justo Walter Camejo Laureiro, Bernardo Gilberto, Rogelio Giliberto, Lucila, Gregoria y Zulma González Laureiro e Isaías Maldonado y Román Villa, Carmen, Eladio Peregrino, Juan Clímaco, Aparicio Isaías, Eustaquia Agustina, Isaac Cecilio, Silvestre, Pedro Alfredo, Dolores Luján, Paulino Victoriano, Jacinto Basilio, Francisco Javier y Gil Alberto Maldonado Laureiro, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en Vejigas, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 23.078, compuesta según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de Junio del año 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11.544, de una superficie de 16 H. 9509 m. 6 dm. integrada por dos fracciones. A) La comprendida entre los puntos A A' D D' que linda: Nor Este en 85 metros 50 de frente a carretera nacional Ruta 12; Sur Este, en 616 metros 70 cm. con Suc. Jacinto Laureiro; Sur Oeste, en 85 metros 10 cm. con padrón 3279 de Jacinto Martínez; Nor Oeste, con padrón 3278 y parte del 13.677 de Eusebio Martínez; y B) Comprendida entre los puntos B B' C C', que linda: Sur Oeste, en 85 metros 50 cm. de frente a carretera Nacional Ruta 12, Nor Oeste en 1366 m. 53 cm. con parte de padrón 13.677 y padrones 3278 y 13.676 de Remigio González y Jacinto y Eusebio Martínez Nor Este, en 85 m. 10 cm. 10 cm., con padrón 17.706 de Remigio González; Sur Este, en 1376 m. 20 cm. con Suc. Jacinto Laureiro.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los anteriores propietarios del inmueble don Pablo Laureiro y sus hijos Pablo y José María y Margarita y de su esposa Filomena Ortiz, así como a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Jacinto y Eusebio Martínez, Remigio González, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 7 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.080 30 pub. 20351 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictado en autos: "ABDON o ADAN VITAL LOPEZ. Prescripción adquisitiva". (L.o 27, F.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón número 3536, con una superficie de 28 hectáreas, 9.500 metros y linda por Norte Camino vecinal por medio con sucesión de Fco. Perrone, Antonio Antúnez y Mario D'Avila; por el Este quebrada de tres rectas con Raymundo Núñez y Manuel Justino Ramos; por el Camino vecinal por medio con Manuel Pascasio Robles Novo y por el Oeste, Camino vecinal por medio con sucesión de Luis Cuadrado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Junio 15 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $540.00 30 pub. 21072 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro al 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón N.o 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30 pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GIRIBONE de DORREGO, AMELIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronada con el N.o 205 y que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21|8|962, con el N.o 4265, consta de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando: Por el Nor-Este en 42 metros 95 centímetros con la calle Río Negro; por el Sur-Oeste con el padrón N.o 206 en igual medida y por el Nor-Este con el padrón No 204 también en 42 metros 95 centímetros, y especialmente se emplaza a Pedro A. Garrone o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 21027 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección, planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $240.00 30|pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora CARMEN LAZO de BURGUEZ de la Posesión Treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 954 de la manzana 49, ubicada en este Pueblo, compuesto de una superficie de mil trescientos nueve metros, que se deslinda así: Por el Noroeste en sesenta y dos metros diez centímetros, con la calle Industria; al Noreste en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle integridad; al Sureste en cincuenta y nueve metros ochenta centímetros con don Alcides Artigas y al Suroeste, en veinticuatro metros cincuenta centímetros con el mismo Alcides. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Setiembre 7 de 1962. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $300.00 30|pub. 21739 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos "GOMEZ GREGORIO NICANOR, prescripción treintenaria L.o 34, F.o 129", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Nicanor Gómez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana 55 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 282 compuesta de una superficie de 1.600 metros teniendo 40 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerrito por 40 metros de fondo que en razón de formar esquina son también de frente al Noroeste, sobre la calle Varela, lindando al Sureste con sucesión de Amadeo Boero y al Suroeste con inmueble de la misma sucesión

En consecuencia se cita, llama y empla por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Florida Octubre 23 de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $480.00 30.pub. 20300 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "PAREDES de MEROLA TOMASA. Prescripción treintenaria, libro 34, folio 134", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Tomasa Paredes de Mérola, iniciando juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sec. Jud. de Durazno, padrón N.o 1194, que según empadronamiento consta de una superficie de 69 Hs. 7561 y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 2071 el 24 de Setiembre último, consta de una superficie total de 61 Há. 7020 ms. descontada el área de la carretera que atraviesa el campo y lo divide en dos lotes. La fracción "A" consta de 24 Há. 4845 ms. y linda: Noreste, Instituto de Colonización, Oeste, Teresa García, Suroeste con Alejandro Méndez y Sureste carretera que separa del lote B y terreno de la Dirección de Vialidad. Y la fracción B consta de 37 Há. 2175 ms. Linda: Noreste, Instituto de Colonización, Noroeste, terreno de la Dirección de Vialidad y la citada carretera de Carmen a Puntas de Herrera, al Suroeste, Alejandro Méndez y al Sureste, Camino Vecinal que divide de otro campo de la compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Florida, Noviembre 29 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $660.00 30 pub. 22609 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5854, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3266 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm., que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Ladós; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti.

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dra. Sara E. Díez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $480.00 10|pub. 23258 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVEIRA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Prado en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia [illegible], iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.703; 733,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.009; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerme Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, excalle José Ignacio; metros 22.45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42.95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23120 Dic.11.-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "MARIA OLGA, MARIA ELENA ALBA y HAYDEE MARIA DE LOS ANGELES DE GREGORIO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Libro 13. Folio 39[illegible]. Nº 795), se cita, llama y emplaza a Antonio Picasso o a sus herederos, a título particular o universal, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno con sus mejoras anexas situado en la manzana 217 de esta ciudad, Padrón Nº 6696, Primera Sección Judicial de Paysandú, y que tiene una superficie de [illegible]3 metros cuadrados 70 48 dmc.2 así limitados: Este, 10 metros 53 de frente sobre calle Queguay entre las de Colón y Río Negro; Oeste: 11 metros 6 con el padrón N.o 1510; Norte: 43 metros 53 con el padrón N.o 3353; Sur: 43 metros 3 con el padrón N.o 3352. b) Un terreno con sus mejoras anexas, ubicado en la misma manzana y sección que el anterior padrón N.o [illegible], con una superficie de 519 metros [illegible], que limita así: Norte: 43 metros 3 con el lote padrón [illegible]; Sur; 43 metros 55 con el padrón [illegible]; Este: 12 metros de frente sobre calle Queguay; Oeste: 12 metros lindando con el padrón N.o 1510 c) Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón N.o [illegible], Quinta N.o 253, Ejido de Paysandú, Primera Sección Judicial, con una superficie de 18[illegible] metros 7025, de forma cuadrada teniendo en sus cuatro lados 42 metros 85 lindando al Norte sobre calle Minas, al Sur con el padrón N.o [illegible] al Este con el Padrón N.o [illegible], también; y al Oeste con el Padrón N.o 0235; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 252 C.P.C.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 25 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub. 21132 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "VICENTA GILIA CLASAGASTI Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 54), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título sobre el inmueble de terreno que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado o a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble donde seencuentra el área gobrante consiste en un terreno con construcciones

nes ubicado en la manz. N.o 219 de esta localidad (Primera Sección Judicial de Soriano) empadronado con el N.o 2999 que según títulos tiene una superficie de 773 metros con 10 centímetros y que según plano del agrimensor Mario Bellini tiene una superficie de 877 metros 82 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 14 de frente al Este sobre calle Ituzaingó; 49 metros con 40 al Norte lindando con los bienes padrones números 2997 y 2992; 49 metros, 85 al Sur lindando con el bien padrón N.o 299 y 18 metros 25 centímetros al Oeste lindando con los bienes padrones números 3000 y 2991. — Mercedes, Octubre 8 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $540.00 20|pub. 21311 Nov.19-v.dic.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.
SILVIO VERNAZZA declárase autor responsable de la música de las Ilustraciones Musicales de "Con diez mil y colachata oh que Vida tan Barata" y de "Montevideo, que lindo te veo". Revistas.
OLGA PIERRI declárase autora responsable de "Album N.º uno de Olga Pierri". Album de Transcripciones.
FELICIANO LUIS SANTOS declárase autor de música y letra responsable de "Una vez más" Bolero.
BLANCA P. DE IRIARTE, declárase autora responsable de "Album N.º uno de versos".
DARWIN CAMACHO GARCIA declárase autor responsable de "El Mozo" y de "Guarda con el Guarda" monólogos y de "Con diez mil y colachata oh que vida tan barata" y de las letras de la Ilustraciones Musicales de la misma obra.
JACQUES EMIRKANIAN y FRANKLIN V. MACCHI declaránse autores de música y letra responsables de "Desorientada" tango.
DALTON ROSAS RIOLFO declara su seudónimo con el cual caracterizó sus obras "Poncho Blanco". — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 22709 Dic.6.-v.dic.19.

DOMINGO CARREIRA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del modelo de tapón con reloj indicador del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10|pub. 22665 Dic.6.-v.dic.19.

INTERNATIONAL PLASTIC solicita la inscripción del modelo de sujetador de ropa del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 20.00 10 pub. 22666 Dic.6.-v.dic.19.

CLORINDA PAGANINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Cincuenta poemas musicales", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22415 Dic.3-v.dic.14.

CASSARINO HERMANOS S. A., solicita la inscripción de un modelo de lancha y bote auxiliar, del que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $20.00 10|pub. 22375 Dic.3-v.dic.14.

WILFRIDO MENDEZ VALDEZ, solicita la inscripción de la guarania titulada "Tú nombre" y del bolero titulado "Una mirada" de los cuales se declara autor el mismo. Autora de la letra de la guarania Stella Mary Hernández. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 22216 Nov.30-v.dic.13.

El señor JEAN GUY ROUFFET MARTINET, solicita la inscripción de la obra titulada "Protesto Primero" de la cual se declara autor él mismo. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 22509 Dic.4-v.dic.17.

El señor RAFAEL RUANO FIGARI, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Don Perfecto" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23194 Dic.12-v.dic.26.

LUNEBURG GUDRUN SCHURACK, por CHEZ DENISE, solicita la inscripción del modelo de cubre percha del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10 pub. 23176 Dic.12-v.dic 26.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad:
RAUL CANO, declárase autor responsable de "Por un beso no más". Poema.
HUGO DI CARLO y CARLOS A. PODESTA y LUIS A. PASTORIZA, declaránse autores responsables de música y letra de "La canción del caramelo", candombe.
FRANCISCO REINARES y WALTER MENDEZ y HECTOR DELOR, declaránse autores responsables de música y letra de "Marcha de la Confianza". Marcha.
SIL PERSA y ALBERTO PERRONE, declárase autores responsables de música y letra de "La alternativa". Candombe.
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Perdido en la noche" y "Secreto mortal". Radio Teatro.
CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "UNA estrella en el cosmos". Novela.
SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de música y letra de "Album de versos Minas". Poema.
MAXIMO T. SANTIAGO y SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autores responsables de música y letra de "Ciudad vieja". Tango. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $70.00 10|pub. 23205 Dic.12-v.dic.26.

El señor PEDRO JACOBO NARDELLI ZALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mi linda Cuñatal" y "A Juan Escobar", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23237 Dic.12-v.dic.26.

ROITER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de un modelo de carpa desarmable que se transforma en bolso del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22497 Dic.4-v.dic.17.

El Sr. ERNESTO ARGENTINO D'OÑOFRIO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Organito de la Tarde" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22820 Dic.7-v.dic.20.

El señor Antonio Simonetti Trías, solicita la inscripción del título para una obra titulada "Un llamado a la realidad" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 22870 Dic.7-v.dic.20.

El señor ALBERTO CANTISANO, LUIS MARIA IRAIZOZ y RUBEN AVEGNO, solicitan la inscripción del vals titulado "Junto a la última muñeca" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23318 Dic.13-v.dic.27.

El señor LUIS MARIA IRAIZOZ, solicita la inscripción del seudónimo "Roberto Maira" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 23319 Dic.13-v.dic.27.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace al público que, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza BENITO OSORIO RIOS, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Ulises Estrada, domiciliado en la casa de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 43 y 44. — Se hace constar que por decreto N.o 27875 de 7 de Diciembre de 1962, se habilitó el próximo feriado a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
18) $300.00 15|pub. 23168 Dic.12-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados "KATZ MAYER, BORIS. Quiebra, libro 2, folio 15", se hace saber que por decreto de fecha 22 de Octubre del corriente año, se declaró en estado de quiebra a la firma "Boris Katz Mayer". En consecuencia, se está procediendo conforme al artículo 1593 del Código de Comercio, por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en la calle 25 de Mayo N.o 888, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Justo Borreani, domiciliado en la calle 25 de Mayo esquina Garibaldi de esta ciudad. — Pando, Noviembre 16 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
18) $400.00 20|pub. 22534 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, en autos: "VAZ MARTINS (MANUEL O.). Quiebra" (L.o 19, F.o 245), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el fallido: Manuel Oribe Vaz Patulé, solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 9 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
18) $180.00 30|pub. 20712 Nov.12-v.dic. 21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de EUSTAQUIO GONZALEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Ipólita González o Gonzáles debe decir Hipólita Nicolasa González por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21795 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "RAMON ANZA" (Libro 59, Folio 485) en el sentido de que en donde dice sexo femenino, debe decir "masculino", y donde dice que es hija de Carmen Anza, debe decir: "hijo"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15 pub. 22956 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ SOSA, CARLOTA. Rectificación de partida", Libro 58, folio 670", se hace saber que por sentencia N.o 470 del 18 de O[illegible] 1962, en el acta de bautismo y nacimiento de Carlota Fagúndez Sosa, según testimonio del Registro de Estado Civil (Tomo 410, Libro N.o 193, F.o 205), donde el nombre de la misma aparece como "Carlos" debe decir "Carlota" y donde dice "hijo legítimo de...", debe decir "hija legítima de...". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20'9 555) 15|pub. 33583 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 53, Fo. 399), matrimonio de FRANCISCO PEREIRO y GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRO, nacimiento de José Lorenzo Fereiro y María Isabel Graciela Pereiro, en todas donde dice, Pereira, debe decir, Pereiro. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22460 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUCHKOFF, NELLY TATIANA. Rectificación de partida" (Libro 63, Folio 345), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nelly Tatiana Puchkoff Fernández, donde el apellido paterno figura como "Guchkoff o Guehkoff" debe decir "Puchkoff". Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 22762 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSOTTO, TERESA. Rectificación de partida", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Rissotto Silveira, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija legítima de Carmelo Agustín Rissotto y de María Ermiria Silveira". Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33652 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERRARO DE CASTIGLIA, ANGELA MARIA. Sucesión testamentaria" (Libro 69, Folio 493), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Teresa Leonarda Castiglia, donde la madre aparece como "Angela Ferraro" debe decir "Angela María Ferraro". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23275 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUNA, BENINO G y Otra. Rectificación de partidas" (Libro 63, Folio 301), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Benino Gregorio Luna y Evangelista Melgarejo de Luna, donde dice "Gregorio Luna" debe decir "Benino Gregorio Luna"; y donde dice: "Evangelia" debe decir "Evangelista". — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 23277 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVA MOLINE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Felipa" debe decir "Eva". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33591 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO VARELA y de OLGA LLANES, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: Olga Llanes y Guillermo Llanes; B) en la de nacimiento de Oscar Antonio Varela, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: María Olga Yanes y Ramón Yanes, debe decir: María Olga Llanes y Guillermo Llanes; C) En la de matrimonio de Oscar Antonio Varela Llanes y de Nilda Elena Dragone, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes; y D) En las de nacimiento de María Luisa y Oscar Edison Varela Dragone, estableciéndose que donde la abuela paterna aparece como: Olga Llanes, debe decir: María Olga Llanes — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23678 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de DOROTEA FLEITAS DE MEDICI, donde dice que estaba casada con Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici. B) En la de nacimiento de JUAN MEDICI, donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici; donde dice que es nieto por línea paterna de Francisco Mediche y Antonia Prior de Mediche, debe decir: Francisco Médici y Antonia Prior de Médici; C) En la de nacimiento de HIPOLITO MEDICI donde dice hijo de Carmelo Medichi, debe decir: Carmelo Médici, donde dice nieto por línea paterna de Francisco Medichi, debe decir: Francisco Médici y donde dice que a la [illegible] criatura se le ha puesto el nombre de [illegible] Medichi debe decir solo Hipólito. D) En la de nacimiento de Rosa Médici donde dice hija de Carmelo Mediche, debe decir: Carmelo Médici — donde dice que es nieta por línea paterna de Antonio Pier, debe decir: Antonio Prior. E) En la de nacimiento de JOSE [illegible] MEDICI, donde dice que es hijo de Carmelo Mediche, debe decir Carmelo Médici, donde dice que es nieto por línea paterna de [illegible] Mediche, debe decir: Francisco [illegible]. F) En la de matrimonio de Hipólito [illegible] Pintos, donde dice Hipólito Mediche, debe decir: Hipólito Médici y donde dice que es hijo de Carmelo Meiche, debe decir: Carmelo Médici. G) En la de nacimiento de JULIO CESAR MEDICI, donde dice que es hijo de Rosa Medicci, debe decir: Rosa Médici. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33596 Nov 29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA BENTANCUR, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Bentanccur, debe decir "Bentancur". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33458 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LIRIA IRIS HERRERA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Piterbo Errera, debe decir: Viterbo Herrera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33632 Nov.30-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA VENTOSO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como "María Covadonga", debe decir "María Covadonga Pérez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4 55) 15|pub. 33665 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN BAUTISTA ABREU y de la de nacimiento de JOSEFINA ANSELMA ABREU PEREZ, estableciéndose que en donde en la primera dice italiano, debe decir: "oriental" y en donde en la segunda dice Juan, debe decir: Juan Bautista. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — José Antonio Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33647 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA GARAY CERIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Zerio, debe decir: Cerio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 23102 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CALLERIZA, JOSE DIONISIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como: "Dionisio, en lugar de: "José Dionisio" — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 22934 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BEATI, CASIMIRO NATALE STEFANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en cuanto en ella se expresa que falleció Casimiro Beate, de nacionalidad oriental, cuando debe decir: que falleció Casimiro Natale Stéfano Beati, de nacionalidad italiano. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33685 Dic 6-v.dic.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "BENKIEL, ABRAHAM Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Juana (acta de legitimación que consta al dorso) en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Benkil" en lugar de "Benkiel". — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 33537 Dic.2-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELVIRO PALCEIRA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido Antonia Palnceira Ríos, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Antonio", en lugar de "Antonia". — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23617 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ABAD, JORGE FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Jorge Juan Abad", debe decir "Jorge Francisco Juan Abad", donde dice: "47 años", debe decir: "45 años", y donde dice: "un hijo, se ignora", debe decir: "era hijo de Francisco Juan y de Eugenia Abad". — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33592 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENNERT de CSERNICH, MARIA ANNA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Csernich, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente, dice: "Anna Hennert", debe decir: "María Anna Hennert", donde aparece como nacida en el año "1908", debe decir "1913", y donde el apellido de su madre figura como "Tsamacz", debe decir "Csomor". — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 23223 Dic.12-v dic.31. Feb.1.o.-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (Libro 51, Folio 436), LORENZO PALLADINI y AGUSTINA PERRONE, por sí y en representación de su hija Nélida Josefina Palladini Perrone, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio de Lorenzo Palladini con Agustina Perrone, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Paladini", debe decir: "Palladini". Donde en la de nacimiento de Agustina Perrone, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Perone", debe decir: "Perrone". Y donde en la de nacimiento de Nélida Josefina Palladini Perrone, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Paladini", debe decir "Palladini". — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 23106 Dic.11.-v.dic.31. Feb 1.-v.feb 1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PSINISNUC CORNECIUC, PEDRO. Rectificación de partida, Ficha F-970|962", se hace saber que Pedro Psinisnuc Corneciuc ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Agafia Bispeata, pues en ella donde el nombre de la madre aparece como "Agafia Berpicen" debe decir "Eugenia Corneciuc" y donde el apellido materno del compareciente aparece como "[illegible]picer", debe decir "Corneciuc". — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Eduardo [illegible] Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23228 Dic.12-v.dic.[illegible] Feb.1.o-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "UBAL DE RODO, CLAUDIA MARCELA. Rectificación de partida, ficha F) 1001|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Claudia Marcela Ubal de Rodo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino, y donde el nombre aparece como "Claudio Marcelo", debe decir: "Claudia Marcela". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo de Mattos R[illegible], Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23604 Dic.10-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEDESMA, BELISARIO y HERNANDEZ de LEDESMA, DIONISIA. Rectificación de Partida, Ficha F. 1020|962", se hace saber que Belisario Ledesma y Dionisia Hernández de Ledesma se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente figura con el nombre de "Ema" debe decir "Dionisia" y donde dice "nacida el 24 de Marzo de 1897", debe decir "nacida el 25 de Marzo de 1891". — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22599 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HUBER MUÑOZ GUILLERMO. Rectificación de partidas. F. 216|1962", hago saber que el nombrado Guillermo Huber Muñoz, solicita rectificación de: a) Partida de nacimiento: (Juzgado de Paz 15.a sección de Montevideo, acta N.o 200 de fs. 100 vuelto de 27 de Marzo de 1927), donde el inscripto figura como "Leandro Máximo Wily", debe decir "Guillermo"; b) Partida de su segundo matrimonio celebrado con María Luisa Kramer (Juzgado de Paz de la 15.a sección judicial de Montevideo. Acta N.o 197, fs. 99, de 14 de Julio de 1961), donde el contrayente figura con el nombre de "Leandro Máximo Wily", debe decir "Guillermo". — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 22618 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRES GAMARRA, ZELMAR ORLANDO. Rectificación de partida, Ficha 880|962", se hace saber que Orlando Ferres y Ramona Jesusa Gamarra han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Zelmar Orlando, pues en ella donde el nombre del inscripto figuraba como "Caín" debe decir "Zelmar Orlando". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33593 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REYNALDO CENA, NICANOR. Rectificación de partida". (Ficha F 826|962), se hace saber que Nicanor Reynaldo Cena ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio con Lucía Giménez, pues en ella donde el nombre y apellido del compareciente figura como Guillermo Reynaldo debe decir: Nicanor Reynaldo Cena, donde dice Nacido el 10 de Enero de 1897, debe decir: Nacido el 10 de Enero de 1890 y donde su apellido materno aparece como Sena, debe decir, Cena. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33453 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ABELENDA CABEZA de RODRIGUEZ, VIOLETA. Rectificación de partida" (Ficha F-985-962), se hace saber que Violeta Abelenda Cabeza de Rodríguez ha solicitado la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, pues en ellas donde el nombre y apellido de la compareciente figura como "Marina Violeta Cabeza" debe decir: "Violeta Abelenda Cabeza". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 21878 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIO DZIEKAN. Rectificación de partida". (Ficha F. 583|961), se hace saber que Mario Dziekan ha solicitado la rectificacin de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como Mariana, debe decir: Mariano y donde el apellido del padre aparece como Yikan, debe decir: Dziekan. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 22440 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de LUIS DE GERONIMI y MARIA ANTOLA; de nacimiento de OLGA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ADA DE GERONIMI; de nacimiento de LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI, pues en todas donde aparece el apellido De Geronimo, debe decir: De Geronimi y en la última donde dice: Aída, debe decir: Ada, por ser ello como corresponde. — Y a los efctos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 29 de [illegible]mbre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33579 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DE LOS SANTOS pues en la misma donde dice: que es hijo "legítimo", debe decir que es hijo "natural". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) R. 20.4|55 15|pub. 33607 Dic.6.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HERMINIA LIMA. Solicita Rectificación de partida", (Libro 19, Folio 395), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Carlos Lima, en la siguiente forma: donde dice Concepción Lima debe decir Herminia Lima por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33624 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante esta Oficina, se ha presentado "VICTOR ALBERTO LORENTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde figura el apellido como "Lorentte", debe decir: "Lorente", por ser lo verdadero. — Se hace constar, que por interlocutoria número 7068|962, se le concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de lo dispuesto por decreto del 20|IV|955. — Colonia, Julio 25 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 33646 Dic.10-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO y GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, en la siguiente forma: donde el padre de dicho menor aparece como de nacionalidad "oriental" debe decir "Argentino"; donde los abuelos paternos, "Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez" figuran como de nacionalidad "orientales", debe decir "Brasileño" y "Española", respectivamente; donde el abuelo materno aparece con el nombre de "Nicolás E. Venturini" debe decir "Manglio Edgar Venturini"; todo ello por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 23167 Dic.12.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "NICOLASA DELIA IGUINI IROA. Rectificación de partida" (Libro 143. Folio 554) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicolasa Delia Iguini Iroa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Nicolasa Delia Iroa" debe decir: "Nicolasa Delia Iguini Iroa" y donde dice "hija de desconocido debe decir: "hija de Pantaleón Iguini". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 120.00 15|pub. 23043 Dic.11.-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARGARITA FIGUERON FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Pablo Figueroa, debe decir: comparece don Pablo Figuerón, donde se establece su madre, en vez de Rufina Hernández, debe decir: Rufina Fernández; su abuelo paterno es Martín Figuerón, y no Martín Figueroa, como se expresa en la partida mencionada. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 29 de 1962. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33584 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS FLORENCIO ALCOBA y MARIA DELIA IGLESIAS, en el sentido que donde dice: "Carlos María Alvarez" debe decir "Carlos Florencio Alcoba". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra amparado por la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 30 de Octubre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33625 Dic.7.-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMELIO FRANCISCO BENITEZ. Rectificación de partida", (L.o 32. F.o 112), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Amelio Francisco Benítez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y ocho al folio veintinueve vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veintitrés, por el Oficial de Estado Civil de la novena Sección del Departamento de Rocha, en el sentido de que donde la madre, y abuelos maternos del inscripto figuran con el apellido: "Zinohoslas"; "Zinohus" y "Viestro", debe decir: "Zinola"; "Zinola" y "Biestro", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 22 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 32994 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TOMAS ASENCIO BAEZA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Asensio, debe decir: Asencio. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Act.
19) $90.00 15|pub. 22487 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de LEONTINA SILVERA y JUAN MIGUEL FAJARDO, por figurar la esposa con el apellido Lima, en vez de Silvera; y de nacimientos de Arturo, Mario, Ariel y Oscar Fajardo Silvera, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Lime, debe decir: Silvera. — Maldonado, 20 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 22479 Dic.4-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SERGIO SINICIN y doña PAULINA MELNICHUK de SINICIN, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos menores Susena Beatriz y Pedro Miguel Sinicin Melnichuk por contener los siguientes errores: el apellido paterno de los menores aparece como "Senitsen" y "Senitzen", debiendo decir: "Sinicin". Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Noviembre 13 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33446 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TRAVIESO SILVINA y OTROS. Prescripción L.o 16. F.o 471", se cita y emplaza a José María Valentini, José Catalina, Manuel Leonardo, y Enrique Garabate y Aurelia Rodríguez de Garabate o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que forma parte de la 1.a fracción del Ejido 1.a Sección Judicial de este Departamento de San José. Padrón actual 4 805 señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de marzo de 1905 y que según plano del agrimensor Peter Alvez de abril último, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el N.o 2453 el 5 de abril siguiente de 1962, se compone de una área de 3402 metros, 38 decímetros y linda 44 metros al Oeste, de frente a calle Dr. Espínola (Antes Plata) 77 mts. 10 al Norte y 47 metros al Este dando frente por esos lados a calles de 8 metros y 78 metros 30 al Sur, con raíz de Cecilio Conrado Mesa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará al requisito de la conciliación. Se cita a las personas referidas que comparezcan a tentar el juicio de la conciliación (art. 283 C.P.O.). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $660.00 30|pub. 21117 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos es-

ratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA. Rectificación de partida, (Libro 16, Folio 491)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando" debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 6|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33692 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RAMON NEGRIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose a su nombre se dice: "Marcelino Ramón", debe de decir: "Juan Ramón" y donde refiriéndose a su apellido paterno, se consigna "Legui" debe de decirse: "Negrín".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33693 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ DE VAZQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Techera", debe decir "Teixeira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 21742 Nov.23.-v.dic.13.

20-Remates

HECTOR L. ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1301, C|47, SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA, el 28|12|62, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor L. Estable, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos, ($271.342.00), dos fracciones de terreno y mejoras en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, con un área total de 9.360mc. 69dm.; el conjunto da frente en 58m55 al N.E. a calle Julián Laguna y 53m.34 al S.O. a calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y Av. Carlos Ma. Ramírez. Separadamente se deslindan así: I) Frac. letra "A", padrón N.o 40.083; área 9.144m. 60dm., con 53m.52 frente al N.E. a calle Julián Laguna; 171m80 al S.E. con frac. "B" y padrones 53.747|46|45|44, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53m.34 al S.O. frente a calle Carlos de la Vega; y 172m.12 al N.O. con padrones 126.722, 126.716-15|14|13|12|11|10|09 y 126.708; y II) frac. letra "B", padrón N.o 53.751; área: 216mc. 09 dm. con 5m03 de frente al N.E. a calle Julián Laguna; 85m.60 al S.E. con pad. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748 y 85m90 al N.O. con frac. "A".

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 262.159.43, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|12|62 a $ 172.747.13; G) La venta no comprende de los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existe hipoteca a favor del Banco de la República; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 27|11|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

Nota: Este bien fue vendido a S.A.Y.C.A.

20) (C.C.) 7|pub. 23626 Dic.7-v.dic.17.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1263 C.|56 HECTOR ROQUE PLA CANEPA, EMILIA JUANA VEGA de PLA, HECTOR CARLOS PLA VEGA y MABEL CARMEN PLA VEGA, el 27|12|62, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos, ($ 76.978.00), un terreno y mejoras en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.181, con 13m. frente al N.E. a calle Tercera, Oficial N.o 3; 59m.45 al S.E. que por ser esquina son de frente a calle Tte. Rinaldi, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15m.95 de desarrollo; 21m.60 al S.O. con pad. 145.182; y 70m. 20 al N.O. con pad. 145.180. Area: 1.521mc. 57dm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 70 236.43 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, cetrificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 27|12|62, a $ 52.196.47; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 23|11|962.

20) (C.C.) 7|pub. 33627 Dic.7-v.dic.17.

JULIO MALET
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 475), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Julio Malet, asistido el Alguacil y Actuario, se va ha proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil setecientos cuarenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.746.67), del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 64.949 m|á, compuesta según plano levantado en Junio de 1957, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre del mismo año, con una superficie de 554 metros, 15 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la avenida Italia casi Feliciano Cardozo por 55 metros 53 de fondo al Noreste y Suroeste y 10 metros 01 al fondo al Noroeste lindando por todos sus vientos con el municipio. Este predio está ubicado en la parte de ensanche del Parque Rivera abarcando una zona de 10 metros por 16 metros 50 sobre su frente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33516 Nov.29-v.dic.19.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno doctor Nuño A. Pucurull en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIM S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 23, Folio 674)", se hace saber que el día 28 del corriente mes a las 16 horas, en el local de la "Barraca Segade Hnos." [illegible] Rambla doctor Baltasar Brum número 3029 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote Nº 1 cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n 1000 kgs. y 6 fardos p|m desechos m|n 2895 gs.) Lote N.o 2, Cueros lanares secos, 1|4 lana (Pilote de cueros sanos m|n 33[illegible] kgs., 7 fardos cueros liningo sanos m|n 3[illegible] kgs., 1 fardo cruza sano m|n 487 kgs. y 1 fardo [illegible] cr. sano m|n 480 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 3000 kgs., 3 fardos p|m desechos m|n 1495 kgs., 3 fardos cruza desechos m|n 1515 kgs. y 2 fardos linningo desechos m|n 959 kgs.) Lote Nº 3. Cueros lanares secos troncos y troncuitos (Pilote de cueros sanos m|n 1973 ks.) Lote N.o 4 cruza gruesa sanos m|n 1973 ks.) Lote Nº 4. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m|n 400 kgs. 5 fardos cueros sanos m|n 2433 kgs. Pilote de cueros desechos m|n 11000 kgs.. 45 fardos cueros desechos m|n 2[illegible]375 kgs. y 3 fardos cueros mal desechos m|n 14[illegible] kgs). Lote Nº 5. Cueros lanares secos borreguitos y borreguitos (6 fardos cueros sanos m|n [illegible] kgs. Pilote de cueros desechos m|n 700 kgs. y 2 fardos cueros desechos m|n 937 kgs.). Lote Nº 6. Garras de cueros lanares (32 fardos cabezas y patas m|n 15270 kgs., lienzos m|n 1469 kgs. y 1 lienzo cueros corderitos garrás m|n 50 kgs.). Lote Nº 7. Cueros vacunos secos (cueros sueltos inservibles m|n 10600 kgs.). Lote Nº 8. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard" m|n 11649 kgs. 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n 9264 kgs. y 20 fardos cueros vacunos mal desechos m|n 9479 kgs.).

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de los precios de plaza al día 23 de Mayo ppdo., en las operaciones de venta de cueros lanares y vacunos, teniendo en cuenta sus características que se acreditan en el Semanario Informativo de la Cámara Mercantil de Productos del País Nº 456 del 4 de Mayo último, agregado a fojas 148 de estos autos; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Ciudadela número 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

20) $420.00 10|pub. 23392 Dic.11-v.dic.24.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pedro Belfido Gigena Fabeiro contra JOSE OSCAR PORCOVICH SOÑORA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 326, ficha C-503), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1963 comenzando el remate del primer lote a las 10 y 30 horas y terminado éste acto continúo se procederá al remate del segundo lote, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el señor martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Primer lote: Hora 10 y 30: A) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788 ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, señalada con los N.os 1 al 6 inclusive en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor P. Machado, de Setiembre de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 21 de Diciembre del mismo año y que en conjunto se componen de una superficie de 458 hectáreas 1.168 metros, con el siguiente deslinde: por el Norte, en parte con Juana Araújo de Becerra y en parte con Carlos Amaro; al Este con sucesores de Basilisio Saravia; al Sur con Camino Departamental; al Suroeste con Aurilino Rodríguez y al Oeste con Camino Departamental Cuchilla Dionisio; y

B) Una fracción de campo, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 788, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según títulos tiene una superficie de 500 hectáreas 4912 metros 48 decímetros y según plano del agrimensor Augusto Nogeira (hijo) de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 160 el 18 de los mismos mes y año, que es copia del plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués del 24 de Enero de 1922, siendo éste copia del plano de Francisco Román Mestre, tiene una superficie de 501 hectáreas que lindan así: al Norte 2350 metros con Agustín Araújo; al Oeste también 2350 metros con sucesión Juan Araújo; al Sur 1700 metros lindando con de sucesión de Julio Macedo y en

parte con sucesión de Basilisio Saravia por el Sureste 1750 metros y al Este 942 metros lindando por ambos vientos con sucesión Basilisio Saravia. Estas dos fracciones individualizadas con las letras A y B forman en conjunto la estancia denominada "Los Cerros".

Segundo lote. A continuación del anterior lote: A) Una fracción de campo empadronado actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera de Diciembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2, el día 3 de Enero de 1945, tiene una superficie de 34 hectáreas 3171 metros 7 decímetros que se deslindan así: al Noroeste 1419 metros 10 centímetros en parte con José O. Percovich y en partes con Propicio Saravia; al Suroeste 311 metros 20 centímetros sobre camino Vecinal; al Sureste línea quebrada en cinco tramos rectos que a partir del extremo Sur del viento último citado miden: 862 metros 60 centímetros; 397 metros 20 centímetros; 445 metros 60 centímetros; 502 metros 20 centímetros y 392 metros y corren la primera, tercera y quinta de Suroeste a Noreste; la segunda y cuarta de Noroeste a Sureste, separando: la primera en parte de Antonio Lago y en parte de Propicio Saravia; la segunda y tercera del citado Saravia; y la cuarta y quinta de Marcos González.

B) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, anteriormente con el N.o 333, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) del 11 de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 117 el 24 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 16 hectáreas 1629 metros que se deslindan así: al Noroeste una línea quebrada en cuatro tramos rectos, que a partir del extremo Oeste miden: 563 metros; 227 metros 20 centímetros; 227 metros 10 centímetros y 219 metros frente a Camino Vecinal por medio con Carmen Argibay de Saravia; al Noreste 150 metros lindando con Carmen Argibay de Saravia; al Sureste dos rectas de 345 metros 90 centímetros y 667 metros 20 centímetros lindando con José Oscar Percovich; al Suroeste 227 metros 30 centímetros frente a Camino Vecinal por medio con sucesión Eulfanio Moreira; y

C) Una fracción de campo empadronada actualmente en mayor área con el N.o 1.019, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural señalada con el N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 113 al 11 de los mismos mes y año, que tiene una superficie de 197 hectáreas 3053 metros que se deslindan así: al Noroeste camino Vecinal al Avestruz por medio con fracción dos del mismo plano; al Noreste Camino Vecinal Paso de los Cerros por medio con Carmen Argibay de Saravia, José O. Percovich y Pablo Lago; al Sur el Río Olimar Grande y al Suroeste Carlos Barreto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde podrán ser examinados; 3.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.184.00 26 pub. 22097 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "FRANZ ZINKEWICH SZVER Sucesión". (48. A. 616), se hace saber al público que el día Martes 18 de Diciembre, a las 13 horas, en el local de la calle Gral. Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1936, padrón N.o 77 708 y matrícula N.o. 41.351.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30|1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $80.00 10 pub. 22541 Dic 4-v.dic 17.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Gerosa contra MANUEL NOVAS BAMIO. Embargo" (Libro 59. Folio 328), se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 y 30 horas y en la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Terraplane" (Hudson) empadronado en Montevideo con el número 79.831, matrícula número 51.784, motor número 328 507, de 1.490 kilos de peso, para cinco pasajeros, sedán cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 140.00 10 pub. 23130 Dic.11-v.dic.24.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Percy Coulthurst y María I. Escande Piaggio contra LAURA BERTA de ARCE. Ejecución de hipoteca" (Libro 59, Fo 246, Ficha C-219) se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una unidad horizontal que se describe. Terreno sito en el Departamento de Montevideo en la 18.a Sección Judicial Padrón matriz N.o 30 449 y que según el plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Agosto de 1957 registrado en la Dirección General de Catastro el 27 de Noviembre de 1957 con el N.o 34.853 tiene un área de 613 metros 65 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: 32 metros 86 centímetros al N. O. de frente a la calle 26 de Marzo, 14 metros 15 de frente al N. E. a la Avenida Brasil y uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de frente al Norte: 32 metros 90 centímetros al S. E. con padrón N.o 108 978 y 17 metros 93 al Sur-Oeste con padrón N.o 37 335 Unidad N.o 201 Padrón N.o 205 393 según plano del agrimensor Eduardo Larrieux ya citado está situado en el segundo piso a cota más seis metros 34 centímetros y tiene un área de 163 metros 88 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al N. O. con balcón C-2 que da a la calle 26 de Marzo; a N. E. de frente en parte a la Avenida Brasil lindando con este viento con balcones C-2 y B-2; al S. E. con padrón N.o 108 968 y al S. O. con pozo de aire y luz P. 2, ductos H. 2 y F. 2, palier A. 2; ascensores E. 2 y departamento 202. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto F. 2 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento la utilización de los balcones B-2 y C-2 (bienes comunes). Está incluido además un espacio para garage señalado con el N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1869 C156), donde podrán ser examinados por los interesados (artículo 909 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Serán de exclusiva cuenta del comprador los gastos de obtención de certificados y de escrituración; 4.o) Deberá también abonar el comprador en el mismo acto de aceptársele la oferta la comisión del rematador y 5.o) La formalización de la venta deberá efectuarse dentro de los ciento veinte días de realizado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

Informes Brito del Pino 1424 de 13 a 15.

20) $630.00 15 pub. 21527 Nov.26-v.dic.14.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Cayetano Tambate contra ROGELIO CERCIDO. Medidas Preparatorias, libro 48 A, F.o 600", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1962, a las 16 horas y en la Asociación Nnal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Juan F. Irureta Goyena, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de pesos 8.000.00 (ocho mil pesos m|n.) del siguiente bien: Una licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 79697. Se previene: que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $140.00 10 pub. 23225 Dic.13-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Nelson García Otero, dictada en autos caratulados: "DOSSENA HERMANOS. Quiebra" (Lo 7, Fo. 441), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las diez horas, y en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate al mejor postor de las cuatro mil quinientas cuarenta y tres cien to setenta y cuatro mil doscientos cuarenta avos (4543 174 240) partes indivisas de los siguientes bienes raíces y sus mejoras A) Un solar de terreno y la finca en el construida sito en la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), padrón N.o 605, con una superficie de 322 metros 8 830 centímetros en la esquina formada por las calles 25 de Mayo y Sarandí; B) Dos fracciones de terreno y edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la misma ciudad de Rosario, (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia), una padrón N.o 1 346, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros, sesenta y tres decímetros (4.369 metros 73 decímetros) y la otra, padrón N.o 1.345, con una superficie según título de dos mil seiscientos cuarenta metros, trece decímetros (2.640 metros 13 decímetros), según plano de 3 448 metros y 7 778 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $618 00 22 pub. 21389 Nov 20-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "Benito Lebrato Rodríguez y otro contra JUAN DEVECCHERY y otro. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 474" se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el 27 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios actuales o los que los sustituyan o se construyan en el futuro en el mismo, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y tres mil trescientos veintitrés y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Febrero de 1960, se compone de una extensión superficial de trescientos setenta y dos metros sesenta y seis decímetros, según plano y de trescientos cuarenta y siete metros veinticinco decímetros, según título, que se deslinda así: doce metros diecinueve centímetros de frente al Sureste, sobre la Rambla Wilson, por donde la puerta de entrada lleva el número 177, entre las calles Taboré y Parva Domus; al Suroeste, en dos rectas que miden veinticinco metros treinta y tres centímetros y cinco metros, respectivamente, limita con el padrón 33324 y en una pequeña parte con el padrón 33338; once metros cuarenta y tres centímetros, al Noroeste, en su fondo, con el padrón 33339, y treinta y cuatro metros quince centímetros, al Noreste, con el padrón 105768. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en el Juzgado, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, y que serán de cargo del oferente, la comisión legal del martillero, los gastos e impuestos de escrituración y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, arrimos, cordón, colector saneamiento, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. —

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $480.00 15 pub. 22602 Dic 5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "HILLEL MIRKIN contra ALEJANDRO NICARETTA y OTRA". Ejecución de hipoteca (L.o 58 F.o 575) se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (25 de

Mayo 523), se procederá a la venta en remate público por el martillero Ramón Piñeyro López, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de campo ubicadas en Rincón de Pando o Carrasco o Piedra del Toro, séptima sección judicial de Canelones empadronadas con los números seis mil setecientos dieciséis y ocho mil seiscientos veintiuno, compuestas de un área conjunta por estar unidas, de trece hectáreas mil setenta y nueve metros veintiún decímetros según plano de mensura del agrimensor Benjamín S. Castelli de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto con el número novecientos uno en la Oficina de Catastro de Pando se deslinda así: quinientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Norte lindando con Esteban Coraglia y sucesión Isabel O. de Díaz, al Este, dos rectas de ochenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros y ciento cuarenta y nueve metros, quince centímetros lindando con sucesión Isabel O. de Díaz y Jacinto y Diego Bentancor, servidumbre de paso de seis metros de ancho en medio, que de acuerdo a los títulos, da acceso al predio a camino público; quinientos treinta y cuatro metros ochenta centímetros al Sur, lindando con los padrones seis mil setecientos veintiuno, seis mil setecientos once, seis mil setecientos diez, veintitrés mil quinientos veintiséis al veintitrés mil quinientos veintinueve y seis mil setecientos nueve, y al Oeste, dos rectas de ciento veintitrés metros y ciento veintiún metros ochenta centímetros unidas por otra recta de catorce metros cuarenta y seis centímetros, lindando con el padrón número nueve mil novecientos treinta y dos: soportando dichas fracciones servidumbre de paso de seis metros de ancho, que partiendo de la servidumbre de paso antes mencionada en el límite Este, atraviesa el campo en toda su extensión en dirección del Oeste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que la servidumbre de paso referida ha sido sustituída por una de 10 metros en el límite Norte de los campos, según plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de marzo de 1958; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 2.o piso), los que podrán ser examinados por los interesados; IV) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que le corresponden. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $680.00 17|pub. 21125 Nov.23-v.dic.17.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en los autos caratulados: "JOSE GARCIA OLIVA. Sucesión", (Lo. 55, Fo. 101), se procederá a la venta en remate judicial con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero José Blanco Inzúa y sobre la base de las 2|3 partes o sea la suma de $ 28.800.00, del siguiente bien inmueble.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 133.056, situado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, paraje conocido por Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, señalado con el número 17 de la manzana letra D. en el plano suscrito en Junio de 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll; tiene una superficie de 318 metros, 7409 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 303 milímetros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, donde tiene señalada su entrada con el número 4206, entre las calles Hum y Chimborazo, distando el extremo Sur de dicho frente, 10 metros 303 milímetros de la esquina formada con la calle Hum, por 30 metros 923 milímetros de fondo, lindando por el Norte con el solar N.o 15, por el Este con el solar N.o 20 y por el Sur con el solar N.o 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 21995 Nov.27-v.dic.17.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paula Heifel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1962 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las bases que más adelante se expresarán de los siguientes bienes:

I) Base $ 58 700.00, un solar de terreno y sus mejoras situado en el paraje denominado "Atahualpa", duodécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090 y que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno se describe así: una superficie de 88 metros 61 decímetros teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste con frente a la calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con bien empadronado con el N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415.

II) Base $ 28.500.00, un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en el Rincón del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.805 y señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, según el cual se compone de una superficie de 2.322 metros 56 decímetros, deslindados así: 32 metros de frente al Noroeste del Camino Sanguinetti, igual medida en el fondo al Sureste, confinando con propiedad de Cruz Conde y 72 metros 58 centímetros en sus líneas paralelas de los costados Noreste y Suroeste limitando respectivamente con Camino Vecinal de 8 metros de ancho y solar 2 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $450.00 15|pub. 22040 Nov.30-v.dic.20.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bravo, María Luisa contra DUCASSE, ARISTIDES A. Cesación de condominio", (Lo. 63, Fo. 26), se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 8.000.00 (aforo), del siguiente inmueble:

A) Los derechos a la promesa de venta sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125.310, señalado con el N.o 31 en el plano del ingeniero E. de Artaega y arquitecto Francisco Sosa de Enero de 1928, inscripto en Topografía el 11 de Febrero de 1928. Superficie: 503 metros 10 decímetros, con 10 metros al Este de frente a la calle Candelaria N.o 1671; 51 metros 24 al Norte, lindando con parte del solar 32; 10 metros 17 al Oeste lindando con parte del solar 26; y 49 metros 38 al Sur, confinando con los solares números 27 y 30.

B) Las construcciones efectuadas en el solar descripto.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el quince por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; y la escritura se otorgaría obtenidos los recaudos de estilo, y donde deberá saldar el precio ofrecido; II) Que los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Of. Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 22321 Dic.3-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LIMITADA. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. N.o 354), se hace saber al público que el día miércoles 19 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Guaró 3100 (bis), se procederá por Gomensoro y Castells al remate sin base y al mejor postor de: Telares, Filetas, Canilleras, Máquinas circulares y demás inventariados en autos. Garantía: veinte por ciento. Entrega de tarde.

20) $80.00 10|pub. 22320 Dic.3-v.dic.14.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, en autos: "Cohn, Arturo y Sabino Torres contra ARMANDO LOPEZ OYENARD. Ejecución de hipoteca" (C-1912|1962), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre a las once en el lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero señor Ariel Leoncini, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 123.601 (ciento veintitrés mil seiscientos uno), señalado como solar 26 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto el 11 de Enero siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle José H. Figueira (antes Cololó), entre las de Ingeniero Carlos María Maggiolo y Domingo Cullen (lateral oeste del Bulevar General Artigas), distando el punto medio de su frente, 32 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo a la puerta de entrada del edificio le corresponde actualmente el N.o 2327 (anteriormente al N.o 2313); 20 metres al Oeste con solar N.o 27 (hoy padrón N.o 123.602); 10 metros al Norte, con parte del solar N.o 23 (hoy padrón N.o 123.597) y 20 metros al Este con solares números 24 y 25 (hoy padrones números 123.599 y 123.600), respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Julia Fechera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $450.00 15|pub. 21946 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Gels Ariuna, Juan contra RODRIGUEZ Y SILVEPTI, CONSTRUCCIONES. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 313|60); se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de armarios, sillas, escritorios, juego living, lámparas para dibujo, artículos de escritorio y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22537 Dic.4-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "AYAX S. A. contra FELIX TRAVIESO PERALTA. Ejecución de prenda", (Ficha número 693|60), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1335 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un camión marca "Bedford" modelo [illegible] C. padrón 59, matrícula G. E. 26.

Se previenen: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma y el saldo al retiro del vehículo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales.

20) $100.00 10|pub. 22719 Dic.[illegible]-v.dic.[illegible]

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "[illegible] Proncsuk contra RODOLFO [illegible]. Cobro ejecutivo de arrendamiento." (Lo. 13, Fo. 211), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1[illegible], se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 motor "[illegible]" 18 Hp.; gabinetes de heladeras, [illegible] y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22554 Dic.[illegible]-v.dic.17.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STERLING CASH JULIO con ALICIA G. de BENTANCOR y otro, Cobro Ejecutivo de pesos, (L.o 34, F.o 406), se hace saber que el día 8 de Febrero a las 11 horas, en lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 24.880.00, el siguiente bien inmueble; un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 23.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 112.192, señalado con el N.o 2, del pla-

no del Ag. Félix Losaldo, de Octubre de 1937, inscripto en Avalúos, Area: 217 metros 50 cms., deslinde: 10 m. de frente al Este a calle Acevedo Díaz, entre Goes y Miguelete. Tiene 17 metros, 92 cms. lindando con solar 1 del mismo plano 24 m. 15 al Sur lindando con los 3. y 12 m. 37, al Noroeste, lindando con predio municipal. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. B) Los títulos de propiedad se encuentran en la Escribanía de Aduana. — Montevideo, Octubre de 1962. — Julia Téchera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $300.00 15|pub. 22968 Dic.10-v.dic.31.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Muñiz Suárez contra MARIA IRIS TERRA TOPINO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 82), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado: Un solar de terreno, edificios y mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.701, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Mayo de 1923, el que fué inscripto el veintinueve del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual y títulos tiene una superficie de 342 metros cuadrados 7.960 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Martín García, entre las de General Aguilar y General Fraga; igual medida al Sur-Oeste, lindando con la fracción "B"; 39 metros 86 centímetros al Nor-Oeste limitando con propiedad de Teodoro Vila e igual medida al Sur-Este, confinando con terrenos de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, el cuatro por ciento hasta pesos 4.000.00 y el uno por ciento por el excedente serán de cuenta del comprador y 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso quinto a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 22325 Dic.3-v.dic.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MORDECHAI EILATH. Quiebra", (Lo. 58, Fo. 657), se hace saber al público: Que el día 20 del corriente y subsiguientes hábiles, entre las 14 y 17 horas, hasta la terminación de la subasta, se procederá a la venta, en remate público, en el local de la avenida Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados y embargados en los mencionados autos y en los autos agregados: "Goldfarb, Juan contra MORDECHAI EILATH. Rectificación de firma y embargo preventivo". (Lo. 60, Fo. 242), de Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno consistentes en instalaciones comerciales, juguetes, fantasías, artículos plásticos diversos, etc. etc.

Se previene: 1.o) Que los bienes muebles referidos se encuentran depositados y en exhibición pública en el local mencionado y que la venta se realiza (a la vista y sin reclamo) y al contado; 2.o) Los adquirentes abonarán, en el momento de las adjudicaciones el 30 o|o de seña y la comisión del rematador y el saldo dentro de las cuarenta y ocho horas. La venta se realizará por lotes y por unidades, según cada mercadería y efecto; 3.o) El no cumplimiento de los requisitos, por parte de los compradores dará lugar, de pleno derecho, a la anulación de las ventas correspondientes, con pérdida de señas y comisiones en cada caso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962.

20) $220.00 10|pub. 22720 Dic.6-v.dic.19.

RODOLFO SMERALDI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Cambios Unidos S. A. contra AVELINO GOMEZ MORALES. Ejecución de prenda. Libro 59. Folio 321, se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 15 horas, en la calle Joaquín Requena número 1072, por intermedio del martillero Rodolfo Smeraldi, se rematará un Micro Omnibus marca "Willys Overland" empadronado con el número 112-428, matrícula número 160-489 con motor M-55831. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962.

20) $ 80.00 10|pub. 23105 Dic.11.-v.dic.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO LEGRAND contra SILVERIA BRITOS. Cesación de condominio". (Lo. 57. Fo. 202), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre de 1962 a las 11 horas en su ubicación se procederá por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos o sea en la cantidad de $ 70.651.67, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en ella construídas, situada en el Departamento de Montevideo, inmediaciones del Prado, 20.a Sección Judicial compuesta de 727 metros 94 decímetros cuadrados y señalada con el N.o 11 en el plano del agrimensor Joaquín Travieso de 9 de Enero de 1911 y de acuerdo con el plano levantado el 15 de Febrero de 1922 por el agrimensor Cayetano Carcavallo se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga distando el punto medio del frente 170 metros 38 centímetros de la esquina con la avenida Joaquín Suárez; igual extensión al Sur, lindando con Arturo Soneira y Manuel González: 73 metros 42 centímetros al Este lindando con el solar 10 de don Luis Paris; y 68 metros 41 centímetros al Oeste lindando con Natalia Pereira de Zúñiga. Dicha propiedad está empadronada con el N.o 101.098 con frente a la avenida Larrañaga N.o 4549.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Todos los antecedentes del juicio se hallan en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Noviembre 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

20) $390.00 15|pub. 22110 Nov.29-v.dic.19.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, MARTIN E. y otros contra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON. Ejecución de hipoteca". (57-438), se hace público que el día12 de Febrero, del próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 266, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscripto por el Agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Marzo siguiente con el N.o 39.582, tiene una superficie 867 metros 63 decímetros que se deslinda así: 21 mts. 10 cmts., al NordOeste, de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 mts. 61 cmts. de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entrada al edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 mts. 58 cmts. al Sudoeste, limitando con los inmuebles empadronados con los Nos. 285 y 284, 19 mts. 96 cmts., al Sudeste, confinando con parte de los padrones números 304 y 288 y 42 mts. 25 cmts. al Nordeste, por donde linda con los padrones números 9794, 9793, 16599 y 237. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $480.00 15|pub. 22967 Dic.10-v.dic.31.

ALBERTO PEREYRA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DIONISIA GAMBETTA de MARTINEZ. Sucesión. Cesación de condominio" (56-119), se hace público que el día 21 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 9 y 30, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de pesos 145.732.00, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, de las siguientes fracciones de terreno, en un sólo lote: A) Fracción de terreno y mejoras en la 17a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Miguelete", empadronada con el N.o 92.334, la que, según plano del Agrimensor Isaac C. Diez, levantado el 16 y 17 de Enero de 1912, cuyo duplicado fue archivado el 29 de Enero del mismo año en la Dirección de Topografía, en cuyo plano está señalada con el N.o 14, se compone de una superficie de 1 Há. 174 mts. 40 dms., que se deslindan: 95 mts. al Nord-Oeste frente al Camino Osvaldo Rodríguez, 137 mts. 20 cmts. por el Sur-Oeste, con la fracción N.o 13 del mismo plano, por el Nord-Este, el Arroyo Mendoza por medio con la Suc. José Baltar y por el Surd-Este 54 mts. lindando con la fracción 15 que se describe a continuación, y B) Fracción de terreno y las mejoras que contiene, lindera a la anterior, empadronada con el N.o 92.335 y que, según el plano ya citado, donde está señalada con el N.o 15, se compone de una superficie de 6.598 metros 20 dmts. que se deslindan así: al Sud-Este Camino Público, por medio, con propiedad del doctor Turenne, 114 mts. 60 cmts. con la fracción N.o 16, al Surd-Oeste con Suc. Ramasso, 54 mts al Nord-Oeste con la fracción descripta en el apartado A), y al Nord-Este con el Arroyo Mendoza y luego una línea divisoria separando de propiedad de la Suc. José Baltar. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Popular del Uruguay (Suc. Cordón), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 22968 Dic.10-v.dic.31.

CARLOS VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Julio Salgado contra JULIO W. REYES. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 55, Fo. 586), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una barrenadora "Frejus" N.o 5194.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o en garantía de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 22553 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN ORMAECHEA. Desalojo". (Lo. 52, Fo. 590), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1833, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 taladro, 1 amoladora, morsa, gato hidráulico, llaves, herramientas y demás bienes embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] 30 de 1962.

20) $80.00 10 pub. [illegible] Dic.4-v.dic 17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataremos al mejor postor en autos: "Urumotor S. A. contra MARIANO CLARAMUNT", Ejecución de Prenda, (Libro 57, Folio 241), el próximo viernes 21 de Diciembre a las 17 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, 1 Automóvil Renault Ondine 4 ptas., Mod. 1961, Padrón 178.419, matrícula 505.458. Garantía 30 o|o.

20) $60.00 10 pub. 22512 Dic.5-v.dic.18

MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dupit Nones, Juan Bautista Roberto contra JORGE MIAKITS y Otros. Ejecución de hipoteca", (57|484), se hace público que el día 6 de Febrero del próximo año 1963, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.515, y que, según planos del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno, inscriptos con los Nos. 338 y 339 en la Dirección General de Catastro el 1.o de Junio de 1934, tienen un área en conjunto por estar unidos, de doscientos cincos metros 35 decímetros, así deslindados: 20 metros de frente

al Oeste a la calle Caboto, 10 metros al Norte que por ser esquina dan frente a la calle Nueve de Abril, 20 metros 17 centímetros al Este lindero con bienes de José Durán y Vidal y otros y 10 metros 44 centímetros al Sur lindero con iguales propietarios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad de bien a rematarse y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $330.00 15|pub. 22619 Dic.5-v.dic.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Consani Gino contra SOSA ELBIO. Juicio ejecutivo. (Libro 51, Folio 207)", se hace saber que el día 11 de Febrero de 1963, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 4.478.60, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa que corresponde a Elbio Cirino Sosa en los siguientes bienes: A) De los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos, extendida en boleto del Banco Territorial del Uruguay, el 15 de Marzo de 1948, por la cual los esposos Juan José Angel Berruti Schinca y María Luisa Croveto, prometieron vender a Clara Ramona Ruiz de Valladares, un solar de terreno, situado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 130.335, señalado con el N.o 42, en el plano del agrimensor Luis Caselli, de Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 437 metros 12 decímetros, con 29 metros 33 centímetros en una línea curva frente al Sud-Oeste, a la conjunción del Camino Coronel Raíz y la calle Pompeya. Posteriormente, el 13 de Marzo de 1957, los esposos Ademar Julio Valladares y Clara Ramona Ruiz, transfirieron a Elbio Cirino y Félix Amaranto Sosa, los derechos y obligaciones emergentes de la mencionada promesa, encontrándose ambos documentos debidamente inscriptos en el Registro respectivo y; B) Las construcciones existentes en el solar de terreno antes relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que según liquidaciones del Banco Territorial del Uruguay, se adeudaban, por la totalidad de la referida promesa, las siguientes cantidades: A Juan José Angel Berruti Schinca, $ 2.634.18, hasta el 11 de Diciembre de 1961; y a Ademar Julio Valladares y señora, $ 1.875.20, hasta el 17 de Setiembre de 1962, más $ 0.433 de intereses diarios; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cualquier clase de mejoras y; 4.o) Que la promesa referida y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $570.00 15|pub. 22913 Dic.10-v.dic.31.

MAXIMO S. KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Castro Juan contra IGLESIAS BLANCO CELIA. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49, Fo. 131), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 4.150.13, se procederá por el martillero don Máximo S. Klein, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con cuantas accesiones naturales contiene y las artificiales que le acceden, empadronada con el N.o 12.790 ubicada en "Solymar" (Séptima, Sección Judicial, zona suburbana, del Departamento de Canelones), lote señalado con el N.o 5, de la manzana 47, en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor Héctor Carlomagno, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 12 de Setiembre de 1952 y registrado en la Dirección General de Catastro, con el N.o 7304, el 16 del mismo mes y año, cuya área es de 697 metros 50 decímetros, contenidos en una figura rectangular que mide 15 metros al Sur-Este frente a la Avenida de 30 metros de ancho, entre calle de 20 metros y prolongación proyectada de la calle N.o 21, por 46 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Noreste con fondos de otros solares 27 a 29: al Noroeste con fondos del solar 4 del plano citado; y al Sur-Oeste, con el solar 6, del plano referenciado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 12 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

20) $510.00 17|pub. 21703 Nov.22-v.dic.14

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PATRON GARCIA EUSTAQUIA. Incapacidad. L.o 50. F.o 397", se hace saber que el día 21 de diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, y sobre la base de $ 1.084.19, la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) La mitad proindivisa de una fracción de campo y mejoras, situada en la 9.a sección judicial del departamento de Florida, empadronada con el N.o 1328, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de junio de 1941, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el número 207, el 24 de julio de 1941, se señala con la letra B y consta de una superficie de 64 hectáreas, 4191 metros, teniendo por el Este, recta de 902 metros, 20 centímetros, lindando con la otra fracción que se describirá por el Nord-Oeste, recta de 987 metros, 90 centímetros, con Delfina Arambillete de Pons; por el Sud-Oeste, recta de 806 metros, 40 centímetros que la separa de la fracción letra A del mismo plano y por el Sud-Este, recta de 731 metros, 80 centímetros, con Máximo Peña y S. Caballeiro y B) Los derechos proindivisos que le pertenecen a doña Eustaquia Patrón de Aguiñaga, en la fracción del campo padrón número 1330, lindera a la anterior, que según plano del agrimensor José de Luca Cortazzo, de abril de 1930, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 1927 el 13 de mayo de 1960, consta de una superficie de 568 hectáreas, 6592 metros, teniendo por el Sur, recta de 202 metros, 70 centímetros con padrón 1313 y continuando, rectas de 1768 metros y 753 metros, 30 centímetros, frente a camino de 18 metros de ancho; por el Este, recta de 2387 metros, con padrón 1332, por el Norte, recta de 2097 metros, 80 centímetros, con Julio Etcheverry y Hermanos y por el Oeste, recta de 2505 metros, 30 centímetros, con padrón 1327 de sucesión Isidro Pons, con la fracción antes descripta y con los padrones 7309 y 7308.

Se previene: 1.o) Que en conjunto los derechos a subastarse en las dos fracciones descriptas, se tendrán como equivalentes a 290 hectáreas 3235 metros, 5723 centímetros, a los efectos de la fijación del precio de los mencionados derechos; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo en el acto de serle aceptada y abonar la comisión legal del señor rematador; 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 4.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compra venta, dentro del término de 60 días hábiles a contar desde el día del remate, pudiendo optar por la siguiente facilidad de pago: 60 o|o del precio al contado y el 40 o|o restante del mismo, a un año de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagadero éste por trimestre vencidos y con garantía de primera hipoteca sobre los mismos bienes adquiridos; 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526: Tel.: 8.73.29

20) $1.000.00 20|pub. 21793 Nov.23-v.dic.20.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Novales Haedo, Mercedes contra MILTON DA CUNHA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 563), se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las 9 y 30 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 122.963, señalada con el N.o 275, en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de veintiséis de Agosto de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, con el N.o 1504, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 16 de Junio del mismo año, en el expediente número 27.794, el que fue copiado del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 330 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 2 metros 25 centímetros en línea recta y 7 metros 80 centímetros en línea curva de frente al Sudoeste, a la calle Domingo Torres, cuyo punto medio dista 15 metros 47 centímetros a la mitad de la ochava de la esquina formada con la calle N.o 3; 27 metros 60 centímetros al Nordoeste, con el solar 276; 14 metros al Norte, con el solar 277 y 28 metros 39 centímetros al Sureste, con el solar N.o 274, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adj.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono N.o 8 73 29.

20) $510.00 15|pub. 22205 Nov.30-v.dic.20.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Ficha D. N.o 610, año 1962), se hace saber que el 31 de Diciembre de 1962, a las 11 horas y 30 minutos, en el hall de este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 583 de esta ciudad de Montevideo, el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble de la sociedad ejecutada:

Dos solares de terreno contiguos, con edificios y mejoras, situados en el "Barrio Parque del Golf" zona de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados actualmente con el número tres mil ochocientos setenta y seis (habiendo estado anteriormente con los números tres mil ochocientos setenta y seis y cuatro mil ciento diecinueve), señalados con las letras B y C en el plano del agrimensor Juan A. González [illegible], de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número noventa, el [illegible] de Mayo del citado año, con una superficie total de tres mil quinientos cuarenta [illegible] metros [illegible] y cinco decímetros, que se deslinda así: al Sudeste, rectas de cincuenta y nueve metros y doce metros ochenta y un centímetros, con frente a calle "[illegible]" (avenida del Océano) entre las calles "[illegible]" ([illegible]) y [illegible] (Carnoustie); al Sudoeste, recta de [illegible] y nueve metros veintitrés centímetros lindando con el solar "A"; al Noroeste, recta de cuatro metros sesenta y cinco [illegible] y sesenta y cuatro metros cuarenta y cuatro centímetros, limitando con terreno de Golf Sociedad Anónima; y al Noreste recta de [illegible] ta y un metros veinte centímetros lindando con el solar "D" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, artículo [illegible]); II) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados de los registros públicos, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente, salvo aquellos que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; III) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para ser examinados. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $714.00 21 pub. 22008 Nov 27-v.dic.20.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Marfut, Pedro Y. c.| DIGRAN AINTABLIAN. Ejecución de Hipoteca. B.1136|1962", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre entrante a las once horas treinta minutos en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Mauricio de Salteraín, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León (h), en Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de

acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Carlomagno y Génova; distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano; 26 metros 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10, padrón N.o 135.579, al Sureste con el solar 11 Padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8 Padrón 135.577.

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía, (C. P. Civil art. 919),; B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados; C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravara el inmueble con derecho real; D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B. 58. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $450.00 15|pub. 22614 Dic.5-v.dic.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Américo Botta Visconti y otros contra EDUARDO LOPEZ CATTINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. N.o 1352|962), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre entrante, a las once horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 39, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Joaquín Spinak en Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Enero de 1956 según el cual tiene una superficie de cuatrocientos un metros cincuenta decímetros y el deslinde siguiente: veinte metros de frente al Sudeste a la calle N.o dos veinte metros al Sudoeste lindando con el solar uno del mismo plano; veinte metros quince centímetros al Noroeste con parte del padrón ciento sesenta y seis y veinte metros al Nordeste lindando con padrón ciento sesenta y cuatro

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador, todos los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del martillero, sin más excepciones que los impuestos que la ley pone imperativamente a cargo de los vendedores.

Se hace constar que: La escritura de préstamo hipotecario, plano y títulos de propiedad, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $504.00 10|pub. 22531 Dic.4-v.dic.28

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Suttil Adriano Dos Santos, contra FELIX FORTUNATO ZANOTTI BRERRA. Cobro ejecutivo de pesos, libro 1, folio 215, ficha C 809", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Böcking (hijo), asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada que es de pesos 16.000.00 (diez seis mil pesos), consistente en un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el N.o 143.226, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Maroñas", que según plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa el 26 de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía en Mayo del mismo año está designado con el N.o 12 de la manzana letra "D" y consta de una superficie de ms. 267.90 dms., que se deslindan así: al S. E., 10 ms. de frente a la calle Oficial N.o 1, entre la calle Oficial N.o 3 y el Camino Corrales, distante cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros del punto más cercano de su frente a la esquina formada por la calle Oficial N.o 1 y el Camino Corrales; 26 ms. 79 cms. de fondo, lindando por el S. E. con el solar N.o 13; por el N. E. con el N.o 20 y por N. O. con el solar N.o 11. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $420.00 15|pub. 22500 Dic.5-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Ramírez, Pablo, contra DOMINGO MAGLIORINI SIMONAZZI Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 1. Fo. 557 C-1838) se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistentes en 1.o) las construcciones y demás mejoras existentes o que en el futuro se incorporen al solar de terreno empadronado con el número ciento treinta y ocho mil doscientos setenta y seis ubicado en la décimaprimera sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuarenta y cuatro, en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Abril de mil novecientos veintinueve, e inscripto el veinticuatro del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de seiscientos cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros de frente al Suroeste a la calle Peteroa, diez metros noventa centímetros al Noroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Del Fuerte, ambos frentes están unidos por una línea curva de quince metros setenta y un centímetros de extensión: treinta metros al Noreste lindando con el solar cuarenta y tres; y veinte metros noventa y seis centímetros lindando con el solar cuarenta y cinco al Sureste; y 2.o) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos número siete mil ciento treinta y uno, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) con el número sesenta y uno, al folio veinte, del libro cuarenta y dos

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos, comisiones, tasas y demás cargas y gastos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $480.00 15|pub. 22094 Nov.29-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Puppo Hnos. S. A. c|. LOPEZ VAZQUEZ S. A. Ejecución de Prenda. C-1886|1962", rematará al mejor postor, el miércoles 26 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, una camioneta Rural "Ford", modelo Courier 1957, Matrícula 175.311, padrón 188.924, con transferencia judicial, seña: 30 o|o informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22883 Dic 10-v.dic.21.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Manuel Crespo contra RALEIG LTDA." (Lo. 18. Fo. 657), se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, calcular, de sumar, de contabilidad, reloj I.B.M., prensa, armarios, estanterías, escritorios, mesas, sillas, ficheros, repuestos y piezas de aspiradoras, motores eléctricos, juegos de loza, repuestos licuadoras, bebidas alimentos envasados y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.

20) $100.00 10|pub. 22558 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: Blassi Amanda contra BIRABEN Y CIA. S. A. Cobro ejec. de pesos" (Libro. 19. Folio 195), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 2 máquinas de escribir "Remington" otra "Smith Premier" 1 registradora National, 1 máquina de sumar "Addo", muebles y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Meropi Karalis de Brun, Actuaria.

20) $100.00 10|pb. 22550 Dic.6-v.dic.19.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Romilo Osmundo Filippini con VASILIKI PROCOS de ESJAITE. Ejecución de prenda, N.o 250, folio 672, libro XI" se hace saber que el día 19 de Diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate de los siguientes bienes muebles: un televisor marca "Admiral" de 23 pulgadas N.o 00243 y una cocina eléctrica marca "Koronation", sobre la base, al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Loreley Della, Actuaria.

20) $80.00 10|pub. 22579 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "León Denisow contra HECTOR PELUFFO. Med. Prep." (Libro 4. Folio 106), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera familiar "G. E." N.o 95, 88317. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 80.00 10|pub. 22551 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Enrique De Fao contra UBALDO CENTANINO. (Libro 10. Folio 672)", se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de escribir, sillas y escritorios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.

20) $ 80.00 10|pub. 22555 Dic.4.-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Manuel Gualí y Cía. contra JUAN MARTINEZ GUTIERREZ" (Lo. 12, Fo. 371), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, una cocina Perfection. — Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22797 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. contra OMAR A. SCAPINACHIS". (Lo. 16. Fo. 585), al mejor postor, el 19 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, un refrigerador marca Maguel. — Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 22706 Dic.6-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor Luis Alberto Maggio, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra OTTO DREIER VARSI. Juicio ejecutivo, libro IV., folio 78" se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.

Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $100.00 10|pub. 22603 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos: "Vicente García contra JOSE MARIA [illegible] RECAYTE. Juicio ejecutivo, libro IV, folio 96", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre [illegible]

timo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido del Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina.
Informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $100.00 15 pub. 22304 Dic.5-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de la Capital, doctor don Luis Alberto Merelo, dictada en autos "Cambios Unidos S. A. contra HUMBERTO J. LAURINO y otro. Juicio ejecutivo, libro 6, folio 258", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los objetos embargados y depositados, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el 19 de Diciembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, asistido de Actuario y Alguacil designado. Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y, a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — María del C. Orellano, Actuaria Interina. — Más informes: teléfono 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 15|pub. 22301 Dic.5-v.dic.18.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Roig Enrique contra GRAUERT ADOLFO. Juicio Ejecutivo". (Libro 6. Folio 233) se hace saber que el próximo día diecinueve de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación de 1 radio con tocadiscos. Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 50.00 10|pub. 22553 Dic.4.-v.dic.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Viuda de Antonio Braga S. A. contra ALFREDO JORGE RETAMER ARELLANO. Ej. de prenda" (Libro 15. Folio 525), se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina marca "Braga". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962.
20) $ 80.00 10 pub. 22549 Dic.4.-v.dic.17.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Olciatti, Indalecio Luis y otros contra MARIA RENEE ETCHEVERRY CAMIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45. Fo. 241. N.o 1146), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre a la hora 10, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres número 426 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 10 109, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1918, compuesta de una superficie de hectáreas 46 metros 1.224, lindando: al Norte y al Nordeste en 452 metros 50 centímetros senda de paso en medio con Domingo de Celas; al Sud y Sudeste, en 409 metros con la fracción 2 de Luis Gutiérrez al Norte y Nordeste, en 1.036 metros Camino Departamental en medio y zanjeado por medio con propiedad de Emilia D. de Bonilla y otros sucesores de Carmen B. de Camejo y Francisco de Celas y al Sudoeste, en 1 131 metros 60 centímetros con Antonio González y los hermanos Carrión; y al Sur, faja de terreno que limita en 34 metros con la fracción 3 de Luis Gutiérrez y

B) Fracción de campo y las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 8.303, que según título encierra una superficie de hectáreas 1 metros 1033 centímetros 2 150 y de acuerdo al plano trazado por el agrimensor J. J. Mendoza Hredo en Febrero de 1944 se compone de una superficie de hectáreas 1 metros 941, lindando: al Norte, en 93 metros 90 centímetros con Francisco Sosa; al Este, en 113 metros 75 centímetros con ... de servidumbre de paso de 4 metros de ancho que la separa de propiedad de ... Machín de Sosa; al Sur, en 93 metros ... centímetros con Juana Carrión de Andr... y al Oeste en 114 metros 19 centímetros con Pedro Cora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el ... o|o de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates y 3.o) Títulos en la Oficina Actuaria de Primer Turno de Canelones. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echeverría Act.
20) $510.00 15|pub. 22322 Dic.3-v.dic.21.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "Silvera Martín contra GORI MANUEL FRANCISCO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 8, Fo. 597, N.o 229), se hace saber al público que el día 20 de Diciembre en las puertas de este Juzgado a la hora 9 y 30 minutos por intermedio del martillero señor Washington González, asistido por el Alguacil ad-hoc se procederá al remate de una bicicleta marca "K.L.M." No. 10-B. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Angel W Eguren, Juez de Paz.
20) $30.00 10|pub. 22363 Dic.3-v.dic.14.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada a Fs. 21 el ... de Setiembre del corriente año auto N.o 15.496, y a lo ordenado por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto del día 9 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Maglio Juan Andrés y otra contra YOLANDA ISABEL SICA FIGURELLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, folio 66, N.o 45) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel Aguirre y en presencia del señor Alguacil ad-hoc don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4054, antes formaba parte del padrón número 1.100, señalado con el N.o 535 de la manzana N.o 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 y con fecha 23 de Abril de 1938 y según el cual tiene una superficie de 367 metros 77 decímetros que se deslindan así: 8 metros 47 centímetros de frente al Norte a calle N.o 4; 28 metros 47 centímetros al Oeste, que por ser esquina de frente a calle Dieciocho de Julio: una recta de cinco metros al Noroeste, que forma ochava en la esquina de ambas calles; 32 metros al Este, lindando con el solar N.o 534; y 12 metros al Sur, lindando con parte del solar 536.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de su oferta, en efectivo; B) Que los gastos de certificados, escrituración universitario que corresponda al comprador y demás anexos serán de cuenta del comprador, como asimismo serán de su cargo la comisión del martillero e impuesto municipal; C) Que los antecedentes respectivos, títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1962. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc. — Informes al rematador Enrique I. Falco, 25 de Mayo 463, segundo piso. Teléfonos 8 78 75 - 9 05 64.
20) $510.00 15 pub. 22243 Nov.30-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones y de acuerdo a lo resuelto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Internacional Harvester Company S. A. c|. NUMBERTO o HUMBERTO NERY DE LEON. Ejecución de prenda. (Libro 3.o, Fo. 463, N.o 135), se hace saber que el viernes veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz Seccional, se procederá por el martillero designado don Francisco Luis Tambasco, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un camión Chasis N.o SB. 115.122, con cabina de fábrica, marca "Internacional" modelo BCD-164 de 4m24 distancia entre ejes, con motor diesel marca Perkins modelo SIX-305 de 6 cilindros N.o 6-305-3.504.746, equipados con neumáticos delanteros de 9.00x20, 12 telas y traseros dobles de la misma medida y auxiliar armada, completo, empadronado en el Departamento de Canelones con el N.o A 14-575, Matrícula A 14 47 69.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado en pueblo Soca.

Y a los efectos legales se hacen ... caciones. Más informes, en Montevideo, oficinas del Martillero, calle ... teléfonos 4 30 02 y 40 19 35, o, en Soca, al ... Blanco. — Soca, tres de Diciembre de 1962. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $250.00 13 pub. 22834 Dic 10-v.dic ...

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Cerro ... dictado en autos: "Martha Erna Larrosa ... za de González contra PAULINA PERALTA ... BEJEREZ BARROS. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 30, Fo. 612) se hace saber al público el señor rematador Ney Sánchez, asistido los señores Actuario y Alguacil del Juzgado en fecha 17 de Diciembre próximo diez horas y en las puertas de este Juzgado procederá a la venta y al mejor postor en remate público, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en ... (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 2188, señalada el N.o 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Alfonso Duque, e inscripto en año 1947 con el N.o 257 en la Oficina Departamental de Catastro, y se compone de superficie total de 287 hectáreas, 2.272 ... 35 decímetros cuadrados deslindados: al Noroeste una línea quebrada ... mada por tres rectas dividiendo con campo de la sucesión de Carlos Recuero y Celsa Sosa ... Bojérez; al Sureste línea recta amojonada ... parada de la fracción tres de dicho plano ... piedad de Santa Bejérez, al Suroeste ... el río Tacuarí y una línea quebrada ... da formada por cuatro rectas separando ... campos de Agustín Mirabelles y Emilio Co... nel; y al Noroeste, una línea recta divisoria de campos de Irineo Jara, sucesión de Am... da Rosa, Adelaida Martínez y Eugenio Bojérez. Se hace constar que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta ... los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 21 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
20) $360.00 15|pub. 21826 Nov.28-v.dic 19

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictado en autos: "Banco República contra BALBUENA, JAIME y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39 Fo. 39), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Agustín Malnero, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el Paraje Riachuelo, zona rural de esta primera sección judicial empadronada con el N.o 2.534, señalado con el N.o 2 en el plano de división trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1934 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 66 el 5 del citado mes y año la que según título y plano tiene una superficie de 1 hectárea 2466 metros cuadrados y se deslinda: metros 44 centímetros en su frente por el este Camino Vecinal por medio con Pedro Mazzi, 151 metros 8 centímetros al Sureste con la fracción N.o 3 de Eulogio Zacarías Pacheco y Martha Cetti Portugal 81 metros 55 centímetros al Suroeste con Héctor Cetti y 156 metros 5 centímetros al Noroeste con la fracción 1 de Héctor D. Cetti y Tito Juan Manuel Cetti.

Se previene: Que el comprador deberá entregar el 10 o|o del precio de su oferta, en el acto de aceptársele la misma. Que los títulos se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $330 00 15|pub. 22242 Nov.30-v.dic.20

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "Camacho de May, Isabel y otro contra LATORRE, ROBERTO Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Lo. 38. Fo. 58), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo a la hora ... y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan C. Puppo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y construcciones anexas, ubicado en la planta urbana de esta primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 1.095 señalado con N.o 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 201 el 28|VII|1949, compuesto de una superficie de 309 metros 22 decímetros cuadrados que se deslindan: Norte 10 metros 737 milímetros de frente a la avenida Gral Flores igual medida al Sur con el solar N.o 3 al Este 28 metros 80 centímetros de frente a la calle

Soriano, formando esquina e igual medida al Oeste con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del precio de compra; B) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta oficina. — Colonia, Noviembre 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.

20) $300.00 15|pub. 22717 Dic.6-v.dic.27.

LUIS A. DIAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "VIERA DE ETCHEVERRY, DELIA y otros: Venta judicial", se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1963 a las 11 horas, y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Luis A. Díaz, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (2.3 de $ 6.280.15 — $ 4.186.77) y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y construcciones que contiene, situado en esta Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, suburbana, manzana 118 empadronada con el número 1442, Paraje "La Feria", que está señalado con el número 26 en el plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra a que se refiere el título y compuesto de una superficie de 660 metros 5 decímetros que se deslinda así: por el E. 10 metros 40 cmts. calle Vecinal por medio con terreno de la Suc. Criado Pérez; por el O. donde mide 18 metros 70 centímetros con los lotes 12, 13, y 14 del mismo plano, por el N. donde mide 47 metros 20 centímetros con el lote 27 vendido a Apóstol Viera y por el S. donde mide 48 metros 80 cms. con terreno de propiedad nacional. El plano mencionado está inscripto en Inspección Téc. Munic. el 22 de Junio de 1926.

Se previene: A) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados para su estudio; B) Que la comisión será la legal, debiendo el comprador consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta. — Colonia, Noviembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $ 360.00 15|pub. 23154 Dic.11.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos "SANCHEZ LEONEL RAUL. Quiebra. libro 36, folio 59", y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público, que el día 2 de Febrero de 1963, a la hora 16, en el local del Centro Comercial e Industrial" de Nueva Helvecia, se procederá por el martillero Alfredo Ziegler, asistido por el suscrito, al remate público de los siguientes bienes: Trompo, marca "Varnamo Sweden"; escopladora marca "Ramschend"; afiladora para cuchillas de máquinas; una tronchadora (sin motor) para piso; máquina de pulir piso (rota); afiladora de pedal; prensa de carpintero; dos serruchos; un escritorio; una mesa; cuatro bancos de carpintero; dos sillas; tres armarios; un lote de ganchos; un baúl conteniendo lotes de repuestos de máquinas y herramientas pequeñas; un lote maderas parket; un lote retazos madera; un lote de latas de pintura vacías; un lote de botellas vacías; un cabo de cepillo de lustrar; un tablón; dos caballetes; una estantería de madera; un botiquín; un estante desarmado; un lote de cintas de sierra sin fin; un lote plantillas. Se previene, que el remate se efectuará sin base, al mejor postor, y al contado. — Nueva Helvecia, veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $180.00 10|pub. 23209 Dic.12-v.dic.26.

ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos: "Hernández Lecor, Juana y otros contra HERNANDEZ LECOR, CONRADO RAFAEL Y OTROS". Cesación de condominio" (Lo. 16, Fo. 96), y de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto se hace saber al público que el día 14 de Diciembre de 1962 a la hora 10, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se procederá por el martillero Alfredo T. Alvarez Martens, asistido por el suscrito, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo sin mejoras sita en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 6221, que forma parte de las chacras números 105 y 106 de la Colonia denominada "Quevedo" y que a su vez forma parte de la fracción N.o 8 del plano levantado por el agrimensor Aurelio Lacaze, en Febrero de 1917, compuesta según plano del agrim. Jorge R. Mondon, de Marzo de 1961, de una superficie de 11 hectáreas 4.507 metros; y según títulos de aproximadamente 12 hectáreas 63 metros con el siguiente deslinde: 515.40 metros de frente al Oeste, camino por medio con las fracciones 3 y 4 del plano primeramente citado y con Vicente Caraballo; 178 metros de frente al Norte, camino por medio con Emilio Scholderle; 290 metros al Sur con la sucesión de José Méndez y por el Este, el arroyo Santa María.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento del monto de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Libre de embargos, obligaciones y gravámenes; 3.o) Que las comisiones de las ventas y los impuestos que pudieren afectar a éstas, serán de cargo de los compradores y 4.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1962. — Dr. Mario C. Geymonat Roland, Juez.

20) $520.00 20|pub. 21356 Nov.19-v.dic.14.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BALLESTEROS DE MONICO, LORENZA AMABILIA. Sucesión". (Lo. 41, Fo. 121, N.o 980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de ocho mil seiscientos veintiséis pesos con noventa y ocho centésimos, del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 1.184, lote N.o 1 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Agosto de 1932, inscripto con el N.o 93 en la Dirección de Topografía, con una superficie de doce hectáreas, dos mil ciento setenta y tres metros doce decímetros, que lindan: al N. N. E., parte con campos de María G. de Irureta Goyena y parte con el Pueblo de Chamizo; al S. S.E., carretera a Chamizo por medio con Juan M. Tapié; al O S.O., parte con la fracción N.o 3 de Santiago Ballesteros y parte con la fracción N.o 2 de Luisa B. de Ballesteros; y al N. N.O., con la fracción N.o 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 21 de 1962. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.

20) $420.00 15|pub. 22008 Nov.27-v.dic.17.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Lavalleja, dictada en autos: "Jorge Arias contra SAN MARTIN Y NOGUEROL. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 31, Fo. 292), se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, se va a procede ra la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

Una máquina calculadora marca "Olivetti", tasada en mil pesos; una máquina de escribir marca "Veritas", tasada en trescientos pesos; una caja fuerte, con base de madera, marca "Trade Mark", tasada en seiscientos pesos; trescientos setenta pikes de eucalipto, tasados en doscientos veintidós pesos; una balanza de mostrador, tasada en cien pesos y dos básculas tasadas en conjunto en setecientos pesos.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Noviembre 20 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $140.00 10|pub. 22417 Dic.4-v.dic.17.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "Pérez de Gastan, Ma. Inés c|. GASTAN, INOCENCIO VICTOR. Pensión Alimenticia. (Libro 11, Folio 196)", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación (Taller Mecánico del señor Jacinto Rodríguez Pagola, sito en la esquina de las calles Santa Teresa y Dr. Bergalli, en esta ciudad), se procederá por intermedio del rematador Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 20.000.00, de un automóvil marca "Opel Kapitán" modelo 1951, Sedán 4 puertas, motor N.o 25L51-14647A.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el total de la misma. — Maldonado, 30 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $140.00 9 pub. 23021 Dic.10-v.dic.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Undécima Sección de Paysandú, comisionado en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NEMESIO SALDIVIA MONZON. Ejecución de prenda". (Lo. 23, Fo. 493, N.o 881), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido del suscrito Juez de Paz y Alguacil ad-hoc al mejor postor de un Tractor "Oliver", modelo "Standard 88", serie N.o D-6-L-825267-C88G, con motor Diessel.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y será de cargo del comprador cualquier gasto que irrogue por retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal que marca la ley; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y C) Que la documentación pertinente y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, Noviembre 5 de 1962. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.

20) $180.00 10|pub. 22381 Dic.3-v.dic.14.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO AYALA, curador de la incapaz EUGENIA AYALA. Venta para vender". (Lo. 21, Fo. 257), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, avenida 18 de Julio 1224, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil trescientos pesos con catorce centésimos ($ 2.307.14) de las 2|14 avas partes indivisas (1|7 parte indivisa) en el inmueble y mejoras padrón N.o 2.928, que es la fracción de terreno de chacra, con el edificio alambrado y demás mejoras, situado en el ejido de esta ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta según títulos y plano levantado por el agrimensor Juan Cima en Agosto de 1912, de una superficie de 1 hectárea 2769 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste en 159 metros 20 centímetros con la carretera a Mercedes: Sudeste con camino público en 140 metros 60 centímetros y por el Oeste en 250 metros 60 centímetros con la Vía del Ferrocarril de Fray Bentos a Algorta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919, Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 14 de 1962. — Celina F. de Maeso, Act.

20) $390.00 15|pub. 22230 Nov.30-v.dic.20.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "GAAL, JOSE. Sucesión". (Lo. 19, Fo. 331), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación, calle España esquina Roberto Young, por el martillero señor Liber A. González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) El padrón N.o 1.986, según plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Darré de Octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 268, el 18 de Octubre de 1952, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro. Dicho padrón que corresponde a parte del lote letra B según el referido plano consta de los solares señalados con los números 1 y 2. El solar 1 contiene un área de 285 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados es de forma pentagonal y se deslinda así: al Noroeste, en línea de 8 metros 66 centímetros linda, con calle España, al Norte, una ochava de 2 metros 83 centímetros en la intersección de las calles Roberto Young y España; al Sudeste, en una línea de 10 metros 66 centímetros, linda con el solar 3; al Surdoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 2; y, al Nordoeste, en

línea de 25 metros, linda con calle Roberto Young.

El solar 2, se deslinda así: al Nordeste, en línea de 10 metros linda con calle España: al Sudeste, en línea de 10 metros linda con el solar 3; al Sudoeste, en línea de 27 metros, linda con Ricardo Laggiard; y el Nordoeste, en línea de 27 metros, linda con el solar 1.

2.o) El padrón 2.004, según el mismo plano del agrimensor Alberto Darré mencionado, pertenece al mismo lote letra B, corresponde al solar 5, cuyo terreno tiene un área de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al Nordeste, en línea de 10 metros, linda con calle Roberto Young; al Sudoeste, una línea de 10 metros linda con Ernesto Bartesaghi; al Nordeste una línea de 60 metros, linda con el solar 4; y al Sudoeste, en línea de 60 metros, linda con Pedro Ludueña;

3.o) El padrón 1.982, terreno con poblaciones, según plano del agrimensor Rafael Thévenet levantado en Abril de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, con el N.o 7, está ubicado en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, es el solar N.o 9 del lote letra A, consta de un área de 2358 metros cuadrados: confinante: al Nordeste en una línea de 30 metros con calle España; al Este, en una línea de 2 metros 83 centímetros con la intersección de las calles España y Roberto Young; al Sudeste, en línea de 75 metros 80 centímetros con calle Roberto Young; al Nordoeste, en línea de 69 metros 70 centímetros con el solar 8 y al Sudoeste, el Arroyo Laureles.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal, impuesto universitario que le corresponda y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1962. — Celina F. de Maceira, Act. Adj.

20) $780.00 15|pub. 22656 Dic.6-v-dic.27.

NESTOR BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CIPRIANO CORNELIO DE LEON BETANCURT. Ejecución de Prenda Industrial (Libro 19, Folio 500), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el local del taller mecánico de don Manuel Corbo, calle Dr. Lucio Sanz y Sancho No 131), se procederá por el martillero don Néstor Birriel, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de la máquina e implementos siguientes: A) Un motor marca "Lombardini", Diesel tipo LD 0105-1 N.o 25.505 de 9 H.P.; B) Una armazón de madera de carro cateador; C) Un eje con polea; D) Un eje de carro con dos rúleman; E) Dos discos de sierra circular con dos rieles de cuatro metros aproximadamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto los bienes a venderse. — Rocha, Noviembre 29 de 1962.

20) $160.00 10|pub. 23024 Dic.10-v.dic.21.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio c|. SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda. (Libro 16, Folio 325, N.o 367)" se hace saber al público, que el día 27 del corriente mes de diciembre a las 10 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una camioneta marca De Soto, modelo 1951, empadronada en éste departamento con el N.o 18.284, Matrícula 18.284, Motor N.o T-306-11.670.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del Martillero. — San José, Diciembre 10|962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $140.00 10|pub. 23302 Dic.13-vdic.27.

MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Cacio Enrique Alvarez contra JUAN MAURICIO WIGNIAN y otra. Ejecución de Hipoteca, N.o 1120, L.o 33, F.o 447, se hace saber que el día 27 de diciembre próximo, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de los bienes, por el martillero designado don Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 131 de la ciudad de Dolores, padrón 823, con superficie de cuatrocientos cinco metros y veinte y nueve decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle 18 de Julio; al Nor-Oeste con calle Tomás Gomensoro, al Sur-Oeste con Antonio Silvestre Sotura y al Sur-Este con Club Atlético Peñarol; y B) Dos solares de terreno contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana número 119 de la ciudad de Dolores, padrón 2483, con superficie de mil ciento tres metros y sesenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con sucesión de Clara Mazzolini de Moller, al Sur con calle Tomás Gomensoro, al Este en tres trozos de recta, con Rafael Elutchanz, Dolores M. de Garibaldi y Juan Galarraga; y al Oeste con calle 18 de Julio.

Se hace constar: I)) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y comisión legal del martillero y IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Noviembre 23 de 1962. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20 $360.00 15|pub. 22187 Nov.30-v.dic.20.

DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Zulma María Basilia Pastorini de Revetria contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 156), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimatercera sección judicial de Soriano, en Pueblo Cardona, padrón N.o 341 de la manzana N.o 2, lote uno del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta de 293 metros cuadrados con 2760 centímetros que linda: al Norte 17 metros 85 centímetros con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este 20 metros 21 centímetros de frente a calle Santa Isabel; al Sur 11 metros con Boulevard José C. Cardona y tres líneas de 10 metros 35 centímetros al Oeste; otra de 6 metros 85 centímetros al Sur y otra de 9 metros 85 centímetros al Oeste lindando las tres con el solar número dos del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 22692 Dic.6-v.dic.27.

DANIEL ROSTAN

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Mazzilli y otros contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Libro 34, folio 155), se hace saber: Que el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero don Daniel Rostán, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sucesivamente y por separado de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón en mayor área número 1.378, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, registrado con el N.o 140 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 2 de Octubre de 1940, y compuesto de una superficie de 329 hectáreas 9261 metros 4958 centímetros y linda: por el Noreste en 1197 metros 10 centímetros linda con el camino vecinal de Dolores a Cañada de Nieto, que la separa de la fracción B que se deslindará; por el Sureste en 3095 metros 10 centímetros con campos de Elvira Grajales; por el Noroeste en 2324 metros 70 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta y por el Oeste Suroeste limita con el Arroyo del Espinillo por medio con campos de sucesión de Juan Vázquez y de Cristina Echezarreta de Aldaya; y

B) Otra fracción de campo ubicada en la misma tercera sección judicial de Soriano, resto del padrón N.o 1.378, señalada con la letra B en el plano citado del agrimensor Campelo, compuesta de 172 hectáreas 8508 metros 7935 centímetros y que linda: por el Noreste en 1199 metros 20 centímetros linda en parte con campos de Casimiro Echezarreta y en parte con Alberto Ruiz y otro; al Sureste en 1426 metros 70 centímetros linda en parte campos de Ildefonso Alayón y en parte servidumbre de paso por medio con la fracción C de Sara Lorenzo Detjen Mesner de Belmonte; por el Suroeste en 1197 metros 60 centímetros con el camino vecinal de Dolores a Cañada Nieto por medio con la fracción A ya descripta y el Noroeste en 1457 metros 30 centímetros con campos de Casimiro Echezarreta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada inmueble, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o de limporte de la misma como garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, se encuentran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 29 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario

20) $600.00 25|pub. 22693 Dic.6-v.dic.27.

JUAN ECHEVARRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abdon Lemos Blez cta. DARIO MARTINEZ DA SILVEIRA y MARIA OFELIA MONICA ARREGUI DE MELLO de MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien hipotecado, que se describe: un solar de terreno, con eficio y demás mejoras, situado en la manzana N.o 14 de la Planta Urbana de esta ciudad, padrón N.o 383, de una superficie de 412 ms. 50 dms., según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteve, de Octubre de 1944, que se deslinda: por su frente al Sureste, calle Rivera; al Suroeste, Pantaleón Floretta y Aniceto Santos; al Noroeste, sucesión de Gregorio Núñez, y al Noreste, solar 2 del citado plano. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 22628 Dic.5-v.dic.26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JAIME LEIBNER. Segunda copia. F. 1120|32" se hace saber que el nombrado, solicita segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de Febrero de 1951 por la cual los cónyuges Isaac Mordche Leibner y Tila Garfunkel vendieron a Jaime Leibner el inmueble padrón 2.030 sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 380 metros 43 decímetros, que linda: al Norte calle 25 de Mayo números 202 a 206; al Este calle Colón números 1430 a 1441 y José Corominas, al Sur, Manuel Rausci; y al Oeste, sucesión Fleury y Graciana Benvenuto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que comparezca en autos. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 120.00 10|pub. 22439 Dic.4.-v.dic.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "CORREA SILVA, EFRAIN J. y OTRO. Segunda copia, (L.o 13, F.o 119)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Efraín Justo Correa Silva y Alcides Félix Edmundo Silva, gestionando expedición de segunda copia de la escritura pública de "Partición" autorizada en San Carlos el 21 de junio de 1923 por el Esc. Armando Pérez Luaces, de los bienes quedados al fallecimiento del causante José María Silva, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio llevado por el Juzgado de Paz de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, con el N.o 352 del folio 79, correspondiente

al año 1938, en el que se adjudicó entre otros bienes, al señor Miguel Gregorio Carlos María ..., como uno de los tres hijos del referido ..., el siguiente bien: Una fracción de campo situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el N.o 2390, actualmente con el número ... en el plano del ..., señalada con el N.o "1os" en el plano del agrimensor José B. Correa de enero de 1936, compuesta de quince hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y tres metros, treinta decímetros, lindando: norte, fracción uno y en un codo con fracción B que se adjudica al heredero José María Silva; Sur: Arroyo del Sauce por medio con sucesores de José Pío Larrosa; Este, el propio adjudicatario y al Oeste fracción tres de la heredera María Gregoria Silva de Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 3 de diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $240.00 10|pub. 23122 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "BARRACA Y ANEXOS LIMITADA. Segunda copia escritura, (L.o 21, F.o 491) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Raúl Montaño Gallardo, en representación de "BARRACA RIO NEGRO Y ANEXOS LIMITADA", iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el cual los señores Luis Astarita, José S. Risso, Yolanda Ofelia Sosa Meyer, Enrique Symonds, Roberto A. Zeferino Pascual Saiz, Marcelo A. Linale, Oscar A. E. Fischer, Ernesto Arnoldo Rohner, Conrado O. Laurenz, Gerardo J. Casaniga, Pablo Gabriel Irigoyen, Vicente Irigoyen, Raúl Arizaga de Cailerl, Valentín Arbuez, María Elvira Salvo de Romov, María Rosa Risso, Angel M. Ruggia, Miguel Etchevarren Wilson y Juan Diego Alza por escritura pública autorizada por el Escribano Actuario Mario Durañona el día 8 de Setiembre de 1948, inscripta con el N.o 245 del Libro V del Registo Público de Comercio (fs. 100, vto. a 109), con fecha 10 de Setiembre de 1948, celebraron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la explotación del comercio en los ramos de "Barraca de materiales, cereales, frutos del país, ferretería, taller mecánico, aserradero y anexos, representaciones y venta de maquinarias e implementos agrícolas, vehículos automotores y similares, importaciones y exportaciones" la que se denominaría "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en nuestra ciudad.

A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor para ello. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1962. — Celina F. de Macaira, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 23036 Dic.11-v.dic.24.

22—Sociedades de Responsabilidad

CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 449 folio 1402 libro 2, "CASIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a pesos 100.000.00 y el plazo a treinta años, ingresando como nuevo socio el señor Juan Grignano con $ 24.000.00 y quedando los socios Eduardo Prederi González y Florcal Mina Fernández con $ 24.000.00 cada uno y el señor Enrique Rocco Múguerza con $ 28.000.00. En todo lo demás, queda vigente el contrato social del 29 de Noviembre de 1960.

22) $60.00 10|pub. 22323 Dic.3-v.dic.14.

VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura de Octubre 24 de 1962, autorizada por la escribana Milka Maisonnave de Abu Arab, se constituyó la sociedad "VIANA Y COMPAÑIA LIMITADA". Socios: Marcelino Viera Vidal y Justino Claudio Apolo Bengoechea. Capital: $ 10.000.00, aportado por igual entre los socios. Plazo: Dos años desde Julio 1.o de 1962, prorrogable automáticamente por períodos siguientes y consecutivos de dos años cada uno. Administración y uso de la firma, a cargo de Justino Claudio Apolo Bengoechea. Objeto: Explotación en el ramo de construcción de edificios y anexos. Ejercicio social: Del 1.o de Julio al 30 de Junio del año siguiente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de Noviembre de 1962 con el número 445 del Lo. N.o 2. — Montevideo, Noviembre 15 de 1962.

22) $120.00 10|pub. 22344 Dic.3-v.dic.14.

INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA

Por documento privado de fecha 21 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el N.o 10, en fojas 320 a 324, con fecha 27 de Noviembre de 1962, los señores Francisco Luis Pereira, Adalberto Pérez y Doris Esther Lisboa constituyeron la sociedad "INDUSTRIAS ARACHANAS LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Melo (Cerro Largo). Objeto: Industrialización, fabricación, adquisición y ventas de toda clase de mercaderías materias primas, productos y frutos del país. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales por los socios y divididos en cuotas de $ 100.00 cada una. Plazo: Cinco años prorrogables por otro período de igual duración si así lo resolviere la unanimidad de los socios. Administración: Los tres socios, necesitando la voluntad de dos de ellos para las operaciones del giro social. Asamblea: Se realizarán anualmente. Utilidades y perdidas: Por partes iguales.

22) $120.00 10|pub. 22366 Dic.3-v.dic.14.

HUGO ISAAC RODRIGUEZ Y FELIPE ALONSOPEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 15 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro de Comercio con el número 721, Folio 2279 Libro N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre HUGO ISAAC RODRIGUEZ y FELIPE ALONSOPEREZ. Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1565. Capital: $ 16.000.00 integrado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Objeto: Oficina Comercial. Administración y Dirección: Conjunta.

22) $60.00 10|pub. 22548 Dic.4-v.dic.17.

FRANCISCO MORILLO Y CIA. LIMITADA

Por documento de fecha 26 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1962, se constituyó la sociedad "Francisco Morillo y Cía. Limitada". Capital: $ 50.000, aportado así: Alberto y Francisco Morillo Rey: $ 25.000.00 c|u.; objeto: importación, exportación, representaciones; domicilio: Montevideo; Administración: ambos socios indistintamente; plazo, 2 años, prorrogables automáticamente año a año; liquidación: por los administradores, balances: el 30 de Junio de cada año.

22) $60.00 10|pub. 22605 Dic.5-v.dic.18.

CARES LTDA.

Por instrumento de Setiembre 14 de 1962, certificado por el Escribano Francisco José Silva Escudero se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada según las siguientes especificaciones:

1) Socias: Estela Aguiar de Tost, Carmen Cabezudo de Figueroa y Raquel Terra Benítez.
2) Denominación: Cares Ltda.
3) Domicilio: Bacacay Nº 1334, local B, Galería Ciudadela.
4) Comercio en general, importación y exportación.
5) Capital: $ 15.000.00.
6) Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
7) Administración: 2 de las socias conjuntamente.
8) Ejercicio: Del 1º de Mayo al 30 de Abril de cada año.

22) $ 80.00 10|pub. 23123 Dic.11.-v.dic.24.

RALPH GRUNLDAND y CIA. LIMITADA

Por documento privado, fecha 26|11|62, inscripto Registro Público y General de Comercio el 28|11|62, con el N.o 465, folio 1453, libro 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "RALPH GRUNDLAND y CIA. LIMITADA". Objeto: Operaciones comerciales de cualquier índole, en particular, exportaciones, importaciones y representaciones. Socios: Ralph Grundland y Alejo Piwen. Capital: $ 80.000.00 aportados por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo, dos años prorrogables automáticamente por tiempo indeterminado. Administradores: Ambos socios.

22) $80.00 10|pub. 23198 Dic.12-v.dic.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.486. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARADOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para uso en la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

22) $40.00 10|pub. 22820 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.499. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, la señora ... Lewy de Schweizer, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "TIP TOP" para distinguir artículos de la clase 12 (Taller de compostura, fábrica y venta de calzado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23111 Dic.11-v.dic.24.

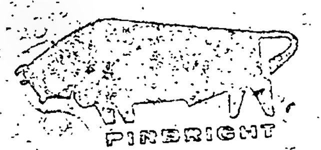
ACTA N.o 98.592. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por ... Roche Inc. (Estados Unidos de ...) solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23113 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.503. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 23114 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.430. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner, solicita la marca "MODULOR", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 22745 Dic.12-v.dic.26.

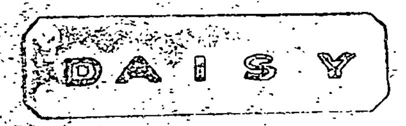
ACTA N.o 98.508. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sumbeam (Uruguay) Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "STEWART" para distinguir los artículos de las clases 11 y 13 ... Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 23193 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.506. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Sia., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOSTRIL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos y medicinales). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23199 Dic.12-v dic.26.

ACTA N.o 98.475. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising Sociedad Anónima de Uruguay, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 22715 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.429. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, solicita la marca: "NOVIVLAS", para artículos de la clase 4 sid. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $60.00 10 pub. 22089 Dic.6-v.dic.19.

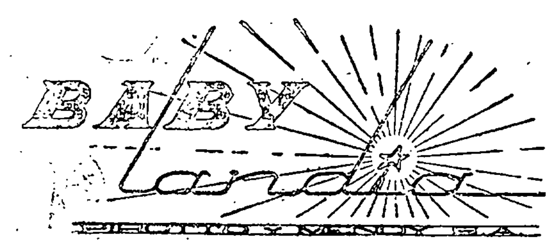
ACTA N.o 98.474. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N. S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TOURISPORT" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22716 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.465. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fanaproqui Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan la marca: "FANAVID" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 22704 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.409. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Pirotto y Mendy Sociedad Anónima, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 22327 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.410. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Con esta fecha, Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicitan la marca:

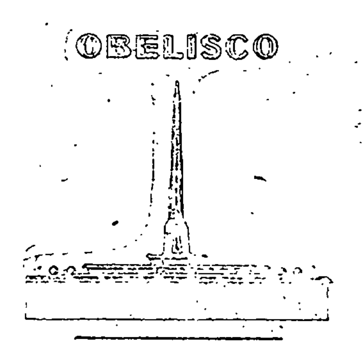


para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22409 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.435. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auruccí, por La Rural Viñedos y Bodegas Sociedad Anónima Limitada, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SAN FELIPE" para distinguir artículos de la clase 2 (Vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22482 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.501. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ATASILAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23112 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.446. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $150.00 10|pub. 22373 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.441. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, de Paysandú (Uruguay), han solicitado el registro de la marca: "MANTEQUITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22371 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.447. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Sobres Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOGAREÑO" para distinguir artículos de la clase 15 (papel higiénico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22372 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.448. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos, Kessler y Batki (Montevideo), solicitan la marca: "FLUIDAMIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22312 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 98.411. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, solicitan la marca, "LA HIDROFILA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22026 Dic.3-v.dic.14.

Acta N.o 98.456. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), solicitan la marca: "MEGATETRA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22498 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 98.449. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

501

para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 22374 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.458. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22527 Dic.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.493. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UVEX" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22611 Dc.5-v.dic.18.

ACTA N.o 98.457. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Suerdieck Sociedad Anónima; Charutos e Cigarrilhos, de Brasil, han solicitado el registro de la marca "SUERDIECK" para distinguir artículos de las clases 3 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22523 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.436. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "METEST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22695 Dic.6-v.dic.19.

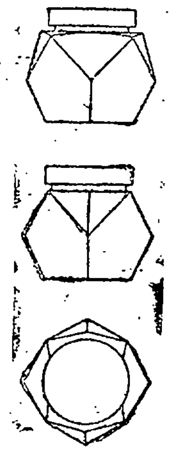
ACTA N.o 98.451. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Garrard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "POLIAFIL" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22663 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.453. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Alfredo Casao, "CARNOT" para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 23069 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.479. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SCHUCO SPRAY BAND BANDITA ADHESIVA AEROSOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23070 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.492. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha el señor Romeo Torterolo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "GRANO DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 22793 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.432. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22826 Dic.7-v.dic.20.

ACTA. — N.o 98.485. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha Rómulo Marne Auruccí, por J. y P. Coats Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca

MOTTO

para distinguir artículos de la clase 4 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22827 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.490. — Montevideo, 6 Diciembre de 1962. — Con esta fecha Distrilana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $270.00 10|pub. 22977 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.491. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemway Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ROCOCO" para distinguir artículos de la clase 10 (aguas de tocador y de colonia). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22976 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.434. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Fernando Séptimo Morales, (Montevideo), solicita registrar la marca "BALSAMO CREOL" para artículos de la clase 2, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 22872 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.462. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha Enrique [illegible] por Santa Magdalena S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "[illegible]DO" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22873 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 98.483. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Solco Bale Sociedad Anónima (Suiza), solicitan la marca: "SOLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22705 Dic.6-v.dic.19.

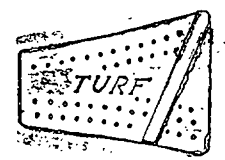
ACTA N.o 98.467. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por The Royal Bank of Canadá, de Quebec, (Canadá), solicitan la marca:



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 22694 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.461. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DOREMI" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22664 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 98.436. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Con esta fecha León Stiglitz, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22744 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 98.505. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUBBIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23126 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 98.507. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferromet, Parnik Zahranicniho Obchodu Pro Vyroz a Dovoz Hutnickych Vyrobku, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "FERROMET" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23200 Dic.12-v.dic.20.

ACTA N.o 98.509. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper's, Incorporated, Estados Unidos de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 23191 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 98.510. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kent Energy Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "KENT" para distinguir los artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23192 Dic.12-v.dic.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.304. — Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont De Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar mezclas de fibras cortas a partir de filamentos continuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 22370 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.365. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Thomas Engel, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la fabricación de recipientes y otros artículos huecos de materiales sintéticos termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22330 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.014. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Akt, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para los alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 22954 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.030. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente para la conservación y desinfección de alimentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22955 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14371. — Montevideo Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, el señor Camilo Menéndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Churrasquera Voladora" (Roosevelt), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22532 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.379. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. Con esta fecha el señor Luis Rothschild, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato manuable para masajes. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23230 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.368. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimientos para la fabricación de elementos destinados a la construcción de un edificio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22499 Dic.4-v.dic.17.

ACTA N.o 14.366. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Sebastián Casanova Esteve, de Valencia, (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de piezas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22331 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 14.343. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Con esta fecha, Inyecta-Metal Uruguaya Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita patente de invención por 15 años para: "Un nuevo sistema de Falleba", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 22661 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 14 370. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados Benzodiazepínicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22703 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.367. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la sujeción a distancia de elementos de construcción" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $40.00 10 pub. 22662 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 14.380. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para "Abrazadera de dos partes, hecha de material sintético, para la colocación individual de cables eléctricos o caños de distinto diámetro" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 23298 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 13.954. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Hass Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar piel por medio de una sal de un copolímero ácido y la piel tratada de esta manera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22810 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.372. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 22815 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.978. — Montevideo, Enero 19 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Harvester Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Segadores del tipo movimiento alternativo o de vaivén" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24. $60.00 10|pub. 22812 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.990 — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y composiciones químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22813 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.997. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para „Procedimiento para la preparación de nuevos compuestos amino secundarios tricíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 22814 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.972. — Montevideo, Enero 17 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos y preparación de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22811 Dic 7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.030. — Montevideo, Febrero 12 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos tricíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22808 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 13.540. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foudation Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proce-

cimiento para la Fabricación de una píldora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.809, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22809 Dic.7-v.dic.20.

ACTA N.o 14.035. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann- La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de péptidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22956 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.057. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un complejo metálico insoluble en agua del ácido Etilenobisditiocarbamato y una composición fungicida que comprende el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22957 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.058. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento acuosas apropiadas para usarlas como pinturas claras o pigmentadas a base de agua, y particularmente para el revestimiento de madera con ellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 22958 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.067. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición eficaz para el alcohol de hierbas en los arrozales y método para el alcohol de hierbas en los arrozales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22959 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.231. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de isoprene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22930 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.3[illegible]. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samuel Clive Graham, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mezcla para ser utilizada en el tratamiento para la comercialización de pieles de oveja, y un procedimiento para tal tratamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10pub. 22975 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N.o 14.374. — Montevideo, Diciembre de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Marniga, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la descarga por cañería de depósito de elementos pulverulentos, granulados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10pub. 22974 Dic.10-v.dic.21.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos que hemos prometido en venta la parte indivisa del comercio ubicado en Tiburcio Gómez N.o 1631, a Samuel Cattán. Acreedores presentarse en dicho comercio. — ESTHER y ANGELA CATTAN. — MERI SAUL de CATTAN. — ALBERTO BUENAVIDA. — MARCOS LEVI.
25) $80.00 20|pub. 22050 Nov.28-v.dic.26.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo, Manuel y José Rodríguez el café y bar sito en la calle Yí número 1254, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — ANTONIO MORALES GOMEZ — ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ. — FLORA REAL DE PARDIÑAS.
25) $120.00 20|pub. 21530 Nov.21-v.dic 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la Avenida General Rivera número 4452 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Bar quién toma a su cargo el activo y pasivo. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — LUIS A., HECTOR C., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 120.00 10|pub. 21763 Nov.23.-v.dic.20.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a los señores Jesús Otero y Eliseo Otero la casa de comercio de café y bar de la calle Colón N.o 1355 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — MANUEL BALSA SUAREZ. — PILAR SANCHEZ DE BALSA.
25) $120.00 20|pub. 21533 Nov.21-v.dic.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, escritorio 20, prometimos vender el Café y Almacén sito en la calle Defensa N.o 1852, al señor Perfecto Beres Varela, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — EVARISTO y ARTURO RIO FACAL. — MARIA MOURE de RIO.
25) $120.00 20|pub. 23005 Dic.10-v.en.8.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores David Mario e Isaac Jarowsky, el comercio que gira en el ramo de venta de: Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares, en la Avenida 18 de Julio N.o 1606. Acreedores presentarse en escribanía D. Gerszonovicz (Misiones 1361, escritorio 33). — ELSA HAYDEE Y OSCAR ALFONSO LUCAS RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 23133 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el señor NELEY RODRIGUEZ, el comercio de Horno de Pizza y Fainá, sito en Avenida Larrañaga 3509, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1962. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 23188 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta al señor Jesús Pichel Andión, nuestro comercio que gira en esta plaza en la calle Mateo Cortés N.o 4643, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY LANDEIRA de NIETO.
25) $120.00 20|pub. 22699 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Caamaño Tomé, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1962. — JOSE FRANCISCO DE ABREU. — GREGORIO FRANCISCO DE ABREU.
25) $120.00 20pub. 22535 Dic.4-v.en.2.

Interviniendo el Banco Internacional prometí en venta a la señora Manuela Dosil de Romero el negocio que en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en esta plaza en la calle Uruguayana 3477 Acreedores presentarse en Uruguay 906 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1962. — RICARDO GREGORIO TABEIRA
25) $ 80.00 20|pub. 20464 Nov.3-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Compañía, Río Branco 1568, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a Jesús Liste, la Patente de Giro Licencia Alcohólicas Padrón N.o 21.967 y las instalaciones del comercio establecido en Simón Martínez N.o 6469, habiendo éste tomado posesión de las mismas en el día de la fecha Acreedores a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — HODELMAR M. NENOBLE PATTETTA. — ANTONIA ISABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 22051 Nov.28-v.dic 26

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Manuel Pelaez y José Luis Rodríguez, el negocio de almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en calle [illegible] 1385, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — JOSE ANGEL SAAVEDRA.
25) $120.00 20|pub. 22636 Dic.5-v.en.3.

Prometí vender a Ostacio Méndez, Carnicería en Las Piedras, Departamento Canelones, calle José T. García 703.
Acreedores en el mismo, (Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL ANTUNEZ, BLANCA D'ALIA DE DAQUERO.
25) $40.00 20|pub. 22748 Dic.7-v.en.7.

Hacemos saber que hemos vendido a los señores Vicente y Manuel Granja la casa de comercio que en el ramo de Carnicería tenemos instalada en la finca de la calle Oficial 7 número 4557 y 4559 de la ciudad de Montevideo, con permiso Municipal N.o 536. Presentarse con los comprobantes en la Escribanía Larrañaga, Ituzaingó N.o 1485, esc. 5 y 6 de 13 a 18 horas. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — DOMINGO ALONSO ALONSO. — MODESTA ANTUNES JUNTIN DE ALONSO.
25) $120.00 20 pub. 21677 Nov.22-v.dic.19.

Oficina Francisco Panzera Soriano 1222 bis, promete vender al señor Hugo Melgar Hellong el comercio en el ramo de Herrería de Obra del señor Raúl Carretto sito en la calle Simón Martínez Nº 4848 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley del 26 de Setiembre de 1904. — RAUL CARRETTO — HUGO MELGAR HELLONG.
25) $ 80.00 20 pub. 22269 Nov.30.-v.dic.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, según publicaciones de fechas 1.o al 29 de Junio de 1962, el señor Benjamín García Salaño prometió en venta el comercio de su propiedad que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle 8 de Octubre N.o 2999 de esta ciudad, al señor Serafín Iglesias Guerra y este a su vez cede todos los derechos y obligaciones al señor Ramón Varela Añón quien se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Zabala N.o 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — BENJAMIN GARCIA SALAÑO. — Serafín Iglesias Guerra. — Ramón Varela Añón.
25) $200.00 20|pub. 21524 Nov.21-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Venecia N.o 3451 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Sucesión de ELIGIO [illegible].
25) $80.00 20|pub. 22[illegible] Dic.7-v.[illegible]

De conformidad ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a Mario y [illegible] Isaac Benaderet, la casa de comercio "[illegible] Vegas" ubicada en 18 de Julio N.o 1313.
Acreedores presentarse en Sarandí [illegible], escritorio 30. — ROBERTO [illegible].
25) $80.00 20|pub. 22[illegible] Dic.7-v.[illegible]

OASIS Fco. Panzera. Soriano 1222 bis, prometo vender a las señoras [illegible] González de Río y Consuelo Fernández de Río el comercio propiedad del señor Raúl Velando ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — Raúl Velando Vera. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIO.
25) $80.00 20 pub. 21593 Nov.21-v.dic.19.

Ley setiembre 1904. Prometimos vender comercio Peluquería, calle Eduardo Acevedo número 1519 de esta ciudad a Gilor y Gladys Guiluzian. Acreedores presentarse en Esc. Reyna Otero, Sarandí 444, esc. 34, 13 a 18 horas. — Montevideo, 9 de noviembre de 1962. — MARIA ALTAMIRANDA DE GRATZ.
25) $80.00 20|pub. 20623 Nov.13-v.dic.10.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Valverdo Giraldez, la Carnicería instalada en la calle Niágara N.o 4919 de esta Capital. Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Oscar Sindín Avenida 18 de Julio 1032, apartamento 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — VICENTE GRANJA. — MANUEL GRANJA
25) $80.00 20|pub. 22984 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel García Varela el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida Bolivia 2236 de esta Capital, tomando posesión del comercio el día 4 de Diciembre de 1962. Acreedores al comercio. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR LABANDERA DE LEON.
25) $120.00 20|pub. 22983 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender a la señora Jova Peralta de Otero, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407, de esta ciudad, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — DELMIRA MONTALDO de HFROSA.
25) $160.00 20|pub. 22737 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Baldomero Pereiro Iglesias, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1957 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JOSE MATO HORTAS. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 22738 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Valentín García Fernández, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Joaquín Suárez N.o 3399 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — WALTER SANTOS. — JOSE CANCELA. — JOSE MARIA SANTOS CASTRO.
25) $120.00 20|pub 22739 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Moisés Pérez Márquez y Benito Fernández Sanlvis, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Garibaldi N.o 2499 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — MANUEL BRAÑA MAGADAM. — JUANA PEREZ PEREZ.
25) $160.00 20|pub. 22740 Dic.6-v.en.4

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino y José Lage, la Panadería "Rivera", sita en la Avenida Rivera número 3529. Acreedores: En la misma. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS. — TERESA VARELA BARREIRA de FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 22711 Dic.6-v.en.4.

Prometimos vender a Jaime Rosenberg; Dorvalino Moreira y Siranus Saghatian, la Panadería "Santa María" calle Bogotá N.o 3385. Acreedores: En la misma. (Ley 23 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — CONSTANTINO LAGE. — JOSE LAGE. — ACELINA VAZQUEZ de LAGE. — SERAFINA MANCEBO de LAGE.
25) $80 00 20 pub. 22710 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Leonel Zeballos Riccetto y Olegario Monfort Piriz, el comercio que gira en el ramo de Hotel y Licencia Alcohólicas, ubicado en el "Balneario Fortín de Santa Rosa" (Atlántida; Canelones). Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1717. (Ley 23 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — ERNESTO METZGER SCHWEIDENER. — MARTHA BRANDENBERGER, FAU.
25) $120.00 20|pub. 22667 Dic.5-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, he prometido en venta a los señores Gilberto y José María Cuña Cáseres, mi comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle José María Guerra N.o 3743. Acreedores presentarse en oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — WALTER CUITIÑO SANCHEZ.
25) $120.00 20|pub. 22697 Dic.6-v.en.4.

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 1898. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — EMILIO REDONDO FERRO. — CONCEPCION SOUTO de REDONDO. — CELESTINO CARRO AMEAL. — SARA GARABAN de CARRO.
25) $120.00 20|pub. 22693 Dic.6-v.en.4.

Con intervención de las Oficinas de Balances y Remates Carballal Soñoro y Cía., Cerrito 565, esc. 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Millán 3784 al señor Manuel García Pérez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26 9|1904) — Montevideo, Noviembre de 1962 — JOSE VILLAMIL BARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO DE VILLAMIL.
25) $80.00 20 pub. 21681 Nov.22-v.dic 19.

Comunicamos que Chadwick Weir Navegación Ltda., ha prometido enajenar a GOTAAS-LARSEN LIMITED la noventa y nueve ava parte de su capital social y a Emerald Shipping Corporation of Liberia la una ava parte del mismo, que gira en esta plaza en el ramo de Agencia Marítima con domicilio en Cerrito número 302. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio número 1712 piso 10
25) $ 120.00 20 pub. 21961 Nov.27.-v.dic.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramón Ponte, Jesús Vázquez y Manuel Doval, el comercio que gira en el ramo de Bar y pizzería, ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Noviembre de 1962 — FRANCISCO PADIN. — JESUS DON. — JESUS BELLO. (Enajenantes)
25) $120.00 20 pub. 21522 Nov.21-v.dic.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Quichuas 2787, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA CARRO QUINTIAN. — ANTONIO GAINZOS PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 22788 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Ferm. Embot., ubicado en la calle Gral. Aguilar N.o 1252 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE FERNANDEZ, ANA ROMERO de FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub 22790 Dic.7-v.en.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Camambú N.o 4291 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARISTIDES MACRIS. — MARIA DELIA ROCHA de MACRIS. — GREGORIO CONSTANTUDAKIS COLLAZO. — TERESITA PEREZ de CONSTANTUDAKIS.
25) $120.00 20|pub. 22789 Dic.7-v.en.7.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al señor José Estévez Santamaría, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar sito en Bulevar Propios Nº 4096 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1962. — FRANCISCO FELPETTO BARRIOS. — BENITA SANTAMARIA DE FELPETTO. — JOSE ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $ 120.00 20|pub. 21357 Nov.19.-v.dic.14.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Manuel Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra Nº 1957 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARIÑO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARIÑO. — LINO NUÑEZ PRIEGUE — MANUEL LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00 20|pub. 21358 Nov.19.-v.dic.14.

Se hace saber al público y comercio en general a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que la empresa "Gargano y Galvalisi" ha transferido a "... y Soler Limitada" al 30 de Setiembre de 1962. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058
25) $ 120.00 20 pub. 21934 Nov.26.-v.dic.21.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Manuel Piñeiro y José Piñeiro el café y bar situado en la calle Colón N.o 1551 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA G. MURISSICH. — OSCAR RODRIGUEZ FONTAN. — CELESTE PEREZ.
25) $100.00 20|pub. 22021 Nov.24.-v.dic.20.

Prometimos vender a Antonio Revello Velasco la Carnicería sita en Marmarajá N.o 2157. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, escritorio 11. — MANUEL FERREIRA ALONSO y Sra.
25) $40.00 20|pub. 22277 Dic.3-v.dic.31.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a don Antonio Morales, el café y bar situado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — HUMBERTO FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA.
25) $120.00 20|pub. 21532 Nov.21-v dic.18.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Defendi Raffaello Boschiero el comercio propiedad de la sucesión Fernández Martínez que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán 2436 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — SUCESION FERNANDEZ MARTINEZ. — DEFENDI R. BOSCHIERO BOSCHIERO.
25) $80.00 20|pub. 21595 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas ubicado en la calle Angel Salvo N.o 56, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1962. — JESUS EIRIZ Y RAMON PEREIRO (enajenantes).
25) $120.00 20|pub. 22886 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús María Fernández y Ramón Divino Novo el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Uruguayana Nos. 3398|3400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — EVARISTO GONZALEZ DOMINGUEZ. — MARCELINO GONZALEZ DOMINGUEZ. — DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22887 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez, el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas: sito en la calle Sevilla N.o 2001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 22881 Dic 10-v.en.8.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ENRIQUE GISPERT PERET prometió en venta al señor Alberto Olavo Enteriz, la casa de comercio que gira en esta ciudad en el ramo de Limpiadora y Depósito Guarda-Alfombras, ubicada en la Avenida General San Martín N.o 2476. Los acreedores deben presentarse en el Palacio Salvo, escritorio 808 (estudio del doctor Ricardo Viñas Baratau).
25) $120.00 20|pub. 22916 Dic.10-v.en.8.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, la señora MARIA CELIA MONTAÑO de GUTIERREZ, ha prometido vender al señor Eugenio César Fernández, el comercio en el ramo de Panadería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 577, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Zabalza, 18 de Julio N.o 716. — Minas, Noviembre 20 de 1962.
25) $120.00 20|pub. 22965 Dic.10-v.en.8.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1335), prometimos vender a los señores José Díaz y Evaristo Iglesias, el Almacén y Bar sito en la calle Fray Bentos N.o 3353 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1962. — DOMINGO AREOSA — CONCEPCION NOVOA.
25) $120 00 20 pub. 23012 Dic.10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta, del Hotel ubicado en Convención N.o 1326, firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en el mismo Hotel. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — JESUS TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. NEY TUBINO
25) $30.00 20 pub. 22010 Dic 10-v.en.8.

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compra-venta de la Pensión ubicada en Soriano 922 firmado el día 28 de Mayo de 1962. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MERCEDES ANTELO de TRIGO. — WASHINGTON FIGARES. — NEY TUBINO
25) $80.00 20|pub. 23011 Dic.10-v.en.8.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC MINUCHIN, ha prometido en venta a "Minuchín Sociedad Anónima", el comercio de Fábrica de Tejidos de Punto, sito en la calle José Pedro Varela número 3717 (bis) de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $90.00 20|pub. 22107 Nov.29-v.dic.27.

Prometimos vender a Vicente Domínguez Pe... edo y José Mica Veloso el comercio de Carnicería sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4252. Acreedores en el mismo. — KRIKOR BAKERDJIAN PAPAZIAN. — ISABEL KAFRUELIAN DE BAKERDJIAN.
25) $90.00 20|pub. 21436 Nov.21-v.dic.18.

Venta de la Panadería "Sol del Plata" Manuel Haedo 2011|15 MANUEL OTERO ROSAS y MARIA CAPEAN la vendieron a Claudio Pérez López y Oscar Ghislandi Faroppa. Este último y las señoras Lidia Pérez López y María Seviglia Machado, vendieron su parte a Claudio Pérez López. Este y su esposa Carmen Pérez Pérez la vendieron a Eligio Franklin Sagaría Bozzano y Avelino Mattos Martínez, quienes con sus respectivas esposas María Angélica Fitipaldi Pereira y Sara del Forno Angelo la prometen vender a Lucio Miguel Domínguez Geijo y Nelson Lucio Domínguez Ligerini.
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar sus créditos a los escribanos José Curi Zeola, José Gabriel Curi Bolaña o Antonio Loureiro, los días hábiles de 17 a 20 en San José 1079, p. 3º
25) $ 260.00 20|pub. 21749 Nov.23.-v.dic.20.

Prometí vender a Tulio Castrillejo y Walter Moreira el negocio de garaje sito en Rivera Nº 4154 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse Escribanía Héctor Viana, Cerrito 507 primer piso. — GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO.
25) $ 80.00 20|pub. 22002 Nov.27.-v.dic.24.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, anunciamos clausura whiskería "Piscis" de Punta del Este, calle Treinta y Uno Nº 615. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Noviembre de 1962. — ARMANDO MOLLA. — PEDRO VEGA. — DAVID ZEITUNE.
25) $ 80.00 20|pub. 22000 Nov.27.-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1230 escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Alberto Morales Bolumburu la Estación de Servicio para automotores sita en la Carretera Interbalnearia Km. 51 1|2 en Parque del Plata, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO y DELMA ROSA MODESTA GRIECO DE ESTEVEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21762 Nov.23.-v.dic.20.

VICTORIANO IGLESIAS, ha prometido en venta a José Ludivino Lebrato, la carnicería sita en Melitón González N.o 1345 Acreedores en escribanía Bolentini, Río Negro 1192|203. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $40.00 20|pub. 21885 Nov.26-v.dic.21.

Interviniendo oficinas de balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Enrique Márquez Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas, alcohólicas, horno de pizza, fainá y billar, ubicado en la Avda. Larrañaga 3451|53. Acreedores presentarse en oficina — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — JOSE FERREIRO ALVAREZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE FERREIRO.
25) $120.00 20|pub. 21861 Nov.26-v.dic.21.

Hemos prometido vender según compromiso fecha 21|5|953, a Fructuoso Ferreira el taller de marmolería, que funciona en esta ciudad Avda. Rivera 3826, quien tomó a su cargo esa explotación a partir del compromiso. Ley Setiembre de 1904 Comprobantes Esc. Rexach-López Lorenzo, Sarandí 444 Piso 2.o, Esc. 15. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962 — por SUCESION ISAURO FREIJO. — FRANCISCA MIGUEL DE FREIJO.
25 $120.00 20|pub. 21839 Nov.26-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender al señor Miguel Angel Picca el "Hotel Porvenir", sito en la calle Canelones 2050. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — WALDEMAR HERNANDEZ. — ESTHER LAROSA de HERNANDEZ.
25) $40.00 20|pub 22033 Nov.28-v.dic.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Mariano García y Oscar Ramón Cruz, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Ascasubi número 4282, denominado "Dos Hermanos". Acreedores presentarse escribano Castro, Misiones N.o 1475 piso 3, escritorio 2 — Montevideo, Noviembre 9 de 1962 — VICTOR MESANO COBRADO.
25) $60.00 20|pub. 22063 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores Narciso López González y Albino Collazo Cambre el café y bar sito en la calle La Paz Nº 2000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962 — FRANCISCO LAMAS MARTINEZ.
25) $ 120.00 20|pub. 21761 Nov.23.-v.dic.20.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a don José Benavida Pérez, el comercio que gira en el ramo de tienda y ropería, sito en Colón 1471 bis. Acreedores presentarse al Esc. Lorenzo, calle San José 1079 esc. 393, 9 a 11 horas y 18 a 20 horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — DAVID ALJADEFF BEGA. — MALCUNA COHEN DE ALJADEFF.
25) $120.00 20|pub. 21631 Nov.22-v.dic.19.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Gumersindo Alen la cervecería y restaurant sito en la calle Rivadavia 1735 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre 1962. — DANIEL JULIO BUENSEÑOR. — MARGARITA CORREA.
25) $80.00 20|pub. 21529 Nov.21-v.dic.18.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Manuel Riesgo Rodríguez prometió adquirir el Café y Bar denominado DORSA HNOS., calle Convención Nº 1385 y 1387. Acreedores presentarse en Tacuarembó N.o 1406.
25) $ 80.00 20|pub. 22011 Nov.27.-v.dic.24.

Prometí vender a José Dorrego, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en Las Piedras, (Departamento de Canelones), Avenida Artigas, s|n. Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MODESTO VILLAR.
25) $40.00 20|pub. 22048 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Ricardo Cobo el comercio sito en Pereira de la Luz 1249 de esta ciudad en el ramo de almacén, venta de leche y fermentadas: Acreedores Escribanía Sur 25 de Mayo 728, esc. 1, ley 26|9|904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1962. — ALFREDO WERNER.
25) $80.00 20|pub. 21689 Nov.22-v.dic.19.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Rilo López y José Picón Brea, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Agraciada número 3803, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1962. — CIRIACO AMOROSO FABIANO, (enajenante).
25) $120.00 20|pub. 21523 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Jorge Gerardo Lorenzo Rama y Bernardo Lacco Moreira, el comercio ramo: Estación de Servicio, nafta, aceite y lubricantes sita en Ortiz de Zárate 4198 esq. Hum de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962 — JOSE SANCHEZ. — AROLDO SANDIN.
25) $80.00 20|pub. 21626 Nov.22-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez, Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, hemos prometido vender al señor Isidoro Caramés el comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avenida Simón Martínez N.o 94 (Pueblo Santiago Vázquez), quién tomó posesión del mismo el 14 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO. — ALBINA ESTER AZZONI.
25) $120.00 20|pub. 22329 Dic.3-v.dic.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5 prometí vender a los señores Nemesio González y José Luis García, mi comercio en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Canelones N.o 1252, quienes tomaron posesión del mismo el 10 de Noviembre de 1962. Acreedores presentarse en plazo ley en la oficina interviniente. — DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $120.00 20|pub. 22328 Dic.3-v.dic.31.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carlos María Ramírez N.o 78, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, al señor Jesús Sierra de la Torre. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo Noviembre 4 de 1962. — JULIO BENITEZ. — ...MA RODRIGUEZ de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 2..42 Dic.4-v.en 2.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el comercio de Bar que gira en la calle Miguelete N.o 1.0.. a los señores José y Manuel Alvarez y Francisco Lozano. Acreedores a Julio Herrera y Obes N.o 1240. — CARLOS Ma. PERA.
25) $80.00 20|pub. 22092 Nov.29-v.dic.27

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Constantino ... el comercio que gira en el ramo de almacén y comestibles ubicado en la calle Paysandú número 1238 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 25 de Julio 1... Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, ... de Noviembre de 1962. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA BLANCA VIAÑO.
25) $120.00 20 pub 21590 Nov 21-v.dic.18

Hago saber que he prometido vender a los cónyuges Clara H. Mori Bignoni de Cazzola y Giovanni o Juan Cazzola Paredi mi comercio en el ramo de "comestibles, frutas y verduras" ... bajo la denominación de "Despens Sevill..." en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2762. Acreedores presentarse en Escribano Bonnafón Ejido 1415, piso 7 escritorio 703, de 9 a 11 horas con excepción de miércoles y sábado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962 — CAYETANO NICASTRO.
25) $120.00 20|pub. 21578 Nov.21-v.dic.18

Comunicamos que por intermedio de Oficinas Mosén de esta plaza, calle Olimar 1336 prometimos vender a los señores Enrique Lorenzo ... co y José Antonio Donato Torres el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que tenemos instalada en esta ciudad calle Burgues 3302. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha Oficina. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — JUAN ANTONIO PINTOS TREZZA. — DELIA DIADEMA LECUNA DE PINTOS.
25) $120.00 20|pub. 21526 Nov.21-v.dic.18.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas de la calle María Stagnero de Munar 2700 de esta ciudad, al señor Herminio Rodríguez Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1962. — VICTOR VEIGA FERREIRO.
25) $ 80.00 20|pub. 21443 Nov.20.-v.dic.17.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A. prometí vender a Darío Ciardi Manuel Alvarez nuestro comercio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas de Constituyente 1661 de esta ciudad. Acreedores Avenida 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 27 de Octubre de 1962 — JUAN SYEKAVICA PAPA — MARIA MACHADO DE SYEKAVICA.
25) $ 80.00 20|pub. 21444 Nov.20.-v.dic.17.

Por instrumento de ... de Noviembre de 1962 prometimos vender a Irma Ramón de Rodríguez, nuestro comercio de "Bazar y venta de artículos de electricidad", sito en calle Carlos María Ramírez 817. Acreedores presentarse en el comercio, a efectos de ley 26 de Setiembre 1904. — FRANCISCO LORENZO — MARTHA CANO DE LORENZO.
25) $ 80.00 20|pub 21433 Nov.20.-v.dic.17.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Maldonado 1250 de esta ciudad a los señores Antonio García y José Curra, con fecha 15 de Noviembre de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — SUCESION DE IGNACIO FERNANDEZ.
25) $ 80.00 20|pub. 21382 Nov.20.-v.dic.17.

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a don Gilbert Robert Mizrahi la farmacia "Oriente" sita en la calle San José 1350, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962 — USERA BERMUDEZ y CIA.
25) $80.00 20|pub. 21609 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a Devoto Hnos. S. A. el comercio sito en la calle Caramurú Nº 5862 que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, quién toma a su cargo el activo y pasivo — Montevideo, 31 de Agosto de 1962 — LUIS ... HECTOR O., WALTER y NELSON DEVOTO GORLA.
25) $ 160.00 20|pub 21760 Nov.23.-v.dic.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de almacén y Comestibles, Frutas a la señora Adoración Valverde de Fraga, ubicado en la calle Pampas N.o 2000 de esta ciudad con fecha 31 de octubre de 1962. (Ley 26 setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MARIA DEL CARMEN HERMIDA DE PIÑEIRO
25) $120.00 20|pub. 21214 Nov.16-v.dic.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender la mitad indivisa del Hotel ... en la Rambla O'Higgins N.o 5063 al señor ...elio Fernández Fernández, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — AURORA GAR... de GARRIDO. — Sucesión de: JOSE GA...DO OSO.
25) $120.00 20|pub. 23006 Dic.10-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, hemos prometido en venta al señor CANDIDO PEREZ PEREZ, la cuota parte que nos corresponde en el comercio sito en la calle Capurro No 769, que gira en el ramo de almacén cbles., frutas, verduras y fermentadas y lechería. — Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — DORALICIA VIÇON de FELIX. — VICTOR MANUEL FELIX.
25) $120.00 20|pub. 23266 Dic.13-v.en.11.

Se comunica que "Las Palmas, Cabynsa S.A.", establecida con comercio en el ramo de Confitería y Bar, sito en esta ciudad, Rambla República del Perú N.o 893 — Prometió transferir el Capital Accionario, con fecha 30 Noviembre de 1962. — Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Pablo de María N.o 1447. — Montevideo, Diciembre de 1962. — LAS PALMAS. — CABINSA S.A.
25) $120 00 20|pub. 23328 Dic.13-v.en.11.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores JOSE MURAS FONTENLA y MARIA LUISA MURAS GOMEZ, el negocio de Almacén de Comestibles, venta de verduras y fermentadas embotelladas, establecido en calle Cerro Largo número 1549, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA. — ROSAURA OLIVEROS.
25) $120.00 20|pub. 23329 Dic.13-v.en.11.

Hemos prometido vender al señor Juan Fco. Mautone, el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Ejido 1381 de esta ciudad. acreedores presentarse en el propio comercio. (Publicación a los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904). — CARRO y GIMENEZ.
25) $80.00 20|pub. 23099 Dic.11-v.en.9.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor PERFECTINO MARTINEZ FERNANDEZ, el comercio de Almacén comestibles, frutas, verduras, y alcoholicas embotelladas, sito en calle Maipú 2050, de esta ciudad. — Acreedors en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — DOLORES GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub 23189 Dic.12-v.en.10.

Comunicamos que por medio de la Escribanía "Mosan" de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor SALVADOR MARCH MEDINA, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcoholicas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Pedro Bustamante 1500. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1o 1962. — ALVINO CALVO AMARELLE. — ALICIA BALSAS De CALVO. — MANUEL BALSAS VELO. — MARIAJ OVITA GARCIA De BALSAS.
25) $120.00 20|pub. 23196 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a VICTOR VEIGA FERREIRO; nuestro comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y ferm. embotelladas, de la calle Zapucay 3275, de esta ciudad. Ley 26|| 1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — MARIA DOLORES FERRO FUENTES. — ALBERTO CID CARNERO.
25) $120.00 20|pub. 23240 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender a TERESA M. BACCINO y CELIA MAMBERTO De BACCINO,, nuestro comercio de almacén de comestibles, ferm. embotelladas, frutas y verduras, de Rambla República de México 5891, do esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — LUIS ALBERTO VICTOR PATETTA. — MARTA RENE MARTIRENA.
25) $120.00 20|pub. 23239 Dic.12-v.en.10.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores JUAN SANTIAGO BRUZZONI PLANTALLE y JESUS MENDEZ de los SANTOS, el comercio en los ramos de Bar y despacho de bebidas alcoholicas sito en la calle La Paz 1141, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LUIS GERMAN HURTADO. — MARIANA INCHAUSPE.
25) $120.00 20|pub. 23238 Dic.12-v.en.10.

27—Varios

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA (AGENCIA CORDON)

Extravié Libreta de Caja de Ahorros número A-14841 a nombre de SIMON STERN.
27) $20.00 10|pub. 23115 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE CREDITO PUBLICO

Destrucción de Títulos de Deuda Pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora EMMA VALLARINO DE ORDOQUI se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído por error los siguientes títulos de la Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión 5 o|o de 1937 Serie A, Seis títulos de $ 1.000.00 cada uno, números 30.282, 30.283, 30.284, 30.285, 30.293 y 30.301. A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos, o ventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro del plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962.
27) $ 100.00 10|pub. 22939 Dic.10.-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS NOTIFICACION

Se notifica a la funcionaria de la Dirección de Hidrografía, señora GLORIA BENVENUTO de SERRAL, de la resolución recaída en el Sumario Administrativo, que se le instruye por inasistencia al Servicio. (Carp. 404|62).

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevdeo, 11 de Octubre de 1962. — Por la oficina de Sumarios confiérase vista a la funcionaria Gloria Benvenuto de Serral, por el término de seis (6) días (Artículo 23 del Decreto de 10|VII|958), sin que el expediente pueda ser retirado de la referida Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado. — (Fdo.) Eduardo Millot, Director General".
27) (C.C.) 3|pub. 33690 Dic.13-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a concurso; Provisión de un Cargo de Preparador

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso de Méritos, a los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior del mismo Escalafón, para la provisión del siguiente cargo: Preparador (Instituto de Investigaciones Pesqueras), Categoría 3, Grado 2, 30 horas, mensuales, Sueldo $ 930.00 mensuales.

Plazo de Inscripción: Hasta el 7 de Enero de 1963, a la hora 12.

Los interesados deberán acreditar, mediante certificaciones o documentos que reúnen las condiciones de técnica, especialidad o idoneidad, que el ejercicio de esos cargos requiere, según exigencias aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad de la República, en sesión del 28 de Noviembre de 1962, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de esta Casa.

Las inscripciones deberán serf ormuladas en papel simple y acompañadas de una relación de méritos, por duplicado.

En el momento de inscribirse, los interesados, deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33668 Dic.12-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera. (L.o 22, F.o 642)", se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas.
27) (R.30|1|58) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "KOIFMANN, VILA y CIA. LIMITADA. Homologación de concordato. Libro 60. Folio 22", se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1962 a las 8 y 30 horas en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2, previniéndoles: A) Que el balance y demás documentación presentada, así como el informe del contador designado una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina. B) Que los interesados dispondrán del término de 20 días a contar del 27 de Noviembre de 1962 para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 23190 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda., contra los sucesores de M. TURREIRO, GUALBERTO TURREIRO e ISABEL TURREIRO. Intimación". Lo. 7, Fo. 540, N.o 417, se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 189, con frente a las calles Teresa Cabana de Moreno y Florencio Sánchez, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Canelones; y especialmente a todos los sucesores a título universal o singular de M. Turreiro y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 23 de Octubre de 1962. — Eugo Alvez, Actuario.
27) $360.00 30.pub. 20366 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARCOS BOKSAR. Concordato preventivo judicial. Libro 59. Folio 228, se cita a los acreedores de Marcos Boksar, para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Febrero próximo a las once horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5º piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por el comerciante citado.

Se previene: 1 Que el balance, memoria y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado en autos, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados. 2) Que se fijó el día 19 de Febrero próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3º del art. 1535 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 140.00 10pub. 22935 Dic.10.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "LEON CESARKAS S. en C." Solicita concordato preventivo. Libro 59. Folio 540, se cita a los acreedores de la firma "León Cesarkas S. en C." para reunión que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1963 a las 14 horas y 30 en la sala de audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido. 3º) Fíjase el día treinta y uno de Diciembre del corriente como, último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (Ap. 3º del artículo 1532 del C. de Comercio).

Concédese a la firma "León Cesarkas Sociedad en Comandita" compuesta por los socios León Cesarkas y Ana Erlichman de Wainer, moratoria provisional por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
27) $ 180.00 10|pub. 23160 Dic.12.-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (58-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

— Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 190.00 10|pub. 22224 Dic.12.-v.dic.31. Feb.19.-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOLER FERNANDO. Escrituración. Libro 52. Folio 32", se cita y emplaza a Alberto Torre, Alberto Torre Fargas y María Carmen Lojo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación; prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Alberto Torre y Francisco Balerio, a Silvio Salles, quien cedió sus derechos a Fernando Martínez Soler, el 14 de Diciembre de 1927, según promesa de compraventa a plazos Nº 15.267, de fecha 17 de Mayo de 1927, ratificada el 23 de Abril último e inscripta en el Registro respectivo con el número 6417, del libro 124, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.877 y señalado con el número 21, en el plano del agrimensor Francisco Delgado de Marzo de 1915, manzana 30 de dicho plano, el cual tiene una superficie de 340 metros 87 dms., que se deslinda así: 9 metros 8 cms. al S. O. de frente a la calle Iglesias, entre las de Zubillaga y Vaillant; 37 metros 50 cms. al N. O. lindando con el solar 22; 9 metros 9 cms. al N. E. con el solar 24; y 37 metros 50 cms. al S. E. con el solar 20.

Se previene: 1º) Que la promesa de compraventa referida está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931 2º) Que el precio de dicha compraventa que fue de $ 2.065.22, se halla totalmente pagado. y 3º) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Octubre 2 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
27) $ 840.00 30|pub. 20709 Nov.12.-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "MARQUINE CARAY, JUAN, FELIX BOLIVAR y ROMAN" Escrituración de oficio (F-1131|962). Se hace saber: I) Que los nombrados solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno situados en "Pueblo Victoria" Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Carlos María Ramírez, que la sucesión de Antonio Carvalho Lerena prometió en venta a plazos a Juan Marquine, del que son herederos, en promesas suscriptas, ratificadas e inscriptas, a saber: 1.o) Padrón 145.581. Solar 20 manzana 74 N. plano agrimensor Amaro Cabrera de Octubre de 1920. Superficie: 459 metros con 10 metros de frente por 45 metros 90 cms. de fondo. Promesa suscripta el 30|2|925, ratificada el 6 de Mayo de 1959, inscripta con el número 1363 folio 2876 libro 102. 2.o) Padrón 148.582. Solar 1 a. manzana 74 N. plano agrimensor Raúl Conde, de Abril de 1925. Superficie: 283 metros 76 dec. con 6 metros 40 cms. de frente por 45 metros 60 centímetros de fondo. Promesa suscripta el 22 de Noviembre de 1929, ratificada el 6 de Mayo de 1959 e inscripta con el número 1362 folio 2873 libro 102. II) Conforme al artículo 31 de la Ley 8733 se emplaza a los sucesores de María Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, al señor Antonio Carvalho Alvarez y a la señora María Hortencia Serratosa Carvalho Alvarez o a quiénes fueren sus sucesores a título singular o universal, así como a herederos y sucesores del prometiente vendedor y a quien pudieran tener interés, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de dominio, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 19888 Nov.5-v.dic.14.

PODER JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Fani Nélida Noble contra la sucesión de ZOILA NOBLE. Reconocimiento de maternidad y petición de herencia", (Libro 24. F. 12. Nº 321), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en este juicio y especialmente a don Guillermo Noble, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha concedido a la gestionante doña Fani Nélida Noble el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. — Paysandú, Octubre 10 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) R. 20|4|955 30|pub. 38154 Nov.6.-v.dic.17.

HERENCIA YACENTE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA MERCEDES MENONI DE BRAZEIRO. Denuncia de herencia yacente" (L.o 19, F.o 351), se hace saber, que el seis de Abril del corriente año falleció en la primera sección judicial de este departamento don Amado Pedro Antonio sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $320.00 40|pub. 18250 Oct.8-v.nov.6. Nov.21-v.dic.18.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan de ésta plaza, calle Olimar número 1383, hemos cedido todos los derechos que nos correspondían como promitentes compradores del Hotel sito en ésta ciudad, calle Colonia Nos. 1168 y 1176, al señor Francisco Gagliano. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — IDA OLIVERO DE HERBET. — ARMANDO HERBET.
27) $ 120.00 20|pub. 22971 Dic.10.-v.en.8.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Segunda Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Diciembre de 1962, a las 18 y 30 horas, en su local social, Colonia 1730 (6º piso, Salón de Actos) para tratar el siguiente orden del día:

1º Enterarse de la Memoria Anual presentada por el C. Directivo.
2º Considerar los Inventarios y Balances presentados, correspondientes al Ejercicio 1961-962.
3º Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

NOTA: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado por lo menos una parte social y tengan una antigüedad no menor de un año, siendo imprescindible presentar Documento de Identidad. — Mojín J. Folch, Presidente. — Carmen D. de Martínez, Secretaria.
27) $ 70.00 5|pub. 22918 Dic.10.-v.dic.14.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el próximo viernes 21 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta anterior
2º) Memoria Ejercicio 1961|962.
3º) Balance General Ejercicio 1961|962.
4º) Presupuesto Ejercicio 1963.
5º) Fijación de las cuotas de afiliación
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretarios (Artículo 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 21 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

NOTA: De acuerdo con la ley, esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galvan, Secretario. — Rafael A. Bustabad, Secretario.
27) $ 120.00 5|pub. 22980 Dic.10.-v.dic.14.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo Oficina de Balance, José María Pérez, Misiones N.o 1346, con fecha 22 de Noviembre de 1962, los señores FELIPE VIDAL MONTES, ELOY GARCIA GARCIA y ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ y sus esposas MIRASELA ALVARIZA ACOSTA de GARCIA; CARMEN GARCIA de VIDAL y MARIA DOLORES LASSO de HERNANDEZ, vendedores con los señores José Rego Bermúdez José Manuela Barizo y Guillermo Rego Fernández, el compromiso de promesa compra-venta del comercio que en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, gira en esta plaza, en la Avenida Garibaldi N.o 2000. Acreedores presentarse en oficina. Los fondos contraídas por los señores Felipe Vidal Eloy García y Antonio Hernández, frente al comercio de plaza e instituciones bancarias o frente a particulares serán abonados por los mismos.
27) $200.00 20 pub. 22700 Dic.6-v.en.4.

EMANCIPACION

Por escritura autorizada por el escribano Enrique Silberstein, el 2 de Febrero de 1962, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 8 del Lo. N.o 1, los esposos SAMUEL DAVID KRUCHIK o KRUCHIT y ANA ZILBERSTEIN, emanciparon a su hija ROSA KRUCHIK ZILBERSTEIN y la autorizaron para ejercer el comercio.
27) $40.00 10|pub. 23094 Dic.11-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (P de María 1467), se hace saber que el señor Eduardo Ramudo a rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor Enrique José Márquez Rodríguez, referente al comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad, habiendo el señor Ramudo tomado nuevamente posesión del mismo con fecha 15 del corriente mes y año. Acreedores del señor Márquez Rodríguez, presentarse en mi oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDUARDO RAMUDO — SOFIA INSUA. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ.
27) $120.00 20|pub. 22142 Nov.29-v.dic.27.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que cedí a Manuel Jaime Sobrado mi cuota parte del compromiso de compraventa relativo al restorán "Noa-Noa", instalado en la calle Río Branco Nº 1302. Acreedores: presentarse al escribano Alvaro Riet Aznárez, Misiones 1371, escritorio 39, de 10 a 12 horas. — UMBERTO TRISTAN ZARATE ORDOÑEZ.
27) $ 120.00 20|pub. 21828 Nov.23.-v.dic.21.

COMPROMISO COMPRA Y VENTA

Ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido ceder a Raúl María Barreto el compromiso de compraventa del comercio que gira en el ramo de venta de pan, bizcochos y anexos, sito en Avenida San Martín 2452. Acreedores presentarse al Esc. Loureiro, calle San José 1019 esc. 303. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — ELISEO MIRA.
27) $60.00 20|pub. 21550 Nov.22-v.dic. 0.

Hemos dejado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 30 de Octubre de 1961, referente al "Hotel Príncipe" Sarandí 536 Acreedores en el mismo. 9 de Noviembre de 1962. — DOMINGA GARCIA. — ALBERTO PROPATO — OSCAR LOPEZ.
27) $ 40.00 20|pub. 21425 Nov.20.-v.dic.19.

EXTRAVIO

Se ha extraviado Certificado Provisorio número 1446, del Banco Regional por valor de $ 5.000, v|n a nombre de Berta Walberg Nordman y una cuponera correspondiente a ese certificado. — Por referencias en el domicilio del interesado, José L. Terra 2526, o en el Banco Regional Suc. Montevideo, Misiones 1373. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962.
27) $12.00 3|pub. 23399 Dic.13-v.dic.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Saprina Grudel y Cía.. — Carpeta N.o 865|932|319. — Solicita la inclusión en las Listas de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "Linternas de algodón".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33684 Dic.13-v.dic.20.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: United Shoe Machinery Co Uruguay. — Carpeta N.o 865|862|320. — Solicita su inclusión en las Listas de mercaderías de libre importación, sin reargos, del siguiente artículo: "Hilo de lino retorcido, satinado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2pub. 33685 Dic.13-v.dic.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SOBREDO TRIPALDI (L.o 59. F.o ...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23375 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISTOBAL ARNOULD RUBI y MARIA ANGELICA ARNOULD TORRAS de VARGAS (Libro 59, Folio 647) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23376 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FLORA MARTINEZ de PORTEIRO (L.o 63. F.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23373 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABINO GADEA (L.o 63. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo. 11 de Diciembre de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23374 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADDA SIXTA VERA BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23292 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA LLAMBIAS de OLIVAR (57-668) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23383 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAYA o NAYA FERREIRO o FERREIRA (57-690) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre [illegible] de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX [illegible] (57-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23390 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE VILLAMARIN o VILLAMARIN MISA (58-127) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23391 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEDRO CARDOZO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23372 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANCHEZ de SCARPA (L.o 49. F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23377 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ (L.o 52. F.o 140) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23378 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDIOSA OLIVERA de FANTAUZZI o GAUDIOSA OLIVERA o GAUDIOSA OLIVERA ARIAS (L.o 51. F.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 23379 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAMBURU ECHEVARRIA (Libro 51. Folio 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23380 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO BADARACO (L.o 2. F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23357 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DELGADO de DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23358 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO BADARACO (L.o 2. F.o 23) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 21 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23359 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA CLOTILDE MANRIQUE GAONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 23344 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URRUZULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Octubre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23337 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO RAMOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23338 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA STRATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de Agosto de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23402 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO LORENZO IRACHE o SILVERIO IRACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23356 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FEDERICO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23352 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS [illegible]NI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23353 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la

sucesión de CELESTINA DAVID DE LIMA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23354 Dic.14-v.dic.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO, JOSE FELICIANO, JOSE MARGAROLLI o MARGAROLI y PETRONA RAMIREZ de MARGAROLLI o MARGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 23355 Dic.14-v.dic.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FAJARDO de MARTINEZ emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 23410 Dic.14-v.dic.28

3—Convocatorias Comerciales

SAUDAN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1962 a la hora 11 y 15 en Misiones N.o 1442 esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 2.o) Retribución al Directorio. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo. 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia. El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $10.00 1|pub. 23412 Dic.14-v.dic.14

DARKEN INVESTEMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1962 a la hora 12 en Misiones N.o 1442 esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962. 2.o) Retribución al Directorio. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo. 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia. El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $10 00 1|pub. 23413 Dic.14-v.dic.14

IRION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1962 a la hora 12 y 15 en Misiones N.o 1442, esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Retribución al Directorio. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo. 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia. El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $10.00 1|pub. 23414 Dic.14-v.dic.14

LA JOSEFINA INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1962 a la hora 11 y 45 en Misiones N.o 1442 esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961. 2.o) Retribución al Directorio [illegible] 3.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 17 de Diciembre de 1962.
3) $10.00 1|pub 23415 Dic.14-v.dic.14

[illegible] S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre de 1962 a la hora 11 en Misiones N.o 1442 esc. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Retribución al Directorio. 3.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo. 5.o) Firma del acta.

Transcurridos treinta minutos la asamblea sesionará con cualquier asistencia. El plazo para el depósito de las acciones vence en el acto de iniciarse la asamblea.
3) $10.00 1|pub. 23411 Dic.14-v.dic.14

TORRI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Torri S. A. para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 2[illegible] de Diciembre de 1962 a las 19 horas en la calle Convención N.o 1484 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Situación de la Sociedad. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 14 de los estatutos, deben depositar las acciones en la calle Convención N.o 1484, antes de la hora señalada para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.00 1|pub. 23418 Dic.14-v.dic.14

LIBERTAD S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos el Directorio de Libertad S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de Diciembre de 1962 a las 10 horas en el local social Avda. General Rondeau N.o 1751 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo consultivo y Fiscal correspondiente al 16 Ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1961 y el 31 de Agosto de 1962; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rondeau 1751 antes de las 17 horas del día 26 de Diciembre próximo a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad para [illegible] el delegado de la Oficina de [illegible] que concurra a los efectos [illegible] correspondiente.

Se considerará constituida la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o/o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum [illegible] una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital [illegible] — [illegible], Diciembre 10 de 1962. — El Directorio.
3) $110.00 5|pub. 23261 Dic.14-v.dic.20.

[illegible] S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1233, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas [illegible] ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1962, remuneración del Directorio y Síndico, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas que deben registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) $36.00 3|pub. 23399 Dic.14-v.dic.18.

ARRAS S. A.

El Directorio de "Arras S. A.", ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 28 de Diciembre de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520, escritorio 3, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración [illegible] del Directorio y Síndico; [illegible] general y [illegible] de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico y suplente.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la empresa, o presentar recibo de su depósito en un banco, con una anticipación de cinco días a la fecha de la asamblea.
3) $12.00 1|pub. 23400 Dic.14-v.dic.14.

[illegible] S. A.

FABRICA DE TEJIDOS

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el art. 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Diciembre del corriente año, a la hora 10 y 30, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4320, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 18 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962, (art. 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades, (art. 41); 3.o) Fijar remuneración al Síndico, (art. 41, Inc. B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio, (art. 26), y Síndico Titular y Suplente, (art. 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (art. 20).

Art. 15. — Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1962. — El Directorio.
3) $54.00 3|pub. 23401 Dic.14-v.dic.18.

COMPAÑIA DE [illegible] S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de [illegible] S. A., para la asamblea general ordinaria a [illegible] el día [illegible] de Diciembre de 1962 a las [illegible] y 30 horas, en el local social, calle [illegible] N.o 14 de esta ciudad, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar y registrar sus acciones en la [illegible] de la sociedad con un día de anticipación a la asamblea o presentar certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — El Directorio.
3) $30.00 [illegible]

[illegible] S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general [illegible] el 18|12|62, a las 10.1[illegible] horas, en el local de la calle Buenos Aires [illegible], piso 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, [illegible] situación y [illegible] 31|7|62; 2.o, [illegible] designación de [illegible]

El registro de [illegible] un día [illegible]

El Directorio.
3) [illegible]

[illegible] S. A.

De acuerdo a los [illegible] se convoca a los señores [illegible] para la asamblea general extraordinaria [illegible] el día [illegible] siete de Diciembre [illegible] en nuestro local, calle [illegible], a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos y [illegible] del capital Social. — Montevideo, [illegible] de 1962. — El Directorio.
3) [illegible] 23417 [illegible]

5—[illegible] Sociedad [illegible] Conyugal

JUZGADO LDO. [illegible]

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, [illegible] en autos: "[illegible], HECTOR y [illegible], MARIA DE LAS MERCEDES. Disolución y liquidación [illegible] sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de [illegible] Héctor Acchini y María de las Mercedes [illegible] de Acchini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en [illegible] dentro del término de sesenta días, [illegible]

acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $200 00 20|pub. 23384 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Artigas Ramos Haydee I, con GUILLERMO VALES ARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|209|1962), se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo Vales y Haydee Iris Artigas Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 23385 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAURIDO, MARIA GILDA y RAUL CANDIDO GIANRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 57, Folio 475), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 23393 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELIDA RAQUEL CANEDO PALLEIRO y don HUGO HUMBERTO RODRIGUEZ VERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Clemetina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 23386 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Dione Isabel Porta de Pirotto con JOSE ARTEMIO PIROTTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43, Folio 425), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges José Artemio Pirotto y Dione Isabel Porta de Pirotto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 26|962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 23339 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez y Cía.", con Fábrica de Letreros Luminosos en Florida 579, Mercedes, Soriano. Activo y Pasivo a cargo del Socio José Alfonso Gutiérrez.
Acreedores: Florida 580, Mercedes.
6) $80.00 20|pub. 23409 Dic.14-v.en.14.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

12—Licitaciones Públicas

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE CERRO LARGO (MELO)
HOSPITAL MELO

Llámase a licitación pública para el suministro de pan, carne, leche, leña, servicios fúnebres, verduras y frutas para el establecimiento, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1963.

Los pliegos de condiciones se pueden retirar en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, siempre que el número de ellas sea de tres proponentes por artículos licitados, por el establecimiento, (Administración), a las 10 horas del día 21 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 33699 Dic.14-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para trabajos de reperaciones, pinturas y colocación de vidrios en el Parador Quiroga (Salto Grande), de acuerdo al pliego de condiciones y memorias que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría, (calle Juan C. Gómez N.o 20).

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el momento de su apertura que se realizará el día 27 de Diciembre de 1962, a las 9 horas. — Salto, Diciembre 6 de 1962. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amilcar Pascale, Secretario Interino.
12) $40.00 5|pub. 23351 Dic.14-v.dic.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 866. — Productos químicos. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 867. — Material de vidrio para laboratorio. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 17 de Enero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33697 Dic.14-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento, de las personas que registraron su solicitud de arrendamiento, para las viviendas que componen el Barrio R-6 (Paso de los Toros, Tacuarembó, ubicado entre las calles Río Negro, José Batlle y Ordóñez, e Ituzaingó:

1.o) Que la adjudicación, se efectuará por sorteo, de acuerdo a lo preceptuado en el art. 11 de la Ley 9.723; 2.o) Que el referido acto, se realizará el día 19 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de ubicación de las viviendas de que se trate, pudiendo ser presenciado, por los interesados; 3.o) Que serán excluídas del sorteo, las siguientes solicitudes: tipo 2.5, solicitudes 38 y 55, por sobrepasar límite de recursos; 4.o) Que a partir del 20 cte., los interesados en el arrendamiento de las viviendas, que quedaren disponibles, podrán registrar su solicitud, en la Oficina del Barrio R-6, a efectos de participar en los sorteos complementarios. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Sección Arrendamientos.
12) (C.C.) 1|pub. 33700 Dic.14-v.dic.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 263. — Segundo llamado. — Impresión de un libro.

Apertura: 27 de Diciembre de 1962, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33701 Dic.14-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE YOUNG
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el Suministro de carne; leche; pan; frutas y verduras; y leña; a este establecimiento durante todo el año 1963 de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro los que pueden ser retirados entre la hora 7 a 12 y 45 p.m. en días hábiles.

Las propuestas se recibirán en los sellados correspondientes en las Oficinas del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young hasta el día 26 de Diciembre de 1962, hasta la hora 12 y 30 las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Young, 7 de Diciembre de 1962. — Dr. Semirámides L. Zeballos, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33704 Dic.14-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Recuperación de Infecto Contagiosos "Dr. José Scosería". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 170.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33698 Dic.14-v.dic.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 53
Primer llamado

Artículos: Juegos de formularios faena ganado. — Formularios. — Libretas. — Blocks.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 7 de 1963, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 33705 Dic.14-v.dic.28.

Licitación Pública N.o 42
Tercer llamado

Artículos: Prensa y Secador automáticos para fideos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33706 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 54
Segundo llamado

Artículos: Pinturas preparadas, gris, yerba mate, blanca y negra, aceite de linaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 21 de 1962, a las 10 hrs. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33707 Dic.14-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 60
Tercer llamado

Artículos: Cuchillas de cocina, chairas, máquinas p|picar carne, sierras p|carnicero, d'mano, cuchillos, faroles a mantillas y bombillos, mecha p|faroles, cuerda de cáñamo, tubos, cinta p|sierra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 28 de Diciembre de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 33703 Dic.14-v.dic.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Diciembre de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribo y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JULIO CESAR GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 542, ap. 4 y REBECA SILVIA SAPIR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 542, ap. 4.

4.a Sección

MARIO SANABRIA, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1319 y LIDIA ELENA del VALLE, 34 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada Andes 1318

5.a Sección

GLADIMIR EUCLIDES VARELA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1216 y MARIA LUISA GAITAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N.o 1336.

6.a Sección

FELIPE GOMEZ GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1576 y VIRGINIA DUPRE FURCONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1576.
RODOLFO PEREZ TURRI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1356, ap. 8 y CARMEN MIRNA DONATIVO, 23 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1356.

7.a Sección

WASHINGTON BELTRAN SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1715 y CELESTE AIDA ILLARZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1715.
LUIS SATURNINO VEGA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Salto 1276 y MELINA RAGO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Salto 1276.
JESUS FERNANDEZ, 64 años, soltero, comercio, español, domiciliado Constituyente 1712 y MARIA ASUNCION LOPEZ, 46 años, soltera, comercio, española, domiciliada Constituyente 1712.

9.a Sección

GILBERTO WALDEMAR DEUS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gioia 6267 y BLANCA GLORIA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6267.
JOSE ONORIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 8503 y BASILISA ROJAS, 34 años, soltera, oriental, Osvaldo Rodríguez 8503.

10.a Sección

JORGE MARIO MEDINA FERRER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1645 y SOFIA IRMA JUANITA SEGUI CORREA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguaneses 1637.
CARLOS AUGUSTO SAGRISTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco [illegible] y JOLE MARCOTULLIO, 23 años, soltera, italiana (c. l.), domiciliada Cno. Carrasco 4932.
FERNANDO TUR, 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Aconcagua 4973 y MARTA JULIA ESCANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4936, ap. 6.
RAUL JAIME BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2428 y TOMASA REINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2428.
RUBEN RENE LARZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. de Anca 1663 y MIRTA RAQUEL CARBAJAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1663.
JUAN EDUARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado, Mentana 3877 y BLANCA AHIDA BELTRAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3877.
VICENTE GALLO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porvenir 2637 y ANGELA AMELIA YACQUES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2637.
MANUEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3817, ap. 3 y MIRZA ISABEL ARNAIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3817.

11.a Sección

JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3804 y MARIA ELIDA NACENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3091.
CARLOS ESPINO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pontevedra 3535, ap. 2 y EROLITA DUARTE, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pontevedra 3535.
SALVADOR MARTINEZ, 49 años, soltero, albañil, español, domiciliado C. Piccioli 3018, ap. 2 y MARGARITA MEDINA, 46 años, soltera, modista, española, domiciliada G. Piccioli 3018.
ULISES ANTUNEZ, 27 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Avda. 45 Metros 3282 y ELSA ESTHER SUAREZ, 33 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Avda. 45 Metros 3282.
HECTOR DOMINGO IMBRIAGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4548 y NELIDA IRMA PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. García 4543.

JORGE BOTTARO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7726 y BLANCA BAIDELINA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7726
NERIS WILFREDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Barros Arana 4983 y LEYBY LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 4983.

12.a Sección

LUIS ENRIQUE DOBREFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2433 y ANGELA del CARMEN EINAGHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2433.
ALBERTO WISOSKY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juana de Arco 3342 y REBECA MECHA FRYDLENDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juana de Arco 3342.
JULIO CESAR GARCIA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Porongos 2793 y ELIZABETH SONIA CORTEGOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2791.
WILSON ARTIGAS FAVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1909 y NICACIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Gustavo Gallinal 1908.
PABLO RUBEN BENITEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2932 A. y LIDES del VALLE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3073.
FERMIN HECTOR MIRABAL, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2409 y ANA EDA IZA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2409.
FRANCISCO RIGOBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martín 2536 y MIRIAM TERESITA SERVIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2536.
WASHINGTON ROBERTO BERNAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2184 y URBANA HUMBERTA del PUERTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2184.
PEDRO ARJONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1546 y ANA MARIA MOREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso N.o 1546.

13.a Sección

WILMAN AGUSTIN TRUJILLO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 2400 y MARIA TERESITA FANDIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1696.
SALVADOR DOUGLAS CORREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1929 y MARIA INES NALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1957.
OCTAVIO SILVEIRA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 5220 y NERANDA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 5220.

14.a Sección

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Zapicán 2415 y CARMEN PARDIÑAS SOTO, 22 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2415

15.a Sección

FEDERICO MENDIUÑA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1120 y MARIA TERESA REAL, 20 años, soltera, Peinadora, oriental, domiciliada P. de María 1120.
WALTER BALAS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1768, ap. 401 y ANA MARIA BARREIRO, 23 años, soltera, Maestra, oriental, domiciliada Colonia 1768, ap. 401.

16.a Sección

CARLOS CAMILO BARREIRO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Méndez 27 y TERESITA CARRETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez N.o 1761.
WASHINGTON LAZARO, 37 años, soltero, Jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4371 y JUANA TERESA PEREIRA LEDESMA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Laureles 531, ap. 2.
HUGO DANTE BARREIRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Artigas 2376 y JESUSA MATO, 25 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Santiago Artigas 2316.
ELBIO ALCIDES MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5900 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2256.

17.a Sección

HUMBERTO LOPEZ, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2807 y NELLY RUTH SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2807.
VICTOR HUGO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3359 y MARTA MABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3359.
MARIO HERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3077 y BLANCA REINA MEDINA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3077.

18.a Sección

RAUL NICANOR SANTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3309 y ALBA ELIDA MASSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3309.

19.a Sección

JACOB STRYKOWSKI, 25 años, soltero, masajista, israelita, domiciliado Alvear 2458 y LYDIA KORNIKS, 24 años, soltera, polaca, domiciliada Alvear 2468.
JULIO CESAR SUAREZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ceibal 1786 y ARACELI BETTINA VALLADARES, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hocquart 1875.
HORACIO JULIAN de ALAVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2292 y MIRTHA TERESA MOLINARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 4939.

20.a Sección

EDUARDO VIGO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 4939 y MABEL OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4939.
JUVENAL MIGUEL REVELES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 1012 y MARIA ANGELICA DOVAL, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4012.

21.a Sección

GERARDO BENAVIDES, 37 años, soltero, panadero, español, domiciliado Cnel. Raíz 1634 y BLANCA AURORA DOGLIO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1637.
BERTALMIO ADAMI RUSSI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jucutujá 1190 y GLORIA ERLINDA MARTINEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Jucutujá N.o 1190.
PEDRO ETCHEVERRY, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 4242 e HILDA FERREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4242.
HUGO NIETO PIÑEYRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. [illegible] y NAHIR DOLORES MARTINEZ [illegible], 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares 1407.

22.a Sección

LUIS AUGUSTO [illegible], 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] y MARIA LUISA ETCHEBARNE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible].
PABLO TELLECHEA BARRERA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Antonio 3339 y AMELIA GONZALEZ LEMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3339.

23.a Sección

ARTIGAS JOAE DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1648, ap. 3 y MARIA del CARMEN COSTABILE, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1648, ap. 3.
ISABELINO CONRADO TORRES, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y ELIDA PANZIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2669.

24.a Sección

ALFREDO PRITSKER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1538 y YOLANDA CARMEN PINELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.
OMAR WALTER ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1489 y BEATRIZ MARY CAUSA POSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3321.
14) $6.00 3|pub.v.Dic.13.

15—Pago de Dividendos

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo 17 de Diciembre se comen-

zará a abonar el dividendo correspondiente al último ejercicio, en las oficinas de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1339, de 16 a 18 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — El Directorio.
15) $ 12.00 3|pub. 23408 Dic.14-v.dic.18

18—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER DANUBIO FERNANDEZ. Rect. de Partida", (L.o 59, F.o 256) (Ficha V, N.o 141), se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Danubio Fernández, pues en la misma donde figura con el apellido "Hernández" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33094 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, HORTENCIA ELECTRA. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 310), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Hortencia Electra Ramírez De Armas, donde dice: "hija legítima de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 23383 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE ARMAS, Nilda Margot. Rectificación de Partida", (L.o 63, F.o 311), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nilda Margot Ramírez De Armas, donde dice "hija de Luis Ramírez y Rafaela Armas" debe decir "de Luis Ramírez y Rafaela De Armas". — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00 15|pub. 23382 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 51, F.o 580), LORETA OCAMPO de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Alfredo Rodríguez Castro, y de defunción de este último, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de defunción la esposa de la persona fallecida, figuran como "Elvira Ocampo", debe decir: "Loreta Ocampo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

20—Remates

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falguera c|FELIPE CORA MOYANO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 58, F.o 340), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Dante De Camilli, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un inmueble situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35636, manzana 3 (tinta negra) y 128 (tinta roja) del Pueblo Victoria, solar 8 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Mayo 1.o de 1921; inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año; conteniendo una superficie de 220 mts. 57 dmts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S.O a la calle Real donde el edificio posee el N.o 4780 entre las de Yapeyú y Las Tunas; por 25 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al N.O. con el solar 9; al N.E con parte del 11 y al S. E. con el 7.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o; 3.o) Que el comprador puede hacer uso del crédito hipotecario en las condiciones usuales; 4.o) Que las medianerías y otras mejoras impagas del inmueble, son de cargo del comprador a partir de la fecha de escrituración, así como los gastos y honorarios de escritura; 5.o) Que asimismo es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que gravan las enajenaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ 450.00 15|pub. 23342 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Susana Gómez Alzola de Fabini contra BEATRIZ SUSANA VACCARO de KANTEMIROFF. Cobro de arrendamientos, libro 58, folio 176", se hace saber que el día 31 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en San José 829 se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un televisor "Columbia N.o 84523, base $ 2.000.00. Radio Tocadiscos "Radionig, N.o 6649, base pesos 200.00. Lavadora "Bendix" S|N, base $ 666.66. Cocina eléctrica "Ferrosmalt, N.o 6353, base $ 333.33. Heladera eléctrica "Philco", N.o 2609, base $ 1.666.66. Alfombra de 2.60 x 1.40 y 1.50 x 2.20, base 333.33. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $ 140.00 10|pub. 23394 Dic.14-v.dic.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "LA COREANA SOCIEDAD en COMANDITA. Quiebra", (L.o 56, F.o 530), se hace saber que el próximo día veintiocho de Diciembre a las 15 hs. en Cno. Ariel 4540, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 torrefactor de café, muebles, instalaciones y demás bienes pertenecientes a la firma en quiebra, que se encuentran en el local.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.
20) $ 100.00 10|pub. 23381 Dic.14-v.dic.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GAMBETTA RIVAS de PADILLA (CORINA) y otros. Segunda copia, libro 21, folio 152", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Silva Nobre en nombre y representación de Corina Gambetta de Padilla, Giovanne Gambetta Rivas y de Brancina López Machado de Gambetta, iniciando acción de expedición de segundas copias de las escrituras: a) Compra-venta autorizada por el escribano Luis Basso y el día seis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 21 de Agosto de 1940, con el N.o 418 al folio 251 vto. por la cual el señor Milton D'Angelo vendió al señor Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 949, y compuesta de una superficie de 208 Hás. 1727 mts. cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte, arroyo Sopas por medio con la sucesión de José Da Silva Mestta; al Este, Domingo Gambetta; al Sur, con María A. D'Angelo y al Oeste, con Suc. de Camilo Pacheco; b) Otra autorizada por dicho escribano el 13 de Agosto de 1940, de cesión de derechos que le otorgaron Artagnan Baudilio Leila y Athos D'Angelo, a favor de don Juan Francisco Gambetta, padre y esposo de sus representadas, relativa a una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial de Salto, empadronadas con los números 951 y 3596, y compuesta de una superficie de 174 Hás. 2673 metros cuadrados la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 16 de Junio de 1940, con el N.o 370 al folio 214 vto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de Noviembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Plasencia, Actuario Adjunto.
21) $300.00 10|pub. 23397 Dic.14-v.dic.28.

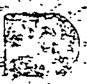
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ENIH GOMEZ de BETANCUR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada iniciando gestión de expedición de segunda copia de hijuela, la que, expedida por el escribano don Raúl Ferreira el 30 de Julio de 1946, adjudicaba a la nombrada, una fracción de campo quedada al fallecimiento de doña Clara Duarte, situado el referido bien en la 8.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1665, de una superficie de 30 Hás. 7469 ms. y 45 dms., lindando: al Noreste, sucesión de Alejandrino Gamio; al Sureste, fracción N.o 4 de Jenny Gómez; al Suroeste, fracción N.o 7 de Filomena Juliani y al Noroeste, fracción 2 de Nelsa Gómez, según plano del agrimensor José B. López, de Mayo de 1945. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $160.00 10|pub. 23335 Dic.14-v.dic.28.

23—Trámites de Marcas

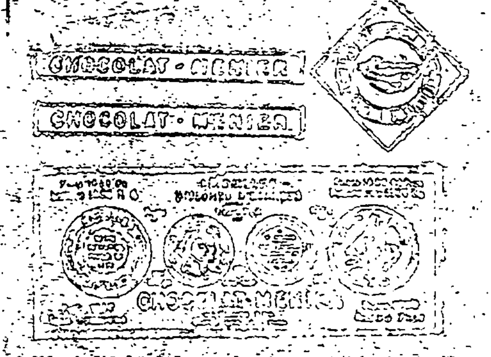
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.493. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Hans Walter Fetsch, de Chile, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 23363 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.491. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Société Anonyme Chocolat Menier, de París, Francia, solicita la marca



para artículos de la clase 1a (Chocolates). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23336 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.523. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Leo Industria Chimiche Farmaceptiche S. p. A., de Roma, Italia, solicita la marca "MEGACLOR" para artículos de la clase 11. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23370 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.524. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "T B Z" para artículos de la clase 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23371 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 98.515. — Montevideo Diciembre 10 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpran Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "TERCIOBEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 00.00 10|pub. 23360 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 93.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oitiction S. A. (Brasil) solicita registrar la marca

para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 23334 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 93.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Brasil Oitiction S. A. (Brasil) solicita registrar la marca

para artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 23335 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 93.513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "TRUSABEL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 23336 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 93.516. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Belpunt Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola, de Argentina, solicita registrar la marca "BELPUNT" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 23337 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 93.564. — Montevideo, Diciembre 8 de 1962. Con esta fecha, Enrique Tato, por Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "JUVELO" para artículos de clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 23333 Dic.14-v.dic.28.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Adán de Souza Bueno, la Farmacia, "Wasserman" de General Luna 1302. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 Noviembre de 1962. — "María C. Apelo y Cía". — (MARIA C. APELO — PEDRO VALDENEGRO).
25) $ 80.00 20|pub. 23405 Dic.14.-v.en.14.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a José Bademian la casa de Comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Ecig" gira en esta ciudad Avenida Garibaldi Nº 2403. Acreedores presentarse a Escribanía Aída Esther Plaisance, Andes 1217, piso 5.o, escritorio 22. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — SOFIA CELAYETA de RIVERA.
25) $ 120.00 20|pub. 23421 Dic.14.-v.en.14.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Rutilio Ramón Botta el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Licencias Alcohólicas tengo establecido en el Balneario Salinas 7a Sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas Nº 1053, Pando. — Pando, Diciembre 3 de 1962. — JUAN CACERES.
25) $ 120.00 20|pub. 23360 Dic.14.-v.en.14.

27—Varios

BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1959

"Comuníquese al Banco Atlántico que al haber exportado, mediante el permiso de exportación Nº 3799|58, la cantidad de 100 kilos de oro con cargo al expediente administrativo de la Aduana N.o 1281-B-58 cuando tenía un saldo a exportar de 11 kilos 500 gramos, se transgredió el régimen de los decretos de 11|8|52 y 2|6|53, por lo que, de acuerdo con el artículo 8 de este último decreto, queda automáticamente impedido de ampararse en lo sucesivo al régimen establecido por el decreto de 11|8|52".

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DE FECHA 26 DE MAYO DE 1959

"Banco Atlántico — Recurso de revocación —Vitalis Petcho — Jacques Petcho — Atento a lo informado por el Departamento Jurídico, a lo aconsejado por la Gerencia General y a lo dictaminado por las Comisiones del Directorio, se adopta la siguiente resolución:

"Visto el recurso de revocación interpuesto por el Banco Atlántico contra la resolución del Banco República de 16|4|59;

"Resultando que el 13|1|58 el Banco Atlántico solicitó al Banco República autorización para exportar con destino a la República Argentina, 645 kilos de oro en lingotes con carácter urgente y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 11|8|952;

"Resultando que el 20|1|958 el Banco República se dirigió a la Dirección General de Aduanas comunicándole que autorizaba al Banco Atlántico a exportar con destino a Buenos Aires los referidos 645 kilos de oro;

"Resultando que el Banco Atlántico, con cargo a la resolución favorable del Banco República autorizándole a exportar 645 kilos de oro, realizó siete exportaciones que totalizaron 733 kilos 500 gramos, excediéndose, por lo tanto, en la exportación de 88 kilos y medio de oro por arriba de la cantidad autorizada, hecho comprobado por la Inspección del Banco y reconocido por el Banco Atlántico en su carta de 20|3|59.

"Considerando que la exportación de 88 kilos y medio de oro, sin la correspondiente autorización del Banco República, configura una clara transgresión al régimen del decreto de 11|8|52;

"Considerando que carece de relevancia jurídica la excusa del Banco Atlántico de que medió error del despachante, no sólo por lo dispuesto en el artículo 43 del decreto-ley número 10.257 de 23|10|942 al establecer que, en los casos de infracción aduanera, no cabe excusa alguna fundada en el error propio o ajeno sino también porque no es admisible que se hagan exportaciones de oro sin sujeción a control alguno y cuando son descubiertas se pretenda respaldarlas en otras autorizaciones posteriores;

"Considerando que la exportación de oro no es una actividad absolutamente libre, como equivocadamente lo sostiene el Banco Atlántico a fs. 2 vta. de su recurso, ya que la exportación de oro está prohibida en principio, salvo las excepciones que determine el Poder Ejecutivo en cada caso y las que surgen de los decretos de 11|8|52 y 2|6|53;

"Considerando que el Directorio tiene competencia para dictar la resolución recurrida no sólo por el cometido legal que tiene de controlar el traslado de capitales al exterior, en general, sino porque, también, los decretos de 11|8|52 y 2|6|53 le otorgan la potestad de autorizar las exportaciones de oro como capital y quien tiene la facultad de autorizar, tiene el poder jurídico de declarar las transgresiones o violaciones al régimen estatuído;

"Considerando que los recursos administrativos no tienen efecto suspensivo, mantiénese la resolución de 16 de Abril de 1959 recurrida, por el Banco Atlántico. Notifíquese personalmente la presente resolución, que se transcribirá al Banco Atlántico".

Se hace saber que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por sentencia Nº 248 de 7 de Noviembre de 1961, recaída en autos "Banco Atlántico con Banco de la República Oriental del Uruguay. Acción de nulidad. (Nº 238|959)" confirmó el acto administrativo dictado por el Banco de la República Oriental del Uruguay el 16 de Abril de 1959.

En consecuencia, el Banco Atlántico se encuentra jurídicamente impedido de importar y exportar metales preciosos como capitales, no sólo directamente sino aún en forma indirecta por intermedio de otras instituciones que ejecuten tales operaciones por su cuenta y orden.
27) (C. C.) 1|pub. 33709 Dic.14-v.dic.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
AVISO

Pavimentación del Camino Velázquez con calzada de macadam con tratamiento superficial bituminoso y cunetas de hormigón: Pavimentación de las calles 19 de Abril, Montevideo, Dr. Edye y calle a La Cachimba del Rey, adoquinadas y|o de balasto con tratamiento superficial bituminoso o sin él, con cordones de granito y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar acordonado con cordones de granito de la avenida Martiniano R. Chiossi.

El Concejo Departamental de acuerdo con sus resoluciones N.os 985, 3476 y 3509, de Marzo 28, Octubre 31 y 12 de Noviembre últimos, respectivamente, comunica a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a esas vías de tránsito, que se han fijado los siguientes precios unitarios para formular las cuentas respectivas, las que se deberán abonar: el 20 o|o al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales iguales con el interés del 12 o|o sobre los saldos deudores. — El suministro y colocación de cordones de granito y la remoción de los existentes en la avenida Martiniano R. Chiossi, deberán abonarse al contado.

Los precios que se indican para los pavimentos de los firmes y sus respectivos tratamientos superficiales bituminosos, sufrirán los aumentos correspondientes a los prorrateos de los pavimentos de las bocacalles entre las superficies cobrables, de acuerdo con lo que se establece en la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones.

Camino Velázquez

Cunetas de hormigón de 0.20 de espesor y metros 1.45 de ancho, metros cuadrados $ 125.00

Ajuste el firme de macadam y tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado $ 18.00

Los frentistas sólo abonarán el 50 o|o del importe resultante de las cuentas.

Calle 19 de Abril y otras

Cordones de hormigón sin armar, metro cuadrado, $ 20.00.

Cordones y cunetas de hormigón sin armar.
Cunetas de 0.60 de ancho, metro: $ 45.00.
Cunetas de 0.50 de ancho, metro: $ 42.00.
Cunetas de 0.30 de ancho, metro: $ 32.00.
Firmes de adoquín, metro cuadrado: $ 44.00.
Firmes de balasto de 0.20 de espesor metro cuadrado: $ 23.00.
Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado: $ 10.50.
Los precios de los firmes se refieren a las superficies cobrables.

Avenida Martiniano R. Chiossi

Suministro y colocación de cordones de granito, metro: $ 27.50.
Remoción y colocación de cordones de granito, metro: $ 11.00.

Asimismo comunica: A) Que las obras se están realizando por el régimen de administración, las que deberán abonarse como se indica anteriormente; B) Que los precios indicados sufrirán las modificaciones que provoquen las variaciones en los precios de los materiales y|o en los jornales y|o en las cargas sociales que se produzcan durante la ejecución de las mismas. — Maldonado, Noviembre 21 de 1962. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32896 Dic.14-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de esta Facultad en su última sesión, se llama a aspirantes tal como lo establece la Ordenanza del Personal Docente para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Profesor Director de la Cátedra de Técnica Operatoria Dental
1 Jefe de Laboratorio de la Cátedra de Microbiología
1 Jefe de Investigación de Anatomía Patológica
1 Jefe de Investigación de Patología Especial

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 7 de Enero del año 1963, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 0.25 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de enrolamiento y certificado de vacuna antivariólica.

15 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos y antecedentes en la docencia documentados.

1 relación de los cargos que desempeñan con especificación de las horas que les insumen, a fin de evitar que se sobrepase el límite de horas acumulables. (Res. Consejo de Fac. 11|X|961). — Montevideo, Diciembre 7 de 1962.
27) (C. C.) 1|pub. 33702 Dic.14.-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a concursos

De acuerdo a la resolución del Consejo de la Facultad en su sesión del 29|XI|1962 se llama a concurso de pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Asistente de Dibujo, Plástica y Modelado.
1 Asistente de Protesis 2.o curso.
1 Asistente de Patología Especial
1 Asistente de Clínica Ortodoncia 2.o
1 Ayudante de Investigación de Física y Química.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el 4 de Abril del año 1963, en papel simple adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de salud, Certificado de Jura a la Bandera, certificado de enrolamiento, certificado de

vacuna antivariólica y una relación de los cargos que desempeñan con especificación de las horas que les insumen a fin de evitar que se sobrepase el límite de horas acumulables.

Las bases pueden consultarse en la referida oficina. — Montevideo, Diciembre 4 de 1962.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33703 Dic.14-v.dic.14.

AGRUPACION U. T. E.
(Netamente Apolítica)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 37, 38 inciso A) y 40 de los estatutos sociales, el Colegio de Delegados convoca a los socios habilitados para votar a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el Domingo 16 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el Palacio Peñarol, (Magallanes y Minas), para considerar la siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos. Requisito solicitado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social referente a la reforma de estatutos de A.U.T.E. aprobada en asamblea del 30 de Setiembre de 1962, actualmente en trámite de aprobación ante ese Ministerio.

2) Presupuesto 1963.

A los efectos pertinentes se transcriben disposiciones estatutarias: "Artículo 41. El quórum de la asamblea será el siguiente: A) En el primer llamado un tercio (1|3) de los socios habilitados para votar. — Artículo 42. Las resoluciones de la asamblea serán adoptadas por simple mayoría salvo en los casos de excepción previstos en estos estatutos". — Wladimir Turiansky, Presidente. — Enrique Vázquez, Secretario.

27) $14.00 1|pub. 23420 Dic.14-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JACOBO GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Soloducho, Berta contra GOLDEMBERG, JACOBO. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 17, Fo. 170" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 21093 Nov.15-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Informamos a nuestros clientes que habiéndose extraviado los recibos oficiales N.o 90753 al 90800 los mismos quedan anulados y sin valor. Domingo Basso Sociedad Anónima, Convención 1319 (Montevideo).

27) $4.00 2|pub. 23333 Dic.14-v.dic.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA" que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

"ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, reunidos los suscriptos en la calle Cerrito N.o 597, escritorio 18, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima, industrial y comercial, la que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y demás disposiciones vigentes sobre sociedades anónimas.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La importación, exportación, comercialización e industrialización de todos los productos y artículos de los ramos de ferretería, bazar, maquinaria, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido, textil, del cuero, caucho, de la madera, y carpintería, mecánica, metalúrgica, automotora, combustibles y lubricantes, eletrotécnica, industrias químicas, del plástico, agropecuarias, del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematográfica, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con toda clase de mercaderías y bienes muebles; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exige dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas, compra, venta y caución de títulos acciones, letras, debentures y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza, operaciones de cambio, préstamos y recepción del público de toda clase de depósitos en dinero; F) Solicitar la patente y privilegios industriales, marcas de fábrica y de comercio que sean útiles, convenientes o necesarias a los fines sociales o de adquirirlas de terceros con sujeción a las normas legales, las que ya hubieren otorgado los poderes públicos; G) Puede asimismo, realizar dentro y fuera del país, todos aquellos actos, contratos y operaciones de carácter civil, comercial, industrial y financiero que se relacionen con sus fines o puedan favorecerlos, sin limitación de ningún género en ese orden de actividades.

Art. 3.o. Se constituye el domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro o fuera del país, con o sin capital independiente.

Art. 4.o. El plazo de duración será de noventa años a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones exigidas legalmente.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital social será de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.00), formado por mil acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo según lo resuelva el Directorio, expedirse títulos representativos por más de una acción.

Art. 6.o. A los efectos de aumentar el capital será preciso resolución de una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y en cumplimiento de las leyes vigentes. En tales casos, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones a emitirse, dentro del plazo que fijará la asamblea para gozar de esta preferencia y en proporción directa a las acciones que posean en ese momento.

Art. 7.o. Las acciones podrán integrarse en dinero, al contado o a plazos, o con bienes muebles e inmuebles, según la forma que en cada caso determine el Directorio. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos a canjearse oportunamente. Sin la previa autorización del Directorio no se podrán canjear, vender o permutar los certificados provisorios.

Art. 8.o. Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada acción o título representativo; por lo tanto, en caso de copropiedad con herencia, comunidad u otra causal, deberán sus integrantes nombrar de común acuerdo, o en su defecto judicialmente, una sola persona que los represente.

Art. 9.o. Los accionistas deberán hacer efectivo el cobro de sus dividendos en los períodos respectivos, transcurridos cuatro años sin haber efectuado su cobro, los mismos se incorporarán al capital de reservas de la sociedad. Las acciones que al finalizar el ejercicio no estén integradas totalmente no percibirán dividendos.

Art. 10. Las acciones serán al portador, numeradas correlativamente, firmadas por el Presidente y Secretario de la sociedad y señaladas con el sello de la misma. En los casos de pérdidas y sustracción de acciones, la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto sentencia judicial que le haya sido debidamente notificada.

Art. 11. La posesión o suscripción de acciones implica de hecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a ellos y acatar las resoluciones del Directorio y de la asamblea de accionistas, adoptadas de acuerdo con estos estatutos y leyes vigentes.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 12. La dirección y administración queda delegada al Directorio, el que se compondrá de dos a cinco miembros titulares, designados por la asamblea general de accionistas, cada uno de ellos para el cargo respectivo, cuya duración serán de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día que tomen posesión los remplazantes designados en nuevas elecciones en asamblea general. Asimismo designará también tres miembros suplentes, por orden preferencial, los que remplazarán a los titulares por el lapso que faltare para concluir su mandato, sólo en casos de fallecimiento, incapacidad declarada o ausencia legal. En casos de ausencias prolongadas el suplente actuará, convocado por el Directorio, mientras dure la misma. Para ser Director no será necesario ser accionista.

Art. 13. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente. Se formará quórum con dos miembros, si el total fuera de dos o tres miembros, o con tres si los fuera de cuatro o cinco, en cuyos casos las resoluciones se tomarán por unanimidad de presentes. El Directorio se reunirá con la frecuencia que exija el interés de la sociedad, por convocatoria del Presidente, o extraordinariamente siempre que lo solicitase cualquier Director o el Síndico, si lo hubiere.

Art. 14. Las deliberaciones y resoluciones de las sesiones del Directorio se transcribirán en libro especial de actas de Directorio, que firmarán en cada caso Presidente y Secretario y otro miembro en ausencia de uno de ellos.

Art. 15. El cargo de Director no es incompatible con el ejercicio de otro cargo en la administración de la sociedad. En caso de que un Director ocupe otro cargo dentro de la administración de la sociedad, la remuneración que le corresponda por ese cargo, deberá ponerse a conocimiento y aprobación de la primera asamblea posterior a su nombramiento.

Art. 16. El Directorio ejercerá la representación y administración de la sociedad con los más amplios, ilimitados y absolutos poderes y atribuciones, pudiendo llevar a cabo dentro del país, o en el exterior, todos los negocios, actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, bancarios, judiciales y administrativos de la naturaleza que fueran, siempre que lo juzgasen necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de los fines establecidos en estos estatutos; aún en el caso de leyes que exigieran mandatos especiales.

Art. 17. Por intermedio de su Presidente y Secretario, actuando conjunta o separadamente, tendrán la representación legal de la sociedad para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales. En ausencia de éstos, la representación estará ejercida por dos miembros del Directorio.

Art. 18. Los poderes especiales o generales conferidos por la sociedad, subsistirán con toda su fuerza y vigor aunque el Directorio haya sido modificado o renovado, mientras no sean revocados por otro acto de Directorio.

Art. 19. (Del Presidente). El Presidente del Directorio es el miembro ejecutivo del mismo, y por lo tanto le corresponde: A) Presidir y dirigir las deliberaciones de las sesiones del Directorio y de las asambleas generales; B) Hacer respetar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas generales; C) Autorizar con su firma todo documento que expida la sociedad, como así también ejercer la representación jurídica y comercial de la misma.

Art. 20. (Del Vicepresidente). — El Vicepresidente sustituirá al Presidente en casos de ausencia, impedimento o renuncia, con sus mismos deberes y atribuciones. En ausencia de ambos, el Directorio designará a otro de sus miembros. Presidente ad-hoc, o en su defecto a uno de los miembros suplentes.

Art. 21. (Del Secretario): Corresponde al Secretario: A) Redactar los escritos y documentos que le confíe el Directorio, actas de las sesiones del mismo y de la asamblea general, y la memoria anual; B) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas generales; C) Como el Presidente, ejercerá también la representación jurídica y comercial de la sociedad.

Art. 22. (Del Síndico): La asamblea general ordinaria designará, si lo entendiese necesario, al Síndico a cuyo efecto designará a dos personas, una como titular y otra como suplente, no siendo necesario el ser accionista para ocupar este cargo, cuya duración será de un año, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes: A) Examinar los libros y documentos relativos a la contabilidad, verificar su exactitud; así como la de los balances; B) Informar sobre el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, que el Directorio deberá someter a la asamblea; C) Asistir con su voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente; D) Comunicar al Directorio, cualquier observación que tenga que formular, sin perjuicio a que lo haga también ante la asamblea general; E) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 23. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio económico de la sociedad, en el local, día y hora que resuelva el Directorio, con el objeto de someter a su consideración y aprobación la memoria y el balance correspondiente al ejercicio, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades, que conjuntamente con el informe del Síndico (si lo hubiere) deberá elevar el Directorio. Se procederá también, cuando corresponda a la elección de los miembros del Directorio y del Síndico, si lo creyera conveniente y de los suplentes respectivos y a la fijación de las retribuciones correspondientes a los mismos.

Art. 24. Las asambleas extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, cuando lo juzgue conveniente, cuando lo requiera el Síndico, o lo solicite un número de accionistas que representen, por lo menos la tercera parte del total de acciones integradas. A esos efectos, el Directorio convocará a la asamblea extraordinaria dentro de los treinta días de solicitada.

Art. 25. La convocatoria a asamblea, ordinaria o extraordinaria, se efectuará mediante avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" y otro de Montevideo, con diez días de antelación, como mínimo, a la fecha de realización de la asamblea, haciendo constar el orden del día, no pudiendo tratarse luego otros asuntos que los allí enumerados. Podrán obviarse las publicaciones, cuando se halle presente en la asamblea el total del capital integrado y se comunique la convocatoria al organismo oficial de contralor con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 26. La asamblea quedará legalmente constituída cuando se halle representada como mínimo la mitad más uno del total del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea y no habiéndose formado el quórum necesario, la misma podrá realizarse y resolver por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Para decidir sobre reformas estatutarias, prolongación de duración, aumento o disminución del capital, venta del activo y del pasivo social, revocación del mandato de los Directores, fusión con otra sociedad, disolución antes del término establecido o liquidación, se convocará a asamblea general extraordinaria y se requerirá la presencia como mínimo en primera citación, de accionistas que representen el 70 o|o del capital integrado y en segunda citación funcionará con cualquier número de asistentes, tomándose resolución en ambos casos por simple mayoría.

Art. 27. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, a cuyos efectos cada diez acciones representará un voto, con un máximo de seis votos por accionista. Los poseedores en un número menor del necesario para un voto, podrán agruparse de común acuerdo y hacerse representar por uno de ellos, o por un mandatario no accionista mediante la correspondiente carta poder. Ningún mandatario, accionista o no, podrá tener más de dos mandatos. Para asistir a la asamblea se deberán depositar, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o constancia de depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, donde se les proveerá de la boleta de entrada con constancia del número de votos que le correspondan.

Art. 28. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente. En ausencia de ambos por el que designe la asamblea. Como Secretario actuará el que lo sea del Directorio, en su ausencia será designado también por la asamblea. Al constituirse ésta, el Presidente designará un accionista para que verifique el quórum, la proporción de votos, el capital representado y firme conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea, transcripta en un libro especial.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 29. El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1.o de Enero y terminará el 31 de Diciembre de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dichas fechas, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas. Al término de cada ejercicio deberán confeccionarse el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, los que previo informe del Síndico (si lo hubiere) conjuntamente con la memoria, deberán someterse a la asamblea.

Art. 30. Una vez aprobados los documentos sometidos a la asamblea, se procederá por parte del Directorio, a fijar la fecha de pago de los dividendos, anunciándolo de la forma que estime conveniente. El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisorios a cuenta de las utilidades líquidas comprobadas, previa conformidad del Síndico, (si lo hubiere).

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 31. La sociedad se disuelve: A) Por terminación del plazo previsto en estos estatutos, siempre que la asamblea no resuelva su prórroga; B) Por causas previstas en las leyes vigentes; C) Por resolución de la asamblea general extraordinaria, convocada a ese efecto.

Art. 32. La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, ejerciendo el Síndico (si lo hubiere) sus funciones de control; por el Síndico; o por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea a ese efecto. La asamblea también determinará la retribución del o de los Liquidadores. Concluída la liquidación y pagadas todas las obligaciones y retribución del o de los liquidadores, el resto se distribuirá en forma proporcional a las acciones que posean, entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 33. El primer Directorio de la sociedad será nombrado por los firmantes, señores Mario Della Seta y Enrique Gerardo Lindner Reixinger, fundadores de la sociedad, inmediatamente después que estos estatutos estén aprobados por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. Hasta tanto no se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las mismas atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 34. Quedan autorizados los señores Daniel Sosa Díaz, Ruben Galace y Hugo Luis Castagnola, para que indistintamente puedan realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o reforma que indique el Poder Ejecutivo. Leída y aprobada se firma la presente a los veinte días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y dos. — Mario Della Seta Di Segni. — Enrique Gerardo Lindner.

Francisco Montero Elzaurdia, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden que dicen "Mario Della Seta y E. G. Lindner" fueron puestas a su presencia por personas de su conocimiento llamadas Mario Della Seta Di Segni, italiano, mayor de edad, ciudadano legal, casado en únicas nupcias con doña Virginia Sestieri Toscano, domiciliados en la casa número dos mil setecientos ochenta de la avenida Larrañaga y Enrique Gerardo Lindner Riexinger, ciudadano legal, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Dolores Windesheim, domiciliado en la casa número mil cuatrocientos sesenta de la calle Baicurú de esta ciudad. Y para constancia a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de 1962. — Francisco Montoro Elzaurdia. Abg.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos a las 15.30 horas e inscripta en este registro con el N.o 449 al Fo. 2676 vuelto del Lo. N.o 21 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 13633 de fecha 7 de noviembre de 1962, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Daniel Sosa Días, por "ESPERIA S. A.", (según el artículo 34 de los estatutos), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1324, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "ESPERIA S. A.", en el Registro Público y General de Comercio y su publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; 2.o) Así mismo, se ordene la inscripción de dicha sociedad en la Matrícula de comerciante; 3.o) De acuerdo a los testimonios que se acompañan "ESPERIA SOCIEDAD ANONIMA" tiene fijado su domicilio en la ciudad de Montevideo, y por objeto lo que se detalla en el artículo 2.o de los estatutos; 4.o) El plazo de duración de la sociedad es de noventa años a contar de la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio; 5.o) El capital se fijó en la suma de un millón de pesos, $ 1.000.000.00, dividido en acciones al portador de un mil pesos, suscriptas e integradas según lo establece el Directorio que ejercerá la dirección y administración de la sociedad y el que estará compuesto de dos a cinco miembros, elegidos por la asambleta de accionistas; 6.o) Los estatutos de la Sociedad fueron aprobados por el Poder Ejecutivo. Por tanto, al señor Juez pido: Se sirva proveer a todo de conformidad y se nos expida testimonio. Otrosí digo: Que los desgloses y demás recaudos a expedirse le sean entregados al señor Hugo Luis Castagnola. Daniel Sosa Días, Abogado.

Presentado hoy ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y copia de aprobación por el Poder Ejecutivo. — C. Martino.

Montevideo, Octubre 8 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 9 de Octubre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de 2do. Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6526. Entrada: 18 Octubre 1962. — Salida: 23 Octubre 1962. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 17 de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Octubre 25 de 1962. — Al despacho. — Martínez.

4769. — Montevideo, Octubre 29|962. — Vistos: Con lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Hágause las publicaciones legales y agreguénse los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificado, devuélvanse recaudos y archívese. — De Vega, Juez Suplente. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Martino.

Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Recibido hoy, conste, Brugnoni.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 449 al folio 2676 vuelto del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 835 al folio 340 vuelto del Lo. 1 de matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.133.00 1|pub. 22670.

ADIPA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta, los señores César Durán Rubio y Armando Calderini Ures acuerdan: Constituir la sociedad CARMA S. A. que se regirá por el siguiente estatuto:

Estatuto de

CARMA S. A.

Denominación

Artículo primero. Se constituye una sociedad anónima denominada "CARMA S. A." la que se regirá por el presente estatuto.

Domicilio

Artículo segundo. La sociedad tiene por domicilio legal la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo tercero. El objeto de la sociedad será realizar todas las operaciones previstas en el artículo séptimo de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Como consecuencia esta sociedad podrá recibir acciones de otras sociedades de la misma clase y por saldos en cuenta corriente en suma inferior al diez por ciento de su activo. También podrá recibir fondos para ser administrados por cuenta de terceros. En general podrá realizar todas las operaciones de orden financiero que no estén expresamente prohibidas por los artículos primero, segundo y tercero de la ley citada anteriormente, pudiendo en consecuencia realizar actos y contratos de carácter civil o comercial dentro de su objeto principal.

Plazo

Artículo cuarto. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Asambleas

Artículo quinto. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que tendrán las siguientes características: A) Ordinarias: 1) Será cometido de esta clase de asambleas, la consideración de la gestión del Directorio en cada ejercicio económico financiero de la sociedad contenido en la aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico si existiere; 2) Considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día por el Directorio, por el Síndico o por pedido escrito de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de por lo menos veinte días respecto a la celebración de la asamblea. 3) Nombrar miembros del Directorio como así mismo designar Síndico titular y suplente en su caso. B) Extraordinarias: Será cometido de esta clase de asambleas, la consideración de cualquier problema a resolución de la misma, no previsto en el apartado A. planteado por el Directorio. Síndico o accionistas en las mismas condiciones estipuladas en el ya citado apartado. C) Convocatorias: Las asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio económico en el local, día y hora que aquél designe. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando así lo resuelva el Directorio estableciéndose claramente los puntos a tratarse. D) Requisitos: La convocatoria para todas las asambleas, deberá efectuarse por medio de un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación de cinco días al de la fecha de las asambleas. No obstante, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria siempre que estuviere inscripto y presente la totalidad del capital integrado, en cuyo caso deberá darse cuenta a la Oficina del Estado que contrala el acto con una anticipación de cuarenta y ocho horas. Para el caso que en la primera convocatoria no hubiese número para sesionar, se podrá realizar la asamblea media hora después, debiéndose hacer constar dicha circunstancia en la convocatoria y aquélla podrá sesionar de acuerdo al apartado F) De este artículo. E) Asistencia: Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán presentar en la Secretaría de la sociedad, un día hábil antes de la fecha fijada para la realización del acto, sus acciones o certificados bancarios que acredite su posesión, otorgándose un recibo que servirá de entrada a la asamblea. F) Quórum: Todas las asambleas de cualquier carácter que sean, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En segunda convocatoria podrá sesionar y resolver válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran aún para los casos establecidos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. G) Votos: Por cada mil pesos en acciones, se tendrá derecho a un voto quedando limitado a seis votos el máximo de cada accionista. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por simple carta dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatarios los miembros del Directorio, el Síndico y los empleados de la sociedad.

Administración

Artículo sexto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio: A). Composición. El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares según así lo resuelva la asamblea en cada caso, no requiriéndose la calidad de accionistas. B) Cargos: La asamblea designará Presidente, Secretario y Vocales. C) Duración: Los miembros del Directorio durarán un año en el ejercicio de sus funciones prorrogándose su mandato hasta que sean designados los remplazantes. Los Directores pueden ser reelectos. D) Reuniones: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad o bien a solicitud de sus miembros, o para atender dentro de los quince días de su presentación las solicitudes que presenten los accionitas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente; y en caso de ausencia de éste podrá designarse un Presidente ad-hoc. E) Quórum y representaciones: Para poder sesionar será necesaria la presencia de dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio mediante Poder o Carta Poder con facultades bastantes siendo el o los Directores representados responsables del voto como si hubieran asistido personalmente. Todo los Directores pueden hacerse representar por una misma persona. En caso de renuncia o fallecimiento de un director, el o los Directores que quedaren tienen facultades para designar el o los sustitutos, dándole cuenta a la primera asamblea que se realice. F) Resoluciones: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente y Secretario. G) Deberes y atribuciones: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o quién lo remplace, o del Director que tenga al efecto poder especial. 2) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades para cuyo efecto podrá conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, con las prohibiciones que determina la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. 3) Cumplir con todas las obligaciones que le impone el presente estatuto, y la ley citada en el apartado anterior y su decreto reglamentario.

Fiscalización

Artículo séptimo. A) Designación: La asamblea general ordinaria si así lo resuelve podrá designar un Síndico titular y un Síndico suplente que no requieren tener la calidad de accionistas. Su mandato durará un año pudiendo ser relectos. B) Obligaciones: Las obligaciones del Síndico serán: 1) Vigilar el cumplimiento de las leyes, decretos, estatutos y las resoluciones de las asambleas. 2) Examinar los registros contables, documentos y comprobantes de la sociedad. 3) Informar por escrito a la asamblea, sobre el estado patrimonial de la sociedad sobre los resultados, amortizaciones, avalúos, reservas y dividendo propuesto. 4) Ejercer un contralor permanente sobre la situación de la sociedad y de los actos de los Directores

Capital, acciones

Artículo octavo. A) Monto: El capital de la sociedad se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000,00) representados por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, o en títulos de una o más acciones. El capital podrá aumentarse a resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario o conveniente por mayoría de votos hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) en series que fijará en cada caso. Estos aumentos serán efectuados toda vez que estén cubiertas e integradas las series anteriores. Por cada aumento deberá darse cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice, se comunicará al Poder Ejecutivo y luego se deberá inscribir en el Registro Público de Comercio y se abonarán los impuestos que correspondan. B) Certificados provisorios: Mientrás las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios los que se extenderán a nombre individual y no como título al portador. Cualquier transferencia que se haga del certificado en esas condiciones, se requiere la previa autorización del Directorio, debiéndose anotar en los libros de la sociedad el nombre de los cesionarios y cedentes. C) Requisitos: Las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director. Tendrán un número de orden y serán extraídas de libretas talonarias en las cuales constará dicho número la fecha de expedición y las rúbricas de las personas que firmaron el documento. D) Integración: La integración de las acciones se realizará en la forma que lo resuelva el Directorio quien tiene facultades para establecer multas e interése de mora. E) Preferencia de nuevas emisiones: Todas las nuevas emisiones que se realicen serán ofrecidas en primer término a los accionistas de la sociedad a prorrata del número de acciones que posean a la fecha de la nueva emisión. F) Obligaciones del accionista: La posesión de una acción o de un certificado provisorio, implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones tomadas por las asambleas y el Directorio, sin que esto implique renunciar al ejercicio de los recursos que pudieran corresponderle a los accionistas disidentes en defensa de sus derechos

Ejercicio económico

Artículo noveno. El ejercicio de la sociedad se cerrará el día treinta de Setiembre de cada año.

Balance, resultados, reservas

Artículo décimo. A) Balance: En la fecha indicada en el artículo anterior se practicará el balance general ajustado a los principios de la técnica contable; B) Resultados. El Directorio propondrá y la asamblea general resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir las amortizaciones y desvalorizaciones que el Directorio juzgue conveniente, y de un cinco por ciento para constitución de un fondo de reserva, hasta formar el diez por ciento del capital integrado. La asamblea resolverá sobre las retribuciones a favor de los Directores y Síndico (y podrá establecer) el monto de las gratificaciones a favor del personal. La asamblea resolverá si han de declararse y distribuirse dividendos o no y en caso afirmativo su proporción, porcentaje y modo. Los dividendos declarados serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio; C) Prescripción. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y deberán ser incorporados al Fondo de Reserva. — Disolución y Liquidación.

Art. décimoprimero. La disolución y liquidación de la sociedad, se producirá en los siguientes casos: a) Necesariamente cuando se produzcan algunas de las circunstancias previstas por el artículo segundo de la ley del dos de Junio de mil ochecientos noventa y tres; b) Voluntariamente cuando así lo resuelva una asamblea general extraordinaria convocada a ese efecto; c) En todos los casos de disolución necesaria, el Directorio convocará a la asamblea general extraordinaria a fin de imponer de la situación de la Sociedad y proceder a la designación de las personas que ejercerán las funciones de liquidadores. En ese mismo acto se fijará la remuneración de los liquidadores; d) En caso de disolución voluntaria, según el apartado b) de este artículo, la asamblea que así lo resuelva determinará quien actuará de liquidador; e) En todos los casos de liquidación, y sin perjuicio de aplicarse las normas legales que correspondan, se abonarán en primer término a los acreedores de la Empresa y el remanente se distribuirá entre el capital accionario.

Disposiciones Transitorias

Art. décimosegundo. A) El primer Directorio que durará su mandato hasta la asamblea que se realizará por el ejercicio vencido el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, será designado por los fundadores dentro de los treinta días de inscripto el Estatuto en el Registro Público de Comercio; b) El primer ejercicio económico será cerrado el treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos; C) Los señores Cros. César Durán Rucio y Lorenzo J. Villzio, indistintamente, gestionarán ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos y la obtención de la personería jurídica, quedando facultados para proponer o aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores sugieran o exijan, como así mismo para realizar todos los trámites administrativos y judiciales conducentes a la instalación de la Sociedad, para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y para la obtención de la Matrícula de Comerciantes. — Armando Calderini. — César Durán Rubio.

N.o 21. — Protocolización del acta de constitución y estatuto de "CARMA SOCIEDAD ANONIMA". A solicitud del contador César Durán Rubio y otro. En la ciudad de Montevideo, el treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, Julio R. Bardallo, Escribano Público, comparecen: Los señores Contador César Durán Rubio y Armando Calderini Ures, orientales, mayores de edad, casados respectivamente con Filomena Ayala Rodríguez y Rosalina Poeymiró, domiciliados en calle Veinticinco de Mayo número cuatroscientos sesenta y siete. Y dicen que: Primero. — Antecedentes. — Constituyeron en esta fecha la sociedad "CARMA SOCIEDAD ANONIMA", para realizar operaciones financieras conforme al artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El plazo se fijó en noventa años y el domicilio en esta ciudad. El capital social será de diez mil pesos representado por acciones al portador de cien pesos cada una. Así resulta del acta privada extendida en seis sellos del valor de un peso cada uno escritos a máquina. — Segundo. — Solicitud. — Solicitan del suscrito escribano: (I) Protocolice el acta relacionada. (II) Expida los testimonios que solicitaren. — Hago constar que: A) Identidad. Conozco a los otorgantes; B) Protocolización: — Cumpliendo lo solicitado por los comparecientes incorporo al Registro de Protocolizaciones el acta de constitución de "CARMA SOCIEDAD ANONIMA" con el número veintiuno del folio ciento veinte al ciento veinticinco. C) Lectura. — Otorgamiento. Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman: César Durán Rubio y Armando Calderini. D) Referencia. Sigue inmediatamente a la realizada el dos de Diciembre bajo el membrete número veinte — protocolización de promesa de venta a solicitud de Carlos María Carriquiry de fojas ciento doce a ciento diecinueve. — Armando Calderini. — César Durán Rubio. — Signo notarial. — Julio R. Bardallo. — Concuerda fielmente con el original incorporado a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para "CARMA SOCIEDAD ANONIMA" expido este primer testimonio que signo y firmo en Montevideo el once de Mayo de mil novecientos sesena y uno. Signo notarial. — Julio R. Bardallo.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. Visto: La gestión de "CARMA SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Resultando: que por existir otra sociedad con

la misma denominación, los interesados resolvieron a (fs. 9) sustituirla por la de "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA". Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9. Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Sr. Ministro de Hacienda, Cr. Juan E. Azzini. Presente. — César Durán Rubio, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 79, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que teniendo en cuenta la observación formulada por la Inspección General de Hacienda en el expediente caratulado "CARMA SOCIEDAD ANONIMA", carpeta 863, anexo 1 del año 1961, de que existe otra sociedad con la misma denominación, hemos resuelto sustituirlo por "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA"; Por lo expuesto el artículo primero quedará redactado en la siguiente forma: Denominación. — Artículo primero. "Se constituye una Sociedad Anónima denominada "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA", la que se regirá por el presente estatuto". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y disponer el trámite que corresponda. Por ser Holdig se presenta en papel simple. Saluda al señor Ministro muy atentamente: César Durán Rubio. B. C. A. 070.

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1961. — F. Cargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. Presente: César Durán Rubio con domicilio en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 79,82, al señor Juez dice: Primero: Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio, y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el Art. 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el testimonio del acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Segundo: Que viene a solicitar además, la inscripción de esta sociedad en la Matrícula de Comerciantes, para lo cual detalla a continuación los elementos que exige el Art. 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina "ADIPA SOCIEDAD ANONIMA"; B) El objeto según lo consigna el artículo tercero de los estatutos, es el de realizar todas las operaciones previstas en el Art. 7.o de la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948 (holding); C) El domicilio es en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 79; D) La administración estará a cargo de un Directorio, que designarán los fundadores dentro de los treinta días de inscriptos los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio y provisoriamente por los fundadores señores César Durán Rubio y Armando Calderini Ures. En consecuencia, al señor Juez pido: Primero: Se sirva ordenar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos y la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante. Segundo: Que en oportunidad se le entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes para lo cual se faculta al señor Víctor [illegible] para correr esos trámites. Que la representación que invoca, surge del artículo 12, inciso [illegible] de los Estatutos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será Justicia. Otrosí digo: Se presente el papel simple por ser holding. — César Durán Rubio. — Recibido hoy Mayo treinta de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto. — Ponce De León.

Montevideo, 30 de Mayo de 1962. — Registrado con el N.o 1067, en el Folio 412 del Libro de Conocimientos N.o 51. — Conste. Ponce De León. — Montevideo, 31 de Mayo de 1962. — Al Señor Fiscal en lo Civil de 2.o Turno, bajo conocimiento. — Conste de mandato verbal del Señor Juez. — Ponce De León. — Fiscalía de lo Civil Segundo Turno N.o 3540. — Entrada 4 Junio 1962. Salida 11 Junio 1962. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 7|962. — Federico Capurro Calamet. — Recibido hoy Junio trece de mil novecientos sesenta y dos. — Lamas. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — Al despacho. — Lamas. — 7362. — Montevideo, Junio 21|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Háganse las publicaciones legales. — Fecho, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce De León. — Montevideo, Julio 3|962. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Con esta fecha con el N.o 73, al folio 425, del Libro 3, de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. — Recibido hoy Setiembre veintiuno de mil novecientos sesenta y dos. — Ponce De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$1.126.00 1|pub. 22680.

BOGHOSSIAN HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado "BOGHOSSIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno entre los señores don Manuel Boghossian, José Boghossian, Avedis Boghossian y Antranig Boghossian, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de: "BOGHOSSIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones legales pertinentes.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer, dentro o fuera de la República, las sucursales, agencias o representaciones que el Directorio considere necesarias.

Art. 3.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación o industrialización, de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; B) Importaciones y representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés, para la sociedad inclusivo el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

Art. 4.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil pesos, moneda nacional representado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de dos millones de pesos, previa aprobación del Poder Ejecutivo y cumpliendo las demás exigencias legales. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más, y ser representadas por certificados provisorios nominales mientras no estén totalmente integradas.

Art. 6.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión, que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 7.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 8.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, que serán elegidos por la asamblea y durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. El mandato de los Directores cesantes se tendrá por prorrogado hasta tanto sus sustitutos no tomen posesión de los cargos para que han sido designados.

Art. 9.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos hasta su confirmación definitiva por la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién le sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada [illegible] el alcance de los mismos.

Art. 11. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario, serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 13. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del decreto de dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 14. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de empresas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario, el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otros. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 17. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente, dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, preparados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores, confirmación, revocación y elección de los mismos; C) Elección del Síndico, en el caso que corresponda; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 19. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico [illegible]

jando sus atribuciones. En este caso, el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, el cual, podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destino a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarla y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, de cualquier naturaleza, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad hasta su definitivo perfeccionamiento legal.

Art. 24. El primer Directorio que durará diez años en el ejercicio de sus funciones, a contar desde la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo queda integrado por las siguientes personas: Manuel Boghossian y José Boghossian. El Directorio en su primera sesión designará de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 25. Quedan indistintamente facultados el contador Avedis Barsamian y el señor Juan Ricardo Delfino para realizar todas las gestiones conducentes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, así como para aceptar cualquier modificación que fuese exigida, efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio y solicitar todo cuanto sea pertinente en lo relativo a la constitución de la sociedad. — A. Boghossian. — Manuel Boghossian. — José Boghossian. — Avedis Boghossian.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: I) Antonio o Antranig Boghossian, casado; II) Manuel Boghossian Hagopián, casado con Lucía Kurdián; III) José Boghossian Hagopián, casado en únicas nupcias con Ana Kaladjian; IV) Avedis Boghossian, casado con Nelly Kaladjian; todos mayores de edad, orientales, los matrimonios expresados en únicas nupcias y domiciliados en la casa número tres mil doscientos ochenta de la Avenida San Martín de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo: Mary Barsumian, escribana. Un sello dice: Mary Barsumian, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — Visto: La gestión de "BOGHOSSIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "BOGHOSSIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — F. Gargalioni. — Un sello dice: "Francisco Gargalioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Avedis Barsamián, Cr. Público, constituyendo domicilio en la calle Santiago del de Anca N.o 1456, apto. 301, al señor Juez digo: 1) Que según surge del documento acompañado, se ha constituido una sociedad anónima denominada "BOGHOSSIAN HNOS. S. A.", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 25 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se me conceda la matrícula de Comerciante, (C. de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "BOGHOSSIAN HNOS. S. A."; B) Que el objeto surge del texto del artículo 3.o de los estatutos acompañados, el que se encuentra aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad carece de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Por todo lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y constituido el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que se autorice a agregar las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará, una vez realizados los trámites de inscripción solicitados. Segundo otrosí digo: Que el suscrito y la señorita Imelda Nermey puedan digo quedan autorizados para retirar los estatutos y el Certificado de inscripción en la Matrícula de Comerciante. — A. Barsamian.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, Vista N.o 1.080. — Señor Juez: puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Julio Viana.

05671. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — Déjase sin efecto, por contrario imperio, el auto N.o 3568 y en su lugar, se provee: Vistos: por lo que resulta del expediente y de conformidad fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comercio. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese; todo, sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a las 17.10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 437 al Fo. 2614 del Libro N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

$856.00 1|pub. 22768.

TUKON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "TUKON SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores contador Juan Antonio Chiarino, mayor de edad, casado con doña Gloria Rossi Stajano y señor Ciro E. Frisch Camp, mayor de edad, casado con doña Delia Viaña, domiciliados en la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9-10 de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará: "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos.

Artículo 1.o. Bajo el nombre de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años, a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, dentro o fuera del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y observar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos, del país y del extranjero, realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a empresas constituídas o constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgica; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general.

Art. 3.o. A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración, gravamen y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada para realizar a vía de ejemplo las siguientes operaciones: A) Enajenaciones en conjunto o fracciones, sobre todo o parte de los bienes sociales, gravar hipotecaria o prendariamente los bienes muebles o inmuebles de su propiedad; efectuar toda clase de actos y contratos personales y bancarios; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades y sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holding; representar a personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) m/n. representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) m/n. cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones do integración que consideren conveniente.

Art. 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o. El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros; los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder o cualquier persona, sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán el suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere compuesto por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente (si lo hubiere) y sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate el Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad; para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o. La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico (si lo hubiere) o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud correspondiente.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa convocatoria con la condición de que se encuentren presentes la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido con las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente

del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico (si lo hubiere) la designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda así como del Síndico y su suplente si así se hubiere resuelto, en todos los casos se fijará la remuneración del Directorio y del Síndico o declarara honorarios algunos o todos estos cargos; el reparto de utilidades y la fijación de los dividendos, lo cual podrá resolverse se paguen en acciones, de cualquier otro asunto incluido en la orden del día.

Art. 15. Para modificar los presentes estatutos será necesario contar en la asamblea extraordinaria en que se trate el punto con la aprobación de accionistas que representen el 60 c.o (sesenta por ciento) del capital integrado.

Art. 16. Cada año la asamblea general podrá designar si lo considera conveniente u oportuno un Síndico titular y suplente cuyo cometido será el de certificar la contabilidad y verificar los inventarios y balances.

...iones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes a la vez establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio. Mientras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistintamente y|o el primer Directorio quedan facultados para realizar todas las operaciones comprendidas en el objeto social bajo la denominación de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores, así como la señorita Mabel Albertini y señor Luis Vanrrell para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que le sean propuestas por el Poder Administrador o que consideren convenientes; para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Juan Alberto Chiarino. — Ciro E. Frisch.

Hebert Curbelo Urroz, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son de los señores contador Juan Antonio Chiarino y señor Ciro E. Frisch, personas de mi conocimiento y que firmaron en mi presencia.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Visto: La gestión de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentado y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 11. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Mabel Albertini, en representación de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" según facultad que le acuerda el artículo 18 de los estatutos sociales al señor Ministro dice: Que viene a evacuar la vista conferida en la Carpeta 448|61, Anexo I por la cual se le comunica la observación formulada por la Inspección de Hacienda al inciso B) del artículo 2.o tal como quedó redactado y su aprobación a las demás disposiciones estutarias. A los efectos de salvar la objeción formulada por la Inspección de Hacienda y sin que ello implique reconocer como válidos sus argumentos, viene a sustituir dicho inciso por el siguiente: importar y exportar materias primas, frutos del país y artículos terminados.

Por lo expuesto, del señor Ministro solicita: 1) Se tenga por evacuada la vista conferida y por modificado en la forma expresada en el cuerpo de este escrito el inciso B) del artículo 2.o de los estatutos sociales; 2) Que habiéndose aceptado la observación formulada por la Inspección General de Hacienda se pase este expediente sin más trámites a la Fiscalía de Gobierno que corresponda; 3) En definitiva se acceda a lo solicitado en el primer escrito. Saluda al señor Ministro muy atte. — Mabel Albertini, B L A 14241.

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Mabel Albertini, con domicilio en Paysandú 941, cuarto piso y facultada por el estatuto de "TUKON SOCIEDAD ANONIMA" al señor Juez solicita la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

A tal efecto digo: A) Denominación y domicilio: Los indicados; B) Objeto: Surge del artículo 2.o de los estatutos; C) No existe Gerente. Será justicia. — J. Domingo Ratti. — Mabel Albertini.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 1252. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 2981. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo objeto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 6 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 11 al folio 62 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brignoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

562.50 1|pub. 22763.

"AVENIDA S.A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea del 24|9|60

ACTIVO

Activo Corriente:			
Caja y Bancos		$ 16.504.64	
Cuentas a Cobrar	$ 185.392.94		
Menos:			
Previsión Incobrables	23.664.62	" 161.728.32	
Existencias, a su costo		" 46.539.99	$ 224.772.95
Activo Fijo:			
Terrenos		$ 143.838.60	
Construcciones		" 385.750.24	
Muebles y Utiles y Vehículos		" 20.851.26	
Total del Activo Fijo, a su costo		$ 550.000.10	
Menos: Provisión para Depreciación		" 56.989.78	" 493.010.32
Pagos Adelantados:			
Impuestos y Seguros			" 3.70[illegible]
			$ 724.5[illegible]

PASIVO

Pasivo Corriente:

Compras y Gastos a Pagar	$ 103.905.49	
Provisión para Impuestos	" 18.154.50	
Provisión para Cargas Sociales	" 3.512.90	$ 125.572.89

Pasivo Amortizable:

Banco Hipotecario del Urugcay	$ 74.761.55	
Préstamos Bancarios	" 2.826.00	
Crédito Amortizable	" 47.500.00	
Crédito en Cuenta Corriente	" 30.480.00	" 155.567.55
		$ 281.140.44
Previsiones Varias		" 8.597.98
Ganancias por el Ejercicio Corriente		" 85.398.49

Capital y Reservas:

Capital Autorizado	$ 300.000.00	
Capital Realizado	$ 300.000.00	
Certificados Provisorios de Capital	" 27.000.00	" 327.000.00
Reservas Estatutarias	$ 7.945.76	
Estabilización Dividendos	" 14.487.61	" 22.433.37
		$ 724.570.28

Cuentas de Orden:

Acciones depositadas por Directores en Ejercicio en Gtía.	$ 25.000.00
Garantía Hipotecaria para Compras Agencia	" 100.000.00
	$ 125.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se ha copiado a foja 66 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 27 de Agosto de 1953 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Paysandú.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960

PERDIDAS

Depreciación por el Ejercicio:

Inmuebles	$ 9.643.75
Muebles y Utiles	" 1.295.64
Vehículos	" 2.016.00
	$ 12.955.39
Previsión deudores incobrables	" 5.677.67
Previsión pérdidas de envases	" 2.615.00
Remuneraciones al personal	" 43.217.50
Remuneraciones al Directorio	" 6.000.00
Impuestos y contribuciones	" 41.154.18
Seguros generales	" 572.18
Reparación y conservación bienes	" 574.32
Mantenimiento de vehículos	" 737.54
Gastos financieros	" 5.026.47
Gastos promoción ventas	" 7.267.63
Gastos Generales	" 11.166.02
Ganancias netas por este ejercicio	" 85.398.49
	$ 222.362.39

GANANCIAS

Ganancia neta sobre ventas	$ 120.349.81
Comisiones por ventas indirectas	" 80.509.86
Alquileres	" 21.502.72
	$ 222.362.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por el Ejercicio 1959-1960.

5 o|o Fondo de reserva estatutaria	$	4.269.92
Fondo estabilización dividendos	"	25.246.70
Total de Reservas	$	29.516.62
7 o|o Remuneraciones al directorio	"	5.977.89
1 o|o Remuneración al síndico	"	853.98
A los señores accionistas	"	49.050.00
Total de Ganancias a Distribuir	$	85.398.49

Aprobado por la Asamblea del 24|9|60.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 67 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 27 de Agosto de 1953 en el Juzgado de Primera Instancia de 2o. Turno de Paysandú.

$ 246.00. — 1|pub. — 7251.

VIRO S.A.

ESTADO DE SITUACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	102.388.06	Capital Integrado	$	1.000.000.00
Inmueble Hipotecado	"	1.004.253.42	Cuentas Pendientes de Pago	"	2.212.70
Inmuebles	"	321.105.75	Caja de Compensación No. 23	"	15.48
Material Rodante	"	60.127.45	Caja de Jubilaciones	"	787.38
Embarcaciones	"	26.181.85	Acreedores Varios	"	8.128.37
Obras en Curso	"	18.446.99	Reserva para Amortización Inmuebles	"	4.477.11
Deudores por Alquileres	"	9.654.56	Reserva para Amortización Inmueble Hipotecado	"	18.320.63
Agua Corriente	"	542.55	Ganancias y Pérdidas	"	76.438.65
Deudores por Créditos Hipotecarios	"	63.028.09	Banco Hipotecario del Uruguay	"	609.680.83
Gastos Ampliación de Capital	"	3.550.60			
Diferencia Cotizac. Títulos Hipotecarios	"	110.740.78			
Total del Activo	$	1.720.020.10	Total del Pasivo	$	1.720.020.10

El Estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 28 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que dicho Estado se encuentra debidamente registrado a foja 7 del Libro Copiador de esta Sociedad certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Julio de 1954.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Alquileres	$	205.789.63
Utilidad por Transferencia de Inmuebles	"	1.785.65
	$	207.575.28

PERDIDAS

Comisiones por Cobranzas y Timbres	$	441.05
Intereses	"	45.469.58
Sueldos	"	3.641.80
Asignaciones Familiares	"	200.32
Jubilaciones	"	524.20
Contribución Inmobiliaria	"	24.241.08
Gravámenes Legales	"	10.615.86
Amortizaciones	"	24.908.67
Gastos Generales (Impuestos, Sellados, Timbres y Estampillas, Reparaciones, Conservación, Publicaciones, Honorarios varios, Papelería, Varios)	"	27.451.74
Sub-Total	$	137.494.30
Utilidades del Ejercicio (Pendiente de distribución)	"	70.080.98
	$	207.575.28

El Estado que precede fue aprobado por unanimidad de votos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 28 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que dicho Estado se encuentra debidamente registrado a fojas 8 del Libro Copiador de esta Sociedad, certificado por el Registro Público General de Comercio con fecha 24 de Julio de 1954.

$ 120.00. — 1|pub. — 7306.

COMPAÑIA DE CHICLE ADAMS INC.

Montevideo — Uruguay

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Activo corriente:		
Efectivo y disponible en Bancos		7.686.15
Depositado en Bancos, transferencias		
Cuentas a cobrar:		
Cuentas de clientes	49.197.36	
Otras cuentas a cobrar	11.079.30	60.273.36
Inventarios:		
Materias primas	229.303.70	
Materiales de empaque y suministro	179.432.18	
Mercaderías en proceso	23.420.00	
Mercaderías terminadas	64.520.01	
Mercaderías en tránsito	329.370.50	826.694.48
Total Activo corriente		894.657.49
Activo fijo:		
Maquinaria y equipo	139.312.63	
Menos: reserva para [illegible]	[illegible] 64	19.972.09
Cargos diferidos:		
Seguros adelantados	1.898.80	
Papelería y útiles escritorio	1.933.87	
Almacenes generales	825.04	
Estampillas fiscales y portales ..	400.00	
Adelantos a empleados	2.035.00	
Gastos adelantados	114.00	7.206.71
		921.837.19

PASIVO

Pasivo corriente:		
Sobregiro Bancario		18.3[illegible]
Cuentas a pagar		51.759.19
Impuestos a pagar	68.499.56	
Otros gastos a pagar	18.929.38	87.428.94
Total Pasivo corriente		157.400.09
Previción para indemnización despido		48.539.28
Impuestos a las Ganancias Elevadas — Uruguay	280.859.00	
Impuesto especial a las ganancias .	10.493.00	
Impuesto a la Renta — U. S. A. ..	28.363.44	319.715.44
Cuenta Casa Matriz:		
Capital asignado a la Sucursal		300.000.00
Compañías asociadas:		
American Chicle C.o		296.062.[illegible]
		921.837.19

No se realiza Asamblea por ser sucursal de em presa extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 82-83 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Junio de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960

Depreciaciones y amortizaciones		
Bonificación y promoción de ventas	6.582.98	
Preparación propaganda	99.599.22	
Material de propaganda	23.260.93	
Muestras	9.481.47	
Gastos varios	4.388.64	
Flete expreso y acarreo	1.218.60	144.531
Sueldos de oficina	45.916.67	
Impuestos seguridad social	15.465.42	
Impuestos generales	133.638.69	
Gastos generales	15.935.19	
Gastos legales y auditores	23.657.08	
Pérdida por cambios	(84.28)	
Intereses	8.722.40	243.251.17
Impuesto a las Ganancias Elevadas — Uruguay	266.337.81	
Impuesto Especial — Caja Jubilaciones Rurales	10.009.93	276.347.74
Ganancia del ejercicio		255.942.53
		921.401.03
Explotación de mercaderías		921.837.19

No se realiza Asamblea por ser sucursal de em presa extranjera.

Dejamos constancia que la utilidad arrojada en el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1960, será acreditado a la cuenta Casa Matriz "American Chicle C.o".

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fojas 84 del libro Copiador de Ba lances certificado por el Registro Público y General de Comercio al 25 de Junio de 1961

$ 255.00. — 7108. — 1 pub.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Ajuste diferencias de cambios		$	304.909.92
Acciones y valores exterior		"	1:538.997.56
Cuentas corrientes exterior		"	1:948.939.35
Inversiones en sociedades del exterior		"	337.581.36
Obligaciones a cobrar exterior		"	31.142.44
Dividendos a cobrar exterior		"	68.208.76
Participaciones a cobrar exterior		"	166.435.99
Inmuebles exterior		"	144.771.00
Gastos adelantados en el exterior		"	62.445.44
Caja		"	586.58
Gastos de constitución		"	700.00
Acciones a emitir Serie "B"		"	18.800.00
Garantías exterior		"	53.701.79
Acciones en garantía		"	178.272.88
		$	4:855.493.07

PASIVO

Acreedores varios exterior		$	2:866.146.48
Bancos en cuenta corriente		"	67.40
Dividendos a pagar		"	245.960.00
Gastos a pagar		"	5.000.00
Provisiones		"	6.000.00
Comprador inmuebles exterior		"	144.771.00
Impuestos a pagar exterior		"	22.165.53
Participaciones a pagar		"	55.683.23
Pérdidas y ganancias:			
Saldo ejercicio anterior	$ 361.68		
Utilidad ejercicio 1960/61	" 77.363.08	"	77.724.76
Capital integrado Serie "A"		"	400.000.00
Capital integrado Serie "B"		"	781.200.00
Capital autorizado		"	18.800.00
Garantías otorgadas en exterior		"	231.974.67
		$	4:855.493.07

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 29 de Julio de 1961. El presente estado se halla copiado a folios 16 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Agosto de 1957 y anotado con el Nº 3837 al Fº 50 del 1º 7.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EL 31/3/961

DEBE

Intereses exterior	$	279.449.75
Remuneraciones varias exterior	"	78.050.00
Comisiones exterior	"	6.477.60
Amortización gastos de constitución	"	700.00
Provisión pago impto. sust. herencia del ejer.	"	6.000.00
Honorarios contables	"	5.000.00
Impto. sust. herencia ejer. 1959-60 excedente provisión	"	2.713.36
Gastos viaje exterior	"	727.00
Gastos representación exterior	"	354.80
Intereses y comisiones bancarios	"	214.16
Gastos varios	"	2.897.02
Utilidad del ejercicio	"	77.363.08
	$	459.946.77

HABER

Dividendos acciones exterior	$	64.214.36
Participaciones en sociedades exterior	"	162.494.70
Beneficios varios en exterior	"	81.587.48
Diferencia de cambio	"	151.650.23
	$	459.946.77

---

10 1

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo utilidad ejercicio anterior			$	361.[illegible]
Utilidad del ejercicio			"	77.363.[illegible]
A los accionistas:				
6,5% dividendo Nº 4 en acciones	$	76.778.00		
A próximo ejercicio	"	946.76		
	$	77.724.76	$	77.724.[illegible]

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29 de julio de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1957 y anotado con el Nº 3837 al folio 50 del Lº 7.

$ 180.00 1 pub. — 12710

LIRIO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961

A C T I V O

Inmuebles			$	447.208.[illegible]
Caja			"	73.50
Semovientes			"	390.050.[illegible]
Deudores varios			"	161.017.[illegible]
Gastos de constitución			"	1.000.[illegible]
			$	999.349.[illegible]

P A S I V O

Capital autorizado a suscribir	$	200.000.00		
Acciones a emitir	"	47.000.00		
Capital integrado			$	153.000.[illegible]
Fondo de reserva			"	78.190.[illegible]
Acreedores hipotecarios			"	500.000.[illegible]
Banco República - crédito rural			"	90.000.0[illegible]
Acreedores varios			"	21.831.[illegible]
Intereses a vencer			"	6.011.[illegible]
Ganancias y pérdidas			"	150.315.[illegible]
			$	999.349.[illegible]

Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas Fº 11, y están rubricados en el Registro P. y G. de Comercio el 31 de octubre de 1956.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

Semovientes			$	230.587.[illegible]
Lana			"	119.348.[illegible]
Cueros			"	8.673.[illegible]
Resultado bruto de la explotación			$	358.609.[illegible]
Gastos:				
Gastos de explotación	$	108.097.42		
Gastos generales	"	8.769.42		
Impuestos y gravámenes	"	29.803.66		
Cargas sociales	"	6.821.83		
Gastos de constitución	"	1.000.00		
Intereses y descuentos	"	53.800.73	$	208.293.[illegible]
Utilidad de ejercicio			$	150.315.[illegible]

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De dividendo, 80 % s/capital	$	122.400.00
a fondo de reserva, llevando saldo a $ 100.000.00	"	21.809.51
a cuenta nueva de Pérdidas y Ganancias	"	6.106.45
	$	150.315.96

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de febrero de 1961
Estos estados constan copiados en el Libro Copiador de Cartas Fº 12, y están rubricados en el Registro P. y G. de Comercio el 31 de octubre de 1956.

$ 153. 1 pub. — 13214.

LOS FRESNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO

Inmueble			$	370.904.53
Maquinarias y herramientas			"	36.502.15
Plantaciones			"	369.65
Haciendas			"	421.320.00
Caja			"	821.09
Deudores varios			"	4.818.08
Acciones comanditarias en cartera			"	196.200.00
Gastos de constitución			"	19.832.04
			$	1:050.767.54

PASIVO

Capital solidario	$	20.000.00		
Capital en comandita	"	980.000.00	$	1:000.000.00
Acreedores varios			"	24.873.11
Cuentas a pagar			"	265.00
Utilidades a distribuir			"	25.629.43
			$	1:050.767.54

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Abril de 1961

DEBE

Pastoreos	$	10.494.08
Sueldos y jornales	"	15.313.00
Leyes sociales	"	3.413.47
Gastos de almacén	"	3.204.17
Gastos y útiles de escritorio	"	67.60
Teléfonos y larga distancia	"	783.46
Seguros	"	881.89
Impuestos	"	11.762.66
Publicaciones	"	159.00
Gastos varios	"	7.074.31
Acarreos y fletes	"	389.56
Gastos de explotación	"	15.379.57
Amortización gastos de constitución	"	4.958.01
Amortización inmueble	"	2.895.47
Beneficio ejercicio	"	8.964.66
	$	85.740.91

HABER

Haciendas — vacuna y lanar	$	85.629.11
Ventas varias	"	111.80
	$	85.740.91

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.
Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4842 a fº 252 del Lº 11.

$ 135.00. 1 pub. — 12280.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE 1960

APROBADO POR LA ASAMBLEA GRAL. ORD. DEL 31/5/61

A C T I V O

Disponible			
Banco		$	68.266.6
Exigible			
Comisiones a cobrarse por Diciembre 1960		"	7.063.9
		$	75.330.5

P A S I V O

No exigible			
Capital		$	50.000.0
Transitorio			
Gastos e impuestos a pagarse por ejercicio 1960		"	5.700.0
Ganancias			
Saldo Ejercicio 1959	$ 2.491.64		
Ganancias Ejercicio 1960	" 62.138.90		
	$ 64.630.54		
A deducir el dividendo provisorio otorgado por el Ejercicio 1960	" 45.000.00	"	19.630.5
		$	75.330.54

COPIA DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

APROBADO POR LA ASAMBLEA GRAL. ORD. DEL 16/5/61

D E B E

Sueldos y Sindicatura	$	15.000.00
Impuestos varios	"	12.033.55
Gastos Generales	"	2.073.63
Dividendo provisorio (90%)	"	45.000.00
Utilidades a distribuirse	"	19.630.54
	$	93.737.72

H A B E R

Saldo ejercicio 1959	$	2.491.64
Comisiones	"	91.246.08
	$	93.737.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

APROBADO POR LA ASAMBLEA GRAL. ORD. DEL 16/5/61

Accionistas 20 % Capital Integrado	$	10.000.00
Directorio y Sindicatura	"	6.000.00
SALDO para el Ejercicio 1961	"	3.630.54
	$	19.630.54

Los presentes estados se hallan copiados a folios 202 a 204 del libro Nº 1 rubricado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de de sexto Turno el 17 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 576 al fo. 383 del libro Nº 11 y certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 120.00 1|pub. — 14612.

SIERRA MORENA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Banco Aldave y Martínez			$	14.444.02
Exigible:				
Accionistas			"	20.000.00
Realizable:				
Ganado vacuno	$	37.860.00		
Ganado caballar	"	675.00		
Ganado lanar	"	19.640.00		
Porcinos	"	86.40	"	58.261.40
Fijo:				
Heramientas	$	1.872.60		
Mejoras	"	13.744.23		
Muebles y útiles	"	2.606.72		
Estancia Sierra Morena	"	129.000.00	"	147.223.55
Nominal:				
Gastos de constitución			"	2.026.24
Transitorio:				
Pérdidas anteriores			"	2.413.85
Sub-total			$	244.369.06
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			$	100.000.00
Total del activo			$	344.469.06

PASIVO

Exigible:				
Banco República cuenta préstamos	$	70.000.00		
Préstamos y adelantos	"	1.937.81	$	71.937.81
Exigible a largo plazo:				
Acreedor por saldo de precio			$	69.900.00
Transitorio:				
Utilidad del ejercicio	$	2.531.25		
Capital suscrito	"	20.000.00	$	2.531.25
No exigible:				
Capital integrado			"	80.000.00
Sub-total			$	244.369.06
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			$	100.000.00
Total del pasivo:			$	344.369.06

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Intereses y comisiones	$	8.656.51
Gastos generales	"	3.475.74
Gastos de veterinaria	"	559.09
Gastos de manutención	"	507.95
Gastos de explotación	"	1.077.33
Sueldos y jornales	"	600.00
Herramientas	"	297.68
Muebles y útiles	"	281.30
Gastos de constitución	"	506.56
	$	15.962.16
Utilidad del ejercicio (se destina a amortizar pérdidas anteriores)	"	2.531.25
	$	18.493.41

HABER

Ventas cueros	”	369.15
Ventas lanas	”	8:680.86
Ganado vacuno	”	7.752.59
Ganado lanar	”	1.690.81
	$	18.493.41

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1961. Se deja constancia que los mismos se hallan copiados a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 3691 al Fº 5 del Lº 10 de fecha junio 23 de 1959.

$ 165.00 1 pub. — 15881

CIA. DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A. (C.O.D.A.D.E.S.A.)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Bancos y Caja			$ 139.220.87	$ 139.220.87
Circulante:				
Ganado			” 1:447.571.07	
Grasa			” 5.000.00	
Mercaderías importadas			” 202.248.75	
Cueros			” 82.129.00	
Elaboración productos porcinos			” 99.181.04	
Carne en cámara			” 4.100.00	
Cerda			” 2.728.50	” 1:842.958.36
Exigible:				
Deudores varios			$ 544.818.91	
Hipotecas a cobrar			” 30.000.00	” 574.818.91
Transitorio:				
Rentas adelantadas			” 2.687.00	$ 2.687.00
Inmobilizado:				
Material rodante		$ 48.619.00		
Amort. ant.	$ 36.626.15			
Amort. act.	” 4.816.20	” 41.487.35	” 7.131.65	
Muebles, útiles e instalacs.		$ 169.962.79		
Amort. ant.	$ 62.146.32			
Amort. act.	” 15.863.67	” 78.009.99	” 91.952.80	
Gastos gles. constitución		$ 14.638.20		
Amort. ant.	$ 14.637.20			
Amort. act.		” 14.637.20	” 1.00	
Maquinaria Planta Industrial		$ 197.763.93		
Amort. ant.	$ 77.646.12			
Amort. act.	” 19.656.39	” 97.302.51	” 100.461.42	
Inmuebles			” 160.418.63	
Edificio Planta Industrial			” 380.332.12	
Grupo electrógeno			” 64.715.58	” 805.013.20
Nominal:				
Acciones a emitir			$ 414.700.00	” 114.700.00
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			” 90.000.00	” 99.000.00
Total del activo				$ 3:869.781.97

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1960 y ha sido copiado en el libro Copiador de Inventarios folios 60 al 63, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

PASIVO

Directorio	$	7.005.96	
Síndico	"	3.146.70	
Caja de Jubilaciones	"	36.952.37	
Acreedores por préstamos	"	1:298.713.15	
Acreedores varios	"	264.371.00	
Banco República crédito hipotecar.	"	150.000.00	
Dividendos	"	30.015.13	
Personal	"	40.32	
Bancos	"	99.518.35	$ 1:889.763.78

No exigible:

Capital autorizado a emitir	$	414.700.00	
Capital integrado	"	1:085.300.00	" 1:500.000.00

Reservas:

Fondo reserva estatutaria	$	46.934.24	
Reserva deudores varios	"	81.905.22	
Reserva especial	"	84.500.00	" 213.339.46

Cuentas de orden:

Depositant. de acciones en garant.	$	90.000.00	" 90.000.00
Utilidades líquidas del ejercicio	"	176.678.73	" 176.678.73
			$ 3:869.781.97

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1960 y ha sido copiado en el libro Copiador de Inventarios folios 60 al 63, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1960

PERDIDAS

Gastos gles. explotación porcina	$	135.955.45	
Gastos gles. abasto	"	764.602.49	
Gastos gles. administración	"	49.268.02	
Gastos gles. varios	"	261.466.72	
Ganado faenado	"	7:819.762.33	
Amortizaciones del ejercicio	"	40.381.26	$ 9:071.436.27
Ganancia líquida			" 176.678.73

GANANCIAS

Abasto	$	8:190.938.85	
Elaboración productos porcinos	"	278.275.82	
Grasa	"	101.956.40	
Alquileres	"	11.450.00	
Cerda	"	4.731.75	
Cueros	"	647.410.48	
Pérdidas y ganancias	"	3.706.56	
Ganado	"	9.645.14	$ 9:248.115.00

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1960 y ha sido copiado en el libro Copiador de Inventarios folios 60 al 63, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

Utilidades a distribuir	$ 176.678.73	
Reserva estatutaria		$ 8.833.94
Reserva especial		" 18.000.00
15 % directorio		" 26.501.81
20 % personal		" 35.335.75
Dividendo 8 % s$ 108.300.00		" 86.824.00
A cuenta nueva		" 1.183.23
	$ 176.678.73	$ 176.678.73

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1960 y ha sido copiado en el libro Copiador de Inventarios folios 60 al 63, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 8 de Marzo de 1958.

$ 345.00 1 pub. — 12185.

ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA S. A.
(ALCOR S. A.)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28/8/1961

ACTIVO			PASIVO		
Haciendas	$	251.610.00	Cuentas corrientes	$	535.594.82
Acciones a emitir	"	2:200.000.00	Hipotecas	"	36.749.04
Campos	"	616.817.81	Capital autorizado	"	2:200.000.00
Máquinas y herramientas	"	1.581.37	Capital integrado	"	300.000.00
Muebles y útiles	"	556.80	Pérdidas y ganancias	"	30.769.71
Autos y camiones	"	14.000.00		$	3:103.113.57
Marcas y señales	"	68.75			
Mejoras	"	18.478.84			
	$	3:103.113.57			

El presente Estado se halla copiado a fo. 26 del Libro Copiador rubricado el 10 de julio de 1958 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS PERIODO: 1º/7/960 — 30/6/961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 28/8/1961

GANANCIAS

Lanas	$	71.832.48		
Cueros	"	2.568.20		
Sub-productos	"	32.00	$	74.432.68

PERDIDAS

Haciendas	$	1.778.55		
Gastos generales	"	6.311.65		
Asignaciones familiares	"	723.38		
Reparaciones	"	68.50		
Sueldos y jornales	"	7.869.50		
Gastos de esquila	"	2.783.90		
Intereses hipotecarios	"	2.247.12		
Contribución inmobiliaria	"	4.963.22		
Jubilaciones	"	2.090.94		
Máquinas y herramientas (amort.)	"	226.81		
Muebles y útiles (Amort.)	"	69.80		
Autos y camiones (Amort.)	"	2.000.00		
Mejoras (Amort.)	"	2.357.34		
Gastos de auto y locomoción	"	7.851.94		
Seguros	"	401.90		
Gasto de contabilidad	"	1.865.15		
Impuesto sustitutivo	"	4.688.28		
Impuestos	"	593.19	$	48.891.17
Utilidad			$	25.541.51

La utilidad de este ejercicio pasa a engrosar la de ejercicios futuros.
El presente Estado se halla copiado a fo. 27 del Libro Copiador rubricado el 10 de Julio de 1958 en el Registro Público de Comercio.

$ 162.00 1 pub. — 15751

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

COMPAÑIA FINANCIERA RIO PLATA S. A.
(COFIRIO) (En liquidación)

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	14.097.69	Cuentas a pagar	$	1.357.00
Muebles y útiles	"	1.00	Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.619.37	Fondo de reserva	"	4.361.06
Acciones	"	1:980.000.00	Capital autorizado	"	1:980.000.00
	$	2:005.718.06		$	2:005.718.06

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Intereses			$	15.47
Gastos generales	$	524.70		
Amortización muebles	"	31.20		
	$	555.90	$	15.47
Déficit ejercicio 1960			"	540.43
	$	555.90	$	555.90

Nota: La Asamblea de Accionistas, resolvió dejar en cuenta la pérdida de $ 540.43.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de Abril de 1961 y se hallan copiados a folio Nº 5 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1954.

$ 78.00 1 pub. — 15908

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1961

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	1:058.875.91		
Menos lo amortizado	"	126.765.49	$	932.110.42
Muebles y útiles	$	197.944.54		
Menos lo amortizado	"	115.272.34	"	82.672.20
Aparatos e instrumental médico	$	223.126.36		
Menos lo amortizado	"	157.839.16	"	65.287.20
Máquinas e instalaciones	$	226.065.63		
Menos lo amortizado	"	97.000.91	"	129.064.72
Lencería y vestuario	$	193.055.00		
Menos lo amortizado	"	121.834.19	"	71.220.81
Vajilla	$	36.020.20		
Menos lo amortizado	"	23.460.71	"	12.559.49
Biblioteca			"	979.30
Máquinas y equipo de zapatería	$	4.179.61		
Menos lo amortizado	"	1.622.31	"	2.557.30
			$	1:296.451.44
Circulante:				
Farmacia, comestibles, etc.			"	206.506.01
Exigible:				
Varios deudores, accionistas			"	289.161.65
Disponible:				
Caja			"	42.310.65
Transitorio:				
Gastos adelantados			"	19.563.81
Sub-total			$	1:853.993.56
Cuentas de orden:				
Valores depositados en garantía			"	35.000.00
Acciones a emitir			"	200.000.00
			$	2:088.993.56

PASIVO

Capital autorizado a emitir (Saldo)	$	200.000.00		
Capital suscripto	"	3.250.00		
Capital integrado	"	796.750.00		
Sub-total	$	1:000.000.00		
Fondo reserva estatutaria	"	24.587.07		
Fondo becas	"	17.887.07		
Fondo reserva	"	181.343.04	$	1:233.817.18
Exigible:				
A largo plazo:				
Banco Hipotecario	$	277.412.84	"	277.412.84
A corto plazo:				
Varios acreedores	$	261.945.32		
Proveedores mensuales	"	139.737.27	"	401.682.59
Transitorio:				
Depósitos pacientes en garantía	$	22.500.00		
Dividendos (Saldos)	"	38.660.00	"	61.160.00
Sub-total			$	1:974.072.61
Utilidad líquida			"	79.920.95
Cuentas de orden:				
Depositantes valores en garantía			"	35.000.00
Total			$	2:088.993.56

Este Balance General figura copiado al folio 30/31 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1961

PERDIDAS

Sueldos y cargas fiscales	$	755.306.43
Proveeduría fresca y comestibles	"	200.430.44
Farmacia y materiales de cirugía	"	184.832.86
Reparaciones	"	57.837.16
Intereses y descuentos	"	34.229.01
Combustibles y lubricantes	"	79.368.61
Gastos generales	"	288.464.06
Contribuciones fiscales	"	38.200.76
Amortizaciones	"	93.058.47
Fondo reserva	"	64.658.40
	$	1:796.386.20
Utilidad líquida	"	79.920.95
	$	1:876.307.15

GANANCIAS

Ingresos por asistencia	$	1:874.798.75
Reserva p. dividendos (año 1959)	"	1.508.40
	$	1:876.307.15

Esta cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada al folio 32 del libro Copiador rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES PERIODO: 1º ENERO - 31 DICIEMBRE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de marzo de 1961

Utilidad líquida del ejercicio			$	78.412.55
Más: Fondo reserva dividendos futuros (año 1959)			"	1.508.40
Utilidad a distribuir			$	79.920.95
Art. 43:				
Fondo reserva: 5% s/$ 78.412.55	$	3.920.63		
Fondo becas: 5% s/$ 78.412.55	"	3.920.63		
Directorio: 10% s/$ 78.412.55	"	7.841.26		
Dividendos 14º ejercicio: 8% s/$ 796.750.00	"	63.740.00		
Fondo reserva para dividendos futuros	"	498.43		
	$	79.920.95	$	79.920.95

Este Proyecto de Distribución de Utilidades figura copiado al folio 33 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado L. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno con fecha 17 de octubre de 1947.

$ 300.00 1|pub. — 16022.

ESTANCIA LA SELVA SOC. en Comandita por Acciones

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	3:044.658.02	Capital solidario	$	40.000.00
Maquinarias, herramientas, material rodante	"	203.241.67	Capital accionario	"	2:100.000.00
Caja y bancos	"	9.323.00	Varios acreedores	"	2:517.531.20
Títulos y acciones	"	2.700.00	Ganancia del ejercicio	"	142.599.06
Haciendas y stocks varios	"	1:206.085.59		$	4:800.130.26
Deudores varios	"	122.444.80			
Gastos iniciación	"	211.677.18			
	$	4:800.130.26			

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato. Copiado a folio 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6491 al Fº 313 del libro Nº. 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	57.633.13
Gastos generales de explotación	"	33.553.57
Gastos generales	"	26.868.14
Intereses y comisiones	"	118.652.45
Impuestos y contribuciones	"	30.513.44
Amortizaciones	"	66.554.39
Ganancia del ejercicio	"	142.599.06
	$	476.374.18

GANANCIAS

Haciendas	$	474.534.03
Proventos varios	"	1.840.15
	$	476.374.18

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva. No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato. Copiado a folio 7 de libro Copiador, certificado por el Registro República de Comercio el 3 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6491 al Folio 313 de libro Nº 10.

$ 132.00 1 pub. — 15916

ESTANCIAS LALINDE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	844.077.67	Acreedores varios	$	1:561.190.69
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles	"	197.370.79	Capital integrado	"	900.300.00
Caja	"	399.33	Fondo de reserva	"	114.855.24
Haciendas y frutos del país	"	1:002.783.60	Ganancia ejercicios anteriores	"	697.24
Títulos y acciones	"	8.750.00	Ganancia del ejercicio	"	296.490.96
Cuentas corrientes	"	793.890.24		$	2:873.534.13
Gastos iniciación	"	26.262.50			
	$	2:873.534.13			

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Julio de 1961. Copiado a folio 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1958, anotado con el Nº 3107 a folio 303 del libro Nº 6.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/MARZO/1961

PERDIDAS

Gastos generales de explotación	$	219.948.49
Sueldos y jornales	"	68.368.22
Gastos generales	"	60.941.55
Intereses y comisiones	"	55.233.53
Impuestos y contribuciones	"	83.043.51
Amortizaciones	"	64.731.31
Ganancia del ejercicio	"	296.490.96
	$	848.757.57

GANANCIAS

Resultado explotación ganadera y agrícola	$	848.757.57

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Julio de 1961. Copiado a folio 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de Junio de 1958, anotado con el Nº 3.107 a folio 303 del libro Nº 6.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MARZO DE 1961

Utilidades a distribuir	$	297.188.20
A fondo de reserva	$	29.649.10
Al personal	"	29.649.10
A dividendo	"	237.890.00
	$	297.188.20

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de Julio de 1961. Copiado a folio 11 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de Junio de 1958, anotado con el Nº 3.107 a folio 303 del libro Nº 6.

$ 132.00 1 pub. — 15917

NOTABLE S. A.

ESTADO DE SITUACION 1/5/960 — 30/4/961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 14/8/61

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	3.486.21		
Banco prod. y consumo CC.	"	1.000.00	$	4.486.21
Exigible:				
Efectos a cobrar				
Deudores varios	$	135.240.80		
Giorello y Cordano S. A.	"	206.526.44		
Hugo Reggio CC.	"	8.003.12		
J. Hernández CC.	"	9.856.48		
Prendas a cobrar	"	1.700.00		
	"	22.021.43	"	383.353.27
Realizable:				
Mercaderías				
Acciones en cartera	$	278.706.72		
Bonos en cartera	"	5.000.00		
Banco Aldave y Martínez VC.	"	1.000.00		
	"	74.651.50	"	359.358.22
Fijo:				
Muebles y útiles			"	10.806.80
Transitorio:				
Caja de Jubilaciones			"	257.90
Nominal:				
Gastos de constitución				
Reserva por amortiz.	$	3.500.00		
	"	700.00	"	2.800.00
			$	761.062.40

PASIVO

Exigible:				
Efectos a pagar				
Acreedores varios	$	56.524.77		
Banco Palestino CC.	"	229.430.53		
Banco Caja Obrera CC.	"	5.673.25		
Banco Caja Obrera C. vale	"	17.823.96		
Banco Aldave y Martínez CC.	"	15.000.00		
H. Reggio C. prést.	"	78.886.74		
J. Hernández C. prést.	"	51.768.91		
	"	51.268.92	$	506.377.08
Patrimonial:				
Capital integrado				
Fondo de reserva	$	50.000.00		
Acreedores varios (futuras integraciones)	"	183.45		
	"	204.501.87	"	254.685.32
			$	761.062.40

Se deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de agosto de 1959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1/5/960 — 30/4/961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 14/8/61

PERDIDAS

Impuestos	$	144.00
Intereses y descuentos	"	44.465.15
Gastos de administración	"	15.453.86
Comisiones	"	5.599.50
Gastos de explotación	"	18.939.07
Seguros	"	540.90
Gastos varios	"	2.714.42
Quebrantos de caja	"	1.409.35
Patente de giro	"	1.244.00
Alquileres	"	2.040.00
Sueldos	"	2.624.00
Int. y comisiones bancarias	"	1.620.07
Amortizaciones	"	700.00
Utilidad del ejercicio	"	329.65
	$	97.823.57

GANANCIAS

Mercaderías	$	97.823.57
	$	97.823.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Se destina a saldar la pérdida del ejercicio anterior 146,20 y el resto a f. reserva 183,45, S 329.65.

Se deja constancia que los presentes estados contables se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de agosto de 1959.

$ 165.00 1 pub. — 15980

MIKOU S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	548.609.08
Bancos	"	539.99
Varias cuentas deudoras seguros y garant. util.	"	1.681.23
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdida del ejercicio	"	2.236.93
	$	1:353.067.23

PASIVO

Varios acreedores			$	352.087.73
Capital integrado	$	200.000.00		
Capital a suscribir	"	800.000.00		
	$	1:000.000.00		
Capital autorizado			"	1:000.000.00
Reserva estatutaria			"	963.70
Cuenta nueva			"	15.80
			$	1:353.067.23

El presente estado ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 56 del libro Inventarios y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio del 12 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5475 del libro respectivo 5.

DEMOSTRACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/61

DEBE

Amortizaciones	$	6.854.46
Intereses y comisiones	"	25.884.61
Impuestos y contribuciones fiscales	"	23.768.30
Arrendamientos	"	2.000.00
Honorarios contables anuales	"	2.500.00
Varios	"	5.067.36
	$	69.074.73

HABER

Alquileres	$	66.837.80
Pérdida del ejercicio	"	2.236.93
	$	69.074.73

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las pérdidas del ejercicio ascienden	$	2.236.93
A deducir: saldo cuenta nueva ejercicio anterior	"	15.80
Pérdida líquida	$	2.221.13

Dividendo: La Asamblea autorizó al directorio para que en el ejercicio 1961/62 reparta el dividendo que resulte cuando se haga efectivo el cobro por juicio "alquiler razonable", con retroactividad al 30 de junio de 1961, previa cancelación de la pérdida de $ 2.221.13, llevando el 2% a reserva estatutaria y reliquidando los impuestos Art. 16 Ley 12464 y de Ganancias Elevadas si corresponde.

El presente estado y distribución de utilidades ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 57 del libro Inventario y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 5475 del libro respectivo 5.

$ 105.00 1 pub. — 16015

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS
CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935)

APERTURA DE SUCESIONES (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

RECTIFICACIONES Y PARTIDAS DE DIVORCIOS, ETC. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno**, salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros, días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

ANGELMAR S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	25.49		
Banco Comercial	”	3.895.80	$	3.921.29
Transitorio:				
Gastos de constitución			”	1.021.70
Fijo:				
Inmuebles			”	182.400.00
			$	187.342.99

PASIVO

Exigible:				
Comercial:				
Banco Hipotecario del Uruguay	$	83.555.83		
Aníbal B. Broggi	”	12.591.20	$	96.147.03
Patrimonial:				
Capital integrado			”	90.000.00
Cuentas de capital:				
Pérdidas y ganancias			”	1.195.96
			$	187.342.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29/5/61 Fos. 51/52 del Libro de Asambleas. Las utilidades no han sido distribuídas.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1960

CONCEPTO	DEBE		HABER	
Saldo al 30/4/1959	$	6.699.57		
Arrendamientos			$	25.000.00
Amortizaciones	”	4.310.85		
Impuesto sustitutivo de herencia	”	854.21		
Intereses y descuentos	”	6.345.81		
Gastos generales	”	3.799.00		
Patente de giro	”	594.60		
Alquiler	”	1.200.00		
Pérdidas ejercicios anteriores			”	6.699.57
Utilidad de este ejercicio	”	7.895.53		
	$	31.699.57	$	31.699.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29/5/61 fos. 51/52 del Libro de Asambleas. Las utilidades no fueron distribuídas.

$ 90.00 1 pub. — 16018

MIGUEL KOUYOUMDJIAN S. A.
BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos		$ 86.814.32
Deudores varios		" 869.940.67
Muebles y útiles y material rodante		" 28.056.03
Gastos de organización		" 29.048.13
Mercaderías generales		" 977.640.78
Varias cuentas deudoras (Cuentas importación)		" 113.722.41
Acciones a emitir		" 2:000.000.00
		$ 4:105.222.34

PASIVO

Varios acreedores		$ 821.961.78
Capital integrado	$ 1:000.000.00	
Capital a suscribir	" 2:000.000.00	
Capital autorizado	$ 3:000.000.00	" 3:000.000.00
Reserva estatutaria		" 7.634.50
Cuenta nueva		" 6.732.26
Utilidad del ejercicio		" 268.893.80
		$ 4:105.222.34

El presente estado ha sido aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 44 del libro "Inventario y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Agosto de 1958 y anotado con el Nº 4162 al folio 337 del libro respectivo 6.

DEMOSTRACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/61

DEBE

Amortizaciones	$ 11.189.22
Intereses	" 87.832.57
Impuestos y contribución leyes sociales	" 91.671.89
Sueldos	" 111.818.00
Alquileres	" 21.600.00
Seguros	" 4.044.59
Comisiones	" 23.028.67
Deudores	" 2.404.84
Viáticos	" 5.850.00
Fletes, material expedición y de embalaje, utilería de escritorio, propaganda radial y varios	" 101.262.36
Utilidad del ejercicio	" 268.893.80
	$ 729.595.94

HABER

Mercaderías generales	$ 729.595.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 268.893.80
Utilidad del ejercicio anterior (cuenta nueva)	" 6.732.26
	$ 275.626.06
A dividendo (20% s/ capital integrado)	$ 200.000.00
A reserva estatutaria (2% s/$ 268.893.80)	" 5.377.88
A previsiones del ejercicio (Impuestos fiscales, habilitaciones personal, etc.)	" 70.248.18
	$ 275.626.06

El presente estado y distribución de utilidades han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Agosto de 1961.

El presente estado se halla copiado a fojas 45 del libro "Inventario y Balances", certificado por el Registro Público y General del Comercio el 14 de Agosto de 1956 y anotado con el Nº 4162 al folio 337 del libro respectivo 6.

$ 135.00 1 pub. — 16014

ANGELMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

A C T I V O

Disponible:				
Caja	$	25.49		
Banco Comercial	"	12.735.88	$	12.761.[illegible]
Transitorio:				
Gastos de constitución			"	510.[illegible]
Fijo:				
Inmueble			"	181.000.[illegible]
Cuentas de capital:				
Resultado de explotación			"	839.[illegible]
			$	195.112.[illegible]

P A S I V O

Exigible:				
Comercial:				
Banco Hipotecario del Uruguay	"	79.253.02		
Aníbal B. Broggi	"	24.949.85		
	$	104.199.87		
Fiscal:				
Of. de ganancias elevadas	"	912.23	$	105.112.[illegible]
Patrimonial:				
Capital integrado			"	90.000.[illegible]
			$	195.112.[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29/5/61 fº 51 del Libro de Asambleas. Las utilidades no han sido distribuídas.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1961

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

			DEBE		HABER
Saldo al 30/4/1960				$	1.195.[illegible]
Amortizaciones		"	1.910.85		
Impuesto sustitutivo de herencia		"	912.23		
Intereses y descuentos		"	5.811.35		
Contribución inmobiliaria		"	4.670.30		
Gastos generales		"	892.46		
Rep. y conservación inmueble		"	9.200.00		
Sobretasa inmobiliaria		"	2.438.65		
Alquiler		"	1.200.00		
Arrendamiento				"	25.000.[illegible]
Déficit este ejercicio	$ 2.035.84				
A deducir:	[illegible]				
Superavit ejercicio anterior	" 1.195.96			"	839.83
		$	27.035.84	$	27.035.[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29/5/61 Fos. 51/52 del Libro de Asambleas. Las utilidades no han sido distribuídas.

$ 105.00 1 pub. — 16019

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Terreno y edificios	$ 1:931.420.82	Capital social integrado	$ 3:500.800.00
Máquinas e instalaciones	" 4:025.410.22	Reserva estatutaria	" 418.050.53
Muebles y útiles	" 216.058.35	Reservas especiales	" 508.377.25
Medios de transporte	" 93.652.26	Reserva revaluación act. fijo y Existencias	" 6:067.889.82
Obras en ejecución	" 307.093.80	Depósitos de accionistas	" 1:272.619.32
Títulos y acciones	" 128.596.92	Acreedores varios	" 2:923.937.79
Mercaderías y materias primas	" 6:596.842.64	Previsiones varias	" 889.309.73
Deudores varios	" 2:688.421.67		$ 15:580.984.44
Depósitos en garantía	" 7.704.46	Utilidades:	
Caja y Bancos	" 322.513.89	Saldo del ejercicio anterior	" 2.733.75
Gastos pagados por adelanto	" 52.239.04	Utilidad del ejercicio	" 786.236.88
Marcas registradas	" 1.00		
	$ 16:369.955.07		$ 16:369.955.07
		Cuentas de orden:	
		Valores depositados en garantía	$ 144.900.00
		Valores en custodia	" 7.000.00
			$ 151.900.00

El Balance General que antecede figura copiado a fojas Nº 70 del libro Copiador de Balances, certificado el 16 de febrero de 1951.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1961

DEBE

Sueldos, jornales, comisiones y gastos sociales	$ 3:746.419.32
Impuestos a las ventas	" 445.184.56
Intereses	" 241.249.16
Gastos generales	" 655.087.47
Depreciaciones	" 627.377.05
Impuestos varios	" 204.274.23
Gastos de cobranzas	" 94.423.39
Propaganda	" 83.285.90
Gastos de viaje, transporte y locomoción	" 182.651.31
Honorarios profesionales	" 53.820.57
Utilidad líquida del ejercicio	" 788.970.63
	$ 7:122.743.59

HABER

Mercaderías	$ 7:108.539.81
Dividendos y cupones	" 111.470.03
Saldo utilidades ejercicio ant.	" 2.733.75
	$ 7:122.743.59

El estado que antecede figura copiado a fojas Nº 71 del Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1961

Directorio y síndico 11%	$ 86.486.56
A los Sres. Accionistas 15%	" 525.120.00
Fondo de reserva estatutaria	" 59.975.08
Gratificación al Personal	" 100.000.00
A cuenta nueva	" 17.389.49
	$ 788.970.63

El estado que antecede figura copiado a fojas Nº 72 en el Libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de febrero de 1951.

$ 159.00 1|pub. — 16058.

S. A. D. I. L.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4/9/961)

A C T I V O

Fijo:		
Muebles y equipos de oficina	$ 777.830.63	
Equipo de locomoción y transporte	" 751.222.81	
Inmuebles	" 14:841.903.80	
Equipos de fábrica	" 30:461.495.96	
Instalaciones generales	" 3:167.677.47	
Equipos de talleres	" 417.966.96	
Equipos de hilandería y tejeduría	" 27:426.792.64	
	$ 77:844.890.27	
Importación equipos en aduana y viaje	" 3:928.915.31	$ 81:773.805.58
Disponible:		
Caja y bancos		" 197.195.10
Exigible:		
Deudores por ventas	$ 396.627.96	
Deudores varios	" 4:303.240.29	
Depósitos en garantía	" 36.621.68	
	$ 4:736.489.93	
Embarques realizados, a liquidar	" 1:278.744.85	" 6:015.234.78
Realizable:		
Inventario de mercaderías	$ 2:922.613.01	
Almacén de materiales	" 1:312.955.22	" 4:235.568.23
Diferidos:		
Cargos diferidos		" 956.827.44
		$ 93:178.631.13
Pérdidas:		
Ejercicio 1957/1958	$ 3:975.614.62	
Ejercicio 1958/1959	" 7:116.294.29	" 11:091.908.91
		$ 104:270.540.04
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 25.000.00
		$ 104:295.540.04

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publi caciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 12:000.000.00	
Reserva estatutaria	" 204.414.79	
Reserva extraordinaria	" 176.743.06	
Producto revalúo ley 12595	" 17:349.637.16	$ 29:730.795.01
Regularización del activo:		
Depreciación activo fijo		" 24:006.214.55
Personal:		
Previsiones varias		" 691.171.06
Comercial y bancario:		
Acreedores por compras de lana	$ 6:402 104.82	
Acreedores varios de plaza	" 1:270 709.00	
Acreedores varios del exterior	" 1:983.730.47	
Acreedores por compras y gastos	" 3:162.839.62	
Bancos	" 9:523.659.45	
Acreedores por importaciones	" 860.099.69	
Cuentas corrientes comerciales	" 8:807.691.51	" 32:010.834.56
Largo plazo		
Préstamos a largo plazo	$ 9:383.343.30	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 529.720.57	" 9:913.063.87
Fiscales:		
Acreedores por leyes sociales	$ 7:510.501.49	
Otros acreedores fiscales	" 407.959.50	" 7:918.460.99
		$ 104.270.540.04
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
		$ 104.295.540.04

Este balance se encuentra transcripto a fojas 52 del libro Copiador de Balancetes trimestrales certificado con el Nº 194 al folio 291, el 9 de febrero de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/SET./1959
(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4/9/961)

DEBE

Gastos de administración	$ 150.000.00
Sueldos	" 1:231.188.53
Jornales	" 7:729.266.35
Retroactividad sueldos y jornales	" 84.608.14
Complemento de licencia al personal	" 242.749.28
Cargas sociales	" 2:674.684.78
Jornales y cargas sociales comedor obrero	" 6.697.23
Premios de producción	" 31.280.90
Indemnizaciones por accidentes de trabajo	" 70.825.60
Indemnizaciones por despido	" 10.184.07
Seguro obrero	" 18.887.66
Seguros varios	" 221.613.16
Conservación de equipos	" 613.837.05
Materiales de consumo	" 3:626.195.68
Materiales varios	" 68.768.58
Luz y fuerza motriz	" 352.825.23
Alquileres	" 815.863.74
Trabajo de terceros	" 17.701.72
Transporte y locomoción	" 99.932.30
Reclamaciones y bonificaciones	" 23.090.53
Intereses y gastos bancarios	" 278.717.10
Papelería y útiles	" 15.861.90
Banco Hipotecario - Intereses	" 13.748.55
Timbres de comercio y pensiones vejez	" 54.926.85
Reintegro de gastos	" 17.938.68
Diferencias de combio	" 12.162.14
Complemento patente de giro	" 40.357.15
Varios	" 306.124.55
Diferencia de stock por ventas y producción	" 1:152.796.78
Lana comprada fabricación hilado	" 55.312.15
Costo importación ceniza de soda	" 39.600.00
Costo producción refinería	" 98.067.57
Provisión para clientes dudosos	" 19.382.99
Gastos de ventas	" 52.956.19
	$ 20:248.153.13
Menos: recuperación de grasas y jabonería	" 911.094.78
	$ 19:337.058.35

HABER

Total general de ventas		$ 11:874.575.16
Ventas de tops	$ 44.527.00	
Ventas de hilados	" 450.101.26	
Ventas de tejidos	" 836.287.24	
Materiales varios y sub-productos	" 321.072.99	
Façon		
Gastos recuperados		" 100.354.10
Diferencia stock por productos realizados		" 245.834.80
		$ 12:220.764.06
Pérdidas del ejercicio		" 7:116.294.29
		$ 19:337.058.35

Transcripto a fojas 53 del libro Copiador de Balancetes trimestrales, certificado con el Nº 194 al folio 291, el 9/2/1951.

$ 333.00 1 pub. — 16125

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 50.925.97	Cuentas a pagar	$ 129.84
Cuentas a cobrar	" 5.000.00	Capital autorizado	" 100.000.00
Acciones a emitir	" 100.000.00	Capital integrado	" 200.000.00
Seguros a vencer	" 476.75	Pérdidas y ganancias	" 58.457.09
Gastos de constitución	" 20.025.68		$ 358.586.93
Propiedades	" 182.158.53		
	$ 358.586.93		

BALANCE DE RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO

GANANCIAS

Arrendamientos		$ 80.300.00

PERDIDAS

Gastos de constitución	$ 5.006.42	
Cargas sociales	" 71.00	
Gastos generales	" 15.000.00	
Impuestos y contribuciones	" 1.404.70	
Papelería e impresos	" 157.54	
Seguros	" 203.25	" 21.842.91
Resultados del ejercicio		$ 58.457.09

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 16.457.09
Directorio y síndico	" 12.000.00
Dividendos (15%)	" 30.000.00
	$ 58.457.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5868 al folio 513 del libro 10.

$ 96.00 1|pub. — 16395.

PASCUAL PIRETTI S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por Asamblea, realizada el 7 de julio de 1961
Transcripto Libro Inventario folios 29 y 30.

ACTIVO

Acciones a emitir		$ 1:200.000.00
Accionistas		" 80.000.00
Disponible:		
Caja	$ 52.740.23	
Caja Nº 2	" 18.747.69	
Banco Popular cuenta administ.	" 1.399.71	
Banco Italiano cuenta terrenos	" 257.66	" 73.145.29
Exigible:		
Alquileres a cobrar	$ 22.646.67	
Pascual Piretti y E. Z. de	" 43.524.25	" 66.170.92
Realizable:		
Banco Italiano cuenta saldos		" 1.721.87
Fijo:		
Inmuebles	$ 768.672.71	
Construcciones y mejoras	" 616.965.10	
Comp. de inmuebles a plazos	" 6.056.22	" 1:391.694.03
Transitorio:		
Ganancias y pérdidas		" 62.502.61
		$ 2:875.234.72

PASIVO

Capital autorizado		$ 1:200.000.00
Capital suscrito		" 80.000.00
Exigible:		
Banco Italiano cuenta corriente	$ 243.320.16	
Banco Italiano plazo fijo	" 125.000.00	
Banco La Caja Obrera plazo fijo	" 15.000.00	
Banco Transatlántico plazo fijo	" 7.200.00	
Acreedores varios	" 26.102.04	
Miguel R. Amato	" 541.110.75	
Efectos a pagar	" 23.125.00	
Promitentes compradores	" 62.000.00	" 1:042.857.95
Amortizable:		
Hipotecas a pagar		" 269.194.01
Transitorio:		
Gastos deferidos		" 31.635.38
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 220.000.00	
Fondo de reserva	" 11.905.64	
Reserva estabilid. dividendos	" 13.941.52	" 245.847.16
Varias cuentas acreedoras:		
Inter. a venc. por vta. de in.	$ 2.788.11	
Util. en susp. por venta de inmuebles	" 2.912.11	" 5.700.22
		$ 2:875.234.72

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/DIC./1961

Aprobado por Asamblea, realizada el 7 de julio de 1961
Transcripto libro Inventarios folios 29 y 30.

[illegible]			DEBE		HABER
Gastos de administración:					
Comisiones bancarias	$	24.164.01			
Gastos de conserv. y limpieza	"	28.143.22			
Gastos generales	"	2.712.35			
Luz, agua y combustible	"	13.656.32			
Sueldos	"	36.413.47	$ 105.089.37		
Impuestos:					
Impuestos y patentes	$	45.793.47			
Contribución inmobiliaria	"	15.361.12	" 61.154.59		
Cargas sociales			" 14.705.42		
Intereses y descuentos			" 69.060.38		
Inmuebles - Amortización			" 4.562.93		
Alquileres				$	192.070.08
Pérdida del ejercicio				"	62.502.61
			$ 254.572.69	$	254.572.69

$ 147.00 1 pub. — 16198

RODRIGUEZ RAMOS S. A.

BALANCE GENERAL AL SITUACION AL 31/DIC./1960

ACTIVO

Activo fijo				
Inmuebles	$	118.250.00		
Campo Soriano	"	150.000.00		
Campo Durazno fracción "A"	"	81.491.34		
Campo Durazno fracción "B"	"	84.241.06		
Campo Durazno fracción "D"	"	29.725.16		
Campo Durazno fracción "E"	"	36.371.79		
Campo Durazno fracción "C"	"	50.147.83		
Maquinarias, herramientas y útiles	"	104.142.17	$	654.369.35
Activo disponible:				
Ganado vacuno	$	836.150.00		
Ganado lanar	"	279.500.00		
Yeguarizos	"	4.750.00		
Banco La Caja Obrera	"	4.966.35		
Caja	"	43.396.91	"	1:168.763.26
Activo exigible:				
Cesareo Villegas Suarez	$	70.000.00		
Deudores varios	"	249.624.30	"	319.624.30
Activo nominal:				
Acciones a emitir			"	285.200.00
Total del activo			$	2:427.956.91

PASIVO

Capital:			
Integrado		$	714.800.00
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios	$ 258.307.01		
Banco La Caja Obrera cuenta vale	" 30.000.00		
Banco de la República cuenta prenda rural	" 41.668.00		
Banco de la República	" 6.023.47	"	335.998.48
Pasivo nominal:			
Capital autorizado		"	285.200.00
Pasivo transitorio:			
Acreedores varios		"	210.84
Pérdidas y ganancias:			
Utilidades del ejercicio		"	1:091.747.59
Total del pasivo		$	2:427.956.91

El presente balance de Activo y Pasivo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de abril de 1961 y copiado en el Libro Copiador de Cartas al folio 18 rubricado por el Registro Público General de Comercio Nº 2671 Fº 216 con fecha 23 de junio de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/DIC./1960

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos de administración	$ 279.75	
Jubilaciones	" 210.00	
Fondo de retiro	" 24.00	
Asignaciones familiares	" 190.51	
Intereses y gastos hipotecas	" 16.993.05	
Intereses	" 3.820.82	
Asignaciones familiares rurales	" 1.854.08	
Caja de Jubilaciones Rurales	" 4.834.00	
Gastos esquila	" 9.839.03	
Gastos generales	" 58.208.24	
Impuestos	" 54.756.78	
Comisiones	" 12.743.00	
Gastos tropa	" 5.968.93	
Gastos agricultura	" 15.464.00	
Remedios	" 18.627.19	
Materiales	" 8.469.19	
Sueldos y jornales	" 26.841.00	
Seguro de paro	" 24.00	
Seguros	" 2.905.95	
Gastos pastoreo	" 44.970.74	
Maquinarias, herramientas y útiles 20% sobre $ 19.083.90	" 3.816.78	
Ganado vacuno		$ 891.815.25
Ganado lanar		" 214.874.50
Cuenta de cueros		" 4.687.85
Lanas		" 252.239.50
Yeguarizos		" 150.00
Pérdidas y ganancias		" 18.821.53
Utilidades del ejercicio	" 1:091.747.59	
	$ 1:382.588.63	$ 1:382.588.63

Distribución:

150% sobre $ 714.800.00 de capital integrado	$ 1:072.200.00
Cuenta de pérdidas y ganancias saldo a cuenta nueva	$ 19.547.59
	$ 1:091.747.59

El presente balance de Activo y Pasivo, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 23 de abril de 1961 y copiado en el Libro Copiador de Cartas al folio 19 rubricado por el Registro Público General de Comercio Nº 2671 Fº 216 con fecha 23 de junio de 1955.

$ 216.00 1 pub. — 16148

S. A. D. I. L.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 30 DE SET. DE 1960

(Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 4/9/961)

ACTIVO

Fijo:		
Muebles y equipos de oficina	$ 778.724.38	
Equipos de locomoción y transporte	" 751.222.81	
Inmuebles	" 14:841.727.10	
Equipos de fábrica	" 30:468.595.39	
Instalaciones generales	" 3.198.038.72	
Equipos de talleres	" 417.574.76	
Equipos de hilandería y tejeduría	" 30.849.725.84	
	$ 81:306.509.00	
Importación equipos en aduana	" 434.207.82	
Trabajos en ejecución	" 2:428.718.82	$ 84:169.435.64
Disponible:		
Caja y bancos		" 193.878.65
Exigible para capitalizar:		
Deudores por integración de capital		" 4:000.000.00
Exigible:		
Adelantos al personal	$ 843.64	
Deudores varios	" 4:443.864.07	
Depósitos en garantía	" 33.621.68	
	$ 4:478.329.39	
Embarques realizados, a liquidar	" 1:334.868.91	" 5:813.198.30
Realizable:		
Inventario de mercaderías	$ 746.281.96	
Almacén de materiales	" 3:867.879.01	" 4:614.160.97
Diferido:		
Cargos diferidos	$ 1:092.795.11	
Envases no recuperables	" 40.382.72	" 1:133.177.83
		$ 99:923.851.39
Pérdidas:		
Ejercicio 1957/1958	$ 3:975.614.62	
Ejercicio 1958/1959	" 7:116.294.29	
Ejercicio 1959/1960	" 3:672.778.89	" 14:764.687.80
		$ 114:688.539.19
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 25.000.00
		$ 114:713.539.19

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 12:000.000.00	
Ampliación de capital	" 8:000.000.00	
Reserva estatutaria	" 204.414.79	
Reserva extraordinaria	" 1:561.317.50	
Producto revalúo ley 12595	" 17:349.637.16	$ 39:115.369.45
Regularización del activo:		
Depreciación activo fijo		" 24:005.783.49
Personal:		
Previsiones varias		" 2:348.145.76
Comercial:		
Bancos	$ 3:594.293.37	
Acreedores varios de plaza	" 440.251.10	
Acreedores varios del exterior	" 1:637.925.00	
Acreedores por compras y gastos	" 1:352.401.00	
Acreedores por importaciones	" 1:007.242.37	
Cuentas corrientes comerciales	" 7:550.217.55	
Acreedores convenio	" 3:357.280.45	" 18:939.610.84
Largo plazo:		
Obligaciones moneda nacional	$ 11:230.800.00	
Obligaciones moneda extranjera	" 7:975.841.80	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 509.208.36	" 19:715.850.16
Fiscales:		
Acreedores por leyes sociales	$ 10:145.973.86	
Otros acreedores fiscales	" 417.805.63	" 10:563.779.49
		$ 114:688.539.19
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 25.000.00
		$ 114:713.539.19

Transcripto a fojas 54 del libro Copiador de Balancetes trimestrales certificado con el Nº 194 al folio 291, el 9/2/1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/960
(Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 4/9/961)

DEBE

Sueldos	$ 2:049.475.95
Jornales	" 9:421.316.61
Cargas sociales	" 3:153.871.56
Conservación de equipos	" 974.987.55
Materiales de consumo	" 2:509.046.54
Materiales varios	" 178.207.79
Seguros	" 102.810.03
Luz y fuerza motriz	" 732.765.31
Alquileres	" 716.141.90
Impuestos	" 229.434.05
Comisiones bancarias	" 27.812.07
Intereses varios	" 1:153.529.10
Locomoción	" 42.721.14
Servicio médico	" 59.381.50
Trabajos de zurcido y pinzado	" 55.278.83
Varios	" 317.612.11
Intereses y gastos convenio	" 185.556.30
Huelga año 1960	" 915.338.70
Stock vendido o industrializado	" 2:176.331.05
	" 25:001.618.09

HABER

Facturación façon lavados	$	112.419.96
Facturación façon peinado	"	10:032.639.47
Facturación façon hilados	"	6:128.953.42
Facturación façon tejidos	"	3:276.726.97
Facturación façon sub-productos	"	201.606.11
Ventas tops	"	148.833.74
Ventas hilados	"	288.137.83
Ventas tejidos	"	990.302.50
Ventas sub-productos	"	65.247.50
Ventas glicerina, estearina, etc.	"	41.500.56
Ventas materiales varios	"	42.471.14
	$	21:328.839.20
Pérdida ejercicio 1959 - 1960	"	3:672.778.89
	$	25:001.618.09

Transcripto a fojas 55 del libro Copiador de Balancetes trimestrales certificado con el Nº 194 al folio 291, el 9 de febrero de 1951.

$ 330.00 1 pub. — 16124

ESTANCIAS Y CABAÑAS SIMPSON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 12/set./1961

ACTIVO

Caja	$	3.470.59
Bco. República	"	39.992.28
Bco. Comercial	"	151.312.84
Caja Popular	"	3.001.93
Bco. Popular	"	28.492.90
Bco. Molles c/c	"	459.79
Bco. de Molles	"	17.748.23
Deudores varios	"	8.393.75
Acciones	"	340.000.00
Haciendas	"	285.340.00
Avena	"	2.400.00
Cueros	"	1.634.32
Lana	"	4.343.40
Campos	"	449.600.00
Muebles y útiles	"	9.037.85
Máquinas	"	585.00
Piques	"	570.00
Mejoras	"	11.977.58
Gastos de constitución	"	3.250.00
Seguros a vencer	"	661.04
Contrib. y sobretasa a vencer	"	11.290.58
	$	1:373.562.08

PASIVO

Acreedores varios	$	31.942.31
Dividendos	"	197.800.00
Capital autorizado	"	340.000.00
Capital integrado	"	660.000.00
Fondo de reserva	"	18.548.23
Utilidades a distribuir	"	125.271.54
	$	1:373.562.08

El presente estado se halla copiado a fs. 49 y 50 del Libro Copiador rubricado el 7 de setiembre de 1955, en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS PERIODO: 1º/7/960 — 30/6/961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 12/set./1961

GANANCIAS

Lana	$	186.307.30		
Haciendas	"	154.355.70		
Cebada	"	5.265.15		
Trigo	"	31.040.99		
Cueros	"	13.761.61		
Intereses y descuentos	"	1.863.54		
Avena y maiz	"	2.968.89		
Carne	"	1.273.90	$	396.837.08

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	47.074.86		
Comestibles	"	16.662.54		
Mortandad	"	31.817.50		
Contribuc. y sobretasa	"	22.450.15		
Pastoreo	"	15.085.39		
Gastos generales	"	10.827.37		
Impuesto sustitutivo	"	11.772.11		
Arrendamientos	"	64.000.00		
Gastos de esquila	"	12.556.18		
Caja de Jubilaciones	"	7.944.87		
Impuesto Concejo Departamental	"	400.00		
Asignaciones familiares	"	3.317.27		
Mejoras (Amortizac.)	"	4.678.50		
Gastos de constitución (amortiz.)	"	6.242.00		
Máquinas (Amortizac.)	"	4.420.00		
Muebles y útiles (Amortizac.)	"	1.685.10		
Vacunas	"	1.244.00		
Seguros	"	1.171.55		
Reparaciones	"	2.497.55		
Donaciones	"	1.000.00		
Combustibles	"	2.615.40		
Patentes	"	224.00		
Girasol	"	21.65		
Comisiones bancarias	"	2.238.59		
Impuesto arrendamiento	"	1.181.60		
Fletes	"	454.76		
Materiales	"	2.299.75	"	275.892.70
Utilidad líquida			$	120.944.38

El presente estado se halla copiado a Fo. 51 del Lo. Copiador, rubricado el 7/9/55 en el Registro Público de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

PERIODO: 1/7/1960 — 30/6/1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 12/set./1961

Utilidades a distribuir			$	125.271.54
Ejercicios anteriores	$	4.327.16		
Ejercicio 1960 - 1961	"	120.944.38		
Dividendos:				
18% sobre $ 660.000.00 (capital integrado)			"	118.800.00
Saldo a cuenta nueva			$	6.471.54

El presente estado se halla copiado a Fo. 52 del Lo. Copiador, rubricado el 7/9/55 en el Registro Público de Comercio.

$ 255.00 1 pub. — 16220

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

LA MARISCALA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Aprobado por la Asamblea G. Ordinaria de Accionistas de 3/8/61

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	2:000.000.00	Dividendos a pagar	$	227.895.35
Máquinas y herram.	"	17.223.44	Acreedores varios	"	501.616.42
Instalaciones y mej.	"	190.534.98	Acreed. hipotecario	"	800.000.00
Vehículos y ms. y útiles	"	16.463.22	Fondo estatutario	"	29.114.01
Cabaña, hacienda, porcinos	"	1:420.150.00	Reservas varias	"	149.154.27
Frutos en consignación	"	144.919.58	Capital integrado	"	2:125.800.00
Caja y Bancos	"	10.317.43	Pérdidas y gcias. saldo ant.	"	88.904.83
Cuentas corrientes	"	218.101.15	Pérdid. y ganancias ej. 1960	"	284.524.92
Valores en cartera	"	189.300.00			
	$	4:207.009.80		$	4:207.009.80

El presente estado consta copiado a folios 93 del libro copiador de cartas rubricado el 6 de noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo. Civil de Segundo Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1960

PERDIDAS

Accesorios y repuestos	$	8.220.34
Agricultura	"	7.376.67
Combustibles y lubricantes	"	5.823.33
Despidos y gratificaciones	"	39.600.00
Fletes y acarreos	"	9.454.75
Gastos generales	"	70.935.97
Intereses y dtso.	"	102.575.16
Pérdidas varias	"	512.06
Manutención	"	20.775.25
Quesería y porcinos	"	12.244.35
Sueldos y seguros	"	104.231.29
Cargas sociales	"	8.356.36
Impuestos	"	12.778.23
Instalaciones y mejoras c. conserv.	"	35.772.95
Amortizaciones	"	50.658.55
Utilidad del ejercicio	"	284.524.92
	$	773.837.18

GANANCIAS

Haciendas	$	616.559.98
Aves y huevos	"	539.49
Carnicería y taller	"	3.356.66
Explotac. nutrias	"	936.50
Frutos del país	"	138.510.05
Montes y maderas	"	10.872.50
Ganancias varias	"	3.062.00
	$	773.837.18

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	284.524.92
Fondo espec. utilid. ejerc. ant.	"	88.904.83
	$	373.429.75
Fondo estatutario	$	14.671.48
Reservas varias	"	80.000.00
Directores y síndico	"	29.342.97
Dividendo	"	193.650.00
Saldo a fondo especial	"	55.765.30
	$	373.429.75

Los presentes estados, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de agosto de 1961, constan copiados a folio 92 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

INVERSORA PANAMERICANA S. A. (INPASA)

BALANCE GENERAL AL 31/12/1960

ACTIVO

Acciones y Valores			$	536.670.00
Deudores Varios en Moneda Extranjera			"	122.910.82
Deudores Varios			"	685.21
Gastos de Formación y Organización			"	1.00
Caja y Bancos			"	143.790.96
Pérdidas del Ejercicio	$	9.934.83		
Ganancias Ejerc. anteriores	"	6.550.52	"	3.384.31
			$	807.442.30

PASIVO

Capital Integrado	$	240.000.00
Fondo Reserva Fluctuación de Cambio	"	92.222.33
Dividendos a pagar	"	98.100.00
Acreedores en Moneda Extranjera	"	376.119.97
Cuentas a pagar	$	1.000.00
	$	807.442.30

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Gastos generales:		
Impuesto (previsión)	$	1.000.00
Pago a Escribano	"	160.00
Varios	"	245.70
Honorarios	"	3.300.00
Incidentes:		
Diferencias Impuestos 1958/59	"	137.33
Diferencia de Cambio:	"	5.091.80
	$	9.934.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 9 de mayo de 1961.

El presente estado se halla copiado al folio 15 del Copiador certif. por el Reg. Pub. de Comercio el 9-11-1958 y anotado con el Nº 8440 a f. 194 del libro 2.

$90.00 1/pub. — 08339

FRIMASAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	122.826.88	Varios acreedores	$	81.988.02
Partidas a liquidar	"	24.161.14	Capital realizado e integrado	"	65.000.00
	$	146.988.02		$	146.988.02

CARGAS DE GESTION:

Gravámenes Fiscales	$	1.806.50
Gastos de conservación	"	3.865.40
Amortizaciones	"	3.628.36
Gastos varios	"	729.24
	$	10.029.50

La Sociedad no ha tenido actividad alguna en el ejercicio.

Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General, reunida el 28 de mayo de 1962.

El presente estado se halla transcripto al folio 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Marzo de 1953 con el Nº 2647 al folio 44 del libro respectivo Nº 2

$ 33.00 1/pub. — 09860

UNITED FINANCE & INVESMENT CORP. (S. A.)

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	6.592.85	Capital suscripto	$	80.000.00
Gastos de constitución	"	1.761.39	Capital realizado e integrado	"	420.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.285.76		$	500.000.00
Accionistas	"	80.000.00			
Deudores varios	"	58.560.00			
Compromisos compras inmobiliarias	"	351.800.00			
	$	500.000.00			

Demostración de la cuenta de

PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de marzo de 1961

PERDIDAS				
Gastos de constitución	$	587.13		
Gastos generales	"	111.50	$	698.63
GANANCIAS				
Pérdidas del ejercicio			$	698.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 15 de mayo de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a F. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio del 26 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7907 al Fº 94 del L. 11.

$ 78.00. 1 pub. — 08480.

SANTA ELENA S. C. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1958

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$	412.00
Exigible:				
Deudores varios			"	39.635.65
Realizable:				
Mercaderías en tránsito	$	8.726.74		
Mercaderías generales	"	1.630.85		
Materias primas y productos elaborados	"	23.175.21		
Envases	"	9.339.52	"	42.872.32
Fijo:				
Equipos y accesorios	"	24.571.47		
Muebles y útiles	"	928.80		
Obras en construcción	"	6.748.26	"	32.248.53
Nominal:				
Gastos de constitución sociedad	"	792.70		
Marcas registradas	"	240.00	"	1.032.70
			$	116.201.20

PASIVO

Exigible:				
Cargos sociales	$	787.34		
Cuentas corrientes bancarias	"	278.79		
Acreedores varios	"	33.896.20	$	34.962.33
Patrimonial:				
Capital Accionario	$	45.000.00		
Capital solidario	"	5.000.00		
Utilidades del ejercicio	"	31.238.87	"	81.238.87
			$	116.201.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 13 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1958

GANANCIAS				
Ventas			$	104.861.69
PERDIDAS				
Descuentos	$	30.823.24		
Envases	"	5.889.73		
Gastos generales	"	5.946.42		
Impuestos	"	222.30		
Intereses	"	691.43		
Material laboratorio	"	2.045.72		
Materias primas	"	13.914.80		
Mercaderías Generales	"	9.467.64		
Sueldos y jornales	"	3.223.37		
Transportes	"	305.77		
Leyes sociales	"	917.34		
Reparación y mantenimiento	"	175.06	$	73.622.82
Utilidad del ejercicio			$	31.238.87

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 14 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

$ 141.00. 1 pub. — 16364.

SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 18 de setiembre de 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	552.740.34	Capital integrado	$	1:450.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	18.361.89	Fondo de reserva	"	483.072.17
Material rodante	"	7.058.82	Acreedores en cuentas corrientes	"	3.761.16
Depósitos en garantía	"	18.533.86	Acreedores bancarios	"	152.351.00
Mercaderías generales	"	2:009.757.14	Acreedores particulares	"	50.927.58
Caja	"	22.723.86	Dividendos a pagar	"	321.393.00
Moneda extranjera	"	304.949.73	Hipoteca amortizable	"	189.011.53
Deudores en cuentas corrientes	"	251.644.08	Ganancias del ejercicio	"	684.233.21
Deudores en créditos documentados	"	86.141.00			
Deudores bancarios	"	3.913.92		$	3:334.749.65
Gastos constitución sociedad	"	15.507.01	Cuentas de orden:		
Compra comer. "Pedro Lestuzzi" (1)	"	43.418.00	Capital autorizado (saldo)	"	550.000.00
			Depositantes de acciones	"	30.000.00
Cuentas de orden:	"	3:334.749.65			
Acciones a emitir	"	550.000.00		$	3:914.749.65
Acciones en depósito	"	30.000.00			
	$	3:914.749.65			

(1) Saldo deudor originado por la diferencia entre los cobros y los pagos efectuados por cuenta de "Pedro Lestuzzi", según los términos del compromiso en el cual esta sociedad adquirió la casa de comercio citada.

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 18 de setiembre de 1961

DEBE

Muebles, útiles e instal. (1)	$	2.040.21
Material rodante (1)	"	784.31
Gastos constitución sociedad (1)	"	7.753.47
Cuentas corrientes (2)	"	1.558.68
Créditos documentados (2)	"	866.43
Salarios y comisiones	"	395.228.02
Jubilaciones y asignaciones	"	92.445.74
Gastos de transporte (3)	"	6.149.43
Impuestos	"	378.625.41
Publicidad	"	1.958.95
Gastos generales	"	47.462.05
Tasas	"	2.615.04
Intereses	"	63.300.87
Utilidad del ejercicio	"	684.233.21
	$	1:685.021.82

(1) Amortizaciones
(2) Castigos por incobrables
(3) Combustible, reparaciones y locomoción

HABER

Mercaderías generales	$	1:685.021.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 18 de setiembre de 1961

10% dividendo de $ 1.450.000.00 importe total del capital integrado	$	145.000.00
10% sobre $ 684.233.21, para los señores miembros del directorio	"	68.423.32
Para el señor síndico	"	2.500.00
Para gratificación a parte del personal	"	31.000.00
Para previsión para impuestos	"	350.000.00
Para fondo de reserva	"	87.309.89
	$	684.233.21

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 595 del libro copiador "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de julio de 1957, y anotado con el Nº 2997 a fº 46 del libro 6.

$ 210.00 1 pub. — 16420

P V

PALLADIUM S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Banco Aldave y Martínez - cuenta corriente	$	409.75		
Gastos a rendir cuenta	"	85.00	$	494.75
Transitorio:				
Gastos de constitución	$	2.160.15		
Amortización 20%	"	432.03	"	1.728.12
Maquinarias equipos y enseres			"	432.667.43
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas del ejercicio			$	777.13
			$	435.667.43

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios			$	235.667.43
Patrimonial:				
Capital autorizado	$	200.000.00		
Acciones a emitir				
Capital integrado	$	200.000.00	"	200.000.00
			$	435.667.43

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de constitución (amortiz. 20%)	$	432.03
Gastos generales	"	300.60
Impuestos, tasas y contribuciones	"	44.50
	$	777.13

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1961. Copiados a fs. 3 del Libro "Copiador" de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Marzo de 1960 y anotado con el Nº 2693 al Fo. 28 del Libro respectivo Nº 10.

$ 78,00, 1|pub. — 16613.

TAN—CO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1959

ACTIVO

Muebles y útiles	$	17.213.00
Caja y Bancos	"	1:866.965.78
Mercaderías	"	29.480.57
Depósitos en garantía	"	7.974.68
Varios deudores	"	439.095.50
Gastos de iniciación	"	3.475.91
Títulos depositados en garantía	"	10.000.00
	$	2:374.205.44

PASIVO

Varios acreedores	$	1:872.962.14
Capital integrado	"	400.000.00
Ganancia ejercicios anteriores	"	57.539.51
Ganancia del ejercicio	"	33.703.79
Depósito Títulos en garantía	"	10.000.00
	$	2:374.205.44

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Enero de 1960

Copiado a folio 30 del libro copiador certificado el 20 de enero de 1955 y anotado con el Nº 375 al Fº 134 del libro Nº 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1959

PERDIDAS	
Amortizaciones	$ 2.684.62
Impuestos y contribuciones	" 379.898.82
Intereses	" 979.194.15
Gastos exportación	" 3:470.124.09
Sueldos	" 56.158.67
Gastos generales	" 93.444.26
Ganancia del ejercicio	" 33.703.79
	$ 5:015.208.40
GANANCIAS	
Cuenta lanas	$ 5:015.208.40

Las Utilidades no se ditribuyen. Pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Enero de 1960

Copiado a folio 31 del libro copiador certificado el 20 de enero de 1955 y anotado con el Nº 375 al Fº 134 del libro Nº 3.

$ 84.00 1 pub. — 16530

SANTA ELENA S. C. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1959

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos			$ 49.641.65
Exigible:			
Cuentas corrientes			" 234.974.12
Realizable:			
Productos elaborados		$ 29.608.13	
Mercaderías generales		" 4.754.69	
Envases		" 25.382.64	
Materias primas		" 83.803.71	" 143.549.17
Fijo:			
Equipos y accesorios	$ 83.108.93		
Amortización	" 2.457.15	$ 80.651.78	
Muebles y útiles	$ 5.899.68		
Amortización	" 92.88	" 5.806.80	
Vehículos		" 14.717.60	" 101.176.18
Nominal:			
Gastos constitución	$ 1.042.70		
Amortización	" 158.54	$ 884.16	
Marcas registradas		" 360.00	" 1.244.16
Diferido:			
Anticipos operac. de importación		$ 428.40	
Seguros		" 64.31	" 492.71
Total activo			$ 531.077.99

PASIVO

Exigible corto plazo:		
Cargos sociales	" 5.926.71	
Acreedores varios	" 73.061.34	
Impuestos a pagar	" 38.260.40	$ 117.248.45
Exigible largo plazo:		
Cuentas corrientes	$ 296.981.39	" 296.981.39
		$ 414.229.84
Patrimonial:		
Capital solidario	$ 5.000.00	
Capital comanditario integrado	" 45.000.00	
Utilidades del ejercicio de 1958	" 31.238.87	
Utilidades del ejercicio de 1959	" 35.609.28	" 116.848.15
Total pasivo		$ 531.077.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 15 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

P. A.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1959

Ventas brutas			$ 1:132.189.74
Descuentos s/ventas			" 330.736.70
			$ 801.453.04
A deducir:			
Costo ventas:			
Productos elaborados	$ 473.936.69		
Mercaderías generales	" 23.781.84		
Envases	" 91.276.06	$ 588.994.59	
Gastos generales		" 13.039.42	
Impuestos		" 4.766.31	
Intereses		" 6.600.37	
Propaganda		" 17.828.21	
Seguros		" 1.800.69	
Sueldos administración		" 16.560.00	
Transportes		" 9.243.38	
Aportes jubilatorios		" 4.770.75	
Asignaciones familiares		" 2.124.07	
Honorarios profesionales		" 59.000.00	
Amortizaciones		" 2.708.57	
Atención clientes		" 147.00	$ 727.583.36
Utilidad del ejercicio			$ 73.869.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 16 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

$ 165.00. 1 pub. — 16365.

SANTA ELENA S. C. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos			$ 20.036.74
Exigible:			
Cuentas corrientes			" 401.344.82
Realizable:			
Productos elaborados		$ 62.959.04	
Mercaderías generales		" 35.748.58	
Envases		" 81.749.15	
Materias primas		" 208.834.40	
Materias primas en tránsito		" 5.383.59	
			" 394.674.76
Fijo:			
Inmuebles prometidos en compra		$ 435.800.00	
Obras en construcción		" 49.593.41	
Muebles y útiles	$ 16.054.58		
Amortización	" 682.85	" 15.371.73	
Equipos y accesorios	$ 142.999.19		
Amortización	" 10.768.04	" 132.231.15	
Material rodante	$ 28.837.60		
Amortización	" 943.52	" 27.894.08	" 660.890.37
Transitorio:			
Seguros a vencer			" 1.448.33
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 27.670.55		
Amortización	" 367.08	$ 27.303.47	
Marcas registradas		" 360.00	" 27.663.47
Total			$ 1:506.058.49
Cuentas de regularización:			
Acciones a emitir			$ 590.000.00
Total del activo			$ 2:096.058.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 17 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

PASIVO

Exigible a corto plazo:		
Cuentas corrientes	$ 549.175.89	
Varios acreedores	" 4.598.21	
Cuentas corrientes bancarias	" 15.473.67	
Impuestos y cargos sociales	" 59.713.68	$ 628.961.45
Exigible a largo plazo:		
Banco Hipotecario	$ 57.000.00	
Acreedores por inmuebles	" 276.250.34	" 333.250.34
Patrimonial:		
Capital comanditario integrado	$ 405.000.00	
Capital solidario	" 5.000.00	
Utilidad a distribuir ejercicio anterior	" 66.848.15	
Utilidad a distribuir del ejercicio	" 66.998.55	" 543.846.70
		$ 1:506.058.49
Cuentas de regularización:		
Capital comanditario a integrar		$ 590.000.00
Total del pasivo		$ 2:096.058.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 18 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1960

Ventas brutas		$ 1:387.439.12
Descuentos sobre ventas		" 363.772.68
Ventas netas		$ 1:023.666.44
Costo ventas:		
Productos elaborados	$ 514.492.43	
Mercaderías generales	" 13.576.40	
Envases	" 90.488.70	$ 618.557.53
Utilidad bruta s/ventas		$ 405.108.91
Amortización equipos y accesorios	$ 8.310.89	
Amortización gastos de constitución	" 208.54	
Amortización Muebles y útiles	" 589.97	
Amortización material rodante	" 943.52	
Atención clientes	" 1.961.38	
Aporte jubilatorio	" 20.213.14	
Asignaciones familiares	" 7.940.89	
Comisiones	" 11.019.94	
Gastos generales	" 41.668.28	
Honorarios profesionales	" 33.371.46	
Impuestos varios	" 15.096.69	
Intereses	" 18.324.20	
Propaganda	" 64.277.19	
Reparación y mantenimiento	" 7.162.95	
Sueldos y jornales de administración	" 50.916.33	
Sueldos socio solidario	" 23.000.00	
Transportes	" 33.104.99	$ 338.110.36
Utilidad neta		$ 66.998.55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 19 del libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio 30/8/58	$	31.238.87
Utilidades ejercicio 30/8/59	"	35.609.28
Utilidades ejercicio 30/8/60	"	66.998.55
	$	133.846.70
Fondo de reserva	$	4.781.84
Impuestos a pagar ejercicio 1960	"	38.209.81
Dividendo socio solidario	"	14.300.00
Dividendo capital comanditario	"	76.000.00
Fondo futuro dividendo	"	555.05
	$	133.846.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1960 y contabilizado a folio 20 de libro copiador de cartas rubricado el 28 de Marzo de 1958.
$ 285,00, 1|pub. — 16366.

ACERENZA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1961

A C T I V O				
Caja y bancos			$	32.670.93
Deudores varios			"	288.605.95
Materia prima, materiales, mercaderías			"	337.336.38
Maquinarias y herramientas, instalaciones y muebles y útiles			"	229.701.75
Depósitos en garantía			"	2.765.00
Gastos diferidos			"	27.055.30
Cuentas de orden			"	300.00
			$	918.435.31
P A S I V O				
Acreedores por compras			$	11.224.49
Bancos cuentas corrientes			"	2.968.31
Acreedores por gravámenes legales			"	17.698.26
Acreedores varios			"	643.202.17
Capital realizado			"	170.000.00
Fondo de reserva			"	4.441.95
Utilidades a distribuir:				
Cuenta anterior	$	324.68		
Ejercicio 1960 - 1961	"	68.275.45	"	68.600.13
Cuentas de orden			"	300.00
			$	918.435.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de julio de 1961.

El presente estado se halla copiado en el folio 37 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a fº 47 del libro Nº 2.

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1/5/60 - 30/4/61

P E R D I D A S		
Gastos de administración	$	94.226.83
Utiles de oficina y papelería	"	2.073.67
Intereses sobre préstamos	"	52.600.51
Amortizaciones	"	16.086.66
Seguros	"	28.881.35
Alquileres	"	26.000.00
Gastos vehículos	"	17.735.42
Energía eléctrica, etc.	"	19.895.77
Conservación activo fijo	"	9.387.58
Gastos generales	"	29.848.83
Expedición y fletes	"	5.365.88
Intereses y descuentos	"	25.021.63
	$	327.124.18
Utilidad del ejercicio	"	68.275.45
	$	395.399.63

GANANCIAS

Utilidad sobre ventas	$	308.638.50
Beneficios diversos	"	86.761.13
	$	395.399.63

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de julio de 1961.
El presente estado se halla copiado en el folio 38 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a fº 47 del libro Nº 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir					$ 68.600.13
Fondo de reserva 5%			$	3.413.77	
Impuesto sustitutivo del de herencias			"	3.439.03	
Impuesto art. 16 ley Nº 12.464			"	806.88	
Ajuste ejercicios anteriores:					
1956 - 1957 impuesto a ganancias elevadas	$	569.77			
1957 - 1958 impuesto a ganancias elevadas	"	213.65			
1957 - 1958 impuesto art. 16 ley Nº 12.464	"	29.17	"	812.59	" 8.472.27
Líquido a distribuir					$ 60.127.86
Accionistas 35% sobre $ 170.000.00					$ 59.500.00
Saldo a cuenta nueva para el próximo ejercicio					" 627.86
					$ 60.127.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 26 de julio de 1961.
El presente estado se halla copiado en el folio 39 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a fº 47 del libro Nº 2.

$ 180.00 1 pub. — 16514

TAN—CO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Vehículos, muebles y útiles	$	88.068.70	Varios acreedores	$	2:861.114.72
Caja y Bancos	"	813.402.40	Capital integrado	"	1:000.000.00
Mercaderías	"	1:122.997.40	Ganancia ejercicios anteriores	"	91.243.30
Varios deudores	"	2:005.235.19	Ganancia del ejercicio	"	94.119.88
Depósitos en garantía	"	4.799.59	Depósito de Títulos	"	6.000.00
Intereses adelantados	"	11.183.33			
Gastos iniciación	"	791.29		$	4:052.477.90
Títulos depositados en garantía	"	6.000.00			
	$	4:052.477.90			

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de Enero de 1961.
Copiado a folio 32 del libro copiador certificado el 20 de Enero de 1955 y anotado con el Nº 375 al Fº 134 del libro Nº 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1960

PERDIDAS

Amortizaciones	$	4.405.92
Impuestos y contribuciones	"	626.957.65
Intereses y comisiones	"	1:172.484.90
Gastos de exportación	"	5:413.398.75
Gastos generales	"	310.824.17
Ganancia del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	94.119.88
	$	7:622.191.27

GANANCIAS

Cuenta lana	$	7:622.191.27

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de Enero de 1961.
Copiado a folio 33 del libro copiador certificado el 20 de Enero de 1955 y anotado con el Nº 375 al Fº 134 del libro Nº 3.

$ 84.00 1 pub. — 16531

WYETH LABORATORIOS C. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Maquinarias y equipos de fábrica	$ 23.023.82		
Menos amortización	" 5.852.76	$ 17.171.06	
Equipo de laboratorio	$ 9.296.49		
Menos amortización	" 2.025.68	" 7.270.81	
Matrices y moldes	$ 3.886.00		
Menos amortización	" 2.960.31	" 925.69	
Automóviles y camiones	$ 35.989.34		
Menos amortización	" 3.598.93	" 32.390.41	
Muebles y útiles de oficina	$ 1.477.50		
Menos amortización	" 73.88	" 1.403.62	$ 59.161.59
Activo circulante:			
Inventario de mercaderías		$ 51.597.22	
Muestras		" 10.805.06	
Material de propaganda		" 1.048.60	
		$ 63.450.88	
Menos reserva para normas de inventario		" 3.594.36	" 59.856.52
Activo disponible:			
Depósitos bancarios en cuenta corriente			" 217.959.98
Activo exigible:			
Cuentas personales		$ 1.109.16	
Deudores en cuenta corriente		" 201.498.25	
Reclamaciones		" 8.007.63	
Deudores varios en cuenta corriente		" 71.709.39	
Menos reserva para cuentas deudoras	$ 2.492.58		
Menos reserva para descuentos	" 181.35	$ 2.673.93	" 279.650.50
Activo realizable:			
Depósitos en garantías de licitaciones		$ 160.00	
Activo transitorio:			
Seguros adelantados		" 1.760.22	
Impuestos adelantados		" 232.26	
Varios gastos adelantados		" 2.293.35	" 4.445.83
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas del ejercicio			" 27.460.99
			$ 648.535.41

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz.
Los estados que anteceden figuran copiados a fojas números 11, 12 y 13 del libro Nº 1886 copiador certificado, el día 12 de mayo de 1958.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Casa Matriz — Capital	$ 600.000.00	
Casa Matriz — Cuenta corriente	" 265.27	
Reserva facultativa	" 8.300.00	$ 608.565.27
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	$ 5.759.60	
Impuestos a pagar	" 4.962.79	
Jubilaciones a pagar	" 6.953.66	
Comisiones a pagar	" 9.492.68	
Honorarios auditores	" 3.800.00	
Regalías a pagar	" 7.751.41	
Reserva para gastos legales	" 1.250.00	" 39.970.14
		$ 648.535.41

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz.
Los estados que anteceden figuran copiados a fojas números 11, 12 y 13 del libro Nº 1886 copiador certificado, el día 12 de mayo de 1958.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Sueldos, comisiones, etc.	$	80.507.78
Intereses y descuentos	"	399.26
Depreciaciones y amortizaciones	"	5.920.97
Gastos de entrega	"	4.917.22
Honorarios y gastos profesionales	"	15.263.76
Impuestos	"	20.127.39
Propaganda	"	7.768.52
Gastos de ventas	"	22.726.18
Producción	"	263.009.41
Gastos generales	"	59.379.37
Total	$	479.959.86

HABER

Explotación	$	452.498.87
Pérdidas del ejercicio	"	27.460.99
Total	$	479.959.86

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Casa Matriz.

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas números 11, 12 y 13 del libro Nº 1886 copiador certificado, el día 12 de mayo de 1958.

$ 300.00 1 pub. — 16566.

BAYONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Inmuebles			$	60.000.00
Rodados	$	15.000.00		
Menos: reserva amort. rodados	"	1.258.33	"	13.741.67
Activo disponible:				
Caja y bancos			"	5.671.70
Activo exigible:				
Documentos a cobrar	$	17.521.40		
Valores a cobrar	"	11.539.34		
Deudores varios	"	89.541.74		
Deudores hipotecarios	"	289.478.91		
Disex S. en C.	"	5.000.00		
Intereses a cobrar	"	4.464.62	"	417.546.01
Activo transitorio:				
Gastos e ints. adelantados			"	27.731.81
Pérdidas:				
Del ejercicio anterior	$	5.835.75		
Del ejercicio actual	"	20.918.86	"	26.754.61
			$	551.445.80

El libro Inventario está certificado en el Reg. Público y Gen. de Comercio el 15-11-1958.

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital integrado			$	50.000.00
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	$	31.581.47		
Obligaciones a pagar	"	430.000.00		
Obligaciones bancarias a pagar	"	10.886.33	"	472.467.80
Pasivo transitorio				
Impuestos a pagar	"	22.07		
Gastos e impuestos a pagar	"	28.955.93	"	28.978.00
			$	551.445.80

Hacemos constar que el presente Balance General ha sido transcripto en el libro Inventario en fojas Nº 2 al 4 y aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29-12-1960.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE AL 31/8/1960

PERDIDAS

Reservas	$	1.258.33
Gastos generales	"	35.231.51
Impuestos	"	17.125.00
Comisiones y descuentos	"	15.398.27
Honorarios y asesoramientos	"	7.255.50
Patente de giro	"	93.50
Intereses	"	12.317.81
	$	88.679.72

GANANCIAS

Utilidad de explotación	$	64.400.86
Beneficio por explotación de inmuebles	"	3.360.00
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio	"	20.918.86
	$	88.679.72

El libro Inventario está certificado en el Reg. Público y Gen. de Comercio el 15-11-1958.

Hacemos constar que el presente estado de Pérdidas y Ganancias ha sido transcripto en el libro Inventario en fojas Nos. 4 y 5 y aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29/12/1960.

$ 171.00 1 pub. — 16572

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

EMACO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Cuentas corrientes exterior	$	249.064.40
Acciones y valores exterior	"	192.313.62
Caja	"	172.15
Gastos de constitución	"	2.410.14
Intereses a vencer	"	2.300.00
Acciones a emitir	"	381.500.00
	$	827.760.31

PASIVO

Gastos a pagar			$	3.200.00
Capital integrado			"	368.500.00
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejerc. anterior	$	2.976.62		
Utilidad del ejercicio	"	71.583.69	"	74.560.31
Capital autorizado			"	381.500.00
			$	827.760.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 14 de setiembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio al 5 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7083 al Fº 80 del libro respectivo Nº 11.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBE

Impuestos en el exterior	$	2.023.50
Amortización gastos de constitución	"	803.38
Para pago impuesto sustitutivo herencias	"	1.200.00
Para pago honorarios contables	"	2.000.00
Gastos varios de administración	"	461.35
Utilidad del ejercicio	"	71.583.69
	$	78.071.92

HABER

Diferencia de cambio	$	283.50
Dividendos acciones exterior	"	7.010.38
Intereses exterior	"	5.000.00
Resultados ventas valores	"	65.778.04
	$	78.071.92

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva	$	71.583.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 14 de setiembre de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7083 al Fº 80 del libro respectivo Nº 11.

$ 120.00 1 pub. — 16685

C. A. B. U. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Equipos e instalaciones	$	73.929.17	Capital integrado	$	994.400.00
Promesa compra-venta inmuebles	”	200.656.90	Fondo de reserva	”	583.409.80
Materias primas y envases	”	908.564.51	Acreedores y efectos a pagar	”	1:184.062.18
Productos elaborados	”	529.737.94	Acreedores inmobiliarios	”	101.400.00
Caja y Bancos	”	242.537.63	Gastos y obligaciones a pagar transitorias	”	433.815.92
Deudores varios	”	1:400.420.87	Ganancias ejercicio 1960-1961	”	195.416.88
Documentos a cobrar	”	38.173.92	Cuentas de orden	”	305.600.00
Seguros anticipados	”	17.697.71			
Depósitos en custodia	”	38.800.00		$	3:798.104.78
Efectos descontados	”	40.436.28			
Marcas y patentes	”	1.549.85			
Cuentas de orden	”	305.600.00			
	$	3:798.104.78			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1961 y se halla copiado al folio Nº 92 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/JUNIO/1961

DEBE

Amortizaciones	$	29.808.63
Alquileres	”	5.400.00
Sueldos y jornales	”	285.130.64
Gastos de oficina	”	80.919.99
Propaganda	”	85.389.27
Sueldos, comisiones y viáticos	”	315.303.36
Gastos de remisión y distribución	”	100.208.64
Intereses y rebajas	”	58.751.62
Seguros	”	38.139.05
Impuestos, aportes y contribuciones	”	529.373.95
Utilidad	”	195.416.88
	$	1:723.842.03

HABER

Ventas	$	1:723.030.30
Pérdidas y ganancias	”	811.73
	$	1:723.842.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1961 y se halla copiado a folio Nº 93 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1960 — 1961

Directorio y síndico	$	29.312.53
Fondo de reserva estatutario	”	9.770.84
Dividendo	”	99.440.00
Retribuciones extraordinarias	”	36.000.00
Fondo de reserva especial extraordinario	”	20.893.51
	$	195.416.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1961 y se halla copiado al folio Nº 94 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

$ 156.00 1 pub. — 16605

LAICO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

A C T I V O

Caja	u$s	1.194.87
Títulos	"	1.010.00
Acciones	"	428.511.17
Gastos constitución	"	159.79
Vales descontados	"	14.828.55
Cuenta oro	"	141.520.00
	u$s	587.224.38
Valores en custodia	"	75.634.50
	u$s	662.858.88

P A S I V O

Bancos	u$s	130.977.79
Clientes	"	111.407.50
Trade Bank y Trust Cº c/vales	"	100.000.00
Clientes c/oro	"	14.152.00
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	34.067.00
Ganancia ejercicio 1960/61	"	46.620.09
	u$s	587.224.38
Deptes. val. en custodia	"	75.634.50
	u$s	662.858.88

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 17 del Libro Copiador certificado por el Regitro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3026 al Fº 82 del libro 9.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS del 1/6/60 al 31/5/61

P E R D I D A S

Títulos	u$s	477.28
Gastos generales	"	3.746.81
Intereses	"	6.245.34
Gastos constitución	"	39.95
Opciones compradas	"	985.00
Caja (Dif. de cambio)	"	11.74
Bancos (Dif. de cambio)	"	18.73
Vales descontados	"	14.41
	u$s	11.539.26
Ganancia del ejercicio	"	46.620.09
	u$s	58.159.35

G A N A N C I A S

Acciones	u$s	17.794.32
Comisiones	"	4.163.02
Dividendos	"	6.121.19
Opciones	"	22.736.25
Premios	"	3.760.84
Oro (caja)	"	103.00
Caja (Dif. de cambio)	"	48.68
Clientes	"	3.432.05
	u$s	58.159.35

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reservas	u$s	39.084.00
Dividendo 4 ½ % sobre $ 150.000.00	"	6.750.00
Impuesto ley Nº 11073 — 24/6/48	"	786.09
	u$s	46.620.09

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de agosto de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 17 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3026 al Fº 82 del libro 9.

$ 150.00 1 pub. — 16607

CASA RAICHER S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$	13.358.90		
Bonos y acciones	"	4.340.00		
Deudores	"	762.058.98		
Obligaciones a cobrar	"	541.481.16		
Mercaderías generales	"	1:007.261.96		
Instalaciones	"	61.529.33		
Maquinarias	"	116.517.82		
Muebles y útiles	"	21.594.51		
Automóviles	"	40.000.00		
Gastos constitución sociedad	"	5.111.40		
	$	2:573.254.06		

PASIVO

Bancos cuentas corrientes	$	101.207.27		
Obligaciones a pagar	"	1:011.954.84		
Acreedores varios	"	106.843.86		
Acreedores por gastos	"	54.249.98		
Gratificaciones a pagar	"	20.000.00		
Acreedores fiscales	"	36.571.32	$	1:330.827.27
Capital integrado	$	1:000.000.00		
Revalúo activo fijo	"	114.889.98		
Utilidades a distribuir	"	124.093.20		
Saldo ejercicio anterior	"	3.443.61	"	1:242.426.79
			$	2:573.254.06

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Solo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público"

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos generales administración y ventas	$	613.819.77
Sueldos	"	170.986.63
Impuestos	"	84.982.86
Amortizaciones y varios	"	65.740.22
	$	935.529.48
Utilidades a distribuir (a cuenta nueva)	"	124.093.20
	$	1:059.622.68

HABER

Mercaderías generales	$	1:059.606.13
Dividendos	"	16.55
	$	1:059.622.68

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 255-256 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4894 al fo. 358 del Libro Nº 6.

$ 105.00 1 pub. — 16741

ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	u$s	621.81	Partidas a liquidar	u$s	249.00
Bancos	"	118.784.43	Capital integrado	"	2.000.00
Créditos en Cta. corriente	"	66.466.91	Capital suscripto	"	6.000.00
Otros deudores	"	9.000.00	Pérdidas y ganancias	"	186.624.15
	u$s	194.873.15		u$s	194.873.15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/XII/1960

GANANCIAS

Comisiones	u$s	182.656.91		
Intereses activos	"	5.673.12	u$s	188.330.03

PERDIDAS

Honorarios	u$s	1.493.59		
Gastos bancarios	"	48.07		
Gastos generales	"	164.22	"	1.705.38
Utilidad del ejercicio			u$s	186.624.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de junio de 1961. No se aprobó distribución de utilidades las cuales pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado en el Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el día 6 de Abril de 1961, y anotado con el número 1707 a fo. 412 del libro Nº 11, al folio Nº 4.

$ 70.00 1 pub. — 16764